III Congreso
de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia

III Congreso
de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia

Fajardos y marqueses de los Vélez

Molina de Segura, 28 abril 2007

Edita: Ayuntamiento de Molina de Segura
Asociación de Cronistas de la Región de Murcia
Dibujos: Reme y Pepa de los Reyes
Fotografías: Raimundo, Julián y autores
© El Cronista Oficial de Molina
Depósito legal: MU-1769
IBNS: 13:978-84-935073-3-6
Imprime: Imprenta ROS

Índice
del libro del III Congreso

Palabras del Alcalde…… 13
Palabras de la Concejala de Cultura……. 15

Acta inicial del III Congreso.. 17

*Señorío de Molina Seca,……....*19
Antonio de los Reyes,
Cronista de Molina de Segura

Acta de la Mesa Fajardo……39

Moderadores: Govert Westerveld y Fernando Rodríguez Soler.

Componentes de la mesa……. 42

Comunicaciones:

El origen de Alguazas y su relación con Molina durante la Edad Media,……... 43
Ulpiano Céliz Garcia

Las relaciones entre Alguazas y Molina en la Edad Media: Un largo proceso hacia la separación de términos……. 57
Luis Lisón Hernández
Académico C. de la Real Academia Alfonso X el Sabio
Cronista Oficial de Alguazas y Ojós

Ascensión de la familia Fajardo en el Reino de Murcia durante la Edad Media…… ……. 75
Ángel –Luis Molina Molina
Catedrático Historia Medieval Universidad de Murcia

Los Fajardo en Moratalla…… 91
José Jesús Sánchez Martínez
Cronista Oficial de Moratalla

El nombramiento de Alonso Yáñez Fajardo como Adelantado de Reyno de Murcia …….. 97
Juan Vivancos Antón
Cronista Oficial de Cabezo de Torres

Orihuela en guerra con Castilla. Encuentro armado en las cercanías de Beniel en 1429.... 105
Mª Ángeles Navarro Martínez
Cronista Oficial de Beniel

Blanca y los Fajardos.- La falsa historia de doña Blanca en el castillo de Blanca en 1446…….. 113
Govert Westerveld
Cronista Oficial de Blanca

*Los Fajardos en la Cieza del siglo XV……..*129
Joaquín Salmerón Juan
Museo de Siyâsa (Cieza

Santomera y Molina, términos de Castilla……... 133
Francisco Cánovas Candel
Cronista oficial de Santomera

Fortuna: un paisaje olvidado en el bajo medioevo. (Presencia de los Fajardos)…….. 137
Fulgencio Saura Mira.
Cronista Oficial de Fortuna.

La Losilla, encrucijada de señoríos…….. 149
Fernando Rodríguez Soler
Cronista de Villanueva del río Segura

Ulea, enclave importante en la expansión de Molina en la época de los Fajardos…… 161
Joaquín Carrillo Espinos
Cronista Oficial de Ulea

Los fajardo en Cehegín:…… 165
Fajardistas y luego Fajardos: Las Ramas Hidalgas del Apellido en el Cehegín de la Edad Moderna…… 167
Francisco Jesús Hidalgo García
Archivero Municipal de Cehegín

La casa palacio de los Fajardo…… 183
Abraham Ruiz Jiménez
Cronista Oficial Cehegín

Acta Mesa de los Vélez……195

Moderador: José Juan Franco Manzano

Componentes de la mesa…… 199

Comunicaciones:

Los Fajardo de Puebla de Soto en el S. XVI: el señorío del Palomar…….. 201
José Franco Manzano
Cronista Oficial de Puebla de Soto

*Los Vélez y los Fajardos desde el Mar Menor……....*215
Miguel Gallego Zapata
Cronista Oficial de San Javier

El marqués de los Vélez y la custodia del litoral del corregimiento de Lorca …….... 221
Luis Díaz Martínez
Cronista Oficial de Águilas

Identidad colectiva y memoria histórica: la documentación del marquesado de los Vélez conservada en el archivo ducal de Medina Sidonia…….. 227
Domingo Beltrán Corbalán
Universidad de Murcia

Las posesiones del marquesado de los Vélez en San Pedro del Pinatar……. 239
Rafael Mellado Pérez
Cronista de San Pedro del Pinatar

El controvertido retablo mayor de Molina……....251
Francisco Candel Crespo
Cronista Oficial de la Diócesis

Relación del Marqués de los Vélez con Caravaca y la Vera Cruz…….. 257
José Antonio Melgares Guerrero
Cronista Oficial de Caravaca

Acta de la Mesa Molina……...269

Moderador: **Ángel Ríos**

Componentes de la mesa……272

Comunicaciones:

San Roque, ese santo que nos une……....273
Ángel Ríos Martínez
Cronista Oficial de Blanca

Origen de la Guardia Civil de Molina: 1851 – 1902……..283
Ricardo Montes Bernárdez
Cronista de Las Torres de Cotillas

De Molina de Segura a los Alcázares, pueblo acogedor…….. 299
J. Antonio Menárguez Albaladejo,
Cronista oficial de Los Alcázares

Torrevieja ¿en el III Festival de Teatro de Molina de Segura?..... 313
Francisco Sala Aniorte
Cronista Oficial de Torrevieja (Alicante)

La Alberca y Molina de Segura……..321
Juan Beltrán Arnáez
Cronista Oficial de La Alberca

Molina de Segura y Alcantarilla y las industrias de conservas vegetales en el siglo XX……..331
Fulgencio Sánchez Riquelme
Cronista Oficial de Alcantarilla

Homenaje al Excmo. D. Juan Torres Fontes y clausura del Congrso..... 337

Palabras del Alcalde

Con satisfacción Molina de Segura ha acogido el III Congreso Regional de los Cronistas Oficiales de Murcia. Para lograrlo hubiera estado dispuesto a pujar como ya dije en el acto de clausura.

Y esta satisfacción se agranda al ver que la publicación esta a la altura del evento. El libro es un gran trabajo llevado a cabo por los cronistas de la región y que, como no podía ser menos, viene a prestigiar tanto a los cronistas como a Molina de Segura. Espero, pues seria injusto otra cosa, que habrá de tener una gran repercusión regional dentro de los estudios históricos de Murcia. Pues no en vano hay trabajos singulares que nos hacen ver una panorámica nueva de la historia no solo murciana, que de si ya es importante, sino de Molina de Segura. Ya que vosotros habéis tenido la gentileza de contarnos cosas que relacionan a Molina con vuestras diversas localidades. Lo cual os agradezco no solo por lo tiene de atención hacia nuestra localidad, sino que nos situáis un poquito más en ese lugar a que actualmente aspiramos en Molina. Ser un centro de atención y propagación de cultura.

Este Congreso viene a situarse dentro de nuestro empeño actual. Apostamos por una Molina cultural, ciudad ya, que merece situarse dentro del mejor contexto intelectual de la Región. Empeño que se refleja en un nuevo edificio para la biblioteca, a la que hemos tenido la satisfacción de denominar Salvador García Aguilar; un teatro nuevo que está dando unos resultados brillantes; la importantísima participación, a través de Domingo Beltrán, de la documentación del Palacio de Medina Sidonia, que está enriqueciendo no solo nuestros archivos sino los de la provincia, y para qué decir más con el Centro de Estudios Históricos que esperamos dentro de poco en los espacios de la

muralla árabe; los locales para el Conservatorio, y más cosas que el tiempo nos irá invitando a realizar para el prestigio de una Molina industrial, urbana, acogedora y ahora, más que nunca, cultural.

Espero, porque es importante, que esto que ustedes han estudiado a través de la familia Fajardo y el marqués de los Vélez, justificándolo con el V Centenario de su titulación, se refleje en el hacer de la historiografía regional. Que se conozcan fuera de Molina estas actividades, pues Molina a través de sus múltiples y actuales intervenciones, cuenta ya con un hueco merecido que ustedes, con sus trabajos, han destacada aún más.

No podía ser menos mi satisfacción por el merecidísimo homenaje que, con la sencillez de las grandes cosas, han tributado los cronistas a don Juan Torres Fontes. Es un orgullo para Molina que en su salón de Actos del Ayuntamiento haya sido el lugar elegido para este emotivo acontecimiento, así como para la clausura del III Congreso de los Cronistas de la Región de Murcia.

Enhorabuena a todos.

Eduardo Contreras Linares
Alcalde de Molina de Segura

Palabras de la Concejala de Cultura

A fínales de abril de 2007, dentro del programa cultural Primavera del Libro, Molina de Segura tuvo la oportunidad y el honor de acoger la tercera edición del Congreso de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia.

Nuestro interés por la cultura y la historia no hace sino que crecer con los años, y prueba de ello es que el ayuntamiento de Molina ha encabezado distintos proyectos relativos al Archivo Ducal de Medina Sidonia, amén de editar diversos libros que poco a poco han ido dibujando con mayor nitidez nuestro pasado.

Precisamente, ha sido el Marquesado de los Vélez, del que se celebra el V Centenario, el tema sobre el que ha girado este Congreso. En concreto *Los Fajardo y su relación con Molina de Segura* desde las localidades de los diferentes cronistas.

Ello ha dado lugar a una serie de interesantísimas ponencias que hoy ven la luz agrupadas en forma de libro, y que sin duda nos ayudarán a conocer mejor nuestra historia. Es hora de que el lector pase a disfrutarlas.

Quiero agradecer a D. Antonio de 'los Reyes, cronista de la villa de Molina de Segura, el esfuerzo invertido en este empeño, así como a todos los miembros de la Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia la labor de investigación que han llevado a cabo para que este libro sea una realidad.

Mariola Martínez Robles
Concejala de Cultura

Acta del III Congreso

DE LA ASOCIACIÓN DE CRONISTAS OFICIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

En las dependencias de la sección infantil del nuevo edificio del Colegio Público Ntra. Srta. de la Consolación, el día 28 de abril de 2007, se realizó la apertura del III Congreso Regional de la Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia.

Conforme los cronistas fueron llegando, recibieron una utilísima bolsa que contenía un lote de libros relacionados con Molina, un portafolio de cuero con el anagrama del Congreso y Ayuntamiento, y una credencial dedicada a cada uno de ellos.

A las diez de la mañana comparecieron el alcalde, don Eduardo Contreras Linares acompañado de un numeroso grupo de concejales, para dar la bienvenida a los congresistas. Tras saludarlos se despidieron pues habían de acudir a un pleno extraordinario de la corporación, quedando la concejala de Cultura doña Mariola Martínez Robles.

Pasadas las diez se iniciaron los actos formándose una mesa-presidencia compuesta por la señora concejala en representación del Ayuntamiento de Molina, lugar de acogida del III Congreso; don Francisco Salas Aniorte, en representación de la Directiva de la Asociación Nacional de Cronistas Españoles; don José Antonio Melgares Guerrero, presidente de la murciana, y el cronista de Molina Antonio de los Reyes, a quien ha correspondido la preparación y organización de este III Congreso.

Presidencia inauguración: D. José Antonio Melgares, presidente de la Asociación de Cronistas de la Región de Murcia; Dª. Mariola Martínez Robles, concejala de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura; don Francisco Salas Aniorte, cronista de Torrevieja y representando a la Asociación Nacional de Cronistas Españoles, y D. Antonio de los Reyes, cronista de Molina y organizador del III Congreso de Cronistas Murcianos

Inició el acto la concejala dando por inaugurado el Congreso. A continuación el cronista de Molina agradeció la colaboración de las numerosas personas que han participado en la preparación de los trabajos, destacando la de don Luis García Mondéjar, del gabinete del alcalde. Don Francisco Salas, agradeció, en nombre de la directiva nacional, la invitación y felicito a la organización. Después Don José Antonio Melgares Guerrero, presidente de la murciana, destacó la magnífica acogida que en su día le hizo el alcalde; la atención prestada por la señora concejala; la atención que estaba teniendo el Congreso por la amplia presencia de los medios de comunicación provinciales, y la labor llevada a cabo por el cronista local, que esperaba fuese un éxito a lo largo del día.

La señora concejala disculpó su obligada ausencia y a continuación el cronista de Molina expuso la primera comunicación, en presencia de todos los participantes asistentes.

El Señorío de Molina Seca

Antonio de los Reyes
Cronista de Molina de Segura

En este tercer Congreso de los Cronistas murcianos, dedicado a los fajardos y marqués de los Vélez, la ponencia marco se le exige al cronista organizador del evento. Para ello, he elegido el tema más razonable: el momento en que los Fajardo, al igual que su antecesor D. Juan Manuel hizo, incorporaron, interesadamente, la villa a sus posesiones.

Temor surgió en Molina de una posible manipulación de su independencia, cuando avistó cambios políticos al dar por terminada la minoría de edad del rey Enrique III, ya que éste, hábilmente, iba imponiendo su autoridad en el reino. En Murcia consolidó y fortaleció al adelantado. Así lo decidió claramente cuando, en 1394, los representantes de la ciudad de Murcia ante las cortes generales, fueron apresados en el pueblo de Barajas y entregados al adelantado, que se encontraba en la corte. Ello era, por un lado, prueba del fortalecimiento de las ambiciones fajardistas y, por otro, de la consolidación real.

También, el concejo de Murcia, que, como hemos visto, no estaba con el fajardo, afianzó su deseo de que éste abandonase, no sólo el cargo, sino la ciudad.

Ante estos acontecimientos Molina, y con fundada sospecha de que Alonso la solicitase del rey, pidió a éste la confirmación de los fueros concedidos por Alfonso X y confirmados por los reyes Juan I y Enrique II. Documento que resultaba muy válido para salvaguardar sus alcanzados privilegios.

Los molinenses fueron hábiles y rápidos en esta ocasión, pues el fajardo ya traía el albalá de posesión de la villa. Más la muerte se le adelantó a causa de la peste, falleciendo en Molina, antes de hacerlo efectivo. Documento que ha creado alguna confusión por la falta de fecha[1] dando lugar a no ser tenido en cuenta por algunos historiadores.

Acta Capitular de concejo molinense reproduciendo el escrito de donación de Molina Seca a don Alfonso Yánez Fajardo I.

Acta del Ayuntamiento del 10-XII-1733

Veamos las fechas. No se puede aceptar la de 1399[2]. Los escritores que siguieron a Cascales también incurrieron en contradicciones. Lo mismo ocurre con la de 30 de enero de 1397, que no encaja, ya que para entonces había fallecido el adelantado. Este, el 25 de setiembre de 1395[3] estaba en Mula de donde pasó a Molina muriendo a poco. Al finalizar el año su hijo Juan se desplazó a la corte buscando el nombramiento de adelantado, según la opinión de los murcianos, luego la concesión debió hacerse antes de setiembre, y no mucho, estando en la corte Alfonso Yáñez[4] aún vivo.

Sabemos de una copia que se encuentra en el concejo molinense en 10 de diciembre de 1733 tomada de otra que conservaba el marqués a la letra y en deficiente estado, de fecha 10 de junio de

---

[1] Copia de él ha sido publicada por mí en “El señorío de Molina Seca, hoy Molina de Segura”, 1996, pág. 272-274, tomándolo de una trascripción obrante en el Archivo Municipal de Molina, fecha de 10-XII- 1733.

[2] Dalmiro de la VALGOMA Y DÍAZ-VÁRELA: *Los Saavedra y los Fajardo en Murcia*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia MCMLVII, pág. 155. Que atribuye a Alfonso Yáñez Fajardo I el señorío de Molina en pág. 155. y la rectifica en la nota de la pág. 114.

[3] CASCALES: Discursos... ed. 1874. pág. XX. dice en 1396.

[4] MARTÍNEZ CARRILLO: *Manueles y....* pág. 223. La nota dice: Act. Cap. 1395. fol. 68. (25-9-1395) pág. 221. La nota dice: Act. Cap. 1395. fol. 84 (2-I-1396).

1505[5]. La escritura se realizó a solicitud del señor de la Villa, marqués de Villafranca, para que constase en el Libro de Acta del Concejo, y se sacó *en el mejor modo que su difícil letra de dicho original a dado lugar.* Para ello mostró una cédula de donación a Alfonso Yánez Fajardo, *de donde el desciende por linea reta, de la villa de Molina Seca con su termino e jurisdicion cevil e criminal mero e mixto imperio.*

Muerto Alfonso Yáñez I, Juan Alfonso Fajardo López de Ayala, se atribuyó la posesión de Molina, acaso por testamento. Aunque él dijo*: En quanto nueuamente yo recibí la dicha villa por merced que della me fizo en rey don Enrrique*… No se reconoce esa donación que debió ocasionarle problemas en Molina. Lo que sucede, más adelante es que el rey no se la concedió, sino que la ratificó, con reconocimiento del dado al padre por privilegio el 30 de enero de 1397[6], y con una nueva redacción mejorada (ahora hay tercias para el nuevo señor, a cambio de esos 4.000 florines que "prestó" al monarca).

Confirma el documento dos posteriores: uno fechado en Alcalá de Henares el 5 de marzo de 1408 y el otro en Valladolid el 22 de junio de 1420[7]**.** Más adelante, los diversos señores, jugarán con los dos escritos o concesiones, la dada a Alfonso Yáñez Fajardo y la de confirmación a su hijo Juan Alonso, según los intereses de su poseedor.

---

[5] AMMo. AC. de 1733. fecha 10 de diciembre. De este albalá se hizo copia despreciando la concesión a Juan Alfonso, seguramente por necesidad de justificación y acreditación de la posesión del señorío en la aplicación de las nuevas normativas que Pedro Fajardo Chacón dio a sus posesiones tras la muerte de su padre y la conversión de los mudéjares. *El Señorío*… págs. 272-274.

[6] TORRES FONTES: "Los Fajardos en..." pág. 131: la nota dice; "La concesión del Señorío de Molina a Juan Alfonso Fajardo" y en la *Revista de Fiestas* de Molina de Segura, año 1975.

[7] FRANCO SILVA: "El patrimonio señorial,..", págs. 51-52. La nota dice: La fecha de donación fue en 1397 y no en 1394 como asegura TORRES FONTES en Murcia en el siglo XIV. pág. 264. En los legajos 33 y 2.078 del A.D.M.S. se hallan dos copias de la concesión y en ambas viene citada la misma fecha. Se le concedía además el alcázar de la ciudad. E. MITRE FERNANDEZ: *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III (1396-1406*) Valladolid. 1968. págs. 113 y 151. La nota dice: "El 13 de marzo de 1413 Juan Alfonso Fajardo y su esposa Isabel González de Mendoza vendieron la villa de Molina a su hermano Alfonso Yánez Fajardo, por 4.000 florines de oro que fueron satisfechos el 14 de septiembre de ese mismo año. El documento de venta se halla en pésimo estado". A.D.M.S. leg. 533. La justificación de esas fechas verlas en mi trabajo: "En torno a la cronología de los documentos", en *El Estatuto concejil de Molina de Segura,* 2004 págs. 49-65.

Es digno de tenerse en cuenta la gran pobreza de Molina, ocasionada por la peste que mermó considerablemente la población, la sequía pertinaz y las plagas que como consecuencia de todo esto abundó en aquellas fechas. De ahí que en los escritos de estos años aparezcan nombres que fácilmente podemos considerar de personas ajenas a la población pero sometidas a la familia fajardo.

Las escaramuzas, arrasamiento de cosechas, raptos de vecinos y robo de ganados estaba a la orden del día entre los de Molina y Murcia alargándose todo el año 1395 y 1396. Molina era, también, la "sala de espera" de los que habían de ser recibidos en Murcia con cierta compostura, no en vano la puerta principal de aquella población se denominaba de Molina y la calzada que daba a ella camino de Molina. Así *en 1399 llegó a Molina el lugarteniente del nuevo adelantado, Lope Pérez Dávalos, donde hubo de esperar largo tiempo, pues los componentes de la ciudad de Murcia no estaban dispuestos a aceptarlo haciéndole grandes exigencias*.

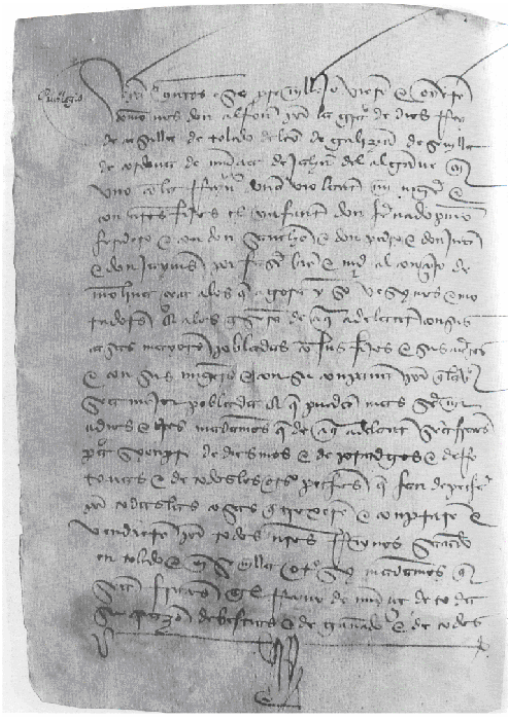

Una de las copias del fuero

Aprovechando estas revueltas, Juan Alfonso quiso en Molina aplicar la ley a su antojo, de tal manera que hubo de ser llamado al orden por el rey en, al menos, dos ocasiones. El primer caso se relaciona con los derechos de aduana o portazgo que Juan Alonso Fajardo quería cobrar a los mercaderes que pasasen por Molina en razón de sus géneros. La carta del rey Enrique recoge las quejas de la ciudad de Murcia donde se alegaba que por estar la villa a dos leguas, el impuesto encarecía los precios. Sin embargo, ya existía en otras localidades pues en Alhama *producía poco*[8].

[8] FRANCO SILVA: «El patrimonio...», pág.57,

El rey se siente *mucho marauyllado de uos* y le dice: *Sepades quel conceio, caualleros e escuderos e omnes de la muy noble cibdat de Murcia se me enuiaron querellar, dice que después que vos yo fize merced de Molina para que vos agora nueuamente, que pusistes aduana en ella e fasedes o consintades y cogiste de gentes que por ay pasa almoxafadgo o portadgo e otros tributos de aduana que son en daño y prejuyzo de la dicha cibdat...*[9].

El rey Enrique III se lo prohibió en 1397, y más adelante lo ratificaría Enrique IV[10].

El segundo intento es muy aclaratorio: recibía Juan Alfonso Fajardo una severa amonestación de Enrique III con apercibimiento de perder su dominio si no cumplía su mandamiento y respetaba la autoridad real... ya que un clérigo con carta de seguro suyo que había ido a Molina, fue atropellado y la carta real rasgada y hecha pedazos públicamente: y no permitió que el merino enviado por el adelantado pidiera prender al autor del maleficio. *La severa amonestación fue suficiente para que el preso fuera entregado al adelantado*[11].

La carta-puebla

Juan Alfonso Fajardo tenía prisa por posesionarse de Molina y quiso llegar a un acuerdo sobre deberes y obligaciones del señorío respetando los privilegios y fueros reales de que gozaba la población. Fue, efectivamente, una carta-puebla (en la publicación del documento en Molina se asevera que más fue un estatuto concejil, o, como dice Franco "no es una carta-puebla sino una confirmación de privilegios"[12]) pues en el mismo texto del documento se alega: *… dicha villa se pueble de aquí adelante,* que puede justificarse por el abandono de la población por sus ordinarios habitantes ante los violentos enfrentamientos con muertes, arrasamiento de la huerta, la peste, hambruna, salida de los mudéjares… lo que aclara el vacío

---

[9] AMM, AC,1396-1397 fol,155v

[10] Mi *Señorío*… págs. 223-224.

[11] TORRES FONTES: «La concesión del señorío...» y A.M.M. A. C. 1399, fol. 179v.

[12] *Molina de Segura y el privilegio*…

real de la población. El documento, fechado en Molina el 27 de octubre de 1396, lleva a cabo una serie de concesiones a los vecinos que vivían en ella y a todos aquellos que fuesen a poblarla a partir de ese momento.

Es fecha anterior a la donación del rey a Juan Fajardo, pues éste quería hacer efectiva su herencia. Para reafirmarse en ello redactó la carta-puebla por la que debía regirse el señorío. Los pocos molinenses sobrevivientes de las calamidades del momento debieron oponerse alegando que el padre no llegó a tomar posesión. (*Et otrosi perdono a qualquier vecino o vecinos desta dicha mi villa de qualquier fecho o dicho contra mi en qualquier manera fasta el dia de oy*[13]*)* Por ello vino la necesidad para Juan Alfonso de la donación real. Las disposiciones por él redactadas hubieron de esperar a la llegada de la nueva concesión en carta real de 30 de enero de 1397, como ya hemos visto. Por otro lado esto interesaba mucho al rey, pues contentándolo con Molina se quitaba de encima nombrarle adelantado de Murcia, donde sabía no era aceptado.

La carta-puebla es un documento por el que se delimitan las condiciones de habitabilidad, principalmente económicas, de la villa y las relaciones entre la autoridad otorgante y el que la recibe.

Analizadas en otras ocasiones[14] recordaré alguna de sus cláusulas más significativas:

Respetar sus privilegios, fueros, gracias, mercedes y usos y costumbres. Que la villa pueda elegir sus propias autoridades concejiles, por lo que el señor se limitó a confirmar los nombramientos[15], pese a que hasta en el mismo *Libro Becerro* el marqués se atribuye los nombramientos *sin dependiençia alguna*. Guardar todos los propios del concejo (salinas, horno y censales), que se habrían de diferenciar de las propiedades del marqués y del mayorazgo. Liberarles del pago de los maravedís que se abonaban al adelantado, tanto por el concejo como por los vecinos. No echar pechos ni tributos; y que si lo hace los vecinos no lo paguen. (Curiosas cláusulas que pone de manifiesto la “rapiña” de los fajardo a través de los diversos cargos que ocuparon. De ahí su rápido enriquecimiento). Respetar al concejo, como afirmaba el fuero concedido, y era importantísimo y el señor cumplió a rajatabla, tratando con educación y consideración, y mandándolo hacer así con alcaldes, regidores y demás representantes

---

[13] Copia a la letra en *Molina de Segura y el privilegio de 1396*.

[14] Por ejemplo, mi *Señorío de Molina Seca*... año 1996.

[15] En mi *Molina 1779*.

municipales pues tengo *obligación de hacerles buen trato* -se dice en las instrucciones que el marqués da al alcalde mayor en 1687.

En definitiva el concejo mantiene sus privilegios del fuero, y por ello, su organización, rentas y propios[16]. Estas condiciones llegaron hasta el siglo XIX.

Alfonso Yáñez Fajardo II, se menciona ya como señor de Molina Seca en 17 de mayo de 1415[17] Y en Valladolid, el 22 de junio de 1420, aparece otro albalá confirmatorio del rey Juan II, que debió ajustarse a los deseos del Fajardo II en sus aspiraciones al adelantamiento.

El 13 de marzo de 1413 Juan Alfonso Fajardo y su esposa, Isabel González de Mendoza[18] ante los escribanos de Murcia, Fernando Bartolomé y Juan Ferrández de Villaverde, prestaron, o mejor, vendieron la villa a su hermano Alfonso Yáñez Fajardo, por 4.000 florines de oro de la ley y reino de Aragón, *(que cada un florín faze e vale cinquenta e vn maravedí de dos blanca de la moneda vsual[19])* que fueron satisfechos el 14 de septiembre de ese mismo año ante Pedro Bernard, *prestados para pagar a Constanza Alonso* y *Teresa Rodríguez, sus hermanas y a Juan Ortega su curador en su nombre, ciertos maravedíes por razón de la tutela que de ellas tubo a su cargo.*

Más adelante, Alonso Yáñez Fajardo II creará un mayorazgo para su hijo Pedro Fajardo, bajo la autorización del rey Juan II en 1438. Y más adelante, Juan Chacón se verá obligado a realizar otro, con las posesiones de su esposa Luisa Fajardo, hija de Pedro Fajardo, en 1491[20]. Las suyas pasaron a su segundo hijo Gonzalo Chacón Fajardo, cabecera de condados.

No se ha registrado en Molina resistencia alguna, a lo largo de los siglos, hacia los Fajardo y sucesores. Es más, no se dieron en la localidad las dos condiciones básicas para estos movimientos de rebeldía y deseos de pasar a manos del rey, pues la seudoburguesía

---

[16] Isabel GARCÍA DÍAZ: "El mayorazgo y vinculación de la propiedad señorial en Murcia a finales de la Edad Media", en *Miscelánea medieval murciana.* XV, págs. 161-2.

[17] TORRES: "Los Fajardos en...", pág. 131

[18] No está asegurado su nombre. Cáscales la llama N. Díaz de Mendoza. Torres Fontes María de Mendoza y en otra ocasión Leonor de Mendoza, y en nota del documento que trascribe María Martínez afirma ser María Leonor de Mendoza: *El estatuto concejil...* pág.57.

[19] Luis LISÓN: "Siglos XVI Y XVII" en *Aportaciones a la Historia de Ceutí* pág. 29

[20] Ver mi. *Señorío…*, pág. 216 y la referencia en pág. 275.

agraria deseosa de ocupar los puestos munícipes (los Ponce de León en el siglo XVIII) lo hacia a tenor de la carta-puebla con ventaja sobre las disposiciones reales, y no hubo presencia de hidalgos deseosos de desplazar a los existentes[21].

[21] En MELGAREJO GALERA: *El censo de Floridablanca...* págs. 92-93 y pág. 200. no figura ninguno entre los 2.635 vecinos. Domingo BELTRÁN CORBALÁN en *Molina de Segura. Repertorio heráldico,* pág.35-36 reseña 25 a lo largo de toda la historia molinense. La mayoría de ellos de la segunda mitad siglo XVIII.

A N E X O S

I

1272-VI-13. Murcia. Traslado de los fueros y privilegios concedidos por Alfonso X a la villa de Molina Seca. Tomado de *El estatuto concejil de Molina de Segura.* Págs. 70-74. Trascripción de María Martínez Martínez, según documento de 1501-XI-22, ordenando al escribano realizar copia del privilegio original. Estos documentos están en el A.D.M.S, leg. 450 ff, 2v-6v, y cuya fotocopia acompaña a la edición**.**

Sepan quantos este priuillejo vieren y oyeren commo nos, don Alfonso, por la graçia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galizya, de Seuilla de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarue, en vno con la reyna donna Violante, mi muger e con nuestros fijos el ynfante don Hemardo, primero (e) heredero, e con don Sancho e don Pedro e don Juan e don Jaymes, por fazer bien e merçed al conçejo de Molina Çeca, a los que agora y son vezinos e moradores e a los que serán de aqui adelante con sus casas mayores pobladas, con sus fijos e sus cuerpos e con sus mugeres e con su conpanna, por que la villa sea mejor poblada e que puedan mas seruir a Dios e (a) nos, andamos que de aqui adelante sean francos para syenpre de diezmos e de portadgos e de rotouas e de todos los otros pechos que han de pechar con todas las cosas que troxeren e conpraren e vendieren por todos nuestros reynos sacando (ende) en Toledo e en Seuilla.

Otrosy, mandamos que sean francos en el reyno de Murçia de toda su criazón de bestias e de ganado e de todos los sus frutos que ovieren de sus propias heredades. E todos los vezinos de Molina que vsan de mercadería que ayan todas aquellas franquezas que han todos los otros mercadores, vezinos de Murçia, e que non den mas de dos maravedís por centenar. E otrosy, los caualleros e otros que cauallos e armas touieren, otorgamos que sean francos para syenpre de todo pecho sacando ende moneda, e que puedan escusar de todo pecho sus quinteros e sus panyaguados. E otrosy, les otorgamos que ayan de su conçejo dos alcaldes e jurados e justiçia e almotaçen e que los mude cada anno por la fiesta de San Juan, asy commo en Murçia. E todos los vezynos e moradores de Molina e de su termino, mandamos que vengan a juyzio ante los alcaldes de Molina, e en toda demanda que non oviere justiçia corporal o furto, avnque la que-

rella sea dada ante los alcaldes e la justiçia, sy fasta diez días se pudieren adobar con el querelloso que lo pueda fazer syn calupnia ninguna. E quando los pleitos fueran començados en juyzyo los alcaldes tomen tomen (sic) jurado de amas las partes, que ninguno dellos non demanden nin defienda maliciosamente nin alega sobre ello falsos testigos, y el que lo fizyere aya la pena quel fuero manda. E otorgárnosles que puedan escoger corredores quales vieren que sean para ello. Otrosy, mandamos que los sus ganados puedan paçer las yeruas e beuer las aguas por toda nuestra tierra guardando que non fagan danno en panes nin en vinnas nin en los otros lugares dehesados e acotados, E que puedan caçar por todo el reyno de Murçia e cortar madera e tajar piedras e fazer cal y yeso e tomar tierra para ladrillos e para teja e para tapiar de aquellos lugares que lo solian thomar los moros en su tiempo. E otrosy, les otorgamos que puedan pescar francamente en aguas dulces e en mar, saluo en aquellos lugares que nos mandamos guardar. E otrosy, mandamos que quando algund vezino fiare a otro e fallare el pryncipal que non pueda demandar al fiador tenyendo el pryncipal de que lo pagar, sy no sy fuere debdor e fiador. E por les fazer mas de bien e merced otorgárnosles que sy por aventura carta alguna viesen que fuese contra las franquezas e los fueros que nos les avernos dado, que ellos dando fíadores para ante nos que aquella carta non se cunpla fasta que lo sepamos nos. E mandamos y aquello que entendiéremos que sera derecho. E mandamos e defendemos que ninguno non sea osado de yr contra este preuillejo para quebrantallo nin para amenguallo en ninguna cosa. E a qualquier que lo fizyese avria nuestra yra e pecharnos y (a)ya en coto diez mili maravedís; e al conçejo sobredicho o a quien su boz touiese todo el danno doblado.

E porque esto sea firme (e) estable, mandamos sellar este preuillejo con nuestro sello de plomo. Fecho el preuillejo en Murçia, lunes treze días andados del mes de junio, era de mili e trezientos e diez annos. E nos, el sobre dicho rey don Alfonso, reynante con la reyna donna Violante, mi muger, e con nuestros fijos el ynfante, don Hernando, primero (e) heredero, e con don Sancho e don Pedro e don Juan e don Jaymes, en Castilla, en Toledo, en León, en Galizya, en Seuilla e en Cordoua, en Murçia, en Jahen, en Baeça, en Badalloz (e) en Algarue, otorgamos este priuillejo e confirmárnoslo,

Don Sancho, arçobispo de Toledo, chançeller de Castilla (e) capellan mayor del rey, confirma. Don Remondo, arçobispo de Seuilla, confirma. El ynfante don Fadrique, confirma. El ynfante don Felipe, confirma. El ynfante don Loys, confirma. Don Guillen Martínez Monferrar, vasallo del rey, confirma. Don Yugo de Borgonia, vasallo del rey, confirma. Don Enrique, duc de Loregne, vasallo del rey, confirma. Don Loys, fijo del rey Dacre, enperador de Costantynopla e de la enperatriz donna Berengera, conde de Belmonte, confirma. Don Juan, fijo del enperador e de la enperatriz sobre dichos, conde de Monforte, vasallo del rey, confirma. Don Gastón,

vizconde de Beart, vasallo del rey, confirma. La iglesia de Santíago, vaga. Don Martín, obispo de Leon, confirma. La iglesia de Oviedo, vaga. Don Suero, obispo de Çamora, confirma. La iglesia de Salamanca, vaga. Don Erman, obispo de Astorga, confirma. Don Domingo, obispo de Çibdad, confirma. Don Ferrando, oobispo (sic) de Lugo, confirma. Don Juan, obispo de Orenes, confirma. Don Gil, obispo de Tuy, confirma. Don Nunno, obispo de Mondonnedo, confirma. La iglesia de Coria, vaga. Don fray Bartolomé, obispo de Sylue, confirma. Don fray Lorenço, obispo de Badajoz, confirma. Don Pelay Pérez, maestre de la orden de Santiago, confirma. Don Garçía Ferrandez, maestre de la orden de Alcantara, confirma. Don Guillen, maestre de la orden del Tenple, confirma. Don Alfonso Ferrandez, fijo del rey, sennor de Molina, confirma. Don Esteuan Ferrandez, adelantado de Galizya, confirma. Don Rodrigo Yvannez, pertyguero de Santiago, confirma. Don Ferrand Perez Ponce, confirma. Don Gil Martínez de Portogal, confirma. Don Miguel, su fijo, confirma. Don Juan Ferrandez Bazella, confirma. Don Remiro Díaz de Çifuentes, confirma. Don Ruy Gil de Villalobos, confirma. La iglesia de Burgos, vaga. Don Tello, obispo de Palençia, confirma. Don Ferrando, obispo de Segouia, confirma. La iglesia de Çigüeñça, vaga. Don Agostyn, obispo de Osma, confirma. Don Pedro, obispo de Cuenca, confirma. La íglesia de Avila, vaga. Don Beruían (sic), obispo de Calahorra, confirma. Don Ferrando, obispo de Cordoua, confirma. La iglesia de Plasençia, vaga. Don Pascual, obispo de Jahen, confirma. La iglesia de Cartajena, vaga. Don fray Juan, obispo de Cádiz, confirma. Don Juan Gómez, maestre de la orden de Calatraua, confirma. Don Nunno Gómez, confirma. Don Lope Diaz de Vizcaya, confirma. Don Alfonso, fijo del ynfante don Alfonso de Molina, confirma. Don Symon Ruyz de los Cameros, confirma. Don Juan Alfonso de Haro, confirma. Don Ferrand Royz de Castro, confirma. Don Diego Sanchez (adelantado) de la Frontera, confirma. Don Garçia, mayordomo del rey por el ynfante don Ferrando, confirma. Don Pedro Cornel de Aragon, confirma. Don Gutierre Çuarez de Menezes, confirma. Don Alfonso Tellez de Villalua, confirma. Don Rodrigo Gómez de Çisneros, confirma. Don Gomez Royz Manzanedo, confirma. Don Diego López de Haro, confirma. Don Ferrand Perez de Guzman, confirma. Don Enrique Perez, repostero mayor del rey, adelantado en el reyno de Murçia por el ynfante don Ferrando, confirma. Don Diego Lopez de Salsedo, adelantado en Alaua e en Guipúzcoa, confirma. Maestre Gonçalo, notario del rey en Castilla e arcediano de Toledo, confirma. Don Guido Minguez, notario del rey en el Andalozya, confirma. Maestre Juan Alfonso, notario del rey en León, arçediano de Santiago, confirma.

Millan Pérez de Ayllon lo hizo escreuir por mandado del rey en veynte e vn anno quel rey sobre dicho reyno. Pedro Garçia de Toledo lo escriuio.

II

1395(?) Albala, sin fecha ni lugar, de la concesión de Molina Seca a Alfonso Yáñez Fajardo por el rey Enrique III. Copia existente en el Archivo del Ayuntamiento de Molina, acta capitular del 10-XII-1733, recogida en El *Señorío de Molina*… págs. 272-274 y en el Archivo de Medina Sidonia A.D.M.S.- Leg. 450, original, realizada por Alfonso Franco Silva en *El Marquesado de los Vélez,* Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia 1995, págs. 198-202

Yo el Rey: Por façer bien e merçed a vos Alfón Yañez Faxardo mi vasallo e mi Adelantado Mayor del Regno de Murcia por muchos e buenos e leales serviçios que vos fesiestes al Rey don Enrrique mi avuelo e al rey don Johan mi padre e mi sennor que Dios dé Santo Parayso e a mi sennaladamente seyendo yo menor de hedat de catorse annos e aviendo guerra con el Reyno de Portogal e aviendo muy grandes debates entre los grandes de los mis Regnos peleaste con muy pocos cavalleros e omes de pie que vos teniades con muy muchos cavalleros e omes de pie ballesteros e lanceros de moros del rregno de Granada que entraron por el campo de Lorca a correr mi tierra e faser mal e danno en ella de los quales moros cavalleros e peones e ballesteros era cabdillo mayor don Farax Aben Reduan e vencistelos e matastes e prendistes muchos dellos lo qual fue muy grand servicio de Dios e mio e onrra de los mis regnos e porque tan grand servicio como este non quede sin galardon e por vos dar galardon dello e por vos heredar porque seades onrrado en la mi merçed e sea ensiemplo e fasanna a los otros para que punen por bien e lealmente servir e otrosi por otros muy muchos e sennalados servicios que me vos fesiestes estando yo en la dicha menor hedat por me ser leal e mantener mi bos e defender mi tierra, de los quales serviçios soy cierto e certeficado quiero del mi poderío real que sean avidos por certeficados e espeçificados sin otra prueva, e porque por mi mandado e serviçio avedes fecho muy muchas costas e rescibistes muy grandes contias de dinero e perdidas en vos e en vuestros bienes, e por vos dar galardon de los dichos serviçios e vos faser emienda de las dichas costas e perdidas que por mi serviçio recibiestes. Por ende yo vos do e vos fago merced e donacion pura e non revocable de la mi villa de Molina Seca que es a dos leguas de la cibdat de Murcia con su alcazar e con todos sus terminos e montes e prados e pastos e dehesas e aguas corrientes e estantes e manantes e con todas sus entradas e salidas e pertenencias quantas ha e aver deve de derecho e de fecho e de uso e de costumbre e con la justiçia cevil e criminal alta e baxa e mero mixto imperio del dicho lugar e de sus terminos e con todas las rentas e pechos e derechos e serviçios ordinarios extraordinarios que yo he e me pertenesçen

aver en la dicha villa de Molina Seca e en sus terminos salvo alcabalas e monedas e tercias que retengo para mi. E esta dicha merced e donación vos fago para que lo ayades por juro de heredar para siempre jamas para vos e a vuestros fijos e fijas herederos legítimos e a los que de vos e dellos decendieren por linna derecha para siempre jamas para vender e empennar, dar e trocar e cambiar e enagenar e faser del e en él e en cada parte del codo lo que vos quisieredes asi como de vuestra cosa mesma propia, pero que esto non lo podades faser con yglesia nin con orden nin con ome de religión nin de fuera del mi sennorio sin mi licencia e mandado. E por este mi alvala confieso que las costas e dannos que vos teniestes e rescibiestes por mi mandado e por mi serviçio que monran e son mas que lo que vale esa villa de que yo vos fago emienda e sarisfacion, e si mas vale yo seyendo certificado en la demasía fago vos dello pura donacion e non revocable e do vos la dicha demasia por rason de los muchos e buenos e sennalados serviçios que vos fesiestes a los dichos reyes mi padre e mi avuelo e a mi. E juro e prometo en mi buena fe real por mi e por mis subçesores de vos tener e guardar e mantener esta merçed e donacion que vos fago e vos la non quebrantar nin ir nin venir contra ella nin contra parte della en algún tiempo nin por alguna rason. E si alguna clausula o otra cosa qualquier non esta escripia en este mi alvala o desfallece en el por la qual si ende estuviese este alvala e lo contenido en el seria mas fuerte e mas firme e mas provechoso yo del mi poderio real lo he por escripto e por puesto e espacificado e quiero que vala e sea entendido asi como si espresamente fuese escripto aunque sea tal clausula e causa que tenga a solepnidat o subtancial se requiera en ello. E otrosí por este mi alvalá o por el traslado del signado de escrivano publico, sacado con abtoridad de jues o de alcalle, mando al conçejo e oficiales e omes buenos de la dicha villa de Molina que agora son o seran de aqui adelante que vos resçiban e ayan daqui adelante a vos el dicho Alfon Yañez Faxardo mi Adelantado por su sennor e que vos entreguen luego a vos o al vuestro procurador en vuestro nombre la dicha villa con todas sus pertenencias, ca yo por este mi alvalá o por el traslado del signado de escrivano público sacado con autoridad de jues o de alcalle como dicho es quito a vos el dicho conçejo e oficiales e omes buenos de la dicha villa de Molina e a cada uno de vos una e dos e tres veses el pleyto e pleytos e omenage e omenages que por la dicha villa me tenedes fecho, e me sodes tenudos en qualquier manera e vos do por libres e por quitos dello para agora e para siempre jamas. E por este mi alvalá o por el traslado del como dicho es vos entrego a vos el dicho Alfon Yañez Faxardo mi Adelantado la posesion e sennorio de la dicha villa e alcazar e de sus terminos, e si para esto menester ovierdes ayuda yo por este mi alvalá o por el traslado del signado de escrivano publico sacado con abtoridat de jues o de alcalle como dicho es mando a todos los conçejos e ofiçiales de todas las cibdades e villas e lugares del Obispado de Cartagena en el Regno de Murcia e a qualquier o qualesquier dellos que vos o por

vuestro procurador fueren requeridos que vos ayuden a entrar e tomar la dicha possesion de la dicha villa e alcazar con sus terminos; e los unos e los otros non fagades ende al sopeña de la mi merced e de dies mili maravedis para la mi camara e de los cuerpos e de quanto avedes.

E mando al mi chanceller Mayor e notarios e escrivanos e a los que estan a la tabla de los mis sellos que vos den e libren e seellen mi previllegio el mas firme e bastante que ovieredes menester sobre esta rason. Yo el Rey.

III

396, octubre, 27. Documento de firma de privilegios, uso, costumbres… entre Juan Alfonso Yáñez Fajardo y el concejo de Molina. Tomado de *Molina de Segura y privilegio de 1396*.

En el nombre de Dios padre e Fiio e Spiritu Santo, que son tres personas e un Dios verdadero que uibe e regna por siempre iamas, e de la bien auenturada gloriosa uirgen sancta, Maria, su madre, e de la corte celestial. Sepan quantos este priuillegio vieren commo yo, Johan Alfonso Fajardo, fiio del onrrado caballero Alfonso Yanes Fajardo, adelantado mayor que fue del regno de Murçia, finado, que Dios de sancto paraíso. Por fazer bien e merçed a la mi villa de Molina Seca, e a los vezinos e moradores della, asi a los que agoran son commo a los que moraren de aquí adelante, en quanto agora nuevamente ya rescibi la dicha villa por merced que de ella me fizo el rey don Enrrique, que Dios mantega por muchos annos e buenos al su seruicio. Et el conceio e officiles e omes buenos della me resçebieron e an recibido por su sennor natural, e por que la dicha mi villa se pueble de aqui adelante, Otorgoles e confirmoles todos fueros e priuillegios e cartas e graçias, mercedes e donaciones e sentencias e libertades que han de los Reyes de Castilla, e confirmados de los reyes pasados e confrimados del dicho señor rey don Enrrique que Dios mantenga. Et los buenos vsos y costumbres que la dicha villa ha e tiene, e los ordenamientos fechos e por fazer por el dicho conceio de que vsaban fasta el dia de oy e vsaran de aqui adelante. Et otrosi de guardar en todo tiempo la merced que el dicho conceio ha del Rey, nuestro señor, de las tercias que les fizo merced para la lauor de los adarues de la dicha villa. Et otrosi de guardar cualquier merced que algunt vezino ha e tiene del dicho señor Rey o de los Reyes passados, asi de la merced que Antón de Lison ha e tiene del dicho señor Rey de la escriuania de la corte de esta de esta dicha villa, commo

otra quales quier mercedes que otros vezinos touieren del dicho señor Rey. Et otrosi a todos los fiiosdalgo, e a los que mantuieron e a los que mantuvieron e mantienen caballo e aras. Et a las mugeres que mantouieron sus maridos e murieron, e a onrra de caballo e armas de les guardar sus libertades e cada vno en su estado, e que los non sean quebrantados en ninguna manera. Et otrosi de guardar quel dia de sant Johan del mes de junio que de cada anno por la dicha fiesta del dicho conçeio pueda poner e ponga officiales segunt lo han priuillegio e le varon fasta aquí, e lo vsen de aquí adelante en todo tiempo, e que les no sean contrallado por alguna manera. Et otrosi de guardar todos los propios quel dicho conçeio ha e tiene e posee asi, por mercedes de los Reyes, de las salinas e de forno e de todas las cosas e sensales e propios pertenecientes al dicho conçeio para siempre jamas, segunt lo vsaron fasta aquí. Et otrosi que non fare fuerça alguna por mi nin por mi mandato en dar huéspedes a nengun vezino de ladicha cilla saluo si alguna necesidad recreciere, nin de tomar ropa a nengunt vezino, e si alguno recreciere que non pueda estar mas de tercero dia en la posada do posare, e de lo mandar mudar de vna posada en otra si tanto ouiere de estar. Et otrosi prometo que en nengunt tiempo por mi non por otri por mi nin por mi mandato, de no fazer fuerça nin permia alguna a vezino alguno desta dicha villa que de su fiia nin su parienta nin su criada para que case con algunt criado ni escudero mio sin voluntad e plazer del padre e de la madre e parientes suyo. Et si alguno sobre ello o en otra qualquier manera quisiere fazer fuerça, prometo de lo extrañar e escarmentar en tal manera que otro alguno non se atreua a lo fazer. Et otrosi prometo que cada que yo quisiere labrar o mandar labrar en lo de mi alcaçar de la dicha villa que no pueda hazer premia a vezino nin morador alguno que labre por premia, saluo por su talento pagando su jornal e trebaio commo vno e otro fuere. Et otrosi por fazer bien e merced a los vezinos pecheros de la dicha villa faroles sesion e donacion e merçed de cualesquier maravedíes quel dicho conçeio e pecheros sodes tenudos e obligados a pagar al dicho Adelantado, mi padre, por cartas publicas o por ponimientos que al dicho Adelantado fueron librados en el dicho conçeio, asi de monedas commo de seruiçios o en otra manera cualquier, asi del debdo principal e penas e costas a mi pertenesçientes auer de los dichos debdos, commo otros cualesquier maravedíes que mis hermanos ouiesen de ayer del dicho conçeio por ponimientos que les fuesen dados en la partición que fue fecha entre mi e los dichos mis hermanos de los non demandar en algunt tiempo segunt dicho es. Et otrosi de no demandar cualesquier prestación o prestaciones que yo mande fazer e fueren fechas de raçon de (quales quier)… de la dicha villa. Et otrosi por quanto el conçeio de la mi dicha villa de Molina fizo muchos agradables seruiçios al dicho Adelantado, mi padre, que Dios perdone… mando que del dia deste priuillego… (cartas a vos)… es que sean francos de tal manera que no paguen (maravedises) nin (pechos) nin seruiçio ninguno, aunque las monedas viniesen en mane-

ra de seruiçio que en este dicho tiempo el Rey echasse. Et otrosi prometo e otorgo de guardar al dicho conçeio de la dicha mi villa de Molina de non cobrar pecho nin tributo alguno por que me ouiesen de seruir, et aunque lo echase alguno por que me ouiesen de seruir, et aunque lo echase que no sean tenudos de lo pagar nin ser tenudos sobre ello en cosa alguna. Et otrosi prometo de trabajar en quanto en quanto pieda con el conçeio de la çibdat de Murçia que sienpre se lieue bien con los vezinos e moradores desta mi dicha villa, según sienpre lo vsaron e so tenudo de guardrar. Et otrosi perdono a cualquier vezino o vezinos desta dicha mi villa de cualquier fecho o dicho que ouiesen fecho o dicho contra mi en cualquier manera fasta el dia de oy. Et si algunt vezino desta vicha villa quisiere ir a morar a otra parte e quisiere vender lo suyo que lo pueda fazer sin enbargo… sto mio nin de otri por mi. Et otrosi cualquier vezino o vezinos o moradores desta dicha villa cada que quiseren leuar a vender alguna parte pan o vino o ganado o otas cosas cualesquier que lo puedan leuar sin mandato o liçencia mia. Et otrosi prometo que en razon de la dehesa que la dicha villa ha, que sea guardado en todo tiempo commo siempre fue guardada, e que por mi nin otri por mi non sea quebrantada en nenguna manera nin poner nin mandar poner otro ganado alguno, saluo de los vezinos della segunt es acostunbrado e lo han por priuillegio. Et otrosi de guardar en todas cosas al dicho conçeio segun sienpre lo vsaron en el tiempo de los (reies) pasados e del Rey nuestro señor.

El qual priuillegio e todas las cosas sobredichas prometo al dicho conçeio guardar e observar en todo tiempo et de non yr nin pasar nin quebrantar en nenguna manera. Et si por aventura lo fiziere o mandre fazer quel dicho conçeio o cualquier vezino della que sin pena alguna que lo pueda mostrar e querellar ante la merçed del Rey, nuestro señor, o ante los sus alcaldes e onvres de su corte por manera de agrauio o en otra manera cualquier. Et para tener e conplir e guardar e observar el dicho priuillegio e todas las otras cosas en el contenido juro sobre la sennar de la Cruz e de los santos quatro evangelios de mis manos corporalmente tannidas e juntadas de guardar este dicho priuillegio e las cosas en el contenidas de las non quebrantar en alguna manera. Et sobre esto mande dar al dicho conçeio este dicho priuillegio firmado de mi nombre e sellado con mi sello, por el qual mando que les sea guardado en todo e que les non sea quebrantado por mi nin po0r mis fiios nin por los mios que despues de mi des(cendieren) e ouieren de auer) por la linna derecha la dicha mi villa.

Dado e otorgado fue este priuillegio en la mi villa de Molina Seca, viernes vaynte e siete dias de otubre en el anno del nacimiento del nuesto Saluador Ihesus Christo de mill e trescientos e noventa e seys annos. De que fueron presentes testigos: Lope Peres de (Davau los), adelantado del Regno de Murçia, e Diego Gonçales de Mendoça, comendador de Caravaca, e Juan d'Ortega d'Abiles, caballero, e Loys Mendez de Sotomayr, caballero, e Sancho Rodríguez de Palenchuela, caballero, e Pero Lopez Fa-

jardo, comendador de Aledo, e Gonzalo Mexia, caballero, e Aluar Núñez de (Ferraranda), escudero, e Pero Gomez de Daualos, e Ferrand Garçia de Berino, e Diego Gomez de Daualos e Fernand Garçia de Berino e diego Gomez de Daualos e Juan Fernandez de Canizares e Pero Martinez de Çieça e Pero Martinez d'Aguillada e diego Lloreynte e Miguel Julian e Martin de Suinnado.

Juan Fajardo (rúbrica)

En la espalda *(por la letra, esta anotación debió realizarse con mucha posteridad, a principios del siglo XVIII. En el texto se justifica)*

Molina
año de 1396
Confirmación de sus fueros
Etc(¿) por D. Juan Alfonso Fa-
xardo.

Privilegio del Señor Don Juan Alfonso Faxardo hijo Don Alfonso Yañes Faxardo concedido al concejo y vecinos de su villa de Molina, concedida a dho Señor por el Rey Don Enrique, en que les jura los fueros, franquezas, privilegios, usos, costumbres, (¿), que tenian. Por el consta que dho concejo tenia entonces las tercias para reparo de sus Adarves o Muros por Privilegio Rl, que las salinas eran del concejo y que este nombraba oficiales por el dia de san Juan de Junio y otras cosas q por el constan. Dado en Molina, 27 Octubre de 1396.

Esta copiado y la copia se halla en (tachado el en)
Adjunto

Concluida la exposición, que el ponente abrevió en beneficio de todos, y que ahora se incorpora completa, los cronistas fueron invitados por el Ayuntamiento a un café de media mañana, por lo que los asistentes se desplazaron a la cafetería Nelson, en el paseo de Rosales, que por ser día de mercado en la localidad, llamó a los vecinos poderosamente su presencia reconociéndolos por la propaganda del Congreso llevada a cabo por los medios locales de comunicación.

Sobre las once, se iniciaron las actividades, para lo que habilitaron tres mesas de debate con arreglo a la norma de convocatoria:

Una, en la que se verían la comunicaciones que tuvieran que ver con la familia Fajardo entre los siglos XIV-XV.

Otra, con los trabajos referidos al marquesado de los Vélez entre los siglos XVI-XIX.

Y una tercera, que recogería los trabajos relacionados con Molina y las localidades de los diversos cronistas.

Como cada mesa disponía de moderador que ha facilitado un acta de los trabajos comentados, a ella nos remitimos.

El orden de las mesas se apunta a las diferentes fechas. Primero, los Fajados; luego el marqués de los Vélez, y, finalmente, la llamada mesa de Molina. Dentro de ellos también se ha procurado seguir la sucesión de acontecimiento y fechas.

Acta de la Mesa Fajardo

Moderadores: **Govert Westerveld**
Fernando Rodríguez Soler.

Iniciada sus actividades pasadas las once de la mañana, durante dos horas se habló de temas relacionados con la familia Fajardo. Así:

D. Fernando Rodríguez Soler, Cronista de Villanueva describe la situación del Valle de Ricote en el tiempo de los Fajardos, indicando que hubo una gran inestabilidad en todo el reino de Murcia. El Puerto de Losilla ocupó un lugar importante con su Torre de defensa y en el cobro de tributos en aquellos días.

D. Joaquín Carrillo Espinosa, Cronista de Ulea hace una relación de los distintos Fajardos que se imponían en el reino de Murcia, así como sus varios títulos obtenidos. Los Fajardos mandaban y quisieron mandar en muchos lugares y villas del reino. En el caso de Ulea, los Fajardos fueron obligados a abandonar las tierras de Ulea.

D. José Jesús Sánchez Martínez, cronista de Moratalla, describe la historia de Moratalla, único pueblo cristiano de la Orden de Santiago,

donde entre 1410 y 1427 Gonzalo Fajardo era el Comendador, el cual tuvo dos hijos, a saber Alfonso el Bravo y destacaba los enfrentamientos bélicos e intromisiones de este Comendador.

D. Luis Lisón Hernández, cronista de Alguazas, describe el proceso de 350 años que tuvo Alguazas en su intento por separarse de Molina Seca. Destaca la abrumadora cantidad de datos y fechas de las personas que tuvieron Alguazas en su poder, desde el tiempo de Alonso X hasta la fecha de separación.

D. J. F. Hidalgo, Archivero de Cehegín, describe la historia de los Fajardos en Cehegin. Muchos habitantes tenían en siglos pasados el apellido Fajardo y el autor intentaba relacionar a estos habitantes con los Fajardos que mandaban en el reino de Murcia. Escudos falsos dificultan la investigación y al parecer vino el apellido de Fajardo también de lugares como Aragón y de moriscos que adoptaron forzosamente este apellido cristiano en el año 1502. Se incorpora el trabajo de don Abraham Ruiz Jiménez aunque él hizo presencia en la mesa del marqués.

D. Francisco Cánovas Candel, cronista de Santomera, se refiere a Julio Baroja y su leyenda aplicada a Molina de Segura, donde mandaban siempre los poderosos. Hace una relación de los propietarios de Molina de Segura.

D. Juan Vivancos Antón, cronista de Cabezo de Torres, hace una exposición sobre el Adelantado mayor de Murcia, Alfonso Yáñez Fajardo, nombrado por el rey Juan I en el año 1382; acceso definitivo a este cargo en el año 1383.

D. Ulpiano Céliz García, historiador de Alguazas, ayudándose de fuentes árabes y sus viajes a Marruecos y La Alpujarra, intenta explicar el nombre de Alguazas. Hace una relación de los distintos propietarios del pueblo, a la vez que explica en su intervención los distintos nombres que tuvo el pueblo de Alguazas en el pasado. Al parecer la gente de Molina Seca daba lugar al nacimiento del pueblo de Alguazas, puesto que algo similar también se había observado en la Alpujarra. Haciendo referencia del nombre de Alguazas y los estudios del historiador suizo, Arnold Steiger, ex-

plica que el emplazamiento geográfico y el origen berebére del nombre y se observa que el nombre de Alguazas tiene como significado: "por debajo", "El Soto", "Huerta abajo" y "Los de Abajo".

D. Joaquín Salmerón del Museo Siyasa observa finalmente que con relación a la historia de los Fajardos también podremos aprovecharnos de los datos de la historia que ciertas publicaciones árabes nos puedan facilitar.

Al final no hubo tiempo de relatar la ponencia de D. Govert Westerveld, cronista de Blanca, explicando que el castillo de Blanca era un lugar estratégico para el Maestre de la Orden de Santiago, el infante Enrique de Aragón.

Justificaron su ausencia, pero remitieron su trabajo, Dª Mª Ángeles Navarro Martínez, cronista de Beniel, titulado "Orihuela en guerra con Castilla"; D. Fulgencio Saura Mira, cronista de Fortuna, con "Fortuna un paisaje solitario", y don Ángel-Luis Molina Molina, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Murcia, sobre "Ascensión de la familia Fajardo en el reino de Murcia durante la Edad Media", trabajo que cedió amablemente y que él había expuesto en Mula.

Estas últimas se adjuntan en el orden que les corresponden.

Componentes de la mesa

Ulpìano Celiz García
Alguazas y Molina.

Luis Lisón Hernández
Las relaciones entre Alguazas y Molina en la Edad Media.

Ángel-Luis Molina Molina
Ascensión de la familia Fajardo en el reino de Murcia durante la Edad Media.

José Jesús Sánchez Martínez
Los Fajado en Moratalla.

Juan Vivancos Antón
Nombramiento de Alfonso Yáñez Fajardo.

Mª Ángeles Navarro Martínez
Orihuela en guerra con Castilla.

Gover Westerveld (moderador)
Blanca y los Fajardos.

Joaquín Salmerón Juan
Los Fajardo en la Cieza del siglo XV.

Francisco Canovas Candel
Santomera y Molina.

Fulgencio Saura Mira
Fortuna, un paisaje solitario.

Fernando Rodríguez Soler
La Losilla, encrucijada de señoríos.

Joaquín Carrillo Espinosa
Ulea: enclave en la expansión.

Francisco Jesús. Hidalgo García
Fajardistas, luego fajardos.

Abraham Ruiz Jiménez
Las posesiones del marqués de los Vélez.

Comunicaciones:

El origen de Alguazas y su relación con Molina, durante la Edad Media

Ulpiano Céliz Garcia

Permítasenos una aclaración antes de entrar en materia. Y es que Alguazas ha tenido dos fundaciones a lo largo de la Historia.

La primera de ellas bajo dominio musulmán, en un momento impreciso, pero que debió ser anterior a 1200 y se produjo en un lugar cercano a la actual Torre del Obispo, en lo que hoy conocemos como el Paraje, el Soto o la Huerta de Abajo, a tiro de piedra de Molina y no lejos de donde se juntan los dos ríos: el Mula y el Segura.

La segunda fundación se produjo a comienzos de la Edad Moderna, en 1528, cuando los vecinos, cansados de la zozobra y el peligro de las grandes riadas, decidieron trasladar el pueblo algo mas arriba siguiendo el curso de los ríos, en el actual emplazamiento que hoy ocupa.

Aclarado este punto diremos que la primera vez en la Historia que aparece el nombre del pueblo es en un documento público de carácter jurídico, sin posibilidad alguna de confusión con su homónimo, una alquería o acequia de la huerta de Murcia, cerca de Aljucer. El documento referido recoge una donación del rey castellano

Sancho IV, hijo y sucesor de Alfonso X el Sabio, a la Orden de Santiago, en la persona de su maestre D. Juan de Osórez, concretamente la torre y término de Ceutí, señalando sus límites, y esto último precisamente es lo que hace importante el documento para el estudio de la historia de Alguazas, pues además de situarlo claramente en la Geografía y la Historia, en el espacio y el tiempo, gracias a lo escrito conocemos que Alguazas pertenecía ya a la reina madre Doña Violante.

El mencionado documento está "*fecho en Alcala, veynte dias de enero era de mill et trescientos et treynta et tres annos",* que corresponde al veinte de enero de 1295.

Durante el siglo XIII el topónimo "Alguazas" se nos presenta bajo distintas formas, parecidas entre ellas, en los diversos textos cristianos: Alhuasta, Aluesta, Aluaça y Alguastes.

La primera de las formas, "Alhuasta" (también como Alhuazta o Alguasta), se refiere siempre a una alquería de la huerta de Murcia o a la acequia de su nombre, que recorre unos seis kilómetros desde su toma en Aljucer hasta Beniaján, pero nunca al actual pueblo o término de Alguazas, lugar entonces habitado por moros, entre los ríos Mula y Segura. Así aparece en el códice del "Repartimiento de Murcia" de Alfonso X el Sabio en numerosas ocasiones y en otros documentos alfonsíes, como la concesión de la alquería de Alguazas al Concejo de Cartagena, según privilegio rodado otorgado en Jaén a 19-V-1267.

> *"...Nos, don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castiella... damosles et otorgamosles en cambio de Mezlatahy la sobredicha el alcaria que dizen Alhuazta, que es en la huerta de Murçia et se tiene con Aliuçer..."*

El Dr. Torres Fontes nos dice en su "Repartimiento de la Huerta y Campo de Murcia en el siglo XIII", que la acequia Alguazas, en unión de Alharilla y Doralhomar, regaba en este siglo 7.041 tahúllas.

La segunda grafía, "Aluesta", aparece en el texto que estamos comentando y se refiere ya sin lugar a dudas al actual pueblo de Alguazas, vecino de Ceutí:

> *"Nos, don Sancho, por la gracia de Dios rey de Castiella.... por fazer bien e merçed a don Johan Osorez, maestre de la orden de Santiago, y a la cavalleria de la*

misma orden... damosles la torre de Çebtin con su termino, que es en el regno de Murçia; et ha por linderos de la una parte el rio de Segura et de la otra parte el castiello que diçen Archena, que es de la orden del Espital, et de la otra parte Yechar, termino que es del rey moro de la Arrixaca de Murçia, et de la otra parte Canpos, et de la otra parte Aluesta, que es de la reyna donna Violante..."

El siguiente vocablo, "Aluaça", aparece dos veces en un texto que es al mismo tiempo literario y religioso, como son las Cantigas de Alfonso X el Sabio, concretamente la cantiga CCCLXXXII, que mereció en 1977 un detallado y completo estudio filológico por parte de D. Joaquín Hernández Serna, catedrático de románicas de la Universidad de Murcia, que relaciona Alguazas con el Rey Poeta y Sta. María del Puerto (Cádiz).

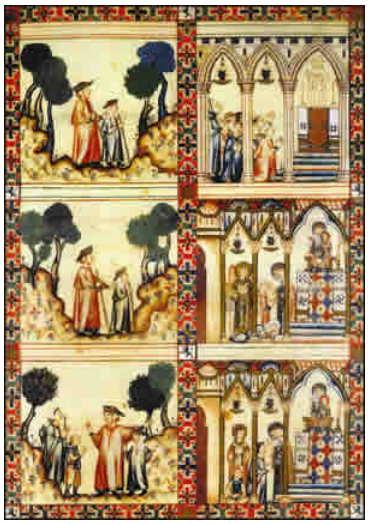

Cantigas de Sta. Maria

Mentr'a oraçon fazia / o ric-om, el Rey chamou
Don Manuel, seu irmao, / e con el se consellou
de le dar aquel meesmo / que o ric-om' enmentou
en sa oraçon, e disse / a un seu de criaçon:
Verdad' este a paravoa / que disse Rey Salomon
que dos reys as voontades / enas maos de Deus son.
"Vay e chama a Reimondo / de Rocaful, se non for
ydo". E el veo logo / e diz: "Que vos prz, Sennor?"
Diss' el Rey: "Eu dar-vos quero / ***Aluaça****, que é mellor*

pera vos ca outr' erdade, / ca val muit' e sen mixon."
Verdad' este a paravoa / que disse Rey Salomon
que dos reys as volontades / enas maos de Deus son.

TRADUCCIÓN

Mientras el ricohombre hacía esta oración, el Rey
Llamó a Don Manuel, su hermano, y decidió con él darle
Aquello mismo que mencionó el ricohombre en su
Oración; y dijo a uno de los de su séquito:
Verdad es el proverbio que dijo el Rey Salomón:
Las voluntades de los reyes están en las manos de Dios.
"Ve y llama a Ramón de Rocafull, si no se ha ido"
Y vino inmediatamente y dijo: "¿Qué deseáis, Señor?"
Dijo el Rey: "Daros quiero Aluaça, que es mejor heredad
Para vos que cualquiera otra, porque vale mucho y no
Supone esfuerzo".
Verdad es el proverbio que dijo el Rey Salomón:
Las voluntades de los reyes están en las manos de Dios.

El texto, no obstante, es controvertido, pues no se hallan en él claros detalles geofísicos que nos permitan afirmar con total seguridad que se trata de Alguazas, aunque Hernández Serna demostró que de ninguna manera podía identificarse la Aluaça de la Cantiga con la alquería del mismo nombre de la huerta de Murcia. Por lo tanto sólo podía tratarse de la Alguaza situada entre ríos, frente a Molina Seca.

Sin embargo el especialista en historia de Murcia, D. Juan Torres Fontes, aún reconociendo la excelencia del ensayo, discrepó, y en su trabajo "El señorío de Alguazas en la Edad Media" opinó que aunque la Aluaça de la Cantiga "parece que no hay duda que se trata de Alguazas", debe referirse a Abanilla en atención al protagonista, personaje histórico, que es Don Ramón de Rocafull.

Por nuestra parte creemos que al tratarse de un texto literario y no histórico, el autor, el Rey Sabio, construye una ficción a base de datos y nombres tomados de la realidad, aunque el desarrollo de los hechos no responda a la misma. Esta podría ser la explicación a la discordancia observada. La realidad queda distorsionada pero esto no le hace mal, porque no es lo importante ni lo que se pretende. Lo verdaderamente importante es el mensaje que el texto transmite: el milagro que la Virgen realiza y la protección y ayuda que encuentran

los que a ella se encomiendan. Es lo que ocurre en las parábolas y fábulas de la literatura oriental con la que el rey debió mantener una estrecha relación a través de la escuela de traductores de Toledo.

Así pues, nada obsta para que pueda tratarse efectivamente de Alguazas, una población del reino de Murcia, al cual el rey debía conocer bien en sus lugares y paisajes, población que era al mismo tiempo propiedad particular de su esposa, la reina doña Violante.

Por último "Alguastes", referido a Alguazas. Aparece en documentos del reino de Aragón.

Y llegados a este punto cabe preguntarse por el origen y significación del nombre de Alguazas.

Mucho ha llovido desde que en 1958 el Dr. Steiger propusiera para Alguazas la significación de "la de en medio", proveniente del árabe Al-wasta, y desde entonces casi todos los que han tratado el tema han adoptado la teoría del profesor suizo con muy poca variación. Tan sólo el mencionado trabajo de D. Joaquín Hernández Serna sobre la cantiga CCCLXXXII plantea una gama de sugerentes hipótesis, aunque finalmente expresa su predilección por la teoría de Steiger con una excelente aportación original. Incluso el que esto escribe, en el año 1974 y siguiendo a Steiger y Torres Fontes publicó un breve artículo, sin pretensiones eruditas, en el programa de fiestas, en el que me decantaba por la significación de "la de en medio". Y es que para los que vivimos en Alguazas esta significación encaja tan perfectamente con su situación geográfica, es tan evidente, que ni siquiera se pone en duda. Y así debió ser, - se ha pensado siempre – para los primeros pobladores, asentados entonces al borde de un río: el Mula, y a escasos metros del otro hermano mayor, el Segura.

Pero el paso de los años me ha hecho meditar una y otra vez acerca del nombre de Alguazas, y los numerosos viajes, de trabajo o de recreo, me han permitido obtener una información aquí o tomar un dato allá, con los que "ir edificando – como decía el insigne médico alguaceño D. Francisco Ayala – la historia de la patria chica, planteando como cuestión principal que debía ser analizada la comprobación de la etimología del topónimo Alguazas"

Por eso, admitiendo como correctas, desde el punto de vista lingüístico, algunas de las hipótesis emitidas, o conviniendo otras en atención al emplazamiento geográfico, creo que con los datos que disponemos podemos aportar ahora una hipótesis distinta que nos permita una nueva visión.

Hasta el presente todos los estudiosos del tema han intentado explicar el topónimo desde su procedencia exclusiva de la lengua árabe, como parecía evidente, sin embargo creo que la significación del vocablo “Alguazas” hay que buscarla en el bereber. Debemos tener en cuenta que la gran masa de musulmanes invasores llegados a España no eran árabes puros, sino en su inmensa mayoría bereberes del norte de África, fuertemente islamizados, bilingües, conocedores del árabe pero hablantes del bereber en sus varios dialectos.

Por dos razones me inclino a considerar más que probable el origen bereber del topónimo “Alguazas”. Una es de origen lingüístico y radica en el término bereber WADA, equivalente al francés “en dessous” (“por debajo”). Otra es de origen geográfico, aunque estrechamente también vinculada a la lingüística.

Fue a través de mis contactos con la lengua bereber como tuve conocimiento de la existencia de la palabra “WADA”, con el significado de “lo que esta por debajo o en bajo”, y desde ese momento tuve la impresión de que la palabra Alguazas debía estar relacionada con esta palabra bereber.

Y lo que me hizo pensar así fue el nombre que actualmente se le da a lo que antaño fue el primitivo emplazamiento del pueblo: “el SOTO” o también “la huerta de ABAJO”

En el diccionario de la Real Academia de la Lengua se lee: “soto: (Del latín saltus, bosque, selva).Sitio que en las riberas o vegas está poblado de árboles y arbustos”. Y la etimología de la palabra nos la refiere Menéndez Pidal en su “Manual de Gramática Histórica Española”: soto > sauto (castell. siglo X) > saltus (latin).

Así tenemos en Alguazas “el Soto de la Virgen” o “el Soto de los Pardos”, ambos referidos siempre a una zona de huerta, baja y frondosa, repleta de melocotoneros, recostadas a la orilla de los ríos.

Vemos pues que la significación románica de “soto” se identifica con la significación bereber de “wada”. De modo que pudiera ser que estuviéramos utilizando dos palabras distintas para designar la misma cosa. Una proveniente del bereber, a la que se le habría añadido muy pronto el articulo árabe “al”, formando un híbrido árabe-bereber, como ocurre, por ejemplo, actualmente con el llamado “espanglish” hablado por los hispanos en Norteamérica: AL-WADA. Y otra de origen latino aplicada para designar lo mismo que venía designando con los musulmanes: EL SOTO, la huerta DE ABAJO.

Resulta por tanto que el Soto siempre se habría llamado así, y la palabra Alguazas vendría a significar precisamente eso: una huerta baja, abundante en vegetación y arbolado en la ribera del río.

La segunda razón que viene a reafirmar lo que hasta aquí he expuesto, es de índole geográfica y compete al antiguo emplazamiento del pueblo en relación con Molina, aunque como ya he dicho mas arriba geografía y lingüística están en este caso íntimamente ligadas.

Mi último viaje por Marruecos me llevó a un lugar próximo a la frontera con Argelia: el oasis de Figuig; más allá se extiende el Sahara inmenso. Es un mar de palmeras dividido en dos partes. La parte oriental se encuentra a un nivel más bajo del terreno que la occidental. Es por ello que a esta parte occidental, más elevada, se la denomina Alto Figuig, en contraposición a la parte oriental o Bajo Figuig. Todo el oasis comprende siete pequeñas poblaciones donde se habla el bereber, junto, por supuesto, con el árabe. Los nombres de algunas de ellas son:

Hammam Foukani	at *e*amer	(equivalente	bereber)
Hammam Tahtani	at wadday	“	“
Ouad Slimane	at sliman	“	“
Labidate	at nnej	“	“

Como podemos comprobar el nombre bererber de los pueblos se compone de dos elementos. El primero de ellos “at” significa “los de”. Pues bien, debido a su situación geográfica a los habitantes de Hammam Tahtani se les denomina “at wadday”, “los de abajo”. Observamos que en esta denominación bereber aparece el término “WADDA” al que nos referíamos antes. El paso de la D a la Z que daría lugar a WAZA no es tan extraño, ya que ambas, D y Z, son oclusivas, sólo es preciso que la D se aspire para convertirse en Z.

Pasemos ahora de la lingüística a la geografía y del oasis de Marruecos a la huerta de Murcia.

Observemos el emplazamiento del antiguo poblado alguaceño en medio de la huerta, y en frente, al otro lado del río, en lo alto de un cerro, Molina.

La situación de Molina es idónea para la fortificación y así fue que desde muy pronto el *hisn Mola* (o castillo de Molina) protege el cruce de caminos: el que desde Orihuela pasaba junto a Molina, cruzando el río por Alguazas, para dirigirse por Mula a Bigastrum (Cehegín), y el que desde Cartagena se dirige al norte a través de Al-

cantarilla, entroncando en Molina con el de Orihuela y continuando por Cieza, Tobarra, etc.

Todo apunta a que Molina debió ser un lugar habitado antes que Alguazas lo fuera y que serían gentes de Molina las que abandonando primeramente sus murallas y dirigiéndose todos los días al llano para realizar sus faenas agrícolas o ganaderas, terminarían después asentándose permanentemente al otro lado del río para estar más cerca de sus huertas y posesiones, aunque en situaciones de peligro buscaran el amparo y protección de los muros de Molina, dando lugar así al nacimiento de Alguazas.

La creación del primitivo poblado alguaceño por gentes de Molina me parece mucho más verosímil que la intervención de otros colonos procedentes del oeste, sea Alcantarilla, Ceutí, Archena o Alhama. Por lógica no se hubieran establecido en la cola del río, expuestos a las inundaciones, que sabemos fueron realmente una pesadilla constante, aparte que no hubieran consentido los de Molina el establecimiento de gentes foráneas dentro de su territorio.

Que el término de Alguazas parece formar parte de Molina es cosa que se desprende por una frase que aparece en un documento de Fernando IV en el que se recoge que unas gentes le habían tomado tierra a su madre la reina, para hacer una acequia en la Alguaza de Molina.

Es probable que desde su altura, bereberes de Molina, al igual que hoy los de Figuig, llamaran a los de Alguazas “los de abajo”.

Por todo lo expuesto consideramos que el nacimiento de Alguazas estuvo propiciado por gentes de Molina, y que fueron estas mismas gentes, de lengua bereber, las que aplicaron el topónimo de Al-waza con el que pasó a la historia.

Existe aún otro dato que he obtenido “in situ” personalmente, y que viene a redundar en lo ya manifestado. Y es que hay otro lugar en España de nombre idéntico al nuestro. Hoy día se le conoce como el Alguastar y es un paraje que se encuentra entre las villas alpujarreñas de Bubión y Capileira, en la margen izquierda del barranco del Tejar, que desemboca perpendicular al de Poqueira, a una altura de unos 1.400 metros.

Antaño, durante la dominación musulmana, fue una alquería que tenía incluso una pequeña mezquita; después fue abandonándose a finales del siglo XVI hasta que se arruinó por completo, desapareciendo todo vestigio. Sólo queda el nombre, aunque recientemente se ha construido alguna casa de recreo, pero suficiente para

darnos una idea. Es comprensible que para los habitantes de Capileira los de Alguastar, por su situación eran “los de abajo”.

Disponemos del documento escrito en latín, conservado en el Archivo de la Corona de Aragón y fechado en Orihuela el 12 de mayo de 1296, en el momento justo de la invasión del reino de Murcia por las tropas catalano-aragonesas dirigidas por el propio rey Jaime II. La lectura de los últimos párrafos nos invita a una reflexión:

> *....”Mandantes per presentem cartam dicto Victorio de Terranllis, quod inducat distum Raymundum de Meriorisa vel quem voluerit loco sui in possesionem locorum predictorum. Nos enim recipimus vos et omnia bona vestra, tam mobilia quam inmobilia sub nostra custodia ac guidatico special et nichilominus mandamus fidelibus nostri hominibus de Molina Secha et universis officialibus ac aliis subditis nostrisquod vos ac omnia bona vestra anuteneant et deffendant et non gravent nec molestent vos seu bona vestra nec permittant per aliquod gravari seu et molestari.”*
>
> *....”Encomendamos por la presente carta al dicho Victorio de Terranllis que introduzca al dicho Raimundo de Manresa o a quien quisiera en su puesto en la posesión de los mencionados lugares. Así pues Nos os recibimos y a todos vuestros bienes, tanto muebles como inmuebles bajo nuestra custodia y salvoconducto y así mismo ordenamos a nuestros servidores de* ***Molina Seca*** *y a todos los oficiales y otros súbditos nuestros que os defiendan y protejan todos vuestros bienes y no graven ni amenacen vuestros bienes ni permitan que nadie sea agraviado o molestado.”*

¿Se está pues apuntando, como verdaderamente creemos, a una pasada dependencia de Alguazas con respecto a Molina de la que ahora se desgaja, por donación del rey a su consejero D. Ramón de Manresa, o simplemente era Molina, como plaza fuerte, con castillo y murallas, refugio y defensa de los alguaceños en momentos de peligro?

En definitiva: ¿nació Alguazas al amparo de Molina?

Creemos que dada la antigüedad de Molina y su privilegiada situación estratégica-defensiva, esta tutela debió ejercerse durante el periodo musulmán y comenzó a decaer cuando catalanes y ara-

goneses salen de Murcia y vuelve de nuevo Alguazas a poder de la reina Doña María de Molina.

Poseemos el documento procedente del Archivo de la Catedral de Murcia por el que el rey Alfonso XI prohíbe al concejo de Molina interferir la jurisdicción del almojarife y alcaide de Alguazas.

Corría el año de 1320 y se hallaba el reino soliviantado por los manejos de D. Juan Manuel, el mayor y más pernicioso intrigante, a la vez que poderoso y ambicioso sin medida. A tal grado llegó su osadía que, en una verdadera usurpación de poderes, había venido utilizando un sello real que él mismo se había fabricado titulándose indebidamente tutor y concediendo tierras y oficios.

En este río revuelto, gentes de Molina Seca o lo que es lo mismo, gentes de D. Juan Manuel, abusando de su poder y con prepotencia, penetraron en Alguazas, propiedad de la ya anciana reina Dª María, y prendieron a varios moros llevándoselos prisioneros.

Los hechos acaecidos motivaron la real provisión enviada al concejo de Molina, que en términos muy duros, y protegiendo a los alguaceños de las iras de sus vecinos, prohibía a los de Molina que en adelante entrasen en Alguazas para prender a nadie, ni metiesen allí ganados.

El enojo del rey era mayor por cuanto que a pesar de haberse presentado el alcaide de Alguazas ante el concejo de Molina con cartas del propio rey y de su padre, D. Fernando, en el sentido de que nadie prendiese ni juzgase a los moros de la reina, no le habían querido liberar a los prisioneros, y fija muy claramente la situación de Alguazas con respecto a Molina:

".... ni son las Alguazas de vuestro termino ni de vuestro juzgado. "

Desde el momento en que muere la reina Doña Maria y Alguazas se convierte en señorío eclesiástico, año 1321, empeoran las relaciones entre ambos pueblos, sucediéndose las denuncias y los pleitos, debido sobre todo a la pretensión molinense de seguir cobrando impuestos a mudéjares alguaceños y por otro lado el celo mostrado por los obispos como señores de Alguazas por defender a sus vasallos, haciendo prevalecer el fuero especial que disfrutaba la Iglesia.

Son varios los documentos reales que prohíben a los almojarifes de Molina el cobro de impuestos a los moros de Alguazas, entre ellos el que data de 1336, procedente del Archivo de la Catedral de Murcia y por el que sabemos del nuevo pleito del obispo Barroso que resuelve a su favor el rey Alfonso XI.

El obispo sucesor de Barroso, D. Pedro Peñaranda será quien inicie la construcción de la Torre, según consta en el “Liber Fundamentum” de la Iglesia de Cartagena redactado por el obispo Comontes.

A partir de ahora y frente a Molina, posesión del adelantado, Alguazas, posesión del obispo y cabildo, va a contar con un buen edificio defensivo que albergará alcaide y guardias, y será durante la Baja Edad Media fiel exponente del poder temporal de la Iglesia en el Reino de Murcia.

El último cuarto del siglo XIV es un período de gran agitación y violencia, que comenzó como un enfrentamiento entre Manueles y Fajardos y terminó involucrando a toda la sociedad murciana.

El 22 de julio de 1391 estallaba la rebelión urbana dirigida por Juan Sánchez Manuel y su cuñado, el obispo Don Fernando de Pedrosa, señor de Alguazas, cuyos partidarios cercaron y acosaron durante tres días a los criados y familiares del adelantado Alonso Yáñez Fajardo, consiguiendo su expulsión de la ciudad. El Concejo de Murcia quedaba en manos de los Manuel mientras Molina, Lorca y Mula entre otras se convertían en plazas fajardistas.

A partir de entonces puede decirse que Molina y Alguazas se declaran la guerra.

Alguazas por los Manuel. Molina por los Fajardo. Y en medio el río.

Interior de la Torre del Obispo

Unos y otros comienzan a vigilarse con recelo. Los de Molina desde su elevada posición, casi al pie de la vega, dominando el paisaje. Los de Alguazas en el llano, desde esa magnífica atalaya que debió ser la torre del homenaje en la fortaleza de los obispos.

En 1394 arrecia la contienda civil. Se rompen las acequias y se queman las cosechas. Así entramos en 1395 en una anarquía total. Y en esta lamentable situación es cuando hace aparición la peste, que se extiende por la huerta y los pueblos, llevándose a moros, judíos y cristiano, y entre ellos al adelantado a finales de este año.

Al año siguiente, en 1396, el nuevo adelantado, Ruy López Dávalos, tomaba la Torre de Alguazas y la saqueaba.

El levantamiento murciano terminaba finalmente en 1399, cuando el adelantado consiguió entrar en la ciudad y ocupar el palacio del obispo y allí mismo degolló al cabecilla del concejo sublevado, García de Laza.

Todo lo que durante el siglo XIV había sido desacuerdo, pleitos y enfrentamiento entre Molina y Alguazas va a cambiar radicalmente durante el XV.

En 1444, muerto el adelantado, le había sucedido, bajo la tutela de su madre, Dª María de Quesada, su hijo Pedro Fajardo, menor de edad, a quien disputó el cargo su primo Alonso Fajardo, alcaide de Lorca.

El adelantado se vio obligado a abandonar la ciudad de Murcia y refugiarse con su madre en su villa de Molina, pero ahora estaba con él el deán Comontes, sobrino del obispo Fray Diego de Bedán, e integraban este bando, fiel a la autoridad real, además de Alguazas, Cartagena, Alhama, Librilla, Mula, Pliego, Lorquí y Ricote.

En frente, con Alonso Fajardo, estaban Murcia, Lorca, Abanilla, Albudeite, Caravaca y Cehegín, fieles todos a los infantes de Aragón en la pugna que mantenían con el rey castellano.

Y con unos y otros mercenarios moros venidos desde el reino granadino.

En abril de 1446 Fray Diego de Comontes era nombrado obispo de Cartagena y se establecía con sus criados y tropa en la Torre.

Las fuerzas conjuntas del adelantado y del obispo obstaculizaban desde Molina y Alguazas el tránsito de Murcia a uno y otro lado del río y a lo largo de 1447 las escaramuzas entre Alguazas y Molina por un lado y Murcia por otro fueron tan numerosas como inútiles, por lo que a principios de 1448 tropas del comendador Rodrigo Manrique pusieron cerco a Molina mientras arrasaban la huerta de Alguazas. Este Rodrigo Manrique no es otro que el maestre cantado por su hijo Jorge Manrique en las celebres “Coplas”.

El enfrentamiento se prolonga hasta el 29-XII-1449 en que Dª María de Quesada, por su hijo el adelantado, se reconcilia con su sobrino, Alonso Fajardo, y el día de san Antonio de 1450 ambos primos se ratifican solemnemente. Tanto el obispo como el adelantado pueden salir de Alguazas y Molina y establecerse en la ciudad.

En este clima de concordia, aunque por separado, Molina y Alguazas deberán afrontar su prueba de fuego, la última acción bélica que vieron sus muros.

Y es que a finales de diciembre de ese año de 1450, el rey Chico de Granada, Muhammad XI, se propuso “hacernos la Pascua” traspasó la frontera al frente de un fuerte contingente que Mosén Bellot, en sus “Anales de Orihuela”, estimó en 3.000 jinetes y 12.000 infantes, y avanzó sin encontrar resistencia hacia el interior del reino murciano.

Según nos cuenta Comontes en carta conservada en el Archivo Municipal de Orihuela y fechada el 31 de diciembre de 1450, era creencia general que los moros llegarían a Murcia y Orihuela, por lo que él, dejando una pequeña guarnición en la Torre, se trasladó con sus fuerzas a la ciudad para defenderla.

Sin embargo los moros se desviaron, cayeron sobre el Valle de Ricote que asolaron y descendieron por el camino real, presentándose ante Molina en un corto espacio de tiempo.

Molina no era una presa corriente. Era la plaza fuerte del adelantado y su asalto y saqueo suponía un golpe moral a la resistencia de los cristianos.

Mosén Bellot asegura que los granadinos pudieron tomar Molina porque dicha villa “tenia flacas murallas y pocos defendientes”, aunque entre ellos incluye treinta de Orihuela, que vinieron a reforzar la guarnición y terminaron cautivos tras el asalto.

Los moros vadearon el Segura y mientras unos se dedicaron a talar la huerta y a destruir la acequia en varios puntos, otros pusieron sitio a la Torre, aunque no pudieron tomarla por la precaución y valentía de su alcaide.

Luego atravesaron el río Mula, destruyeron Cotillas y pusieron rumbo a Granada asolando a su paso Librilla.

Así se alejaron los moros para no volver mas por este lado del reino.

Pero el que sí volvió a las andadas fue el alcaide de Lorca, Alonso Fajardo, que tras su victoria en Los Alporchones, en 1452 abre de nuevo las hostilidades contra su primo el adelantado y le arrebata Alhama y Mula.

Todo el reino se agita de nuevo. Se suceden las escaramuzas y los robos y estos pillajes ponen en continua alerta la Torre del obispo, que da apoyo a Molina y viceversa.

Pero las luchas nobiliarias tenían los días contados a medida que se acerca el fin de la Edad Media, pues el proyecto del condestable, D. Álvaro de Luna, de reforzamiento de la autoridad real, aparentemente fracasado, vuelve con fuerza de la mano de los Reyes Católicos, que arrebatarán definitivamente el poder a los nobles.

Resumiendo y para terminar, lo que hemos querido poner de manifiesto en esta humilde disertación es que de Molina salieron las gentes que dieron lugar al asentamiento, al otro lado del río, de lo que con el tiempo llamaron Alguazas, y que como toda separación produjo al principio desencuentros, recelos, pleitos y contiendas, para unirse finalmente en el bando real, Molina con el adelantado Fajardo y Alguazas con el obispo Comontes, en el proyecto integrador que habría de conducir al nacimiento del primer estado moderno de Europa: España.

Molina. Una vista de las murallas con la torre eneágona en primer plano

Las relaciones entre Alguazas y Molina en la Edad Media:

Un largo proceso hacia la separación de términos.

Luis Lisón Hernández
Académico C. de la Real Academia Alfonso X el Sabio
Cronista Oficial de Alguazas y Ojós

Cuando el príncipe don Alfonso irrumpe en el Reino de Murcia, tras los acuerdos alcanzados el año 1243 en el llamado Pacto de Alcaraz, acude a cercar Lorca que no aceptó dicho concierto. Estando pues en dicha labor, el cinco de julio dio en tenencia Murcia y Molina a su hermano Fernando. Molina Seca parece ser que hasta entonces había estado integrada en el término concejil murciano, y sin duda alguna por la importancia del castillo y la situación estratégica que representaba para controlar uno de los principales accesos a la capital adquiere cierta independencia, tal vez un rudimentario concejo propio. Si no lo estaba antes, el estatus de villa lo adquiere en 1266 cuando Jaime I logra neutralizar el levantamiento musulmán iniciado en 1264; pero al hacerse cargo de la situación Alfonso X el Sabio, por privilegio rodado de 10 de agosto del mismo año, concedió a Murcia, los términos de Molina Seca (en el cual está incluida Alguazas), Mula, Valle de Ricote y todos los otros lugares que fueron de moros en tiempos de Miramomen. Tal donación, reclamada por Murcia en varios momentos, no tuvo cumplido efecto, aunque si hubo cierto sometimiento a la capital de dichos lugares, como se

desprende de otro privilegio dado en Jaén por dicho monarca, el siete de mayo de 1267, por el que concede a los concejos de Molina Seca, Mula, Valle de Ricote y todos los otros lugares que fueron de moros en tiempos de Miramomen, el fuero de Murcia, que vayan en hueste con ella y guarden su seña. Y que los que hicieren recursos de alzadas en dichos lugares de todo pleito que fuere de 10 maravedís arriba, las primeras de dichas alzadas las hagan ante los jueces de Murcia.

La Villa contaba entonces con un alfoz concejil bastante amplio, dentro del cual estaban establecidos diversos señoríos territoriales, sobre los cuales no se ejercía plena jurisdicción, y que a lo largo del tiempo fueron desgajándose del término molinense hasta convertirse en diversas villas sobre sí, aunque de señorío particular. Nos estamos refiriendo a las localidades de Alguazas, Ceutí y Lorquí, aunque cabe la posibilidad de que también lo fuese Cotillas, lugar de origen incierto, pues la documentación conocida no aclara fehacientemente si pertenecía por entonces a Molina Seca o a Murcia. No compartimos la opinión del Dr. Torres Fontes, cuando señala la posibilidad de que las torres de dichos lugares, sean las que se citan en la concesión a “Roderico Lupi de Mendoza, [de] Archena et alia tria castra tenes”, efectuada en el cerco de Lorca el mismo cinco de julio de 1243; pues nos parece más lógico que deba tratarse de los castillos de Ricote, Peñascales de Ojós y Blanca. E incluso entre ellos el castillo de Aldarache (Darrax), que junto con su villa y Favarel (Abarán) eran donados el 15 de abril de 1244 por el Príncipe don Alfonso, estando en Murcia, a Sancho de Antillón. Lógicamente, y por motivos obvios, de las alquerías molinenses de Alguazas, Ceutí y Lorquí, aquí solo nos ocuparemos de Alguazas, la primera de ellas.

Aunque se han descubierto asentamientos humanos que datan de al menos 2.000 años a.C., la localidad de Alguazas no aparece en la historia hasta la segunda mitad del siglo XIII, cuando en los primeros meses de 1266 era propiedad de una importante dama musulmana, llamada Al-Horra, esposa del Visir Abubacre Abenhuaddah. Dicho Abubacre, alguacil de Murcia, fue uno de los que capitularon con Jaime I de Aragón, la entrega de Murcia tras la sublevación de 1264-1266. Después marchó con su familia a Valencia donde fueron muy bien considerados y recibieron importantes donaciones.

Alguazas fue donada entonces por Alfonso X el Sabio a su propia esposa, doña Violante, sin que conste el momento de la donación, ni las vicisitudes que tuvo el lugar durante la mayor parte de

su señorío; tal y como ocurrió con Ceutí que fue donada a don Gil García de Azagra, y que por privilegio dado en Burgos el 10 de febrero de 1274 pasó a don Jordán Alemán, en cuyo documento aparece el lugar de Ceutí como sito en el término de Murcia.

Tal situación se mantiene hasta que Sancho IV se apodera del reino, durante cuyo gobernación, el 20 de enero de 1295, estando el monarca en Alcalá, donó Ceutí al Maestre y Orden de Santiago; en cuyo documento no se cita como lindero el término de Molina (a cuyo término seguía perteneciendo), ni aún el de Lorquí, sino simplemente el río Segura, en cuyos límites, entre otros, se cita "Aluesca, que es de la reyna donna Violante". Dejaremos señalado que tampoco tuvo cumplido efecto la nueva donación que Alfonso X hizo a Murcia en Sevilla, el 13 de enero de 1283, dándole los términos y lugares de Molina Seca, Mula, Valle de Ricote, y los otros lugares que fueron de moros en tiempos de Miramomen, por haberse rebelado contra él a favor de don Sancho.

La conquista de Alguazas por las tropas aragonesas de Jaime II (1296-1304), y la posterior del castillo y villa de Molina Seca, supondrían un profundo cambio en los señoríos establecidos en el término de este municipio, pues tan pronto las fuerzas invasoras se posesionaban de las localidades el citado monarca iba adjudicando mercedes a personas de su entorno y confianza. La documentación emanada de la chancillería real es abundante, y nos permite conocer la evolución paso a paso y con detalle; aunque de la misma se desprende una información confusa, propiciada algunas veces por desconocer con detalle los invasores los topónimos y términos jurisdiccionales. La situación en la comarca de Las Alguazas era la de un extenso territorio en la margen derecha del río Segura, perteneciente a diversos señores, donde cada propiedad, además de denominarse Alguazas, llevaba un segundo nombre para diferenciarse de las otras: la Alguaza de Cotillas, la Alguaza de Benahendyn, la Alguaza de la Reina y la Alguaza de Ceutí, conocida también como "Benahabiai de Çepti" o simplemente Çeptí.

No nos ocuparemos en esta ocasión de los diferentes cambios señoriales que en los ocho años se produjeron en dichas alquerías, ni de definir con precisión cual de ellas es a la que se refieren en cada ocasión los documentos, pues por su prolijidad rebasarían ampliamente el espacio de que disponemos, y nuestra idea es tan solo la de centrarnos en las relaciones entre la capitalidad del municipio y las relaciones con una de sus alquerías, la actual Alguazas, que poco a poco irá independizándose, en un proceso que culmina-

ría en 1501, auque aún localizamos connotaciones posteriores, con referencias que se alargan hasta una fecha tan posterior como es la del año 1569.

Doña Violante y Don Alfonso X el Sabio

La primera disposición que del aragonés recibe el concejo molinense, donde se le restringen sus derechos sobre las alquerías, es de 12 de mayo de 1296, y en ella, tras haber despojado de la propiedad a los castellanos Munyo Díaz y Pedro Díaz, por su actitud rebelde contra Aragón, concedió las Alguazas de Cotillas y Benahendyn, a su familiar y fiel consejero, Ramón de Meriorisa (Raimundo de Minorisa o Manresa), y ordenaba a los vecinos de Molina Seca, que respetaran la tutela y protección real expuestas a favor de Las Alguazas.

Condiciones que debieron ser las mismas cuando concedió Alguazas –que era de su tía doña Violante de Aragón, viuda de Alfonso X el Sabio–, a su propia esposa, doña Constanza. La usurpación de los bienes de doña Violante es una historia compleja, pues no se sabe a ciencia cierta la fecha de su fallecimiento, ni aún el año, pues según unos autores u otros, la horquilla de fechas oscila entre 1296 y 1302, aunque la mayoría se inclina porque fue en Roncesvalles el año 1300, cuando regresaba de un viaje a Roma. Incluso no es seguro el lugar donde fue enterrada, la Colegiata de Roncesvalles o el Real Convento de Santa Clara de Allariz (Orense),

donde vivió tras las discordias familiares, y donde había dispuesto que fuese sepultada por el testamento que otorgó en 1292.

Fruto de esta imprecisión es la donación que en 12 de mayo de 1296 efectuó Jaime II a su fiel servidor Pedro de Dios, de ciertos heredamientos en Orihuela, “que habían sido de la Reina difunta”. Diez días mas tarde, desde Murcia escribía a sus oficiales, comunicándoles haber tomado bajo su guía y guarda especial “todos los bienes de la muy noble doña Violante, tía nuestra, reina de Castilla que es, los cuales son en el Reino de Murcia, para que no reciban mal ni daño”. Dada en Murcia a XI de la kalendas de junio, año del Señor de 1296.

No obstante, los cambios de dueño se sucedían en breves intervalos de tiempo, pues también aparecen como dueños, Ramón de Manresa, Lledó, que la compró de éste, la Orden del Císter y Pedro Jiménez de Lorca, a quien la donó también el monarca aragonés. Viva aún doña Violante, tan pronto tuvo noticias del expolio reclamó de su sobrino la reintegración de cuanto le pertenecía, petición que aceptó Jaime II, ordenando se le devolviese cuanto le habían usurpado en este Reino de Murcia.

La acequia de Alguazas, que daba riego a las tierras de dicho lugar y a las de Ceutí, debió estar controlada en tiempo antiguo por el concejo de Molina, pero los vecinos de ambos lugares, apoyados por los diversos señores, fueron consiguiendo una autonomía plena sobre ella. Pero los molinenses no aceptaban de buen grado la nueva situación creada, y a la menor ocasión aprovechaban cualquier circunstancia para intentar recuperar los usos y costumbres. Tal debió ocurrir en 1302, cuando vecinos de Molina impidieron diversas acciones a los regantes de Ceutí, lo que motivó la subsiguiente queja de Ferrer de Manresa, señor de Ceutí y vecino de Barcelona, ante Jaime II, aprovechando la presencia en aquella ciudad del monarca aragonés. La decisión regia no fue otra que escribir el 26 de noviembre a su procurador general en Murcia, ordenándole no permitiera que Ferrer de Manresa fuese molestado por los habitantes de Molina Seca, acerca del acequiaje del lugar de Ceutí.

Vuelto el término de Molina a Castilla, tras el acuerdo de 1304, recuperó la posesión de Alguazas la reina doña María de Molina, heredera de los bienes que doña Violante había tenido en esta tierra; la cual, atajó de inmediato cualquier intento de los molinenses de entrar o practicar cualquier actividad en el territorio alguaceño; como se desprende de una carta expedida en Valladolid a cinco de abril de 1307, por la que Fernando IV, acatando los deseos de su

madre, escribía a los concejos de Murcia y Molina Seca, en los siguientes términos:

> "*Sepades que la reyna mi madre me dixo que los sus moros que ella ha en los sus lugares se le enbiaron querellar, e dizen que hay algunos que meten los ganados e las colmenas contra su voluntad en término del Alcantarilla e del Alguaça e de Monteagudo, que son términos de la reyna mi madre, e que les paszedes sus yeruas, e que los sus ganados non fallan que pasçer, e que por esta razón que pierden e menoscaban…*".

La decisión real no fue otra que ordenar a dichos concejos, que sus ganados y colmenas no entrasen en Monteagudo, Alcantarilla y Alguazas.

Ya el año anterior (16-IV-1306) había dispuesto también que los moros de la reina madre no pechasen impuestos reales con los de la Arrixaca, sino tan solo a ella; y dos días más tarde por otra nueva carta al Teniente de Adelantado, añadía:

> "*Por que vos mando, que daqui adelante que non demandedes alquilat ninguno a los moros del Alcantarilla nin de Monteagudo, de los ganados et de las otras cosas que vendieren et compraren en sus lugares, nin les demandedes otrosy el pecho de las cabeças, nin otro pecho ninguno; ca non tengo yo por bien que los moros de la reyna mi madre pechen a otro ninguno, synon a ella…*".

El estatus de independencia de los de Alguazas respecto a los de Molina se completa con una nueva disposición expedida en Valladolid el cuatro de mayo siguiente, por la que ordena al Adelantado, a los alcaldes y alguaciles, y a los alcaides de los moros de la Arrixaca, que nadie juzgue a los moros de la doña María, su madre, sino el Almojarife de la Reina o sus alcaides; y que no entren en sus lugares, ni los prendan, o cosa alguna de ellos.

Incluso en temas que podríamos encuadrar como marginales, caso de los escribanos reales –que generalmente podían ejercer la profesión en determinadas circunstancias en diversos lugares–, también hay constancia de esta separación de funciones en lo jurisdiccional. Cuando en los años siguientes a la recuperación por Castilla de la mitad del antiguo reino de Murcia, la Iglesia de Cartagena

encontraba dificultades para cobrar sus diezmos en aquellos lugares pertenecientes a las Órdenes militares, pues no disponía de escribanos en ellos, solicitó de Fernando IV que autorizase a Bondugo Flores, escribano público de Murcia, dándole autorización para otorgar escrituras en todos los lugares del Reino de Murcia. Y así lo dispuso el monarca, por provisión dada en Madrid a 16 de febrero de 1309, "…salvo ende en los lugares que son de la Reina doña María, mi Madre"…

María de Molina

¿Qué jurisdicción quedaba entonces al concejo de Molina Seca sobre Alguazas y sus moradores? Prácticamente ninguna, salvo la de conservar y defender los mojones que deslindaban su antiguo alfoz, cosa que aún seguía ejerciendo, aunque con la aquiescencia y permisión de la Reina madre, siempre que sus pretendidos derechos no resultasen afectados por las decisiones que adoptase el Concejo. Tal regalía concejil, persistió aún durante unos dos siglos, como se desprende de algunos amojonamientos practicados con Mula y Ricote, aunque ello no era óbice, para que las justicias de Alguazas practicasen sus propios actos de visitas de términos y mojones, sin intervención de las autoridades de Molina.

Las posibilidades de que tras doña María de Molina las cosas pudiesen volver a la normalidad se complicaron aún más, pues la sucesión recayó sobre un poderoso oponente, que no fue otro que la Iglesia de Cartagena, por concesión real en 1311, aunque para ello aún habrían de transcurrir bastantes años, ya que el deceso de la Reina madre no habría de producirse hasta 1321. Mientras ella mantuvo el señorío se sucedieron diversos momentos en los que se obligó a Molina y Murcia a olvidarse de sus pretensiones sobre Alguazas y Alcantarilla. El 12 de septiembre de 1309 recordaba Fernando IV que los alcaldes de la ciudad no debían tener jurisdicción sobre los lugares de su madre; y el 23 de abril de 1310 indicaba al Adelantado, que los almojarifes de Murcia no recaudasen tributos en ellos.

Muy interesante es la carta que el rey envió desde Palencia, el 29 de abril de 1311, a Pedro López de Ayala, Adelantado por don Juan, y a los alcaldes y Alguacil de Murcia, ante las protestas que

había recibo de doña María, quejándose de que le quebrantaron y forzaron las Salinas; del terreno que le tomaron en la su Alguaza de Molina para hacer una acequia; de las casas que ella tenía en la Arrixaca, pues los Jurados de Murcia prohibieron que morasen judíos en ellas; en razón de viñas que le tomaron; que le tenían forzados algunos hombres de la Villa; y de otros "*agravamientos, e fuerzas, e tuertos, que fizieron a D^{n}. Zah su Almoxarife, e a los sus moros, que ella ha en su tierra*"...

Desconocemos de qué salinas se trata, pues en Alguazas no nos consta la existencia de alguna instalación de este tipo, aunque podría haber alguna industria rudimentaria en la Rambla Salada, sita entre Alguazas y Ceutí, lugar que ahora se conoce como el Saladar. Tampoco recordamos que la reina doña María tuviese salinas en Murcia o su comarca, incluidas las de Molina, que a finales del siglo XIV debieron quedar integradas en el patrimonio señorial de los Fajardo. Sí deja claro el escrito, que Alguazas pertenecía al término de Molina, aunque la acequia que se hacía o pretendía hacer no debía ser para regar nuevas tierras en el territorio alguaceño, cuestión que no habría incomodado a doña María, sino tal vez el trazado de un cauce por cota más elevada del terreno, posiblemente para conducir aguas a Cotillas. Finalmente, una vez más, se reitera que el almojarife de la reina y sus moros vasallos gozaban de inmunidad para jueces y autoridades extraños; pues señala Fernando IV, que cumplan todos, sus cartas y las de la reina, y si alguno no estuviere conforme con ello, tendría que comparecer ante doña María en el perentorio plazo de 15 días.

Eran tiempos difíciles para Molina, pues el monarca decidió en octubre de aquel año, dar la Villa y su alcázar a don Juan Manuel, en prenda de cierto cantidad que le había prestado; y aunque el concejo envió sus mandaderos a quejarse de ello ante Fernando IV, tan solo consiguió en enero siguiente que don Juan Manuel le otorgase fianza, de que una vez restituida la deuda de 140.000 maravedís por parte de Fernando IV o alguno de sus sucesores, la Villa retornaría a la corona.

Cuando en 1319 Molina apresó algunos moros de Alguazas, las noticias del incidente no tardaron en llegar a la abuela del nuevo rey, Alfonso XI, que ejercía además de tutora del mismo, por lo que se envió desde Valladolid al concejo, alcaldes y alguacil de Molina Seca, a través de las autoridades de Alguazas, una carta conminatoria en la que primero daba cuenta del incidente y del poco caso que

se hizo de las cartas reales que la parte de Alguazas mostró a las autoridades molinenses:

> *Fago vos saber que la reina donna María, mi abuela et mi tutora, me dixo que el su almoxerife que ha de recabdar por ella las sus rentas, que ella ha de haber en las sus alquerías de los sus heredamientos que ella ha en tierra de Murçia, le enbio dezir, que algunos ommes de y, de Molina, que fueron a la Alguaza, lugar de la dicha reina, alborotadamente et que tomaron y moros, e que los se levaron presos y a Molina, et commo quier que el dicho almoxarife et alcaide de la dicha Alguaza fueron alla et vos fizieran que fiziesedes a los ommes que levaronn presos a los dichos omnes que ge los entregasen, et que ellos les farian que cumpliesen de derecho a qualquier que demanda obiesse contra ellos, et mostraron carta del rey don Ferrando, mi padre, que Dios perdone, e mias, en que mandamos que ninguno no judgase ni prendase a los moros de la dicha reina, sinon su almoxerife o el su alcaide que ha de juzgar los dichos moros, que lo non quisieron fazer*.

A continuación, mostraba el rey su sorpresa por dicho comportamiento: *Et so maravillado commo fueron osados de se atrever a entrar, nin a tomar ninguna cosa de la reina, et uos de ge lo consentir, et demas desto, non seiendo las Alguazas del vuestro término, nin del vuestro juzgado*. Donde se manifiesta como novedad, que Alguazas no pertenecía al término de Molina; cuestión que era así de hecho, pero no de derecho. Lógicamente, las disposiciones que siguen en la misiva son consecuentes con la tutoría real que ese momento ejercía doña María:

> *Por que vos mando, vista esta mi carta, que fagades a los ommes que tomaron, o tienen los dichos moros, que los entreguen luego al dicho almoxerife, o al alcaide de la dicha Alguaza, ca ellos les faran que cunplan de derecho, a qualquier que alguna demanda haia contra ellos, et defiendo firmemente que de aqui adelante non seades osados, ninguno de vos nin otro ninguno, de entrar en la dicha Alguaza nin prendar nin prender y ninguno, nin metades y ganados, nin haiades que veer con ellos, et si al-*

guna demanda havedes o obieredes contra ellos o contra alguno de ellos, que vengades ante el dicho almoxerife o ante el dicho alcaide, et ellos les faran que cunplan de derecho a qualquier que damanda haia contra ellos. Et ved las dichas cartas que el rey, mio padre, y yo les mandamos dar commo dicho es, et conplidlas et fazedlas conplir en todo, segund que en ellas dize.

El obispo Peñaranda

Finaliza el documentos con las habituales amenazas, y la orden de que se devuelva la carta a los vasallos de la reina madre, para salvaguarda de su derecho en todo tiempo: *Et non fagades ende al por alguna manera, si non a vos e a lo que obiesedes me tornaria por ello. La carta leyda datgela*.

En la misma Valladolid falleció esta extraordinaria mujer y gobernanta, el primero de julio de 1321, y tan pronto la Iglesia de Cartagena tuvo conocimiento del suceso, se apresuró a solicitar la entrega de sus posesiones en Murcia, tal y como había concedido Fernando IV por su privilegio dado en Valladolid a 20 de febrero de 1311. Y aunque dichas propiedades habían pasado ya a poder de la Infanta doña Constanza, los días 27 y 28 de diciembre les dieron la posesión de Alguazas y los otros lugares.

Desde dicho momento la separación entre Molina y Alguazas se hizo más real y evidente, pues los nuevos señores lo hicieron con los mismos derechos y privilegios que había gozando la reina, tuvieron para ello el apoyo de los reyes, y junto al poder temporal poseían el también poderoso poder eclesiástico, entredichos y excomuniones incluidas. Lo primero no tardó Alfonso XI en ponerlo de manifiesto, pues el 15 de abril de 1322, cuando apenas había trascurrido tres meses y medio de la posesión, escribía al Adelantado Pedro López de Ayala, por las quejas eclesiásticas que había recibido, ordenándole que no demandase ni tomase a los moros de Alcantarilla y Alguazas, yantar, alfarda, ni pecho ni otra sujeción alguna; pues tenía por bien que fuesen mantenidos y defendidos en estas franquezas y libertades, como les había sido guardado hasta entonces.

Si bien Molina no tuvo otro remedio que aceptar dicha situación, el poderoso concejo de Murcia no estaba dispuesto a peder sus antiguas regalías, sobre todo en lo tocante a enjuiciar las dife-

rencias y litigios entre los moros de dichos lugares, que llevaban una y otra vez ante sus alcaldes y los alcaldes moros de la Arrixaca de Murcia, y ante el propio Adelantado en los recursos de alzada ante el Rey. La presencia de Alfonso XI en el Reino de Murcia fue aprovechada por la Iglesia para quejarse de dicha situación, lo que motivo carta del monarca, expedida en Almansa a 20 de julio de 1325, en la que con acuerdo de don Juan, su tío y tutor, ordenó amparar los privilegios que tenían sobre dicha razón, suyos y de los reyes antepasados. Privilegios y cartas que confirmó nuevamente desde Medina del Campo meses más tarde.

Las condenas espirituales no tardaron en producirse, al excomulgar en 1332 don Pedro Barroso, obispo de Cartagena, a los miembros del concejo de Murcia y a los vecinos de ella que tenían deudas pendientes con vecinos de Alcantarilla, Alguazas y Monteagudo, imponiéndoles asimismo ciertas penas pecuniarias. Estos excesos no fueron bien vistos por el monarca, quien envió varias cartas al obispo, a Juan Ferrández de Saavedra, Teniente de Adelantado por don Juan, y a los alcaldes de Murcia, para que, respectivamente, levantase la excomunión, no cobrase la pena impuesta a los excomulgados por más de treinta días, y para que no apremiasen a los vecinos descomulgados, hasta que fuesen oídos en juicio de derecho. Molina debió mantenerse al margen en esta ocasión, pues la documentación no la menciona, pero si en 1336. Entonces, sus almojarifes y los de Murcia, cobraban a los vecinos de Alcantarilla y Alguazas, cierto impuesto llamado alquilate, cargado sobre las cosas que compraban o vendían en el término de dichos lugares, y de las transacciones que sus vecinos efectuaban en Murcia.

Dicha intromisión, contraria a lo que de antiguo se venía guardando, motivó otra queja ante Alfonso XI del mismo obispo Barroso, por si y por el Cabildo de su Iglesia. Exponía en ella, que pese a tener privilegios de Fernando IV, confirmados por su hijo, en los que se mandaba que nadie entrase en ambos lugares, a percibir ni tomar alquilate, pues eran derechos a percibir por el Obispo y Cabildo, ni se lo hiciesen pagar en Murcia de las cosas que vendían o compraban; los almojarifes de Molina y Murcia así lo venían haciendo de un tiempo a esta parte, y a los que se negaban a satisfacerlo, les prendían en sus cuerpos y bienes, y entraban en los términos de dichos sus lugares a prenderlos y exigirles pechos y derechos indebidos.

Ante dicha querella, la decisión real fue la de darles el amparo requerido, comunicándolo desde el Real de sobre Lerma –donde se

encontraba en sus luchas con la nobleza tras la rendición del Duque de dicho nombre–, a los concejos de Molina y Murcia, y al propio Adelantado, para que no se innovase cosa alguna respecto a los privilegios que tenían, se les restituyese de las prisiones o prendas tomadas, y que en lo sucesivo no se hiciese nada en contrario so pena de ejecutarles como estaba prevenido.

Cuando en 1337 ocupó la sede episcopal don Pedro Peñaranda, las relaciones con Molina permanecieron estables y sin grandes contratiempos, no en balde el nuevo obispo era hombre de armas tomar, que decidió impulsar y potenciar el poder temporal de su iglesia, construyendo una torre en término de Lorca y fortaleciendo la de Alguazas, auque no pudo ver acabadas las obras, por su muerte ocurrida en 1351. Durante su mandato mantuvo los privilegios de sus vasallos, como se puso de manifiesto en cierta causa criminal contra los de Alcantarilla, por haber dado muerte a dos hombres y una mujer de Totana; impidiendo que el Adelantado Pedro Martínez Calvillo y Gil Sánchez, su teniente, se entrometiesen en el proceso. Pero su muerte fue aprovechada por las localidades próximas, con apoyo del Adelantado, para ejecutar diversas acciones contra ambos señoríos eclesiásticos, con invasión de términos, apresamiento de moros súbditos y cobro de yantar y alfarda, entre otros impuestos.

La rápida protesta del obispo don Alonso de Vargas, motivo de varias cartas de Pedro I, amparando a la Iglesia de Cartagena en sus demandas, ordenando cumplir sus privilegios, la devolución de presos y prendas y, finalmente, poniendo por Adelantado mayor a don Martín Gil, quien delegó su oficio en Ruy Díaz Cabeza de Vaca, al que ordenó hacer pesquisa de todo lo ocurrido y sentenciar sobre todo ello según derecho. La actuación de Ruy Díaz no fue la que el Obispo esperaba, muy al contrario, exigió derechos que los vasallos eclesiásticos nunca habían pagado, como ponía de manifiesto una carta real, expedida en Valladolid a siete de agosto de 1352:

> "*…quel obispo e el cabillo de la Iglessia de Cartagena se me embiaron querellar, e dizen que vos, que entrades e queredes entrar en los logares de la dicha Iglessia, que son el Alguasza e el Alcantarilla, logares que fueron de la reina doña Maria mi visabuela,* […] *e que les demandedes yantares, e alfarda, e mostrenco, e otros derechos algunos; los quales nunca pagaron, ni husaron pagar en tiempo que los dichos logares eran de la dicha reina, nin*

despues aca. Et esto dizen que lo fazedes agora nuevamente por fuerça, e con poder del ofizio que tenedes".

El incumplimiento de las disposiciones reales por parte Ruy Díaz, motivó que el Obispo y sus coaligados rompieron las puertas y entraron en la casa del Adelantado para tomarse la justicia por su mano. Ante lo complicado del asunto, Pedro I mandó desde Soria a don Alonso de Vargas y a Ruy Díaz Cabeza de Vaca, que compareciesen ante él en la Corte, pero que antes, quedase detenido el proceso y pleito, y que si había hombres o bienes presos o secuestrados en razón de lo ocurrido, fuesen puestos en libertad. La decisión del monarca se hizo palpable en diversas disposiciones libradas en 1353, por las que confirmó a la Iglesia de Cartagena todos los privilegios que tenía, y afianzó el poder casi omnímodo que gozaba sobre Alguazas y Alcantarilla. Finalmente sustituyó a Ruy Díaz en el adelantamiento, por Juan Fernández de Orozco.

Durante el resto del siglo XIV parece que las relaciones entre Molina y su antigua alquería no sufrieron graves incidentes, ni aún en el año 1368 en que fuerzas del Adelantado se apoderaron de Alguazas, ni en 1397 cuando Día Gómez Dávalos hizo lo propio con la fortaleza de dicho lugar, estando ausente el alcaide de ella.

Como ya dejamos señalado anteriormente, la única jurisdicción que de derecho quedaba a Molina sobre Alguazas, era la de incluirla dentro de su término concejil, y aunque no existe constancia de muchas actuaciones que evidencien esta realidad, sí que documentamos algunas que prueban fehacientemente cuando venimos sosteniendo en este trabajo, como la documentación conservada de cierto deslinde y amojonamiento practicado en 1411.

A primeros de diciembre de dicho año, Juan Alfonso Fajardo, señor de Molina Seca, a requerimiento de varios hombres enviados por Gómez Cuadros de Figueroa, Comendador de Ricote, más conocido por Gómez Suárez de Figueroa, fue con ellos a deslindar los términos y heredades que lindaban entre Molina y Ricote, y más concretamente entre Alguazas y dicha encomienda. En dicho deslinde, Juan Alfonso Fajardo adjudicó a los moros de Ricote ciertas heredades y labrantíos de los moros de Alguazas, sin que a dicho deslinde y adjudicación fuesen llamados ni estuviesen presentes los procuradores del Obispo y Cabildo.

Ante las quejas de los afectados, el 13 de diciembre se personaron en el Alcázar de Molina Seca, Sancho Ruiz, bachiller en leyes, Provisor general del Obispado y Gómez Ferrández de Ayala,

bachiller en leyes, canónigo de la Iglesia de Cartagena, en nombre del Deán y Cabildo de la dicha Iglesia, y ante Gonzalo Gómez de Astudillo, escribano del rey y su notario publico, y de los testigos Pedro Martínez de Baeza, Pedro Latorre y Álvar Rodríguez, vecinos de Molina, y estando presente Juan Alfonso Fajardo, relataron los hechos. Tras lo cual, le requirieron, que pues había procedido a hacer lo relatado, en gran perjuicio y daño de dicha Iglesia, recibiese información para saber la verdad, si ciertas labranzas que había asignado a los moros del Valle de Ricote, son y fueron siempre, de tanto tiempo acá "*que memoria de hombres no es en contrario, de los moros del dicho lugar del Alguaza*", y conocida dicha información, tornase las cosas al estado en que previamente estaban. O en caso contrario se querellarían de él ante el rey, y cobrarían de Juan Alfonso Fajardo y de sus bienes, todas las costas y daños que por dicha razón habían recibido hasta dicho momento el lugar del Alguaza y sus señores, y los que se recrecieren en adelante.

Oído lo cual, el dicho Juan Alfonso Fajardo, respondió al requerimiento: Que no había sido ni era su intención agraviar ni perjudicar al lugar del Alguaza, ni de le tomar cosa alguna de sus heredades y labranzas; y que era presto de lo ir a verlo y apearlo con ciertos hombres buenos de la villa de Molina, e con Pedro Gómez de Dávalos, hombre de edad y conocedor del terreno, y con los citados Sancho Ruiz y Gómez Ferrández; y si había actuado mal estaba presto a desatarlo y volverlo al estado primitivo. Acto seguido, Juan Alfonso Fajardo recibió juramento de Pedro Gómez de Dávalos sobre la señal de la Cruz en forma debida; el cual dijo que diría la verdad.

Aquel mismo día, viernes, se trasladaron todos ellos, con Lorenzo Pérez, escribano de Molina, y varios hombres buenos de dicha Villa, al sitio en disputa, donde para mayor seguridad Día Gómez Dávalos volvió a prestar juramento. Y virtud del cual, le preguntó –siendo vistos por él los dichos mojones e término, y unas heredades que estaban labradas en las vertientes de una rambla que dicen Jábola (actual Jébola), a esta parte de la rambla hacia Molina–, si sabía y conocía que término era; a quién pertenecía, y cuáles eran las heredades dichas. A ello respondió Pedro Gómez, que vistos los dichos mojones, término y labranzas, que le era cierto y sabía, que dicha rambla partía términos entre la villa de Molina y Ricote; en tal manera, que lo que estaba a este lado de la rambla, hacia Molina, que era término de la dicha villa de Molina, y las dichas heredades y labores que están en las vertientes de la dicha rambla a este lado

hacia Molina, que eran heredades y labranzas de los moros del Alguaza, de los dichos señores obispo e cabildo. Y lo de la otra parte de dicha rambla, con las vertientes de la parte de allende hacia Ricote, que era término de Ricote. Añadiendo, que los tres mojones que estaban puestos aquende de la dicha rambla hacia Molina, eran puestos nuevamente, y que no debían estar allí, por cuanto estaban puestos dentro en el término de Molina.

Juan Alfonso Fajardo, tras escuchar dicho testimonio, y que dichas labranzas de aquende de la dicha rambla eran de los moros vecinos del Alguaza, "de tanto tiempo aca que memoria de hombre no es en contrario", mando derribar y deshacer los tres mojones, y dejar dicha rambla por partidora de los términos de Molina y de Ricote.

A continuación, los escribanos y hombres buenos llegaron hasta dichos mojones, y vieron, y dijeron todos los presentes, que estaban hechos nuevamente y no parecía ser obra antigua. Entonces, por mandato de Juan Alfonso Fajardo fueron destruidos y deshechos dichos mojones. De todo lo cual, según pasó, Sancho Ruiz y Gómez Ferrández, pidieron a los escribanos que les diesen testimonio para guarda de su derecho, de los dichos señores obispo y cabildo, y en nombre del dicho su lugar. Siendo presentes por testigos, Pedro Vázquez, Álvar Rodríguez y Pedro Latorre, vecinos de la villa de Molina.

La cuestión sobre dichas diferencias con Ricote se removieron nuevamente en 1440, sin que las partes se pusiesen de acuerdo, por lo que fueron nombrados jueces árbitros el Deán don Ferrando Alonso y el comendador de Lorquí, Ginés González, quienes se personaron en las tierras objeto de debate, el viernes veinticuatro de octubre de 1444, estando también presentes el bachiller Gonzalo Núñez de Belmonte y García Ximénez de Reolid, Alcaide de Molina, en nombre del concejo de la dicha Villa, y otros moros vecinos de Ricote y de las Alguazas, los cuales dijeron,

> *"que por quanto avian seydo e eran bien e diligentemente, e bien y verdaderamente ynformados a todo su leal poder, sobre las dichas quistiones e debates, con omes buenos que con ellos alli avian venydo e con otros sabidores, e verdaderamente ellos ynformados de todo ello dixeron que por bien de paz e sosiego, e concordia de entranvas las dichas partes, e por los quitar de pleitos y quystiones e largas despensas e costas, e de los daños*

e inconvenientes que sobre la dicha cabsa e razxon entrellos podria acaesçer, intrepretando, declarando, e conponiendo e aveniendo e igualando e feneçiendo las dichas questiones e debates entre las dichas partes e por cavsar, creer, firmar e venir entrellos verdadera pas e sosiego e concordia e amorio verdadero e para senpre durable entrellos en la mejor manera e forma que podian e devian de fecho e de derecho, e por virtud de dicho poderio por ambas las dichas partes a ellos dado e otorgado sobre la dicha razon, dixeron, que mandavan e mandaron e finalmente determinaron que por futura e perpetua memoria, declaracion, limitaçion e avenimiento de los dichos debates e quystiones que fuesen fechas seys señales en que fuesen fechos mojones por divison e departimiento e conosçimiento de las dichas labranças, e lavores; es a saber: el primero mojon que se faga ençima de la loma que esta entre la rambla que llaman de Jeuola e de Munça Xatari, e dende que respondan al mojon nueuo ques fecho entre las labranças de Ricote e de Çepti questa allende de la dicha rambla de Jeuola que es fasta Ricote. E dende, que se faga otro mojon en la llana que dicen de Aben Lopo fazia poniente. E dende, que se faga otro mojon en la alinde de las lauores del fijo de Durramen del Alguaça; e dende, que se faga otro mojon en la llana loma que dicen de Aben Lopo; e dende, que se faga otro mojon adelante de dicho mojon de Aben Lopo, en la llana que aquende de dicho mojon. E otrosi, que se faga otro mojon en la loma mas alta, en derecho de los dichos mojones, fazia sol poniente, que va en las vertientes a teniente de la rambla de Jeuola. E otrosi, que se faga otro mojon en la otra loma ques asomante del mojon viejo de la Cabeçuela donde parte termino Ricote con Mula, quedando las lavores de Mahomad Haron e de Mahomad Halhade e de los otros que poseen, de Ricote; e que los dichos mojones que sigan por fila de uno al otro desde el primero fasta el postrimero, la cual dicha fila de mojones los dichos juezes arbitros dixeron que mandavan e mandaron que de aqui adelante para siempre jamas, sea avida por raya delimitaçion e determinacion de las dichas labranças e lavores entre las dichas partes, en tal manera, que desde los dichos mojones, siguiendo la dicha fila

de las dichas señales fazia el mediodia, finquen e sean de las dichas Alguaças; e desde la fila de los mojones fasta la parte de do norte ques fasta la parte de Ricote, que finque por las labranças e lavores del dicho Ricote en sus fonduras e corrientes. E otrosi dixeron, que por quanto en la dicha limitaçion e declaraçion se destajavan algunas lavores questaban senbradas, e otras barbechadas, que los que las tenian ansy de la vna parte como de la otra que por este año e fruto, del senbraron, cojan del para si e saquen los esquilmos que agora son paresçientes en las dichas lavores e barbechos, e paguen el derecho de terradgo al señorio donde son vezinos e moradores, e dende en adelante, que finquen las dichas lavores a la parte que pertenesçen segund la dicha partiçion e delimitaçion que dicha e declarada es de suso".

Seguidamente pusieron en ejecución dicha sentencia:

"E por traer el fecho a breue execuçion, los dichos señores juezes arbitros, en su presencia e de my el dicho notario e testigos de yuso escriptos, realmente e con efecto, usando del poder a ellos dado por la dicha Orden de Santiago e Comendador de Ricote, e señores obispo, dean e cabildo de Cartajena, mandaron fazer e fizieron e señalaron todos los dichos mojones e cada uno dellos, faziendo cavar e lymitar un foyo redondo en cada uno de los mojones donde habian de ser fechos en forma devida con altura razonable los dichos mojones, el primero e el postrimero en mayor altura por mayor desinaçion e cognosçimiento; e los de en medio en sufiçiente manera; e fizieron poner en cada uno de ellos çiertas piedras por señal e figura de mojones, los quales desde agora dixeron que fazian e nonbravan e avian por sienpre por fechos e nonbrados por mojones fechos, nonbrados e declarados por partiçion de las dichas tierras e labranças e terminos de los dichos Ricote e Alguaças. Los quales dichos mojones mandaron que amas las dichas partes fagan de por medio".

Ejecutada que fue dicha delimitación, partición y declaración, por el poder que ambas partes les habían concedido previamente,

mandaron que así se guardase y cumpliese desde dicho día en adelante, sin contradecirlo ni perturbarlo, so las graves penas acordadas en el compromiso, cuya cuantía sería destinada de por mitad para la obra de Santa Maria (Catedral de la Iglesia de Cartagena), y para la Iglesia y convento de Uclés; cuya pena se aplicaría "*por excusar muertes e daños presentes e futuros*". A cuyos actos estuvieron presentes por testigos, Juan Franco, Rodrigo Tallante, Pedro de Salazar, Esteban Ponce y otros vecinos de la ciudad de Murcia y de la dicha villa de Molina.

Por entonces se movieron en este Reino de Murcia graves enfrentamientos entre dos bandos rivales, que ocuparon el periodo 1444-1450, en los que fueron elementos destacados el Adelantado don Pedro Fajardo (por entonces menor de edad) y sus parciales (entre los que se cuentan Alguazas y Cotillas), de una parte, y de la otra mosén Diego Fajardo, Alonso Fajardo, el Infante don Enrique, el Rey de Aragón, el Rey de Navarra, y el Concejo de Murcia. En los gravísimos incidentes Alguazas y Molina estuvieron en el mismo bando, por lo que no hubo discrepancias entre ambos lugares. Aquellas divergencias fueron aprovechadas por el rey Chico de Granada, llamado Abenhozman, quien cuando finalizaba 1450 saqueó y destruyó prácticamente todos los lugares del Valle de Ricote, Archena, Ceutí, Lorquí, Alguazas, Cotillas y Molina.

La conversión al cristianismo de los musulmanes de Alguazas y la subsiguiente evolución de la aljama en concejo, consolidaron definitivamente a Alguazas, Ceutí y Lorquí como villas independientes de Molina, su matriz; aunque señalaremos como curiosidad, que aún en 1569, en la visita que el concejo de Mula efectuó revisando sus mojones, dejaron anotado al apear los lindes con Alguazas: ...

> *"atalaya que dizen de Hernán López donde se acaba de partir termynos la dicha villa de Mula con los lugares del balle de Ricote y parte con la villa de Molina, que agora la villa de las Alguazas dice ser suyo lo que tenía la dicha villa de Molina*"...

Ascensión de la familia Fajardo en el Reino de Murcia durante la Edad Media[1].

Ángel –Luis Molina Molina
Catedrático Historia Medieval
Universidad de Murcia

El establecimiento de los Fajardo en el reino de Murcia, supondría la iniciación inmediata de una larga etapa de lucha y permanente avance familiar en la consecución de una posición consolidada en el orden político-militar y socio-económico. En ellos predominará la vida militar que perdurará durante siglos al frente del territorio murciano. Con Alonso Yáñez Fajardo, que obtuvo el adelantamiento mayor del reino en 1383, se inicia el periodo hegemónico que, a excepción de la época en que fue adelantado el condestable Dávalos, se haría hereditario en la familia.

Este ímpetu y pujanza de los Fajardo fue valorado con precisión por Salvador de Moxó cuando dice que fueron *"expresión típica de la nobleza nueva"* trastamarista, y también cómo *"serían desplazados los anuel…por una familia menos ilustre y de más moderna extracción, que termina desplazando a aquélla de la tierra de Murcia, de singular valor dentro de la Corona de Castilla. Manifestación ésta,*

[1] Conferencia pronunciada en el "Curso conmemorativo del V Centenario de la creación del título de Marqués de los Vélez", en Mula, y cedida amablemente para este Congreso.

pues, de la pujanza de la nueva nobleza y de la transformación de cuadros nobiliarios" a fines de la Edad Media[2]

Si sus comienzos fueron modestos y oscuros, muy pronto se extendió por todo el reino, y los castillos y fortalezas, aldeas, lugares, villas y ciudades quedaron sujetos a su poderío militar o a sus alianzas familiares o políticas. No hay hecho de armas, guerra fronteriza o civil, debates políticos o cuestiones puramente locales, en que no intervenga algún Fajardo. Las cuantiosas rentas, privilegios y mercedes que obtuvieron de los reyes, sus alianzas matrimoniales, el desempeño de encomiendas militares, la posesión más o menos legal de algunas poblaciones junto a las suyas propias, o las delegaciones de infantes y magnates, les llevó a las cumbres del poder en el reino de Murcia, con alcance e influencia, a veces decisiva en numerosas ocasiones, en la política castellana y, aún, en los reinos vecinos. Por ello ha podido escribir Dalmiro de la Válgoma[3] *"Uniendo su sangre a la de otras preclaras estirpes regionales, cuyo nombre cuenta rotundo y sonoro en múltiples empresas patrias, políticas, bélicas y nobiliarias, prestigiando a Murcia y a España toda".*

El poderío alcanzado por los Fajardo fue de tal magnitud que hasta fines del siglo XV no intentaron discutírselo los monarcas, aunque sí procuraron en más de una ocasión enfrentar a unos con otros, sin más resultado que proporcionar un poder insospechado al vencedor, como sucedió con don Pedro Fajardo, que llega a su cenit cuando la totalidad del reino le proclama virrey, y ciudades y municipios se negaron a reconocer a monarca alguno, sometidos por entero al gobierno directo, firme y hábil de su adelantado mayor, el cual supo llevar al reino murciano a su destino político con mano segura y sin vacilaciones de ninguna clase.

Junto a la intervención política se encuentra la incansable y brillante actividad guerrera, que les permitió usufructuar, junto al adelantamiento, la capitanía de guerra del reino; aparte de que todos los Fajardo participarían de una u otra forma en cuantas acciones bélicas se promovieron en Aragón y Granada, cuando no en la guerra civil. Lope de Vega, que conocía las hazañas de los Fajardos (quizá por haber vivido algún tiempo en Murcia junto a su protector el obispo Jerónimo Manrique) escribió su comedia *El primer Fajardo*, basada en los hechos y leyendas atribuidas a los Fajardos medie-

---

[2] "De la nobleza vieja a la nobleza nueva", en *Cuadernos de Historia*, 3 (1969), pág. 93.

[3] *Los Saavedra y los Fajardo en Murcia. Nobiliario,* Vigo, 1957.

vales, y personificó las glorias de este linaje en Juan Fajardo, el supuesto primer Fajardo murciano, acumulándole los hechos más gloriosos de tres generaciones.

No sólo fueron políticos y guerreros, sino que también se interesaron por la cultura, fruto de una formación y sensibilidad no obscurecida por las asperezas de la lucha. Sin acudir a la gran calidad humanista del primer marqués de los Vélez, como ha puesto de manifiesto Marañón, en época de Juan II podemos valorar la formación de tres primos que rimaban los actos bélicos con su brillante personalidad intelectual, puesta a prueba en sus escritos, poesías o en el patrimonio de obras culturales y artísticas[4]

1.- Los Fajardo como expresión de la nobleza trastamarista.

El cambio de dinastía (1369) lleva consigo una profunda renovación social y, al mismo tiempo, en las formas de pensar, vivir, obrar, puesto que casi inmediatamente, las nuevas mentalidades se manifestaban de forma muy diversa. Nuevos tiempos, nuevas formas y considerable ampliación de la administración del reino, al verse la monarquía obligada a crear instituciones precisas para atender, organizar y controlar problemas y personas, es puerta de acceso a la participación, la ocupación de posiciones al logro de situaciones estratégicas para consolidar y ampliar su escalada.

Los hidalgos y nobles que en esta etapa coyuntural se proyectan hacia la esfera del poder sólo mantienen una postura firme en cuanto se refiere a su fidelidad a la dinastía y en su solidaridad de clase en defensa de sus intereses y apetencias frente a los que integran ya la alta nobleza. Camino seguro para afianzar posiciones será el *señorío*, cuyo valor, tanto más que en su amplitud territorial, que en la propiedad en sí, lo es en cuanto a la jurisdicción que alcanza su dueño al sustituir a la autoridad real y las rentas que obtiene, esto es, el régimen señorial. Pero bien entendido, que si bien interesan las rentas que se perciben de los habitantes del señorío, lo más importante en estos momentos es, en primer lugar, la seguridad que proporciona la propiedad y su fortaleza, pero sobre todo la nueva mentalidad que crea en sus beneficiarios el ejercicio de la plena potestad señorial.

---

[4] Juan TORRES FONTES: “Los Fajardo y las letras en Murcia”, en *Monteagudo,* XIV, págs. 22-24.

Con esta mentalidad ya todo es posible y el poder y la riqueza son metas que se ambicionan y a las que durante siglo y medio dedicarán su esfuerzo. Comienzan entonces una delimitación de zonas, comarcas o reinos por donde se extiende o intentan que se extienda la influencia o dominio político-económico de grupos familiares. Poder y riqueza se manifiestan con la ampliación y concentración de señoríos y con la influencia que ejercen sobre los órganos rectores de la ciudad y del reino donde tienen sus propiedades, sobre los que acabarán por imponer su dominio.

Entre las diversas formas que en los siglos bajomedievales la nueva nobleza se proyecta hacia un nivel superior, tres son las que se generalizan y predominan, incluso, a veces aparecen unidas:

1.- La constitución del *señorío jurisdiccional*, base y plataforma de superiores aspiraciones, tendentes hacia el dominio, control y gobierno de la ciudad capital del territorio donde se halla enclavado el señorío y consiguiente hegemonía político-militar sobre el mismo.

2.- La prestación de *servicios públicos* dependientes del monarca en la administración de las tierras de realengo.

3.- La tercera vía, es la que se obtienen con el desempeño de *encomiendas de órdenes militares*, las cuales son utilizadas por quienes las gobiernan en forma semejante a los propios señoríos jurisdiccionales, o para desde ellas procurar la formación de un señorío en lugares próximos.

En la historia murciana, en ocasiones, observamos cómo el desempeño de un cargo público, como el de *teniente de adelantado* y, mejor aún, el de *adelantado mayor*, facilita el establecimiento de linajes en el territorio de su gobernación y la continuidad familiar al proporcionarles la posibilidad de obtener trato de favor, si bien en pugna con los ya establecidos.

De procedencia muy diversa, y llegados al reino de Murcia en distintos momentos, unos linajes se mantienen y encumbran, mientras otros desaparecen. En primera fila los Fajardo y los Gallego, procedentes de Galicia; los Arróniz, de Navarra; los Lisón, de Francia; los Carrillo y Calvillo, de Cuenca; los Ayala, de Álava; en tanto que los Sánchez Manuel se vanagloriaban de su ascendencia regia. Todos ellos son los que se convierten en los principales actores de una contienda que resulta familiar, ya que todos se encuentran emparentados por lazos más o menos estrechos. Y al ser los más destacados, lucharán entre sí por lograr la supremacía sobre los demás en el transcurso de tres generaciones. De aquí que la historia de los

Fajardo en los siglos XIV y XV bien pudiera subtitularse, como lo ha llamado Torres Fontes, *"un pleito familiar"*.

En el siglo XV, impuestos sobre los restantes competidores, los Fajardo lucharán entre sí, faltos de cohesión familiar o rebeldes a reducirse a un papel secundario. La falta de continuidad directa al frente del adelantamiento entre Alonso Yáñez Fajardo I y Alonso Yáñez Fajardo II –entre ellos se sitúa el adelantamiento del Condestable Ruy López Dávalos-; pero con el segundo de los Alonso Yáñez Fajardo, que obtiene de nuevo el adelantamiento mayor del reino en 1420, tal oficio se hará hereditario.

Batalla campal en el medievo

En los años más conflictivos del siglo XV, tras la muerte del adelantado Alonso Yáñez Fajardo II, aprovechando la minoría de edad de su hijo Pedro –ya designado por Juan II para ocupar el oficio de su padre-, vemos alternar, agrupados o enfrentados, pero con participación general y en relación con las facciones que se mueven en torno al monarca, a todos los Fajardo y a sus parientes y amigos: Pedro Fajardo Quesada y junto a él su primo Pedro Vélez de Guevara (casado con Isabel Fajardo); Alonso de Lisón Quesada (cuyo hijo casó con una Fajardo); Alonso Fajardo Mendoza, Alonso Fajardo Porcel, mosén Diego Fajardo Mendoza; Pedro Calvillo Fajardo, Sancho González de Arróniz (casado con otra Fajardo), y así sucesivamente podrían extenderse estas relaciones de parentesco, en donde la ambición *por ser* se sobrepone a la razón familiar.

2.- Los Fajardo murcianos. Los miembros más destacados.

Para Torres Fontes la llegada de los primeros Fajardo al reino de Murcia, se produce en los inicios del siglo XIV, cuando Fernando IV tras la ocupación aragonesa del reino, encarga al maestre de Santiago, don Juan Osórez, del adelantamiento del reino de Murcia.

Éste llega acompañado de una importante hueste de caballeros de su orden, entre ellos encontramos a Alonso Yáñez, comendador de Ricote, y Pedro Yáñez *"freyre de la dita Orden".*

Una referencia, poco probable, de la presencia de algún miembro del linaje Fajardo en fecha temprana, es la que hace mosén Jaime Febrer[5] en forma poética, que Juan Álvarez Fajardo acudió desde Galicia a luchar contra los musulmanes sublevados contra el rey de Castilla en Lorca y Murcia. De ser cierto, el primer Fajardo en aparecer en tierras murcianas lo haría entre 1264 y 1266. Pero en los repartimientos alfonsíes no aparece ningún Fajardo, sólo un tal "*Iohan Gallego tiene en Alcorrin X taffullas, que son II alffabas et quarta"*[6]

Volviendo a los seguros, en 1332, el alcalde santiaguista de Ceutí era Pedro López Fajardo, no abandonaría el reino de Murcia, pues dos años después lo vemos situado como alcaide de Pliego, fortaleza santiaguista, y también, en 1335 sabemos que se enfrentó a una cabalgada granadina. Anteriormente, el 27-IX-1332, Alfonso XI ordena al concejo de Murcia hacer entrega a Pedro López Fajardo, de los 3.000 maravedíes que reclamaba el comendador de Aledo, por unos censos que la Orden de Santiago tenía en la ciudad de Murcia.

En 1368 aparece en escena Alonso Yáñez Fajardo, al frente del castillo de Pliego, a quién Pedro I, atendiendo la petición del concejo de Murcia, ordena no derribar dicho castillo. Como vemos existe una continuidad entre Pedro López Fajardo y Alonso Yáñez Fajardo al frente del castillo de Pliego, como caballeros santiaguistas.

Alonso Yáñez Fajardo constituye en realidad el primer eslabón firme de la familia Fajardo en el reino de Murcia. Será el primer adelantado de este linaje en el reino murciano, y su valía le permite llegar por su propio esfuerzo a imponer su hegemonía en el territorio durante el último cuarto del siglo XIV. El excelente estudio del Prof. Torres Fontes sobre las diferentes ramas familiares de los Fajardo, nos exime aquí de ese prolijo estudio, para pasar a referirnos a tan sólo algunos miembros de la familia, que fueron, sin ninguna duda,

---

[5] *Trobes de mosen Jaume Febrer, qui tracta dels Llinatges de la Conquista de la Ciudad de Valencia e son Regne*, Valencia, MDCCXCVI, pág. 129. Troba CCXXXVI.

[6] A.M.M., *Libro de Repartimiento de las tierras hecho a los pobladores de Murcia*, fol. 25 rº, 2ª col.

protagonistas en la historia del reino de Murcia a lo largo de los últimos tiempos medievales: Alonso Yáñez Fajardo I, Alonso Yáñez Fajardo II, Alonso Fajardo "el Bravo" y Pedro Fajardo.

Alonso Yáñez Fajardo

Tanto antes como después de Montiel, Enrique II, con acertada visión política, no dudó en aceptar a integrar en sus filas o en respetar la posición social y económica de cuantos nobles y caballeros, convencidos por los acontecimientos o forzados por su acto final, se mostraron propicios, engrosaron sus filas y públicamente aceptaron su soberanía. Uno de ellos iba a ser Alonso Yáñez Fajardo, que durante el reinado de Pedro I, pasaría de una posición secundaria en las tierras murcianas de la Orden de Santiago, a teniente del adelantado Fernán Pérez Calvillo, al tiempo que mantenía bajo su custodia el castillo de Pliego. De su actividad bélica y fidelidad a Pedro I encontramos una carta del rey (Sevilla, 13-IX-1368) en que agradecía al adelantado, al concejo y a los que *"con vosotros e con Alonso Yañez Fajardo e otros algunos, vos ayuntastes e peleastes con los traidores de Pedro Lopez de Ayala e Diego Alfonso Tamayo e con otros traidores que con ellos venian, e fueron muertos e desbaratados los dichos traidores…"*. No sabemos si fue leal a Pedro I hasta el final o si se enroló en el bando del Trastámara cuando la victoria de éste parecía segura. Pero su primera esposa, doña Mencía López de Ayala, era hija de Pedro López de Ayala, que desde Aragón hostigaba el territorio murciano.

En 1370 mantenía estrechas relaciones amistosas con Enrique II y pronto ganó su entera confianza, hasta el punto de que pasó a ser teniente de adelantado con don Juan Sánchez Manuel, Conde de Carrión, primo de la reina. Personajes, como afirma Torres Fontes, de caracteres opuestos y temperamentos desiguales, lo que originaría el choque entre ambos, en el que Fajardo iba a tener una afortunada escapatoria de las asechanzas del conde, que intentó asesinarle en Peñas de San Pedro (1382); pero tras salvar la vida de forma novelesca[7] le va a proporcionar el desempeño interino del adelantamiento, en tanto que el monarca obligaba a su pariente, el

[7] Vése el documento real en el que consta la denuncia del intento de asesinato en Aurelio PRETEL MARÍN: *Apuntes para la historia medieval del Castillo de Peñas de San Pedro,* Albacete, 1975, ap, doc. III, págs. 93-108. Está contenida en una carta de 1428,

conde de Carrión, a abandonar el reino. La hostilidad murciana contra Juan Sánchez Manuel, hábilmente fomentada por el propio Fajardo, le proporcionó la adhesión concejil, y tras la primera expulsión del conde a fines de 1379, celebró su entrada oficial el 14-I-1380 saliendo a su encuentro al camino de Molina, Alonso Yáñez Fajardo juró los fueros y privilegios de la ciudad[8].

Unos años antes, en 1378, fue nombrado *Alcalde Mayor entre moros y cristianos de la frontera del reino de Granada.* En 1382 participó al frente de una aguerrida hueste en la campaña portuguesa de Juan I, lo que le valdría el definitivo nombramiento de *Adelantado Mayor del reino de Murcia* (privilegio de 7-XI-1383). Las atribuciones que la alcaldía mayor de la frontera proporcionaba a Alonso Yáñez, dieron ocasión a que pudiera poner de manifiesto su energía, habilidad política y temple cuando fue necesario recurrir a las armas para reparar alguna injusticia. Ya como adelantado salió al encuentro de Farax Aben Reduan en el Puerto de la Olivera, venciendo a los granadinos a pesar de su inferioridad numérica.

Pero no todo iba a consistir en el desempeño de oficios públicos y contiendas bélicas. Alonso Yáñez Fajardo, verdadero iniciador de la grandeza de su linaje, dio el primer paso para la formación de un señorío que le sirviese como base de lanzamiento en sus aspiraciones. El 31-VII-1381 adquiere por compra al Marqués de Villena, don Alfonso de Aragón, el lugar y fortaleza de Librilla con toda su jurisdicción por 95.000 maravedíes. La venta sería confirmada por

[8] A.M.M., A.C. 1379-80, fol. 119.

Juan I en un documento por el que concedía el *"mero mixto imperio"*, y el 29-I-1383, le ampliaba los poderes en la villa concediéndole las *tercias* de la misma[9].

La posición estratégica de Librilla, en la vía de Murcia a Lorca, se complementaría seis años después con la concesión que, en 9-VII-1387, le hace Juan I de la villa de Alhama. La vecindad de ambos lugares sus fortalezas y proximidad a Murcia, eran bases de un proyecto de mayor alcance, cuyo objetivo era el control de la capital del reino. El monarca necesitaba tener un fiel aliado en el reino de Murcia, que impidiera cualquier disturbio tras su fracaso en Aljubarrota y, sobre todo, en un momento en que algunos personajes trataban de aprovechar las dificultades del rey para poner en tela de juicio la legitimidad de su dinastía. Por eso para atraerse al Adelantado le concedió la villa de Alhama, que le confirmó en 17-IV-1388 con los mismos derechos que Librilla[10]. Un tercer paso lo constituiría la concesión de Molina Seca hecha por Enrique III al primogénito de Alonso Yáñez Fajardo –Juan Alonso Fajardo-, un año después de su muerte, en memoria de su padre y en agradecimiento a sus servicios [se incluían en la donación todos los derechos jurisdiccionales reservándose el rey las *alcabalas, moneda forera, pedidos y mineros de oro y plata*, es decir, lo acostumbrado; se le donaba el alcázar de la villa. Alfonso Franco Silva cree que, aunque la donación es de 1397, la villa estuviera ya en posesión de Juan Alonso Fajardo uno o dos años antes, pues si no, no tendría sentido el privilegio otorgado por Juan Alonso Fajardo a los vecinos de Molina en 1396, por el que hace una serie de concesiones a los vecinos de la villa y a todos aquellos que fuesen a poblarla a partir de ese momento].

Pero la rapidez de su ascenso y la falta de base suficiente de afianzamiento, daría lugar a su expulsión de la capital y a la guerra civil. La lucha entre Manueles y Fajardos, estudiada por Llanos Martínez Carrillo[11], es la versión en tierras murcianas de la contienda civil castellana que se produce durante la minoría de Enrique III, y que se prolonga durante algunos años más, en ella se enfrentan, por un

---

[9] Librilla y sus tercias serían confirmadas a sus sucesores por Enrique III – 20-IV-1391 y 15-XII-1393- y Juan II en 1419 y 1420; A.D.M.S. Legs. 2078, 33 y1657.

[10] Esta merced sería igualmente reconocida y confirmada por Enrique III en 1391, 1393 y 1394, en este último año le concedió a perpetuidad la facultad de poder eximir a 20 vasallos de Alhama de pagar *moneda forera* y otros tributos reales. Alhama le sería confirmada por Juan II a su hijo en 5-III-1408.

[11] *Manueles y Fajardos. La crisis bajomedieval en Murcia,* Murcia, 1985

lado, Juan Sánchez Manuel que intenta recuperar el poderío que su linaje había tenido en Murcia; y, por otro, la nueva nobleza de servicio surgida con la dinastía Trastámara, a lo que se agrega otro ingrediente: la ambición de un patriciado urbano cada vez más potente y que quiere participar en el gobierno de la ciudad. Para acabar con los enfrentamientos y apaciguar las tierras murcianas el rey enviaría al Condestable Ruy López Dávalos.

Alonso Yáñez Fajardo casó dos veces y tuvo 7 hijos. De su matrimonio con doña Mencía López de Ayala (hija de Pedro López de Ayala, señor de Campos y Albudeite) tuvo a: Juan Alonso Fajardo [señor de Molina, heredó de su padre Alhama, fue regidor de Murcia desde 1399; casó con Leonor Mendoza, hija de Ruy Díaz de Mendoza, señor de Polop y Benidorm]; Pedro López Fajardo [comendador de Aledo y Caravaca y Trece de la Orden de Santiago, intervino intensamente en la defensa de la frontera. Debió morir en 1410 o 1412 y su viuda, doña Constanza, en 1413 compró el lugar de Fortuna a Fernán Pérez Calvillo], y Beatriz Fajardo [casó con Juan Martínez de Soto, comendador de Caravaca]. De su segundo matrimonio con Teresa Rodríguez de Avilés (hija de Rodrigo de Avilés y Beatriz Fernández Pacheco, señores de Santiago Quebrado), tuvo a Giomar Alonso [casó con Fernán Pérez Calvillo, señor de Cotillas], Urraca Alonso, Alonso Yáñez Fajardo II, y Gonzalo Fajardo [comendador de Moratalla, actúa en torno al concejo de Murcia y desde 1407 con los "*omes buenos"* asiste a las reuniones concejiles abiertas, este año es elegido uno de los dos procuradores de la ciudad que debían jurar a Juan II rey de Castilla, y en 1410 es elegido regidor por la parroquia de Santa Catalina. Lo vemos actuar junto a sus hermanos Pedro López Fajardo y Alonso Yáñez Fajardo. Fue padre del famoso alcaide lorquino Alonso Fajardo el Bravo. Casó en segundas nupcias con Inés Porcel, aún vivía en 1445 y residía en Lorca].

Alonso Yáñez Fajardo II

Hijo de Alonso Yáñez Fajardo I y su segunda esposa, Teresa Rodríguez de Avilés. Fue alguacil mayor de Murcia en los momentos de la muerte de Enrique III y la deposición del corregidor Juan Rodríguez de Salamanca. Participó junto a su hermano Pedro López Fajardo en todos los acontecimientos que se desarrollaron en Murcia durante la minoría de Juan II, especialmente en los de índole militar, ya que en las operaciones fronterizas, ya fuesen expediciones contra

el territorio granadino, ya se tratase de encuentros con los moros que habían penetrado en el territorio murciano, siempre destacaba por su valor, decisión y dotes de mando.

En el seno de las facciones que caracterizan los años de la minoría de Juan II, se alineó en la del infante don Enrique, quien le encargó apoderarse por las armas del señorío de Villena (1422). En circunstancias poco conocidas fue apresado y conducido a la Corte en cuyas cárceles pudo meditar los ofrecimientos de Álvaro de Luna para atraérselo a su partido, así como la necesidad de acatar el mandato real para obtener la libertad; finalmente fue perdonado y recibió de nuevo el encargo, en enmienda de su error, de volver a conquistar el marquesado de Villena, pero esta vez para la Corona. La total adhesión al partido de Álvaro de Luna y los continuos servicios que prestaba, en especial manteniendo la fidelidad de la ciudad de Murcia, le proporcionaron el nombramiento como *Adelantado Mayor* en sustitución de Ruy López Dávalos, en 1424.

Al igual que su padre se preocupó por consolidar y aumentar la base territorial de la familia, viendo incrementado su señorío con la incorporación de Mula, donada por Juan II en 12-IX-1430, para premiar el eficaz trabajo que el adelantado había efectuado desde Murcia en la guerra con Aragón, finalizada en este mismo año. El cerco a Mula por parte de la familia Fajardo venía desde tiempo atrás, desde el momento en que Alonso Yáñez Fajardo I compró al concejo de la villa el lugar de La Puebla en 1373, que en estos momentos se hallaba despoblado o mal poblado, razón que explica el privilegio de población concedido a La Puebla el 31-XII-1380. El comprador decidió repoblarlo con mudéjares entregándoles las tierras de la aldea, en la carta-puebla de 1380, concedió 8 tahúllas de tierra de regadío a cada moro que acudiese con su familia a poblarlo, a cambio del pago de 5 maravedíes anuales por tahúlla, estaría obligado a construir su casa y plantar una tahúlla de parral con 30 higueras, para consolidar la propiedad debían permanecer 5 años, cada nuevo poblador debía trabajar dos días al año con sus animales las tierras del adelantado (sernas); además pagaría el diezmo del cereal que recolectasen (de cada celemín un dinero) y el cuarto de todo el pan que obtuviesen en las tierras de regadío, fuera de su propia suerte de la 8 tahúllas. Por su parte el propietario se comprometía a respetar sus creencias y modos de vida, serían juzgados por su alcalde musulmán. La donación comprende *"rentas, pechos y derechos pertenecientes a ella, con sus dehesas y vasallos y con la justicia civil y criminal, mero mixto imperio, pudiendo enajenarla o*

dejarla en mayorazgo". La donación comprendía todos los derechos jurisdiccionales, reservándose el monarca, como era acostumbrado, las *alcabalas, tercias, monedas, pedidos y mineros de oro, plata y otros metales;* además, le concede la potestad de poder nombrar las autoridades concejiles[12].

En agosto de 1430 es designado por Juan II *capitán mayor de la frontera de la guerra de los moros.* Las cualidades militares del adelantado y su capacidad diplomática se pondrían de relieve en sus acciones al otro lado de la frontera, especialmente en las conquistas de Xiquena, Tirieza, Vélez Blanco, Vélez Rubio, Albox y otras plazas entre 1433 y 1436, la mayoría de ellas incorporadas mediante capitulaciones, mantendrá esta actividad fronteriza hasta su muerte ocurrida en los últimos días de marzo de 1444. De todas estas conquistas, tras la reacción granadina de 1445, sólo se conservaron los castillos de Xiquena y Tirieza.

El mandato de Alonso Yáñez Fajardo II está salpicado de conflictos, destacando sus enfrentamientos con Fernán Pérez Calvillo, señor de Cotillas, y con Pedro Maza, gobernador de Orihuela, quien consiguió apresarlo por un corto periodo de tiempo. Las relaciones con el concejo de Murcia pasaron por fuertes periodos de tensión a causa de las intromisiones del adelantado y sus oficiales en la esfera concejil, produciéndose varios pleitos y contiendas que llegan hasta Juan II, que ordenará a Alonso Yáñez que se atuviese a los casos propios del adelantado, pero el mandato real no llegaría a cumplirse salvo en aspectos muy puntuales. Merced al férreo control que mantuvo hasta su muerte sobre la ciudad y su concejo, pudo consolidar la hegemonía de su familia y transmitir el adelantamiento a su hijo Pedro Fajardo.

Casó en primeras nupcias con Maria Rodríguez Mexía; y, en segundas, con doña María Quesada, de la que hubo un hijo, don Pedro Fajardo, del que fue regente y tutora, defendiendo con energía y temple las posesiones y cargo de su hijo frente a las fuerzas murcianas coaligadas con los infantes de Aragón, o frente a los granadinos y oriolanos; y, además, tuvo que enfrentarse al inquieto alcaide de Lorca, Alonso Fajardo "el Bravo" que aspiraba a ejercer la hegemonía familiar.

---

[12] Mula en 1438 contaba con 279 vecinos (=1.255 hab.) entre los que se cuentan algunos judíos.

Alonso Fajardo "*El Bravo*"

Era hijo de Gonzalo Fajardo y, por tanto nieto de Alonso Yáñez Fajardo I, se desconoce la fecha de su nacimiento, aunque sí conocemos su entrada en la historia murciana al ser armado caballero a manos de su suegro, Martín Fernández Piñero, alcaide de Lorca, en 1435, ante los muros de la fortaleza de Xiquena, momento a partir del cual se convertirá en el prototipo del caudillo ambicioso y belicoso de fines de la Edad Media. Pronto sucederá a su suegro al frente de la fortaleza lorquina. Sus primeras actuaciones en la política interna del reino de Murcia estuvieron motivadas al considerarse con todos los derechos para ocupar el adelantamiento en lugar de su primo Pedro Fajardo, menor de edad; hasta el extremo de que en marzo de 1444, y junto a su primo mosén Diego Fajardo, amenaza con ocupar la capital. A pesar de que el entonces príncipe don Enrique mediará en el enfrentamiento abierto entre los primos contra Pedro Fajardo y su madre, María de Quesada, los pactos se rompen con facilidad y se agudizan cuando toma la parcialidad de los infantes de Aragón. De no haber sido por la feroz resistencia de Alonso Díaz de Montalvo, el sitio de la capital (XII-1444), hubiera sido definitivo para su futuro. Y, más aún, su participación al frente de los intereses aragoneses y navarros contra el poder de don Álvaro de Luna y el servicio al rey abogado por la ciudad y el adelantado, fue muy intensa durante los años 1447-1449. No obstante lo anterior, su valentía y arrojo le valieron la consideración de Juan II, sobre todo, cuando frenó la amenaza de coalición entre Granada y el príncipe heredero contra el monarca: ello le valió el encargo del alcázar de Murcia, el cargo de regidor extraordinario del concejo murciano y la posesión de las villas de Xiquena y Tirieza.

Pero, sin lugar a dudas, su fama quedó consagrada en la batalla de los Alporchones contra los granadinos (17-III-1452), hazaña a la que hay que sumar la toma de Mojácar en 1453. Su poder militar no tendrá límites y a partir de ese momento Alonso Fajardo y sus parciales inaugurarán un periodo de violencia para extender sus dominios: sus objetivos serán Caravaca, Alhama y Mula. Hasta finales de diciembre de 1456 se repetirán los robos, talas y asaltos, hasta que finalmente, Enrique IV, a través del adelantado, don Pedro Fajardo, lo combatirá abiertamente. Buscará entonces el apoyo de Granada, de manera que la resistencia de Albudeite, Cieza, Alhama y Mula será pertinaz. Ambos ejércitos irían aumentando: los adalides moros de Baza, Guadix, Vélez, Almería, Huéscar, Purchena y Albox

se unirán a Fajardo para atacar Murcia. Por su parte el adelantado y los capitanes reales imponen sucesivas derrotas una vez extendida la lucha hacia Alcaraz y Letur -donde era comendador Gómez Fajardo, hijo del alcaide lorquino-, y poco a poco su parcialidad se verá resquebrajada y los abandonos comenzarán a desencadenarse: Martín del Castillo entregará la fortaleza de Alhama al poder real.

Al tiempo, una eficaz política propagandística de falsedades y traiciones imputadas a su persona provocará nuevas deserciones de sus fieles y, finalmente, de toda la ciudad de Lorca, que reconocerá el poder real en 1458. Retirado en su fortaleza de Lorca, se verá forzado a abandonarla y será escoltado hacia Xiquena, habiendo obtenido el perdón real. No obstante, un nuevo intento de rebeldía, esta vez desde Caravaca –desde donde escribe su famosa misiva a Enrique IV[13]- le hará resistir durante casi un año que duró el cerco, hasta que el 7-XII-1461 la fortaleza se rinde. Nada se sabe de su final, pues la carta de rendición remitida por el adelantado no lo menciona. Si lo harían por el contrario los romances fronterizos, que le elevaron a la categoría de héroe hondamente enraizado en la cultura popular.

Torres Fontes, al final de su excelente monografía sobre Alonso Fajardo[14], escribe:

> *Fue vanidoso, soberbio, altivo y rebelde. Vicios notables que unidos al prestigio de Fajardo, su pericia militar y la confusión política y social de la época, lo empujaron a cometer desafueros y errores lamentables, última causa de su exterminio, porque resultaba insufrible la arrogancia de un hombre que, sin más títulos legítimos que el esfuerzo de sus armas, pretendía ser dueño del Reino de Murcia.*
>
> *En perspectiva, sin embargo, Alonso Fajardo es para siempre, sobre todo y un poco al margen de la verdad histórica, el vencedor de los Alporchones, de Lorca y de Mojácar; el hombre que supo escribir una carta, rebosante de ímpetu, al Rey; carta que "vale por un libro" en sentir de Baquero, y por su elegante composición y la educación y suma de conocimientos y lecturas revela, suficiente para incluir a su autor entre los*

[13] Que reproduce Cascales en sus *Discursos históricos…,* págs. 270-271.
[14] *Fajardo el Bravo*, Murcia, 1944 (2ª edic. en 2001)

literatos locales, aunque no se sepa de él que escribiese otra obra.

Pedro Fajardo Quesada

Hijo de Alonso Yáñez Fajardo II y de su segunda esposa doña María de Quesada, ostentó el cargo de adelantado desde 1444 hasta su muerte en 1482. La muerte de su padre siendo él todavía menor de edad hizo que su tutela recayera en su madre, quién defendería a ultranza sus posesiones y su cargo frente a sus parientes Alonso Fajardo y Mosén Diego Fajardo, coaligados con fuerzas murcianas y los infantes de Aragón. Además, se producirá un hecho destacable, y es que durante 1444-1445, la guerra civil castellana tiene por escenario las tierras murcianas. Más adelante, en 1448-1449, el rey de Navarra hará valer sus intereses en el reino, y, por último, en 1450-1451, serán los granadinos quienes pongan en peligro con sus saqueos y asaltos al reino de Murcia.

Con la subida al trono de Enrique IV, la política castellana y murciana da un nuevo giro. Castilla vivirá un breve periodo de paz, pero el reino de Murcia se aboca hacia la guerra civil, merced a las acciones de Alonso Fajardo. Pedro Fajardo ahora será el dueño de la situación, una vez ganado el favor real y agrupado en torno a sí a la mayor parte de las fuerzas y facciones de la capital, y derrotará definitivamente al alcaide lorquino en 1461. Será a partir de entonces cuando su poder no tenga rival y su dominio sobre el territorio y población murciana sea absoluto, hasta el extremo de que, tras la proclamación del príncipe don Alfonso como rey de Castilla en 1465, se independiza de Enrique IV, y, a la muerte de Alfonso [XII] en 1468, se aparta totalmente de la política castellana: el concejo murciano lo nombrará como virrey. Pero el ascenso al trono de los Reyes Católicos y su política de dominio de los concejos y nobleza acabará subordinándole, si bien no le hicieron perder el enorme poder alcanzado en el reino: su apoyo a la reina Isabel, permitiría que fuera el último adelantado que mantuvo una política propia y personal y el control sobre el concejo de la capital, como base de poder. Muestra de su fidelidad a los monarcas será su crucial participación en la guerra del marquesado de Villena (1475-1477), enclave entre el reino de Murcia y Castilla. La confianza depositada en su persona le viene dada además por el prestigio y poder de su suegro, Rodrigo Manrique, que hicieron posible el que los monarcas le encargaran la

conquista y dominio del marquesado rebelde, del que era titular don Diego López Pacheco. La importancia y fama que adquirieron las tropas murcianas y el adelantado Pedro Fajardo, en este episodio, se patentiza en su nombramiento definitivo como capitán en jefe de las tropas reales. En abril de 1477 los monarcas recompensan sus fieles servicios con la donación de la ciudad y fortaleza de Cartagena (15-IV-1477) –sin hacer alusión alguna a la concesión que en 1465 y 1466 le hicieran Alfonso [XII] y Enrique IV, respectivamente-, y que años más tarde, en época de don Juan Chacón, sería revocada y cambiada por la del señorío de los Vélez.

Terminada la guerra de sucesión, el punto de mira será el reino nazarí, y tras la pérdida de Zahara, las fronteras andaluza y murciana se refuerzan. El adelantado se traslada a Lorca para dirigir las operaciones; sin embargo, no podrá entrar en combate, pues, en 1482 enferma y fallece en diciembre de ese mismo año.

En ausencia de hijo varón, el adelantamiento quedará en manos de su yerno, Juan Chacón –personaje de la corte de toda confianza de los reyes-, marido de su primogénita, Luisa Fajardo[15].

[15] Juan TORRES FONTES: *Don Pedro Fajardo, Adelantado Mayor del Reino de Murcia*, C.S.I.C., Madrid, 1953.

Los Fajardo en Moratalla

José Jesús Sánchez Martínez
Cronista Oficial de Moratalla

La Encomienda

En el período bajomedieval, Moratalla aparece incorporada a Castilla como aldea de Segura de la Sierra. Y merced a la donación de estas tierras que el rey Fernando III hace en 1242 a la Orden de Santiago por carta firmada en Burgos el 21 de Agosto, nuestra población queda encuadrada dentro de los señoríos santiaguistas.

La referida donación de Fernando III -confirmada al año siguiente (1243) por el Infante don Alfonso, futuro Alfonso X- lo hace en agradecimiento por la hazaña que realiza el Comendador Mayor de Castilla, el portugués Pelay Péres Correa quien, al frente de un ejército enviado por la Orden de Santiago, se adueña de los distritos de Chinchilla y Segura, aprovechando la debilidad almohade tras el desastre sufrido en la batalla de las Navas (1212).

Así pues y merced a dicha concesión real, Moratalla se convierte en población de señorío lo cual, configuraría y condicionaría su trayectoria histórica tutelada por la Orden.

En 1245, se crea la Encomienda y Moratalla se convierte en Villa, quedando el territorio segregado de la jurisdicción de Segura de la Sierra, aunque parte del término (Priego, Benizar) continúan poblados por musulmanes; pero a partir de este momento y hasta el siglo XV, van desapareciendo todas las comunidades de aldea ante la progresiva ocupación castellana, conllevando pues, la consiguien-

te desaparición también de la población mudéjar (1250-1350), quedando únicamente como zona aislada la comunidad de Priego que desaparecería más tarde. Así, Moratalla quedó como único núcleo de poblamiento cristiano lo cual, motivó que su influencia y jurisdicción se extendiera sobre todo el territorio.

Ante el notable avance de la frontera cristiana, la Orden de Santiago se había propuesto la consiguiente repoblación de estas tierras tras su organización. Pero era una tarea bastante difícil porque apenas había gente para poder ocupar todos los territorios ganados a los musulmanes. Entonces, para favorecer dicho poblamiento, la Orden concede privilegios y exenciones a todos aquellos que quieran ocupar tierras, además de protección militar. Por ello, en 1246, el Maestre Pelay Péres Correa, concede a Moratalla el Fuero de Cuenca que suponía, entre otras muchas franquicias, el que no se tuviera que responder por ningún delito cometido antes de venir a poblar, igualdad de cristianos, moros y judíos ante la ley, etc.

Los Comendadores

Al frente de la Encomienda estaba el Comendador, caballero nombrado a tal efecto por el Maestre o por el Capítulo General. Su misión esencial era la defensa del territorio y la recaudación de los diezmos, de los que la décima parte eran para el Prior de Uclés.

Realmente para la Orden de Santiago, la Encomienda era casi más que un centro militar, una base para la percepción y distribución de las rentas obtenidas en el señorío, por lo que las percibidas por el comendador le comprometían de alguna forma al cumplimiento de sus obligaciones con la institución. También estaba obligado a vivir en la fortaleza y debía mantenerla en perfecta conservación, reparando aquellos desperfectos y deterioros que sufriera cuyos gastos le eran abonados por la Orden. El cargo solía ser de por vida, pero podía quitársele si existían motivos y circunstancias para ello.

Los comendadores eran beneficiarios de ciertas propiedades asociadas al cargo. Las de la Encomienda de Moratalla procedían en su mayor parte del reparto de tierras realizado en el siglo XIII que, entre otras (además del Castillo-Fortaleza), eran las dehesas y castillos de Benizar y Priego; la dehesa de Riopar, la de Ulea; el llamado Molino del Comendador; dos hornos; agua para riego en los ríos de Benámor y Alhárabe, etc. La mayoría de estas propiedades (tierras,

agua, molinos) solían darse en arriendo, recibiendo su importe en dinero. La Encomienda de Moratalla era una de las más rentables; en 1480 el importe de dichas rentas ascendía a 90.000 maravedís.

El Comendador Gonzalo Fajardo Fajardo

Casi un centenar de años -a lo largo del s. XV- la Encomienda de Moratalla estuvo bajo la tutela de la familia Fajardo o de otros linajes emparentados más o menos directamente con ella. El primero del que se tiene noticia es de Gonzalo Fajardo -en 1410- décimo de la serie de comendadores que ostentó la titular de Moratalla y único directo de la mencionada familia.

Al parecer, el primer Comendador de Moratalla tras convertirse en Villa en 1245, fue un tal Lope Hernández, al que siguieron: Fernán Pérez -documentado en 1256-; Pedro Fernández, Juan Álvarez (que lo fue también de Ricote); Alfonso García, Martín Fernández, Ruy Chacón (Comendador de Moratalla y Caravaca); Alfonso Venegas y Juan García Lisón, al que sucedió en el cargo el referido Gonzalo Fajardo.

Gonzalo Fajardo -que estuvo al frente de la Encomienda desde 1410 a 1426- era hijo de Alonso Yánez Fajardo, Adelantado Mayor del Reino de Murcia, y de su segunda esposa: Teresa Rodríguez de Avilés.

Casado en segundas nupcias con Isabel Porcel, Gonzalo Fajardo tuvo dos hijos: Alfonso Fajardo el Bravo e Isabel Fajardo la cual, se casaría con Alfonso Vozmediano que también llegaría a ser Comendador de Moratalla.

La época en la que Gonzalo Fajardo estuvo al frente de esta Encomienda, fue de gran actividad bélica dado que gran parte del territorio era zona de frontera. Y por otra parte, dado su proceder, mantuvo serios enfrentamientos con el Concejo al entrometerse en asuntos que no eran directamente de su competencia y con cierto abuso de poder por el cargo que ostentaba, intentando favorecer descaradamente a sus amigos. Precisamente uno de los enfrentamientos que tuvo con el Concejo fue por inducir, incitar o sugerir a dicho Concejo que favoreciese los intereses ganaderos de Ferrán Calvillo.

Castillo de Moratalla

El 22 y el 30 de Julio de 1413, Gonzalo Fajardo envía sendas cartas a su amigo Ferrán Calvillo donde, en la primera, le comunica la concesión de licencia para que su ganado pase por territorio de Moratalla sin pagar derecho alguno. En la segunda, le reitera sus deseos de no cobrar los impuestos correspondientes por el paso de su ganado por la Encomienda. En la misma fecha de 30 de Julio de 1413, el Concejo de Moratalla envía también una carta a Ferrán Calvillo comunicándole la decisión de no cobrarle derechos por el paso de su ganado por el territorio de Moratalla.

La primera de las cartas mencionadas dice así:

> *"Hermano, señor. Yo Gonzalo Fajardo, comendador de Moratalla, me vos enbio encomendar commo aquel por quien de grado e de buena voluntad faria todas las cosas que a vuestra onra cumpliesen. Vy vna carta que me enbiastes por la qual me enbiastes decir que enbiastes a tierra de Alcaraz a comprar dos mill e quinientas cabeças de ganado, el qual ganado enbiays a vuestra cabaña, por que me enbiauades rogar que diese lugar que pasare por mi termino el dicho ganado*

e que diese lugar por quanto el ganado venia delgado del camino. A mi plaze de buena voluntad que el pase, e le sera fecha tanta onra a los que con el fueren tanto commo sy vos mismo fuesedes; e que sy algund derecho ouiesen de pagar que vos erades presto a lo pagar, bien çierto deuedes ser que a lo que a mi pertenece que vos pagado lo tenedes, e lo que al conçejo de mi encomienda pertenece yo trabajare en ello; e sy algunas cosas en esta tierra cumplen a vuestra onra que yo pueda fazer escreuidme por que yo las fare muy de buena voluntad. Otrosy, sabed que veno aquí vn moro, vuestro vasallo, que faze esteras a coger junco aquí a mi lugar, e quedo que auia de dar a mi alcayde para mi vna estera e questaua fecha e que por quanto mi alfaqueque se fue a tierra de moros que la tomastes diziendo que era suya e que pertenesçia a vos pues el se auia ydo, por que vos ruego que quando ay fuere el dicho mi alcalde que le mandedes dar la dicha estera. E Dios vos mantenga. Fecha veynte e dos dias de jullio."

La misiva del Concejo dice:

"Ferrán Caluillo. El conçejo e ofiçiales e escuderos e omes buenos de la villa de Moratalla muy obligados a vuestra onra nos enbiamos encomendar en vuestra graçia. Fazemosvos saber que vyemos vna vuestra carta que nos enbiastes con Juan Diaz, vuestro escudero, sobre razón de vuestro ganado, que dezides que enbiastes a la syerra de Huesca, e la creencia que de vuestra parte nos dixo; e Ferrand Caluillo, señor, a nos plaze en lo que a nos atañe e fazer podemos que vuestro ganado este en nuestro termino e dende que lo leuedes o enbiedes a donde quisieredes commo cosa vuestra, e del derecho que a nos pertenece por razon de la pasada en mas que non es esto somos obligados a vuestra onra. E mantengavos Dios. Fecha treinta dias de julio."

Ni el Concejo ni el vecindario estaban contentos con las actuaciones del Comendador debido, como se ha dicho, a las muchas injerencias y conflictos que provocaba. El Maestre Infante Don Enri-

que le envía una carta desde Medina del Campo con fecha 1 de Noviembre diciendo, entre otras cosas, lo siguiente:

> *"…Sepades que el conçejo, alcaldes e regidores de nuestra villa de Moratalla, nuestros vasallos, se nos enbiaron querellar e dizen: que la dicha nuestra Villa tiene fuero que los alcaldes della puedan mandar prender e soltar a cualquier persona, vecinos de la dicha nuestra Villa; e diz que vos, contra el dicho su fuero, vos avedes entrometido y entremetedes en prender a los vecinos de la dicha Villa, por vuestra propia autoridad, sin requerir a los dichos alcaldes, en manera que perturbades la justiçia e les quebrantades el dicho fuero."*

Gonzalo Fajardo fue desposeído de la Encomienda, retirándose, probablemente, a Lorca. Su hija Isabel Fajardo, había casado con Alfonso de Vozmediano quien, poco después y por su fidelidad al Maestre Don Enrique, recibiría la Encomienda de Moratalla. Su actitud fue muy parecida a la de su suegro, por lo que pronto se ganó la antipatía del Concejo y del vecindario, desatándose enfrentamientos por sus intromisiones que provocarían el levantamiento de la oligarquía local, levantamiento que desembocaría en el asesinato de Vozmediano (1) .

(1) Para ampliación de este tema, ver mi trabajo: "¿Quién mató al comendador?". J. J. Sánchez Martínez, Abril de 2006. ISBN: 84-609-9042-7.

Bibliografía:

- **M. García García**: "Moratalla a través de los tiempos. Historia de una Villa Santiaguista en el Reino de Murcia". Vol. I. Pags. 146-158.
- **M. Rodríguez Llopis**: "Documentos para la Historia Medieval de Moratalla", Murcia, 1988. Academia Alfonso X el Sabio. Doc. 8 y 10.
- **J. J. Sánchez Martínez**: "El Castillo-Fortaleza". Tertulia Cultural Hisn Muratalla. 1993.

El nombramiento de Alonso Yáñez Fajardo

como Adelantado del Reyno de Murcia.

Juan Vivancos Antón
Cronista Oficial de Cabezo de Torres

El pasado día 7 de febrero en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de esta Villa de Molina de Segura, tuvo lugar el acto de presentación del *"Libro Becerro de la Casa y Estado de los Vélez"***,** presidido por el consejero de Educación y Cultura, Juan Ramón Medina que estuvo acompañado de la duquesa de Medina Sidonia, Luisa Isabel Álvarez de Toledo, y del alcalde del municipio, Eduardo Contreras. Se contó además con la presencia de los autores y de los editores Francisco Reyes Marsilla de Pascual y Domingo Beltrán.

El *"Libro Becerro de la Casa y Estado de los Vélez*" fue redactado en 1635 por orden del V Marqués de los Vélez, Pedro Fajardo Pimentel, y es un resumen de los derechos históricos de los marqueses sobre las villas de su estado, así como de la hacienda y administración marquesal.

Gracias a la invitación que me envió el Cronista Oficial de la Villa de Molina de Segura D. Antonio de los Reyes, pude asistir a este importante acto. A su conclusión fui obsequiado con una valiosa reproducción del libro original. Además, también recibí un segundo libro. Éste, editado por la Fundación Séneca el Ayuntamiento de Molina de Segura, con la trascripción y las notas oportunas realizadas por los autores.

Repasando el segundo libro citado, en su página 114 podemos leer:

> *"El señor don Alonso Yánez Fajardo, primero deste nombre fue muy belicoso cavallero y en este reyno de Murçia, por ser frontera de Granada y Aragón, hiço ynsignes demostraçiones de su valor y persona y alcanço grandes victorias, principalmente la memorable del puerto de la Olibera, donde don Farax Aven Ruan, caudillo de la casa de Granada, llevo mill y quinientos hombres de a cavallo, con quien corrio todo el campo de Cartagena y saliendo señor Alonso Yánez Fajardo con el pendon de Murçia y quatroçientos ginetes y algunos peones, los devarato, vençio y mato mucha gente y trajo muchos cautivos a Murçia, y en las guerras que tuvo el rey don Juan el primero contra Portugal llamo y llevo consigo a este cavallero, y estando en la Puebla de Montalban, a siete de noviembre de mill tresçientos y ochenta y tres, le hiço adelantado mayor deste reyno de Murçia (*aunque el padre Huelamo[1] dice que *quien le hiço esta merced fue su hijo el rey don Enrique terçero, año de mill tresçientos y noventa)…"*

En la lectura de este párrafo me llamó poderosamente la atención la duda recogida por el escribiente del *"Libro Becerro de la Casa y Estado de los Vélez"*, **sobre qué rey y en qué año en concreto se nombró a D. Alonso Yánez Fajardo adelantado mayor del reyno de Murcia**. Y sobre este particular me puse a investigar en un intento de despejar esta incógnita de la manera más rigurosa posible y que ésta fuese mi modesta contribución en este III Congreso de la Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, que celebramos en Molina de Segura, y que coincidiendo con el V Centenario del Marquesado de los Vélez se ha apostado decididamente por el tema de "Los Fajardo".

Durante muchos días consulté en muy diversos medios, archivos y documentos. Mi sorpresa fue grande cuando descubrí que no sólo no podía encontrar una solución satisfactoria a estas incógnitas.

---

[1] En el escrito original, al margen izquierdo, con letra de la época: *Huelamo en La vida de San Gines*

Al contrario, alguno de los documentos consultados añadían nuevas fechas, e incluso salió algún otro nombre del rey en cuestión. Así las cosas, no niego que pensé en desistir de mi empeño por la proximidad de la fecha de celebración del III Congreso.

Pero la suerte a veces se alía con quienes investigamos, y la respuesta la encontré el libro *"Discursos Históricos de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia y su Reino"* terminado de escribir en el año 1614 por el Licenciado Francisco Cascales y publicado en 1621, aunque la edición que ha llegado a mis manos es la tercera publicada por Miguel Tornel y Olmos en el año 1874.

D. Juan I, Trastamara

Concretamente en el Discurso Octavo correspondiente al Reinado de D. Juan el Primero, en el capítulo VII, P.177 y 178 podemos leer:

> *El rey D. Juan, sabidas las nuevas de lo que en Lisboa pasaba, fue á gran priesa para Portugal, con algunos caballeros y hombres darmas, y entre ellos llevaba consigo á Alonso Yánez Fajardo, que le había hecho salir de Mur*cia *para servirse de él en esta jornada. Y estando en la Puebla de Montalvan, tuvo consejos entraría ó no en Portugal, antes que se moviese más escándalo en él. Y aunque hubo muchos de contrario voto, se determinó de partir á la ciudad de la Guardia para meterse a Portugal; y antes que se partiese, echando de ver los muchos y buenos servicios de Alonso Yánez Fajardo, y cuan mal quisto estaba en Murcia, y cuan viejo D. Juan Manuel, conde de Carrion, proveyó por su adelantado mayor á Alfonso Yáñez Fajardo, que presente estaba; y proveído siguió su camino, dejando despachada la provisión de este adelantamiento en esta forma,*
>
> *D. Juan, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Portugal, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe, de Algecira y señor de Lara y de Vizcaya, y de Molina. Al Concejo, y caballeros, y escuderos, y oficiales y hombres buenos de*

*la noble ciudad de Murcia, y á todos los Concejos y alcaldes, jurados, jueces, justicias, merinos, alguaciles y otros oficiales cualesquier de todas las ciudades, villas y lugres del reino de la dicha ciudad que agora son ó serán de aquí adelante, y á cualquier ó á cualesquier de vos que esta nuestra carta viéreles, ó el traslado de ella, signando de escribano público, sacando con autoridad de juez ó de alcalde, salud y gracia**. Sabed que nos tenemos por merced que Alfonso Yánez Fajardo, nuestro vasallo, sea de aquí adelante nuestro adelantado mayor en el dicho reino de Murcia**; por cuanto entendemos que es tal que guardará nuestro servicio, y el bien y honra y guarda de toda esa tierra. Por lo cual os mandamos que hayáis de aquí en adelante por nuestro adelantado mayor del dicho reino al dicho Alfonso Yánez Fajardo, y uséis con él, y con el adelantado, y adelantados y alcaldes que él por sí pusiere en el dicho oficio del adelantamiento, y que venga á sus emplazamientos y á sus llamamientos, cuando os enviare á llamar o emplazar; y que obedezcáis sus mandamientos, y los cumpláis en las cosas que pertenecieren a dicho oficio; y que le acudáis y hagáis acudir con todas las rentas y derechos, yantares, y penas, y calumnias y aventuras que al dicho oficio pertenecen, y pertenecer deben en cualquier manera bien y cumplidamente de forma que no falte por cumplir cosa alguna, según que mejor y más cumplidamente usastes y acudistes con todas las cosas sobredichas, y con cada una de ellas á los otros adelantados mayores que fueron en el dicho reino de Murcia en los tiempos pasados, y en tiempo del rey D. Alonso nuestro aguelo, y el rey D. Enrique nuestro padre, que Dios perdone, y en el nuestro, hasta aquí. Y los unos y los otros no hagáis otra cosa en ninguna manera, so pena de nuestra merced, y de dos mil maravedís á cada uno para la nuestra cámara: y demás de esto, sino quisieredes hacerlo, y cumplir así, por esta nuestra carta mandamos al que os la mostrare, ó el traslado de ella signado, como dicho es que os emplace que parezcáis ante nos vos los dichos Concejos, por vuestros procuradores, y los oficiales por vos mismos, desde el día que os emplazare hasta quince días primeros siguientes, so la dicha pena á cada uno, á decir por cual razón no cumplís nuestro man-*

dato. Y de cómo esta nuestra carta os fuere mostrada, y los unos y los otros la cumplieredes, mandamos so la dicha pena a cualquier escribano público, que para esto fuere llamado, que dé luego al que os la mostrare testimonio signado porque nos sepamos como cumplís nuestro mandato. Y no dejéis, ni dejen de hacer por el ordenamiento que el Rey nuestro padre, que Dios perdone, hizo en las cortes, el cual nos confirmamos en que se contiene que las cartas nuestras que fueren selladas con nuestro sello de la Puridad, sean obedecidas y no cumplidas. ***Dada en la Puebla de Montalvan diez y siete días de noviembre, era de 1421 años****.-Nos el Rey.*

Trajo también, continúa el relato de este VII capítulo el Licenciado Francisco Cascales, *el adelantado Alonso Yánez Fajardo, juntamente con su provisión, una carta del Rey, por la cual pide ciertos maravedís prestados a los vecinos de Murcia que en ella nombraremos; y lo mismo hizo el Rey con los vecinos principales, y ricos de otras ciudades, para socorrer la gente que tan aprisa convocaba para la entrada de Portugal que se sospechaba claro no podía ser sin guerra*. (a continuación transcribe la carta que concluye así:) .... *"Dada en la Puebla de Montalvan á vente y cuatro días de noviembre, era de mil y cuatrocientos y veinte años.- Nos el rey".* Esto es una semana después de su nombramiento

.

También es muy interesante el siguiente capítulo (VIII, P.179-180) por que en él se recoge una de las primeras disposiciones tomadas por Alonso Yánez Fajardo a su llegada a Murcia, como fue el nombramiento de su teniente en la persona de su sobrino Pero Gómez Dávalos. En este texto, también muy detallado por el Licenciado Francisco Cascales, Alonso Yáñez Fajardo vuelve a citar a su Rey como nieto del rey D. Alfonso e hijo del rey D. Enrique: esto es Juan I.

El nombramiento realizado por Alonso Yáñez en favor de su sobrino concluye así:

" … Y como yo, sobre todo lo que he dicho es, le doy todo mi poder cumplido para usar el dicho oficio del dicho adelantamiento tan bastante como yo lo he por la dicha carta del dicho señor Rey; y porque dello seais

ciertos le dí est mi carta sellada con mi sello en que escribí mi nombre. Fecha doce días de diciembre, era de 1421 años".

En el Capítulo XVI y último del Discurso Octavo correspondiente al Reinando D. Juan el Primero, entre otras cosas Cascales nos cuenta el fallecimiento de este monarca:

"…entonces apareció en el Concejo Lope Ruíz Davalos, acabado de llegar de la Corte, donde había ido con Alfonso Yánez Fajardo, Adelantado mayor del Reyno de Murcia, y dixo; que hallandose él, y el dicho Adelatado cerca de Iuste, toparon un Cavallero del Rey, y aparando al Adelatado, le dixo en puridad, por nuevas ciertas, como el Rey Don Juan era muerto de una caída, que dio de un caballo.(…) Y sucedió esta desgraciada muerte en este año (1390) á nueve de Octubre, siendo de treinta y dos años, y su cuerpo fue enterado en la Santa Iglesia de Toledo, en la Capilla de los Reyes, donde estaban sepultados su padre, y madre.

Antes de entrar en Murcia el Adelantado Alonso Yánez de Fajardo, fue á verse con el Marqués de Villena, para que con el aviso de esta nueva, guardase con cuidado sus tierras de escandalos, y movimientos, y luego dio la buelta a Murcia, donde halló asi los vecinos de esta Ciudad, como los demas circunvecinos, ocupados en las obsequias Reales, con grandes lutos de vestidos negros, generalmente hombres, y mugeres, según uso nuestro, desde la muerte de Hispan, en que comenzaron á usar mantos negros por luto las mujeres, en vez de los lutos blancos que usaban antes".

Así pues, parece más que evidente por estos documentos, y otros varios de la misma fuente, que tanto el escribiente de D. Pedro Fajardo Pimentel, como el Padre Huelamo erraron en sus apreciaciones, tal vez debido a que la información la obtuvieron por transmisión oral, dándola por buena sin la debida comprobación con documento alguno. Sobre este particular, la actual Marquesa de los Vélez, doña Luisa Isabel Álvarez de Toledo y Maura, en el prólogo del libro de los *"Estudios Críticos y Trascripción del Libro Becerro de la Casa y Estado de los Vélez",* P.15, escribe: *"Estos breves relatos no suelen atenerse a la realidad histórica. Misión del autor es favorecer*

a la estirpe; se disimulan defectos y maldades, resaltando el acierto y bondades de los biografiados, a más de magnificar sus victorias y la importancia de los cargos que ejercieron, aun siendo objetivamente modestos o de salón…"

Sin embargo los escritos del Licenciado Francisco Cascales en su libro *"Discursos Históricos de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia y su Reino"* coetáneo al *"Libro Becerro de la Casa y Estado de los Vélez",* por la gran cantidad de detalles: nombres, fechas… parece que Cascales tiene delante de sí los documentos originales, pudiéndose sólo así entender la minuciosidad con que describe los acontecimientos.

Todo lo anteriormente expuesto me hace reafirmarme en mi convicción de que:

D. Alonso Yáñez Fajardo fue nombrado Adelantado Mayor del Reino de Murcia por el rey Juan I, en la Puebla de Montalvan el día diecisiete de noviembre de 1421.

Orihuela en guerra con Castilla.

Encuentro armado en las cercanías de Beniel en 1429

Mª Ángeles Navarro Martínez
Cronista Oficial de Beniel

No hay hecho de armas, guerras, debates políticos o cuestiones puramente locales, con los que podamos relacionar a los marqueses de los Vélez con la villa de Beniel. Sólo un antepasado de los mismos, Alonso Fajardo, intervino en la guerra entre castellanos y aragoneses, en un encuentro armado con los de Orihuela cuyo desenlace favorable para esta ciudad tuvo lugar en las cercanías de Beniel. Por ello antes de situarnos en el contexto histórico en que sucedieron los hechos a los que vamos a referirnos, considero imprescindible hacer una reseña del linaje de los Fajardo, desde los primeros que obtuvieron tierras de señorío hasta llegar al primer marqués de los Vélez.

Fue Alonso Yáñez Fajardo I el primer miembro de este linaje, a quien por Real Cédula se le otorgó, en 1387, la villa de Alhama, si bien ya había comprado, en 1381, la villa de Librilla al marqués de Villena. Su hijo, Alonso Yáñez Fajardo II, sumó a las posesiones adquiridas por su padre Molina la Seca y, en 1439, Juan II le concedió la villa de Mula. Las propiedades de los Fajardo fueron incrementadas en 1466 con el señorío de Cartagena. En 1486, los Reyes Católicos donaron a Pedro Fajardo y a su hija Luisa, -hijo y nieta del segundo Alonso Yáñez Fajardo-, casada con Juan Chacón, la villa de Oria en Almería. Además, Juan Chacón compró al duque de Nájera Albox, Benitabla, Albánchez y Alboreas y, en 1501, se adquirió al duque del Infantado Antoria y Cartaloba. Para los historiadores, éste

es el momento de mayor extensión del señorío de los Fajardo. En 1503, ante la importancia que adquiere Cartagena en la franja mediterránea, se derogó la posesión de la dicha ciudad y, para compensarlo, se le concedió Vélez Blanco y Vélez Rubio. Todos estos territorios, menos Cartagena, son los que conformaran por reconocimiento Real, el marquesado de los Vélez, concedido por Dª Juana I de Castilla, el 12 de septiembre de 1507, a Pedro Fajardo Chacón, bisnieto de Alonso Yáñez Fajardo II, por los servicios y fidelidad que su familia había prestado a la Corona de Castilla.

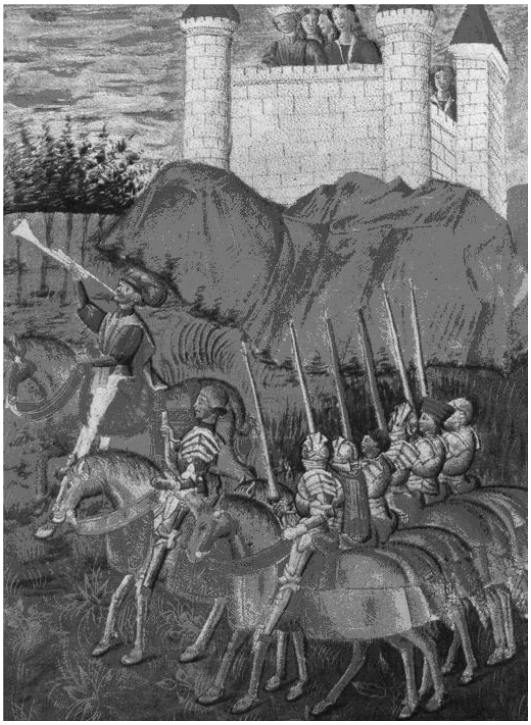

Alarde, o paso de armas

Alonso Fajardo, hijo primogénito de Alfonso Yáñez Fajardo II fue, por consiguiente, tío abuelo de Pedro Fajardo Chacón, primer marqués de los Vélez. Este Alonso Fajardo, en *La crónica del Halconero*, citada por Torres Fontes[2] aparece como uno de los principales caballeros que intervinieron en el paso de armas celebrado en Valladolid en 1428, para festejar a doña Leonor con motivo de su matrimonio con Don Duarte de Portugal. Ese mismo año, Alonso Fajardo regresó a Murcia y comenzó a actuar en la vida política de esta ciudad como teniente de adelantado.

Al año siguiente, es decir, en 1429 en ausencia de su padre, que se hallaba en el marquesado de Villena[3] donde éste había esta-

[2] Torres Fontes, J.: *Los Fajardo en los siglos XIV y XV.* En Miscelánea Medieval, Murcia 1978, p. 162.

[3] Según Torres Fontes «por causas diversas, pero en que se manifiestan cuestiones personales, ... todo incurso en la ruptura de las hostilidades Castilla-Aragón, por el enfrentamiento de infantes de Aragón-Condestable Luna, el adelantado situado en Villena controlaba la frontera valenciana. Torres Fontes, J. *En la raya de*

blecido su cuartel general y donde realizó varias incursiones con objeto de mantener a raya y evitar ataques de los aragoneses contra el reino murciano, *lo que llevó a cabo con éxito*[4], desde Murcia, Alonso Fajardo al frente de un ejército, y acompañado de varios regidores, se dirigió a Orihuela donde mantuvo un encuentro armado en las escaramuzas de Benferri y de Beniel, en la que la suerte fue para don Pedro Rocafull, hijo de don Ramón de Rocafull, el cual acababa de recibir el nombramiento de lugarteniente del gobernador don Pedro Maza de Lizana. En dicho encuentro Alonso Fajardo sufrió una afrentosa derrota *de funestas consecuencias*[5] pues en ella cayeron prisioneros Diego y Pedro de Dávalos, Juan Alfonso de Cascales, Juan Pérez de Bonmatí y otros, pero lo peor fue que los oriolanos calificaron su precipitada huida de vergonzosa y cobarde.

Bellot relata ampliamente este enfrentamiento armado, pues fue victoria de los oriolanos, como queda dicho, y del que podemos tener una idea exacta -desde el punto de vista de los aragoneses-, con el texto de la carta que el 25 de septiembre el Concejo de Orihuela escribió al Rey, la cual dice así:

> *Sr.: hacemos saber humildemente á vuestra muy alta y excelsa Señoría, que en este día, 25 del presente mes de setiembre á la hora de tercia, noticiaron los atajadores, guardas y escoltas de esta villa, que en el campo de Benferri, termino de la misma, había 40 ó 50 caballos de Murcia y al instante que lo supo el noble D. Pedro Rocafull, lugarteniente del noble D. Pedro Maza de Linaza gobernador de esta partida, hizo una cabalgada con gente de á caballo y de á pié de dicha villa, que podrian ser en numero de 70 caballos y 5000 peones, y con ellos marchó hacia la parte de Benferri en donde estaban los enemigos: y envió á sus corredores quienes llegaron á ver á los castellanos que ya regresaban fugitivos hacia la Ciudad de Murcia.*
>
> *Y los corredores viendo que no querían esperar la batalla, volvieron y dijeron que estaban en camino de*

---

los reinos. *Beniel Medieval*. Anales de la Universidad de Alicante, 9. Alicante 1995. P. 151

[4] Veas Arteros, F.: *Murcia una ciudad castellana en la frontera durante la Baja Edad Media. (1420-1440)* Tesis doctoral. Murcia 1981. p. 74

[5] Veas Arteseros, *Murcia una ciudad....* Op. Cit.

Murcia y que ya no les podían alcanzar. El referido noble hizo volver el estandarte de San Jorge con toda la gente de la villa y en el camino supo que había llegado á esta la noticia de que Alfonso Fajardo, hijo del Adelantado, y Mosén Dia Gómez Dávalos, lugarteniente de este, Mosén Pedro Gómez y Mosén Martín Fernández Piñero, alcalde de Lorca, con 80 caballos y 1000 peones, venían por la parte de la villa llamada Beniafiel para correr esta huerta, los cuales estaban ya dentro del termino. Y el dicho D. Pedro entró en la villa porque no podía salirse al encuentro por otra parte y, sin detenerse en ella, fue hacia el camino por donde venían los castellanos y primero hizo marchar á sus corredores, los cuales fueron á encontrarse con los de los enemigos y seis á seis trabaron la pelea y cayeron tres de los castellanos y, estando los nuestros defendiéndose vieron venir las huestes de los castellanos con sus trompetas bien ordenadas, y al momento se volvieron al lugar y dijeron á aquel que ordenase la batalla y que estuviera á punto porque se acercaban los citados capitanes con la gente arriba dicha. Y sin perder tiempo, el lugarteniente hizo poner en buen orden la gente tanto de á caballo como de á pié y marchó hacia los castellanos. Y los enemigos, por imitarlo, emprendieron su camino hacia aquel, el cual, viendo que ya estaban cerca los unos de los otros, acometió á los castellanos y, mediante gracia del Espíritu Santo y del Bienaventurado San Jorge, los nuestros vencieron y rompieron el ala de los castellanos, de manera que estos han tenido muchos muertos, presos y heridos y otros fugitivos. Entre los presos hay algunos de cuenta, Mosén Dia Gómez, lugarteniente del Adelantado, y Mosén Pedro Gómez, primos hermanos de dicho adelantado, Juan Alfonso de Cascales, hermano del Procurador Cascales, Juan Pérez Bonmati, Juan Daroca, Benito Monteagudo y otros que dejamos de nombrar por no cansar á vuestra Señoría. Y el dicho Alonso Fajardo, viendo que D. Pedro Rocafull duraba demasiado la lucha, huyó y no esperó á ser conocido; antes bien, tomó el camino de Murcia con algunos de los suyos que le siguieron. Por mas que dijera antes que se diera la batalla, según hemos sabido por los capitanes presos,

que ellos jamás oirían decir que en la que él se encontrara no había quedado vencedor, muerto ó preso; pero, Sr., no anduvo su corazón con las palabras que dijo antes de la batalla; separando toda vergüenza, vuelve la cara á la pelea y huye con aquellos que quieren seguirle; no cuidándose de los que habían quedado muertos en el campo, según hemos sabido por relación de los presos. Mas, Sr., no es esto maravilla alguna porque ya en tiempo pasado, el noble D. Ramón, padre de dicho D. Pedro Rocafull, venció en la acción de Librilla al abuelo del citado Alonso Fajardo, padre del mencionado Alonso Yáñez y así no es extraño que el dicho D. Pedro haya vencido al nieto[6].

La carta acababa suplicando al Rey enviase al Gobernador bien acompañado, porque el adelantado, Alfonso Yáñez Fajardo, después de haber socorrido a Villena con otros doscientos caballos de Requena, se disponía a juntarse con su hijo en Callosa y que en la refriega de Beniel había habido muchos oriolanos heridos y un solo peón muerto.

Gisbert considera que Escolano debió referirse a este hecho cuando dijo:

*que D. Ramón de Rocafull, hijo de D. Guillem, señor de Albatera***,** *en aquella entrada que hizo el rey de Castilla en el año 1429 por tierra de Orihuela contra Alonso V de Aragón, guardaba aquellas fronteras y, saliendo a resistirle con la gente de que disponía, en un reencuentro que tuvo con los castellanos, los rompió y mató seiscientos, prendiendo a veinte de los más principales y aún los llevó de alcance hasta las puertas de Murcia*[7].

Parece que Gisbert considera subjetivos los textos referentes a este acontecimiento cuando dice:

---

[6] Bellot, P.:*Anales de Orihuela*, T. I. Ed. de Torres Fontes, J. Año 1954, pp. 322-323. La carta es de 25 de septiembre de 1429. Bellot cita la carta en catalán, la traducción en castellano es de Gisbert Ballester. *Historia de Orihuela*. T. III, pp. 93-94.

[7] Gisbert, Op. Cit Lib. IX, cap. XXX

> *No debe de extrañarnos los anteriores relatos, porque la elocuencia militar ha sido, es y será siempre la misma*[8].

Nos sorprende que los historiadores y cronistas castellanos no se hayan ocupado en absoluto de este hecho por lo que no podemos contrastar y matizar las opiniones de castellanos y aragoneses para poder llegar a conocer la verdad de lo ocurrido entre murcianos y oriolanos. Ni siquiera Cascales en sus *Discursos históricos de la Ciudad de Murcia* le dedicó la más pequeña frase a este hecho y don Francisco Cánovas Cobeño en su *Historia de la ciudad de Lorca* se limita a hacer referencia a la ventaja que llevaron los oriolanos en estas jornadas. El propio Gisbert no entiende el silencio de los castellanos cuando dice:

> *es lástima que no podamos consultar el parte que diera á Juan II de Castilla, porque comparado uno y otro documento, podríamos darnos cuenta acabada de cuanto en Setiembre de este año ocurrió en las cercanías de Beniel*[9].

El destacar Bellot esta batalla, «*en que los muertos si los hubo eran pocos*», es en opinión de Torres Fontes *por la personalidad de los apresados, dos parientes del adelantado y dos regidores, que hubieron de rescatarse con el pago de crecidas cantidades de maravedís*[10]. Bellot resalta la mala dirección de Alonso Fajardo frente a Pedro de Rocafull, lugarteniente oriolano, la inexperiencia y engreimiento de aquél, que le hizo proclamar públicamente una rápida victoria, cuando a la hora de la verdad, según el mismo Bellot, no fue así, *pues huyó con la batalla perdida*.

Torres Fontes no comparte la opinión de Bellot sobre la cobardía de Alonso Fajardo y señala la falta de objetividad del cronista aragonés, pues Alonso Fajardo murió luchando contra los granadinos en la rambla de Vera, según consta en las *Crónicas del Halconero* y su refundición, como así lo defiende también el propio Torres Fontes.

---

[8] Ibidem

[9] ibidem

[10] Torres Fontes, J. *En la raya*.... Op. Cit. p. 151

Juan II se encontraba en Fuentes Pelayo el día 16 de mayo, cuando *le vinieron nuevas como los moros auian muerto a Alfonso Fajardo, fijo de Alfonso YáñezFajardo*[11], lo que motivó una sentida carta del Rey al Adelantado.

Si bien no se conoce el día en que tuvo lugar el encuentro con los moros, para poder saber cuándo murió Alonso Fajardo, sí podríamos tener una idea aproximada al considerar lo siguiente: el 8 de marzo de 1430, Juan II le hizo merced del oficio de regidor y de las rentas de las escribanías de primeras y segundas alzadas de Murcia, en sustitución de su primo Alonso Fajardo, hijo de Juan Alonso, que se encontraba en Aragón. La última sesión, a la que asiste Alonso Fajardo, hijo de Alfonso Yáñez Fajardo II como regidor, es la de 4 de mayo. No se le vuelve a mencionar más, por lo que la *suspensión de las obligadas sesiones concejiles de los días 8, 11 y 15 de mayo, indican que en uno de estos ocho días tuvo lugar este luctuoso suceso*[12].

Después de esto, Alfonso Yáñez Fajardo marchó a Alcaraz, a Lorca, a Chinchilla y otras partes, reforzó sus huestes y juró vengar el agravio que su hijo había recibido. Por su parte, el Concejo de Orihuela, que ya había pedido socorro al rey para defender la villa, conociendo las preparaciones del Adelantado, escribió al Gobernador, baile, diputados del reino; asimismo Orihuela avisó a D. Pedro Maza de Linaza, requiriéndole para que volviera a su gobierno con buena gente *de a caballo, que tenían gran falta y que si los tuvieran se sentían ellos con ánimo de dársela*[13], y comunicó a Játiva lo que ocurría con el fin de que se preparara para el ataque o se apercibiera para la defensa.

El Rey escribió a Orihuela respondiendo en dos cartas. En la primera daba aviso de la victoria, y comunicaba que había recibido - singular placer y consolación, “la cual nuestro Señor les ha querido dar por medio del buen orden del lugarteniente velen con diligencia en la guarda de esta tierra según sus predecesores y ellos hasta aquí lo han hecho por manera que la fama y renombre de sus pasados crezca y aumente en ellos, y que presto les enviará socorro”[14]. Sin embargo, Orihuela no recibió provisiones, ni armas, ni socorro de

---

[11] Torres Fontes, J. *Los Fajardos*.... Op. Cit,

[12] Torres Fontes, J.: *La muerte de Alonso Fajardo,* Anuario de Estudios Medievales, 4, Barcelona, 1967, pp. 409-418.

[13] Bellot.... *Anales*..... Op. Cit. T. I. p. 324

[14] Ibidem

ninguna clase y tuvo que contentarse con las gracias que el Rey le dio por su heroísmo.

La segunda, fechada en Peñíscola el 11 de octubre, llegó a Orihuela al mismo o casi al mismo tiempo que la anterior. En ella ordena que la hija de Álvaro de Santisteban, que los oriolanos retenían cautiva, se canjeara por unos cuantos almogávares presos; pero según comenta Gisbert *ni siquiera se digno decir qué había de hacerse con los bienes de los castellanos que confiscó el teniente Juan Masquefa, luego que se rompieron las hostilidades*[15].

Por su parte, el gobernador, Don Pedro Maza, regresó a la villa con algunos caballos suyos, con treinta que traía del conde de Concentaina y con los que le dio Orihuela, entró por tierras de Murcia y saqueó el lugar de Blanca recogiendo como botín doce mil florines, mucha ropa y mucho oro, *y si el Conde le hubiera dado 200 caballos como don Pedro de Maza le pidió y él los tenía, hubiera corrido mucha parte de Murcia*[16]. Después de repartir los despojos, el Gobernador tomó la ruta de Trahiguera, en donde habían sido convocadas cortes, y pretendió llevarse los prisioneros del combate de Beniel; pero el concejo no lo consintió en razón a que habiendo sido ganados con sangre de los oriolanos, era justo que sirvieran para reintegrar a éstos de los daños que habían recibido en la guerra.

Es, pues, éste el único hecho en que un miembro del linaje de los Fajardo está relacionado con la historia de Beniel.

Bibliografía:

Bellot, Pedro. *Anales de Orihuela.* Edición de Juan Torres Fontes. Murcia 1954.

Gisbert Ballesteros, Ernesto. *Historia de Orihuela.* Orihuela 1903.

Torres Fontes, Juan. *En la raya de los reinos. Beniel Medieval.* Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval, 9. Alicante 1995.

Los Fajardo en los siglos XIV y XV. En Miscelánea Medieval Murciana, vol. IV. Murcia 1978.

Alfonso Yáñez Fajardo y su señorío de Vélez Rubio, Vélez Blanco y Orce. Scripta. Estudio en Homenaje a Élida García García, II. Oviedo 1998.

Veas Arteros, Francisco. Murcia una ciudad castellana en la frontera durante la Baja Edad Media. Tesis Doctoral. Universidad de Murcia. 1981.

[15] Gisbert Ballester. Op. cit. T. III. p. 96

[16] Bellot..... Op. Cit.

Blanca y los Fajardos.

Govert Westerveld
Cronista Oficial de Blanca

Escribir de los Fajardos ya no es difícil, puesto que contamos con muchas publicaciones del Prof. Juan Torres Fontes sobre los Fajardos y esto nos facilita el trabajo enormemente. Sin embargo, buscar un tipo de vinculación entre los Fajardos[1] de Molina de Segura, con el pueblo de Blanca, resulta más difícil, puesto que vemos en la mayoría de las ocasiones que los documentos se refieren únicamente al Valle de Ricote, sin indicar un pueblo en concreto. Eran años muy turbulentos; en nuestro caso y vamos a fijarnos en los dos primos: Pedro Fajardo, el adelantado mayor en el reino de Murcia; y Alonso Fajardo el Bravo, alcalde de Lorca, sin olvidar al primo del último, mosén Diego de Fajardo, nacido en Orihuela y cabeza visible en el señorío de Abanilla.

Tanto Alonso Fajardo como su primo Diego, tuvieron desde su infancia una estrecha unión de lealtad con Juan de Navarra, infante de Aragón[2]. Este último, interesado en tener mucho poder, se había comprometido casar a su hija Blanca de Navarra con el príncipe Enrique IV, en septiembre de 1436, obteniendo Blanca de esta manera, en 1440, como dote por su matrimonio el marquesado de Villena[3]. Juan de Navarra colocó allí como gobernador al hombre de su con-

[1] REYES, Antonio de los (1996) *El señorío de Molina Seca, hoy Molina de Segura*. Real Academía Alfonso X el Sabio y Ayuntamiento de Molina de Segura.
[2] MÉNDEZ APENELA, Eduardo (2004). *Mosén Diego Fajardo*. En: Murgetana, 110: págs. 23-42. Cita en pág. 25
[3] BENITO RUANO, Eloy (1952). *Los infantes de Aragón*. Escuela de Estudios Medievales, pág. 80

fianza, mosén Diego de Fajardo, hasta el año 1444. De esta forma, entre Abanilla y el marquesado de Villena, Mosén Diego Fajardo estaba cerca de Murcia. A principios del año 1439, precisamente el 27 de febrero, los nobles elaboraron un manifiesto que pronto sería divulgado por toda Castilla, en el cual se pide colaboración a las ciudades para acabar con el gobierno vigente[4]. El rey Juan II intentaba ganar tiempo, porque quiso tratar el asunto con los procuradores de las distintas ciudades y ciertos asuntos con los infantes de Aragón. Era justo el momento para los infantes de Aragón de colocar un peón en Murcia y de esta forma mosén Diego Fajardo, con la excusa de un matrimonio, intentó abrir sus casas en la ciudad de Murcia[5], algo que de momento las autoridades de la ciudad evitaron. Entre tanto, los infantes de Aragón, viendo que su posición cada día era más fuerte, se pusieron al lado de la nobleza rebelde y consiguieron, en octubre de 1439, el destierro del Condestable de Castilla, Álvaro de Luna. Paso seguido, los infantes procuraron deshacerse de los fieles del Condestable en Murcia Este fue el motivo de que mosén Diego de Fajardo, con una carta real en su posesión, supo convencer a la ciudad de Orihuela y el Marquesado de Villena de oponerse y expulsar al Adelantado de la ciudad de Murcia, Alonso Yáñez Fajardo(1385-1444).. Vinieron difíciles años para el Adelantado, pero éste tuvo la inteligente idea de casar en 1442 a su hijo Pedro con Leonor Manrique, hijo de Rodrigo Manrique[6], año en el cual también cedió Alonso Yáñez Fajardo a su hijo[7] el cargo de Adelantado. Algunos años más tarde Pedro Fajardo, hijo del

D. Álvaro de Luna

[4] OLIVERA SERRANO, César (1988). *Las Cortes de Castilla y el poder real (1431-1444).* En: La España Medieval, 11. Págs. 223-260. Cita en págs. 247-248

[5] MÉNDEZ APENELA, Eduardo (2004). *Mosén Diego Fajardo*. En: Murgetana, 110: págs. 23-42. Cita en pág. 30

[6] REYES, Antonio de los (1995). *María Quesada*. En: Malecón, 12. Pág. 1

[7] FRANCO SILVA, Alfonso (1995). *El marquesado de los Vélez*. Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia. Pág. 54

Adelantado del reino de Murcia, Alonso Yáñez Fajardo y María Quesada, se quedó solamente con sus villas en Librilla, Alhama, Molina y Mula[8], porque perdió en 1445 y 1446 las villas Vélez Rubio y Vélez Blanco respectivamente, contra los granadinos[9]. Su padre había muerto en 1444 y en fechas anteriores también sus otros dos hermanos, Rodrigo Fajardo en Francia y Alonso Fajardo en Vera en el año 1434. Comenta Torres Fontes, que nos queda un precioso testimonio documental, en relación con la muerte de Alonso Fajardo en Vera, escrito por un autor desconocido[10]. Es una carta consolatoria similar a la que escribió Juan Ramírez de Lucena a Gómez Manrique (1412-1490), en torno de los años 1480, por la muerte de su hija doña Catalina, esposa de Diego García de Toledo[11].

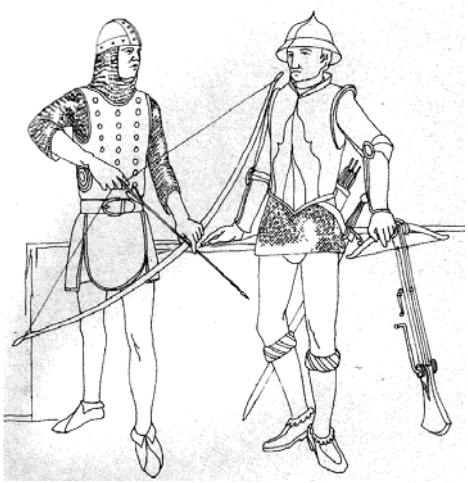

Curiosamente Gómez Manrique era el hermano de Rodrigo Manrique(1406-1476), el cual era un poeta aficionado[12], Maestre de la Orden de Santiago en Castilla entre los años 1474 y 1476 y futuro consuegro de María Quesada, ya que Pedro Fajardo se casará, como hemos visto, con Leonor Manrique, en 1442.

---

[8] GARCÍA DÍAZ, Isabel (1994). *Mayorazgo y vinculación de la propiedad señorial en Murcia a fines de Edad Media*. En: Miscelánea Medieval Murciana, XV, págs. 139-184. Cita en pág. 153. Citado por FRANCO SILVA, Alfonso (1989). *Los señoríos de los Fajardos entre el Reino de Murcia y el Obispado de Almería.* En: Murgetana, 89, págs. 5-43. Cita en pág. 22

[9] TORRES FONTES, Juan (1998). *Alfonso Yáñez Fajardo y su señorío de Vélez Rubio, Vélez Blanco y Orce*. En: Murgetana, 89, págs. 9-20. Cita en pág. 17

[10] TORRES FONTES, Juan (1967). *La muerte de Alonso Fajardo*. En: Anuario de Estudios Medievales, 4, págs. 409-420. Cita en pág. 413 y documento en págs. 417-418. BN. Mss., Nº 12.672, fols. XCX-XCVII.

[11] VALLE DE RICOTE, Gofredo (2006). Investigaciones en Blanca. Los tres autores de La Celestina: El judeoconverso Juan Ramírez de Lucena, sus hijos Fernando de Rojas (Lucena) y Juan del Encina (alias Bartolomé Torres Naharro y Francisco Delicado). Tomo I. Biografía, estudio y documentos del antiguo autor de la Celesina, el ajedrecista Juan Ramírez de Lucena. Págs. 253-255

[12] KAPLAN, Gregory B. (2002). *The Evolution of 'Converso'* Literature. The Writings of the Converted Jews of Medieval Spain. Gainesville: The University Press of FloridA. Pág. 217

Una vez muerto el Adelantado Alonso Yáñez Fajardo entre el 24 y 27 de marzo[13] de 1444, la situación en Murcia se hizo insostenible para su joven heredero Pedro Fajardo y su madre María Quesada. En el mismo mes de marzo de 1444, mosén Diego Fajardo junto a su primo Alonso Fajardo, más bien apegado al infante don Enrique, disputan a su primo Pedro la primacía política del reino de Murcia y amenazan con ocupar la ciudad de Murcia. Sin embargo esta ocupación no era tan fácil, y gracias a las gestiones de unos regidores de la ciudad optaron por frenar este intento mediante un pacto entre las familias Fajardos, lo que fue ratificado por el mismo infante don Enrique, desde Córdoba, el 12 de junio del mismo año[14], dejando claro que en el futuro el comendador Manrique no pudiera mezclarse en estos asuntos sin su consentimiento[15]. Alonso Fajardo, el Bravo, que había luchado al lado de su tío, el Adelantado Alonso Yáñez Fajardo, no descansaba en sus deseos de ocupar el adelantamiento. Murcia ya no era un sitio tranquilo para María de Quesada y ella buscó y halló ayuda en el Comendador de Segura y consuegro, Gómez Manrique, refugiándose en Molina de Segura[16].

Entre tanto el infante don Enrique de Aragón, Maestre de Santiago y hombre que obtuvo con título de Duque el Marquesado de Villena[17] por haberse casado en 1420 con su prima Catalina de Castilla, realizó una expedición militar por Andalucía al servicio de su primo y doble cuñado, el Rey de Castilla. Tras unas derrotas en Andalucía y Pampliega, los infantes don Enrique y don Juan de Navarra concentran sus acciones militares hacia el Este y el Sudeste de la península, teniendo apoyo por parte de Aragón de su otro hermano, el infante don Alfonso. Este movimiento no era del agrado del Rey Juan II y pronto el príncipe Enrique, con un ejército mandado por Ál-

---

[13] TORRES FONTES, Juan (1978). *Los Fajardos en los siglos XIV y XV.* En: Murgetana, Real Academia Alfonso X el Sabio, 112. Págs. 69-94. Cita en pág. 138, nota.

[14] TORRES FONTES, Juan (1943). *Fajardo el Bravo*. En: Anales de la Universidad de Murcia. Págs. 47-144. Cita en pág. 64 y del mismo
(1944). *Fajardo el Bravo*. En: Anales de la Universidad de Murcia. Págs. 197-273. Cita en págs. 198-199

[15] TORRES FONTES, Juan (1988). *Don Pedro Fajardo adelantado mayor del Reino de Murcia*. Consejo superior de investigaciones científicas, Madrid. Págs. 25-26

[16] REYES, Antonio de los (2005). *Molina de Segura en la minoría de Pedro Fajardo Quesada*. En: Murgetana, Real Academia Alfonso X el Sabio, 112. Págs. 69-94. Cita en págs. 71-72

[17] BENITO RUANO, Eloy (1952). *Los infantes de Aragón...*, pág. 18

varo de Luna y con ayuda de Juan Pacheco, se dedicaban a perseguir a los infantes. Por otra parte, Juan II da instrucciones concretas a la ciudad de no ayudar de ninguna manera a los infantes de Aragón. Otra vez hay dos bandas en la ciudad de Murcia y el príncipe Enrique tuvo información de lo ocurrido a través de las noticias de sus fieles y de doña María de Quesada. El infante don Enrique se presentó, en octubre 1444, con su ejército de unos 15.000 hombres –20.000 hombres según el continuador anónimo de la crónica Hinojosa[18]– ante la ciudad de Murcia, cercando la misma durante unos 20 días. Como los moros del Valle de Ricote pertenecían a la Orden de Santiago, es de suponer que aparte del Comendador de Ricote, más de uno de ellos ayudó a su Maestre, el infante don Enrique. Dice Zurita al respecto[19]:

> *... y el infante don Enrique, sabiendo por su parte que el príncipe de castilla y el condestable eran ya pasados de Chinchilla que iban contra él, fue poderosamente con más de quince mil hombres de pie y de caballo de los suyos y del reino de Valencia y de Lorca y Orihuela y del Val de Ricote sobre la ciudad de Murcia.*
>
> *.... y túvola cercada por espacio de veinte dias con esperanza que un caballero de aquella ciudad llamado Sancho González de Harróniz le daria entrada en ella.*

Después vinieron el príncipe Enrique y Juan Pacheco, hacia Murcia, con un gran ejército y el Maestre de la Orden de Santiago se tuvo que refugiar en el castillo de Lorca, donde Alonso Fajardo, el Bravo, le daba toda clase de ayuda. Es en estas fechas que el Con-

---

[18] HINOJOSA, Gonzalo de (sin fecha). La crónica de España del arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada. Tradújola en castellano y la continuó hasta su tiempo don Gonzalo de Hinojosa, obispo de Burgos, y después un anónimo hasta el año de 1454. CODOIN, Tomo CVI, Madrid, 1893, pág. 131. Citado por BENITO RUANO, Eloy (1987). Enrique, Infante de Aragón, Maestre de Santiago. En: *La incursión murciana del Infante Don Enrique de Aragón (1444-1445)* Tomo I. Págs. 165-174. Cita en pág. 168. Dice el CODOIN, Tomo CVI, pág. 131: “E commo este infante don Enrique sopo que el dicho príncipe e condestable eran ya pasados de Chinchilla, veno sobre la dicha cibdat de Murcia poderosamente con mucha gente de pié e de cauallo en número de veinte mil omes de los suyos, e de Lorca e de Orihuela e de Val de Ricote e reyno de Valencia, e cercó toda la dicha cibdat e robó todos los ganados del campo, e tóvola cercada par espacio de veinte dias”.

[19] ZURITA, Jerónimo (1610*). Anales de Aragón*. Libro XV, capítulo XXXIV

cejo murciano, leal a Juan II y desplazado a Chincilla, pidió al Príncipe que no dejase como capitán suyo en la ciudad a don Rodrigo Manrique, puesto que, como era comendador de la Orden de Santiago, también era un hombre de confianza del Maestre, el infante don Enrique[20].

Poco después hallamos el ejército del Príncipe Enrique ante el castillo de Lorca. El 20 de octubre de 1444 el Príncipe y Juan Pacheco, el futuro Maestre de la Orden de Santiago entre los años 1467 y 1474, pidieron al Concejo de Murcia el envío de suministros para sus tropas y pocos días después llega al real de Lorca trigo, cebada y vino que remitían desde Murcia, Cieza y Ricote[21]. El asedio tardó unos 15 días y después el ejército del príncipe se fue a otros lugares, entre ellos, un mes en Villena[22], dejando en la ciudad varias personas de su confianza para ayudar al Concejo y a la ciudad contra el Maestre. Viendo la costa libre, el Maestre de Santiago tampoco se quedó en Lorca y se prepara para intentar entrar de nuevo en la ciudad de Murcia, donde siempre tuvo gente leales dispuesta a acogerle. La ciudad, al tanto de las maniobras del Maestre, se prepara para un futuro y posible nuevo asedio y avisa al Rey y al Príncipe, el 15 de diciembre, de los andares del Maestre y su acercamiento a la ciudad. El día siguiente la ciudad observaba ya el acercamiento de los jinetes y que el Maestre ha venido al Valle de Ricote. Se pregona rápidamente un mensaje en la ciudad de Murcia como sigue[23]:

> *Sepan todos quel conçejo, corrigidor, regidores, caualleros, escuderos e omes buenos de la muy noble çibdad de Murcia, porque han sabido quel Infante Don Enrique es benido en el bal de Ricote, e faze alli mucha llega de gente, así de cauallo como de pie, e se cree que querrá venir poderosamente contra esta çib-*

[20] Chinchilla, 30 de noviembre (AMM, caja 1, Nº 62). Citado por BENITO RUANO, Eloy (1987). *Enrique, Infante de Aragón, Maestre de Santiago*. En: *La incursión...*, Tomo I. Págs. 165-174. Cita en pág. 169

[21] TORRES FONTES, Juan (1943). *Fajardo el Bravo*. En: Anales de la Universidad de Murcia. Págs. 47-144. Cita en pág. 68

[22] PRETEL MARÍN, Aurelio (1978). *Algunas acciones militares de Albacete y su comarca en las luchas de infante de Aragón (1421-1444).* En: Al-Basit, Revista de Estudios Albacetenses, págs. 5-72. Cita en pág. 51

[23] Murcia, 16 de Diciembre (AMM, caja 1, nº 60). Citado por BENITO RUANO, Eloy (1987). *Enrique, Infante*... Tomo I. Págs. 165-174. Cita en págs. 170-171

dat para fazer en ella e en su huerta e término todo el daño que pudiere, e aun para entrar si pudiera en la çibdad.

Disponen:

1.º Que cada uno de los «decenarios» a quienes se han encomendado las torres de la ciudad ponga en ella dos vigilantes cada noche, bien armados y mancebos (mayores de 15 años y menores de 60).

2.º Que los «decenarios» que no estén de guardia se mantengan con sus armaduras y armas para acudir a sus respectivas torres, las cuales han de mantener bien reparadas.

3.º Que a partir del día siguiente y hasta nueva orden pregonada, todos los habitantes de la ciudad y sus arrabales han de tener apercibidas sus armas, no pudiendo salir de aquella sin licencia del corrigidor.

4.º Que se retiren y pongan «en coto» los ganados, principalmente de las partes de Lorca, Val de Ricote y Abanilla, manteniéndolos en los lugares que se fijen.

5.º Que se dobelen las guardas en las puertas y se vigilen las entradas y salidas por ellas.

6.º Que un regidor y un jurado armados patrullen junto al corrigidor por las calles en tanto dura la alarma.

7.º Que todos los vencinos tengan aderezadas sus ballestas y quienes no las poseyeren, sus mandrones u hondas.

8.º Que se doben igualmente las rondas de a caballo, disponiéndose los toques de relevo.

9.º Que todas las noches duerma en Santa Clara un retén de doscientos hombres armados, al mando de un capitán.

El Maestre, el infante don Enrique, se quedó en el castillo de Blanca del Valle de Ricote hasta finales del año y en todo este tiempo no hay indicios de que intentara entrar en Murcia. Esta aparente tranquilidad no significaba el retiro de su ejército, que estaba situado en Blanca. Al contrario, no abandonó sus aspiraciones de dominar la situación en Murcia. Para tal fin sus hombres continúan causando graves destrozos en las acequias de la huerta.

No obstante este inconveniente, vemos que el castillo de Blanca destaca otra vez como lugar de defensa entre los años 1444 y 1445. Incluso parece más importante que el castillo de Ricote o el castillo de Ojós, y se repite la historia de los años 1296 – 1304, cuando el Valle de Ricote, durante la Guerra Civil, fue ocupado por el rey aragonés, Jaime II. En esta guerra de Aragón contra Castilla, el castillo de Negra –antiguo nombre de Blanca– tuvo un alcalde "con un caballo armado" y una guarnición de 30 hombres[24]. Tenía que ser el castillo de Negra uno muy importante, porque el 3 de septiembre de 1303 el rey Jaime II exigía a su consejero y lugar teniente, Bernardo de Sarría, entregar el castillo de Negra, que él tenía en su posesión, al comendador santiaguista de Ricote, fray Juan López[25].

Los castillos del reino de Todmir y sus guardias

Castillos	1303	1307
Lorca	100	
Calasparra	60	
Orihuela	50	20
Alicante	40	18
Cartagena	40	
Negra (Niegra, Nagra; hoy en día Blanca)	30	
Elche	25	
Monteagudo	12	
Callosa	10	

[24] FERRER I MALLOL, María Teresa (1990). *Organització i defensa d'un territori fronterer. La Governació d'Oriola en el segle XIV*. Consell Superior d'investigacions cientifiques Institució Milà i Fontanals. Barcelona, págs. 359 y 192.
[25] ESTAL, Juan Manuel del (1990). *El Reino de Murcia bajo Aragón (1296-1305),* Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante. Tomo 2, pág. 236.

Pronto vino la paz, porque su cuñada Doña María, esposa de Alfonso V de Aragón (El Magnánimo), hizo un requerimiento en este sentido, a lo cual el infante don Enrique accedió mediante una tregua, cuyas condiciones presentaría a los regidores de Murcia. El texto es como sigue[26]:

1445-II-4. Carta del Infante D. Enrique, Maestre de Santiago, a la Reina de Aragón, presentada ante el Concejo de Murcia por el Obispo de Lérida, sobre tregua de guerra en esta frontera. En el Val de Ricote, a 4 de Febrero de 1445. Archivo Municipal de Murcia. Actas Capitulares de 1445.

Sennora muy excelente:

El ynfante don Enrrique, Maestre de Santiago, muy omillmente besa vuestras manos e me encomiendo en vuestra merced, a la quel plega saber que rrecibi una letra que vuestra Alteza con el Reuerendo padre bien amado, el Obispo de Lerida enbaxador vuestro a mi enbiado, e la creencia e enbaxada que por vertud della me esplico acerca de los fechos concernientes a la tranquila paz e sosiego e bien auenir de la cibdat de Murcia e de toda esta tierra; e auiendo respeto al seruicio de nuestro sennor Dios, el del Rey mi sennor, e mi primo e al santo e buen proposito de vuestra sennoria, por contenplacion a seruicio de vuestra excelencia, a mi plaze que las cibdades de Murcia, e la de Cartagena, e la villa de Jumilla, e villas e logares e vasallos del Adelantado Pedro Fajardo e de donna Maria de Quesada su madre, e vecinos dellas e los otros lugares, e vasallos de los vecinos de la dicha cibdat de Murcia, e del Obispado de Cartagena, e vecinos e moradores e mercaderres della, e de su Reyno que sonn de la entencion de la dicha cibdad, e de sus auerios e cosas, usando todos e cada uno dellos, segund que de suso son declarados, e sus valedores e cada uno dellos de aqui adelante de fazer dannos e males e robos e fuerzas e tomas e ynjurias e ofensas e opresiones contra los mios, e contra Mosen Diego Fajardo, e Alonso Fajardo, e Mosen Garcia de Heredia, e Mosen Anton de Fojeda, e contra los suyos, e contra mis valedores e secuaces, e suyos dellos e de cada uno dellos, e contra la villa de Lorca, e las villas e fortalezas de Aledo, e Carauaca, e Moratalla, e Cehegin, e Hauanilla, e los lugares del Val de Ricote, e de Lorqui, e Cepti, e Alcala, e la Puebla de Gonçalo Fajardo, e Priego lugar de la encomienda de Aledo, e todas ls otras villas e fortalezas e lugares mios e de mi orden e de los mios e de aquellos que me han de seruir a por mi han de fazer, que son

[26] TORRES FONTES, Juan (1943). *Fajardo el Bravo.....* págs. 201-203

en el dicho Reyno de Murcia, e los comendadores e alcaydes e vecinos e moradores dellos, e de cada uno dellos, e de sus bienes e auerios e cosas. E asy mesmo cesando otras unouaciones enteramente, asy en los terminos de las villas e lugares, e fortalezas como fuera dellas, donde quier que vayan, vengan o esten al presente. Yo cesare e mandare cesar, toda nouedad de guerra, dapnos, muertes, prisiones, ynjurias, tomas e ofensas e opresiones contra las dichas cibdades e villas, e lugares, e los vecinos e moradores dellas e de cada una de ellas, segund de suso es declarado por via e manera que este sobreseydo e suspenso todauia de ynouacion, fasta tanto que you entienda ser conplidero. E caso que yo deliberase por alguna cabsa apartarme del dicho sobreseymiento e non estar por el, que antes que mouidad o cosa alguna contra lo susodichos, o contra qualquier dellos pueda fazer, lo notificare o fre saber al gouernador de la gouernacion de Orihuela, o a su lugarteniente a nonbre de vuestra alteza. E fecha la dicha notificacion e diez dias continuos despues della, cesare la dicha nouacion, e pasados los dichos diez dias continuos, contando desde el dia que la dicha notificacion se ficiera que yo e los mios e cada uno dellos, e de los suso nonbrados, podamos auer liberalidad syn embargo de lo suso dicho, de fazer e poner en obra lo que entendiere que cunple, el qual dicho seguro, en la manera que dicha es tenida, yo fago por mi e por los miso e por mis valedores e aderentes e secuaces, faziendolo, e otorgandolo, e guardandolo las dichas cibdades de Murcia, e Cartajena, e los concejos dellas, e las dichas villas e lugares e el dicho Obispo de Cartajena, e la dicha donna Maria por sy, e por el dicho Adelantado su fijo, guardando e faziendo guardar si algund danno, ynjuria e ofensa, por alguno de los mios, o de mi parte sera fecha a alguno de la otra. Yo, o los sobredichos, o qualquier dellos, la fare e faran restituyr e hemendar. E por estas mesma via e forma, e tornar e restituyr, e non fazer las dichas cibdades, e villas, e lugares e concejos, e vecinos, e moradores dellos, e de cada uno dellos, e el dicho Obispo de Cartajena, e la dicha donna Maria por sy, e en nombre del dicho Adelantado su fijo, e ls otras personas de cuyos logares lo tal fuere fecho, e especialmente la dicha cibdad de Murcia, por todos ellos e por cada uno dellos, o por sus aderentes e secuaces, e por esta via e forma e condicones commo de suso es contenido, or la presente, me ofrezco e prometo e aseguro a vuestra Alteza de lo guardar, e fazer guardar a las dichas cibdades e villas e lugares e a los vecinos e moradores dellas e a sus valedores en la manera que dicha es; la qual guardare e conplire commo dicho es, del dia en adelante de la notificacion desa mi carta por el Obispo en la dicha cibdad de Murcia, en testimonio de lo qual, di la presente al dicho Obispo, firmaada de mi nonbre e sellada con mi sello. Escripta en Blanca de mi Val de Ricote, a quatro dias del mes de febrero, anno del nascimiento del nuestro sennor Jhesucripto, de mill e quatrocientos e quarenta e cinco annos. Yo el Maestre.

E nos Mosen Garcia de Heredia, Comendador de Ricote, e el gouernador Mosen Diego Fajardo, e Alonso Fajardo, e Mosen Anton de Fojeda, otorgamos e prometemos e guardar la dicha tregua por el dicho sennor Infante, segund e en la manera qaue dicha es; en testimonio de lo qual firmamos aqui nuestros nombres. Garcia de Heredia, Alonso Fajardo, Diego Fajardo, Anton de Fojeda.

Fue presentado al Concejo por el Obispo de Lérida, en sábado 6 de Febrero de 1445.

Vemos que en aquel tiempo el comendador de Ricote, García de Heredia, tomó partido por su Maestre, el infante don Enrique de Aragón, y que al mismo tiempo estaba a favor de Diego Fajardo y Alonso Fajardo, el Bravo. A pesar de que Juan II no aceptó estas condiciones del Maestre, no tenemos noticias de nuevas hostilidades. A finales de febrero de 1445, el Maestre salió del Valle de Ricote y estuvo durante unas semanas moviéndose por la comarca, intentando reclutar nuevas gentes para su ejército. Debería sentirse don Enrique muy seguro con su ejército en el Valle de Ricote, porque las actas capitulares de Murcia mencionan que el Maestre de Santiago, en 1445, saqueó y despobló La Ñora, y que sus habitantes mudéjares fueron llevados al Valle de Ricote[27].

Pocos meses después se recibió la noticia de que el infante don Enrique había fallecido a consecuencia de una herida recibida durante la batalla de Olmedo[28]. La alegría en Murcia era tan grande que el concejo organizó fiestas de toros para celebrarla. Seis días después, el 25 de mayo de 1445, Juan II, por privilegio fechado en Portillo, hacía merced de la villa de Jumilla a don Juan Pacheco, obteniendo además algunos meses después la dignidad de marqués de Villena[29].

---

[27] A.M.M., Acta Capitular 1445-46, fol. 18, 78v y 187v. Citado por RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel (1986). *Señorios y feudalismo en el Reino de Murcia: los dominios de la orden de Santiago entre 1440 y 1515*. Universidad de Murcia. Págs. 61-62

[28] A.M.M., Cart. Ant. Y Mod. V-62. Citado por ABELLÁN PÉREZ, Juan (1984). *Documentos de Juan II*. Colección de documentos para la historia del reino de Murcia. Págs. 595-596

[29] ANTOLÍ FERNÁNDEZ, Alfonso (1987). *El Señorío de Don Juan Pacheco sobre la Villa de Jumilla*. En: Congreso de Historia del Señorío de Villena. Albacete 23-26 de octubre 1986. Págs. 45-52. Cita en pág. 45

La falsa historia de doña Blanca en el castillo de Blanca en 1446

Finalizando este capítulo, no podemos dejar de hablar de una falsa historia sobre doña Blanca, en el castillo de Blanca en 1446. Todos los historiadores dicen siempre lo mismo y yo también caí en la trampa, con mi libro[30] de 1997, de copiar a los demás sin propia investigación, pero ya es hora de rectificar. Causa mucha duda el relato de varios historiadores con respecto a la mujer del infante don Enrique. Vemos por ejemplo lo que dice la Gran Enciclopedia de la Región de Murcia[31]:

> *El infante don Enrique, maestre de Santiago, estuvo en Blanca en el año 1445 con un ejército de 15.000 hombres, dejando en el castillo a su esposa doña Blanca, quien permaneció allí hasta 1446, en que salió para Orihuela, tras recibir noticias de la muerte de su esposo.*

Pues la verdad es que el infante don Enrique nunca tuvo una mujer con el nombre de doña Blanca. Sí es verdad que el príncipe Enrique IV estuvo casado en 1440 con Blanca II (1424-1464) de Navarra[32], pero este Enrique no era el Maestre de Santiago, sino el futuro rey. Por tanto, esta información es errónea. También Juan II de Aragón (1397-1479), rey de Navarra, estuvo casado desde aproxi-

---

[30] WESTERVELD, Govert (1997). *Historia de Blanca (Valle de Ricote). Lugar más islamizado de la Región Murciana*. Años 711-1700

[31] VARIOS AUTORES-GERM (1995). *Gran Enciclopedia de la Región de Murcia*. Total 8 tomos. Murcia. Tomo 2, pág. 191.

[32] ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel (2002). *Enrique, infante de Aragón, Maestre de Santiago*. En: Boletín de la sociedad española de Estudios Medievales, año 12, núm. 12, págs. 37-89. Cita en pág. 85

madamente unos veinte años[33] con una esposa con el nombre de Blanca; era doña Blanca de Navarra (1391-1441), fallecida[34] en mayo de 1441, viuda de don Martín de Sicilia (1374-1409) y luego reina de Navarra a la muerte de Carlos el Noble.

Por otro lado, Bellot nos hace saber que cuando murió el infante don Enrique, su mujer, la infanta doña Catalina, estaba en el castillo de Blanca. Viendo que no podía venir a este reino sin algún peligro, por estar el reino de Murcia dividido como los demás de Castilla, el rey de Navarra determinó en 1446 irse a Orihuela. Antes de su venida envió a su hijo bastardo[35], don Alonso de Navarra y Aragón, Maestre de Calatrava, entre los años 1442 y 1455, con una carta suya para el consejo[36], cuya traducción castellana es[37]:

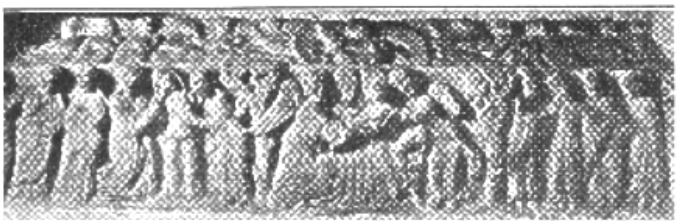

Sepulcro de doña Blanca de Navarra

> *Prohombres: enviamos a nuestro hijo el Maestre de Calatrava a quien convendrá aguardar en esa frontera hacia la parte de Murcia para acompañar a la mujer del hijo de nuestro hermano el infante D. Enrique que Dios haga. Por esto os rogamos y encargamos, tan afectuosamente como podemos, que con la mas gente de a caballo que podais, bien armados y acondicionados, acompañeis a dicho nuestro hijo de manera como cumple a nuestro honor y al suyo y no menos, que cuando llegue a esa Ciudad con la infanta, la alojeis bien y la recibais con muchos festejos, de modo que conozca que la tratais y*

---

[33] ANÓNIMO (1541). *Crónica del Rey don Juan Segundo de este nombre abreviado*, Valencia. Citado por BARANDA, Nieves (1987). *Una crónica desconocida de Juan II de Aragón.* (Valencia, 1541). En: Dicenda. Cuadernos de Filologia hispánica, 1987-7. Págs. 267-288. Cita en pág. 276

[34] VICENS VIVES, J. (1953). *Juan II de Aragón (1379-1358).* Editorial Teide, Barcelona, pág. 142

[35] BARANDA, Nieves (1988). Una crónica desconocida .... En: Dicenda: Cuadernos de filología hispánica, Nº 7, 1988 , pags. 267-288. Cita en pág. 279

[36] BELLOT, Mosén Pedro (1954, 2001). *Anales de Orihuela I.* Edición de Juan Torres Fontes. Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia. Tomo II, pags. 380-381.

[37] GISBERT Y BALLESTEROS, Ernesto (1903). *Historia de Orihuela*. Orihuela. Págs. 275-276

acojeis bien por el parentezco que tiene con el Sr. Rey y con nos. Os aseguramos que con esto hareis al Sr. Rey a nos tanto placer como servicio y lo tendremos como hecho anuestras propias personas. Dada en Valencia a 11 de Abril, Rey D. Juan.

Tanto Bellot como Gisbert dicen que la infanta doña Catalina, a la muerte de su marido el infante don Enrique, había quedado en el castillo de Blanca. Pero esto no puede ser, porque la Crónica del Halconero[38] y Zurita relata que la infanta doña Catalina de Castilla, hermana de Juan II de Castilla y casada en 1420 con el infante don Enrique, falleció en Zaragoza, de parto, en el palacio del arzobispo, en el mes de octubre de 1439; y parió un hijo muerto, por lo que no quedó de aquel matrimonio hijo alguno[39]. No solamente esto, también Zurita nos hace saber que hubo un acuerdo de matrimonio entre el infante don Enrique con doña Beatriz Pimentel, hermana de don Alonso de Pimentel, conde de Benavente[40]. Algo que efectivamente iba muy en serio[41] y que llegó a buen fin unos años después, en torno a 1444, quedando rápidamente preñada. Infortunadamente el infante don Enrique murió antes, a causa de la batalla de Olmedo y no pudo ver el nacimiento[42] de su hijo, el 11 de noviembre de 1445. El hijo recibió el nombre de su padre, Enrique; aunque algunos le llamaron Fortuna en honor a su padre. ¡Después de esta pequeña investigación, vimos que el gran Torres Fontes[43] ya había llegado a la misma conclusión, hace 52 años!

Esto, por tanto, es la prueba de que después de la muerte del infante don Enrique, no quedaba en el castillo de Blanca ni una doña Blanca y tampoco una doña Catalina, sino la nueva esposa del infante don Enrique, Maestre de la Orden de Santiago, con el nombre de

---

[38] CARRILLO DE HUETE, Pedro (1946). *Crónica del Halconero de Juan II*. Edición y estudio por Juan de Mata Carriazo. Espasa-Calpe, S.A., Madrid. Pág. 300

[39] ZURITA, Jerónimo (1610). *Anales de Aragón*. Libro XIV, capítulo LIX.

[40] ZURITA, Jerónimo (1610). *Anales de Aragón.* Libro XV, capítulo XVII

[41] ZURITA, Jerónimo (1610). *Anales de Aragón*. Libro XV, capítulo XV

[42] ZURITA, Jerónimo (1610). *Anales de Aragón*. Libro XV, capítulo XXXVI

[43] BELLOT, Mosén Pedro (1954, 2001). *Anales de Orihuela* I. Edición de Juan Torres Fontes. Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia. Tomo II, pags. 380-381. Indica el profesor: "Bellot desconoce la muerte anterior de la infanta D.ª Catalina, en Zaragoza, 19-X-39 (Zurita, III, 261), y el posterior matrimonio del infante don Enrique con doña Beatrix Pimentel, hermana del conde de Benavente, de quien tuvo un hijo, apellido Fortuna, que después tendría activa participación en la vida valenciana, cmo el mismo Bellot menciona más adelante.

Beatriz de Pimentel, la cual parió su hijo Enrique de Aragón y Pimentel (1445-1522) con toda probabilidad en el Castillo de Blanca. Juan II en su carta lo decía claramente: "para acompañar a la mujer del hijo de nuestro hermano el infante D. Enrique que Dios haga" y solamente se podía referir a doña Beatriz de Pimentel. Mientras su marido estaba luchando, ella durante el embarazo de su hijo se quedó en el Castillo de Blanca, hasta el año 1446, momento cuando intervino su cuñado Juan II para rescatarla.

Años después de la muerte del Maestre de Santiago, el Infante don Enrique. Don Álvaro de Luna sería elegido el nuevo Maestre de Santiago, algo completamente en desacuerdo con las pretensiones del Comendador de Segura, Rodrigo Manrique, que se alzó[44] como Maestre de la Orden de Santiago en el año 1447. Los del Valle de Ricote permanecieron fieles a la causa del Adelantado, Pedro Fajardo y de su madre, María de Quesada y del Rey Juan II. Algo mal visto por el infante don Juan, rey de Navarra, que estaba unido a Alonso Fajardo, la ciudad de Murcia, Rodrigo Manrique y dos hermanos de éste: García Manrique que era yerno de Alonso Fajardo y tenía su base militar en Caravaca[45] y Gómez Manrique[46].

A pesar de la fidelidad del Valle de Ricote al rey de Castilla, su población no tuvo ningún inconveniente de suministrar a la ciudad de Murcia carbón y leña[47], material necesario para la fabricación de artillería, tal como las lombardas en aquellos tiempos. Otra vez hubo muchas acciones bélicas y Rodrigo Manrique, que se había autoproclamado Maestre de Santiago, y el rey de Navarra, lograron obtener apoyo militar de Orihuela y Murcia, saqueando de esta forma a Ceuti, Alguazas, Lorquí y el Valle de Ricote. En cambio tuvieron problemas con el castillo de Blanca, al cual tuvieron que asediar a finales de 1448 y a principios de 1449, puesto que no hubo forma de entrar en dicho castillo[48]. El rey de Navarro no quiso esperar más tiempo y

---

[44] CARRILLO DE HUETE, Pedro (1946). *Crónica del...* Pág. 479

[45] TORRES FONTES, Juan (1998). *Alonso Fajardo y su señorío en Caravaca*. En: Estudios de historia de Caravaca. Homenaje al Prof. Emilio Sáez. Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia. Págs. 99-124. Cita en Pág. 107

[46] TORRES FONTES, Juan (1962). *La intromisión granadina en la vida murciana*. En: Al-Andalus. Revista de las escuelas de estudios árabes de Madrid y Granada. Págs. 105-154. Cita en Pág. 107

[47] VEAS ARTESEROS, María del Carmen (1992). *Las relaciones económicas entre Murcia y los Mudéjares del Valle de Ricote en el siglo XV*. Notas para su estudio. IV Simposium internacional de Mudejarismo: Economia, Teruel. Pág. 402

[48] TORRES FONTES, Juan (1988). *Murcia Reino de Frontera castillos y Torreones de la Región*, Murcia. Pág. 89.

se volvió a Orihuela, y tres días después se partió para Valencia, dejando en el cerco del Castillo de Blanca al Maestre Rodrigo Manrique, puesto que para la seguridad de Murcia convenía que aquel castillo viniese a sus manos. Como el castillo se quedó sin agua y estaba en pactos de rendirse por este motivo[49] es de suponer que finalmente Rodrigo Manrique se pudo apoderar del castillo de Blanca.

[49] BELLOT, P. (1956). Anales de Orihuela; De. Crítica y Notas de Juan Torres Fontes, tomo 3, págs. 411-412

Los Fajardos en la Cieza del siglo XV

Joaquín Salmerón Juan
Museo de Siyâsa (Cieza)

Escasas son las fuentes que relacionan los Fajardo con la villa de Cieza en la Edad Media. No obstante nos ha animado a escribir este articulito, además de la amable invitación de los organizadores del congreso de los cronistas murcianos, el poner en claro algunos equívocos sobre este tema que se han cometido por la historiografía reciente así como compendiar la dispersa documentación que existe al respecto.

En abril de 1449[1], el denominado "rey Chico", yerno y lugarteniente del rey granadino Muhamad IX, asaltó Cieza. De ello nos da cuenta el Papa Nicolás V quien, escribiendo desde Fabriano al obispo de Ostia el 18 de agosto de 1449, le relata el asalto de Cieza que había conocido por Juan II de Castilla: "Entraron hostilmente en dicho lugar mano armada y violenta (…) mataron atrozmente mas de un centenar de ellos y de allí se llevaron cruelmente cautivos al reino de Granada cerca de quinientos de uno y otro sexo"[2]. En la misma carta, Nicolás V le hace constar al obispo de Ostia la necesidad de conseguir limosnas para la pagar el rescate de los cautivados, especialmente de jóvenes y niños "ante el temor de los tormentos o los

[1] En algunos documentos muy posteriores a los hechos se da el año 1948.
[2] SUAREZ Fernández, L.: *Juan II y la frontera de Granada*, Valladolid, 1954. Citado por TORRES Fontes, J., "Los asaltos granadinos sobre Cieza en 1449 y 1477". *Segisa*, nº 0. Pp. 21-34. Cieza, 2002. Traducción del latín al español por la Dra. Moya del Baño.

halagos de las palabras se teme con fundamento profesen la secta de los dichos sarracenos[3]".

La cifra de "vecinos" de Cieza que nos mencionan la visita de la Orden de Santiago en 1468 es de 140[4], por lo que la noticia del número de habitantes de Cieza en 1449, dada por Nicolás V (unos 600) parece muy cercana a la realidad.

Treinta años más tarde de esta "razzia" nazarí, según Torres Fontes "sin más base histórica ni fundamento documental", la "Crónica Castellana, empeñada en buscar un traidor cristiano de este hecho, culpa a Alonso Fajardo la responsabilidad del asalto y cautiverio de la población ciezana: "Avia metido algunas veces los moros en tierra de cristianos, y una vez entro con ellos a la villa de ciega y la rovo, y afirmase que llevo dende doscientas mozas virgenes y otras personas, hombres y mugeres, mas de mil[5]."

Siguiendo esta última fuente, varios historiadores han caído en la trampa de creer fielmente en ella pese a la falta de otras fuentes que corroboren sus afirmaciones contra Alonso Fajardo, en otras contemporáneas de los hechos.

Unos años más tarde, concretamente en 1457, Pedro Fajardo, adelantado del rey Enrique IV, destruye el castillo de Cieza[6], en manos de los Manueles en ese momento, con la ayuda de tropas nazaríes vasallas entonces de Castilla. Dice la Crónica de Enrique IV que Cieza contaba en este momento con más de 1.000 personas, cifra que a nosotros nos parece un poco exagerada.

---

[3] TORRES Fontes, J, Opus cit. P. 23.

[4] RODRÍGUEZ Llopis, M, *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia*. Murcia, 1984, P. 80.

[5] TORRES Fontes, J., *Estudio de la Crónica de Enrique IV "del Dr. Galíndez de Carvajal".* Murcia, 1946. P. 129.

[6] TORRES Fontes, J., *Don Pedro Fajardo, Adelantado mayor del Reino de Murcia*. Murcia, 1953. TORRES Fontes, J., *Estudio de la Crónica de* … Pp. 129-130.

Es precisamente este rey el que ordenará la destrucción des castillo según nos relata la fuente siguiente: “Los capitanes del rey acordaron poner cerco al castillo de Ciega, e tuvieronlo cercado combatiendo ciertos dias y en un combate fue herido el alcaide del castillo a causa de lo cual el y los que estavan se dieron a pleitesia e dexaron el castillo e despues fue derribado por mandado del rey”[7].

Bibliografía:

NAVARRO Suárez, F. J., *Castillos de Murcia*. Madrid, 1994.

RODRÍGUEZ Llopis, M, *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia*. Murcia, 1984.

SUAREZ Fernández, L.: *Juan II y la frontera de Granada*, Valladolid, 1954.

TORRES Fontes, J., *Don Pedro Fajardo, Adelantado mayor del Reino de Murcia*. Murcia, 1953.

TORRES Fontes, J., *Estudio de la Crónica de Enrique IV “del Dr. Galíndez de Carvajal”.* Murcia, 1946.

TORRES Fontes, J. “Los castillos santiaguistas del reino de Murcia en el s. XV.” *Anales de la Universidad de Murcia*, 3-4, Murcia, 1965. Pp. 325-348.

TORRES Fontes, J., “Los asaltos granadinos sobre Cieza en 1449 y 1477”. *Segisa,* nº 0. Pp. 21-34. Cieza, 2002.

[7] NAVARRO Suárez, F. J., Castillos de Murcia. Madrid, 1994. Pp. 44 y 45.

Santomera y Molina, términos de Castilla.

Francisco Cánovas Candel
Cronista oficial de Santomera

Desde mediados del Siglo XIII, la enemistad y tirantez entre MURCIA, castellana y ORIHUELA, aragonesa, fue siempre profunda - por causa de los linderos territoriales, que no se fijaron con claridad en los varios tratados (Cazorla, 1179; Alcaraz, 1243; Almizra, 1248), entre los Reinos de Castilla y Aragón para repartirse las tierras reconquistadas.

Recrudecido el problema por la ambición de JAIME, II, de Aragón, que se apropió de casi todo el Reino de Murcia, pudo solucionarse la grave situación aceptando ambas partes la intervención de D. DIONIS, de Portugal, para someterse a un justo arbitrio. Reunidos los Jueces -D. Dionis, el Infante D. Juan y D. Jimeno de Luna, Obispo de Zaragoza-, en TORRELLAS, junto al Moncayo, cerca de AGREDA y TARAZONA, se dictó sentencia el 8 de Agosto de 1304 y "...ORIHUELA con su término, sacada MURCIA y MOLINA con sus términos, pasaba a poder del Rey de Aragón, a ser propiedad para siempre".

La cuestión de los lindes entre Murcia y Orihuela, unido a las dificultades que ofrecía la interpretación del tratado de TORRELLAS, hizo precisa otra reunión para esclarecer la situación, celebrada en ELCHE el 19 de Mayo de 1305, con asistencia de los emisarios de Castilla y Aragón, D. Diego García de Toledo, Canciller Mayor de D. Fernando, y D. Gonzalo García, Privado del Rey de Aragón. Las

conversaciones fueron violentas y los lindes entre ambos Reinos no quedaron bien definidos en algunos' puntos entre Murcia y Orihuela, concretamente en la divisoria con Santomera, que provocaron, durante largos años, numerosos incidentes.

Molina, los molinenses, siempre estuvieron atentos, ojo avizor, ante los incidentes que se producían entre Santomera (Murcia) y Orihuela. Eran conscientes de formar parte del Reino de Castilla, pues así lo decía, literalmente, el tratado de Torrellas antes referido, y no querían sorpresas por parte de Orihuela. Algunos ilustres FAJARDO intervinieron en la solución de graves situaciones.

A las reyertas por los linderos, siempre latentes, se sumaron las que se producían en el largo periodo (1383 a 1564), que duró el litigio de Orihuela, hasta conseguir Obispado propio. Aquella situación propició un total relajamiento en las costumbres, dando lugar a constantes enfrentamientos entre murcianos y oriolanos. Hemos de decir que en aquel proceso de pugnas religiosa, Orihuela y sus moradores estuvieron excomulgados ¡cuarenta veces!.

Ante la difícil situación, los de Murcia y Orihuela solicitaron a sus Reyes licencia para enviar a los infractores de la Ley a sus respectivas Jurisdicciones y que fuesen juzgados y castigados por los Jueces. Aceptaron los monarcas y promulgaron decretos para que se cumpliera lo solicitado. Por Aragón se nombró a Mosén Benito Senestrerra, Gobernador de la Villa de Orihuela, con los Jurados Bartolomé Togores, Jaime de Masqueda y Jaime Bobadilla. El Rey de Castilla, designó a Alonso Fajardo, para que evitaran tamaños desmanes.

La tensión continuaba, coincidiendo los actos violentos, casi siempre, con las refriegas religiosas. Murcianos y oriolanos buscaban pretextos, a veces insignificantes, para enfrentarse con encono.

El día 4 de Julio de 1440, escribía el Concejo de Orihuela a MOSEN DIEGO FAJARDO y Concejo de Murcia que, ante ellos había comparecido Juan Pérez Bonmatí, quien “...viniendo de MOLINA, con salvaguarda del Rey de Aragón, del Rey de Castilla, del Maestre y de MOSEN DIEGO FAJARDO, al llegar a Santomera se presentó Juan Agudo, el hijo de Manuel López, Fernando de las Yeguas, Martín el Macesto y otras quince personas y le robaron, injuriaron y amenazaron..."; solicitaban que se castigara a los malhechores.

El referido incidente, que en otra situación podría tomarse como un atraco de salteadores, denota la hostilidad existente entre vecinos; de primeras se detalla que el agredido llevaba consigo los

muchos permisos obligados para pasar de una parte a otra, lo cual indica total desconfianza; pero también es dudoso que para realizar la fechoría el motivo fuese solamente robar, pues se produjeron injurias y amenazas y, además, por elevado numero de personas, algunas conocidas por sus nombres y apodos.

A mediados del Siglo XV existían unas Ordenanzas, entre Castilla y Aragón, que regulaban los trabajos agrícolas y prohibían, en determinadas épocas del año, que obreros de uno de los Reinos trabajasen tierras del otro. En 1448, el Rey de Navarra intercedió "...por medio del Jurado Bartolomé Monsi para que la heredad de RODRIGO CASCALES, que estaba en Santomera, término de Murcia, se pudiera labrar por vecinos de Orihuela, contra Estatuto". Este Rodrigo Cáscales era hombre importante, Regidor Perpetuo, Alcalde de las Primeras Alzadas y Señor de la Puebla de Murcia y Fortuna, por merced de Juan II, Rey de Castilla, personaje relevante como índica que el propio Rey de Navarra se interese por sus asuntos de Santomera.

Muchos murcianos no aceptaban que vecinos de Orihuela, contra Ordenanzas, trabajasen en términos de Murcia y decididamente los de MOLINA que amenazaron, seriamente, sí los oriolanos venían a trabajar en Santomera. Tanto era así que el Concejo de Murcia (29—Mayo—1448), escribió "...que los de MOLINA quieren venir a quemar los trigos de Santomera..." Las cosas se pusieron muy mal y D. Pedro de Rocafull mandó con pregón aprestar a la gente, pero el Concejo le requirió para "...que no lo hiciese por esa vía, que era contra privilegio".

Las incidencias eran frecuentes. En 1449 se quejaba Orihuela, según escrito de MOSEN DIEGO FAJARDO, que habían sido detenidos varios vecinos de Orihuela, en la Rambla de Santomera, cuando iban camino de MOLINA a cobrar algunas cantidades que les eran dadas...".

Hemos relatado algunos hechos que se dieron en aquellos lejanos tiempos de enemistad entre Murcia y Orihuela, tomados de

documentos solventes, comprobados en los archivos históricos y por referencias de historiadores de reconocido prestigio, CÁSCALES, ZORITA, CASSOU, P. BELLOT, GISBERT, TORRES FONTES, el franciscano AGUSTÍN NIETO FERNANDEZ, y otros.

Parte importante de nuestra información nos llega con escritos de fechas no muy lejanas a los hechos que se refieren (DISCURSOS DE CÁSCALES, 1614; ANALES DE ORIHUELA, del DEÁN DE CATRAL, D. PEDRO BELLOT, 1622); ello permite meditar la situación de aquella época con cierta garantía de certeza.

Llama la atención que "los de MOLINA" y el ilustre apellido FAJARDO, aparezcan, frecuentemente, en aquellos incidentes entre Santomera y Orihuela que, ciertamente, eran pugnas de Castilla y Aragón. Conocidas las circunstancias históricas, es normal y coherente la actitud de los molinenses.

Santomera era límite, importante, entre Murcia y Orihuela, y los oriolanos consideraban que las tierras santomeranas pertenecían a Aragón porque el Castilio de Monteagudo era aragonés, supuesto de una vieja relación que decía: "...Castillo de gran consideración respecto a la fortaleza del sitio, y estar a raya y rostro de dos Reínos". Naturalmente, Murcia no lo consentía porque Santomera era término de su Reino y por tanto de Castilla.

Los "de MOLINA", con sus hombres importantes, no querían falsedades de interpretación en los tratados de Castilla y Aragón y por ello mantenían, firmemente, que eran de Castilla, porque el acuerdo de TORRELLAS, antes se dice, lo dejaba bien claro: "ORIHUELA es de Aragón, sacada MURCIA y MOLINA, con sus términos...", y no transigían lo más mínimo en la defensa de sus derechos; no permitían que Orihuela (Aragón), intentara, algún día, hacer con ellos igual que pretendió con Santomera.

Aunque históricamente, se desconoce que Orihuela intentara anexionarse parte del término de Molina, los molinenses ¡por si acaso!, dada su cercanía, siempre estuvieron al lado de Santomera, defendiendo la naturaleza de sus términos territoriales... Por eso el título de este sencillo artículo.

Fortuna: un paisaje olvidado en el bajo medioevo

(Presencia de los Fajardos).

Fulgencio Saura Mira.
Cronista Oficial de Fortuna.

Cabe una mirada por el asolado paisaje del que fuera lugar de Murcia, en la zona del sudeste geográfico, donde radicaban sus baños tan anhelados por sus primitivos pobladores. Estancia de exiguos mudéjares en la época de la impronta alfonsina que va implantando su espacio corpóreo, desde su constante abandono, siendo un despoblado en trance de soportar a cada instante los impactos de sus vecinos concejos, como estar al socaire de intrusos que, en ese periodo de soledad y abatimiento, porfiaban por sus tierras quemadas por el sol, a sus anchas, utilizando sus pastos y quebrantando sus prados, con fines diversos; lo que, sin duda y como observamos en diversos documentos, es causa de tensión por parte del concejo murciano, que de una forma u otra, estaba atento a los desmanes que azotaban constantemente a este lugar.

Vamos a enfocar nuestro trabajo en el periodo histórico que comprende los siglos XIV y XV, todo un tiempo que nos ofrece un muestrario de agitaciones entrelazadas, pues se integra, de un lado, en las aspiraciones del monarca castellano, Pedro I El Ceremonioso, frente al aragonés, con sucesivas incursiones por estas tierras, camino de Orihuela; como la carga que tuvo el enfrentamiento de los dos bandos murcianos: Manueles y Fajardos, de efectos tan colosales tanto en la ciudad

como en los pueblos comarcanos. Tensiones que dejan sustanciosas heridas en las zonas más apartadas de nuestra región, acuñando una serie de episodios que quedan en nuestra crónica histórica como ejemplo de desmañados intereses que a nada conducen, a no ser a la desintegración de los lugares y asolamiento de la huerta, que fue, sin duda, la que más tuvo que soportar este encono, odio entre dichas familias, propiciada por la enemistad manifiesta entre el Conde de Carrión, Sánchez Manuel y el Sr. De Molina Seca, Alonso Yáñez Fajardo, resentido, entre otras muchas cosas de nivel familiar, por el mal trance que tuvo en Peñas de San Pedro, motivado por el encono de su rival; algo que puede tener visos de certidumbre si nos atenemos a la interpretación de nuestros cronistas[1], y ello sin abandonar versiones que conectan con la misma intervención del Obispo Pedrosa, de tanta envergadura en esta tensión que deja ríos de sangre y oprobio en uno y otro bando.

El desarrollo de todo este episodio, desde su origen a la conclusión del mismo, nos llevaría a pormenorizar detalles que, por otro lado, se han investigado con amplitud, como reflejan el estado y la situación de la ciudad de Murcia y su entorno de huerta y villas alejadas. Un espacio urbano que ajusta su versión en la presencia de una hechura urbana concentrada en su tramado, con el recio armazón del Alcázar Seguir, que mantiene su misión de fortaleza con sus ocho torreones, mansión de don Pedro, en su estancia en la ciudad, camino de Orihuela, como renovado por su sucesor, cercano a la morada de los Fajardo, en cuyas cercanías redoblaron tintes de sangre que los mismos vecinos provocaban frente a aquellos. Lo que no deja de entroncar con pasados momentos en que el concejo había de defenderse ante incursiones de los moros granadinos, siempre atentos a bucear por el entorno, dejando patente su acción de conquista, al igual que son constantes las avanzadas de los llamados almogávares, que sin orden y utilizando malas artes, se recrean en los parajes de más abandono, para secundar sus malos propósitos de apropiarse del patrimonio vecinal, llevándose consigo toda clase de enseres como ganado

[1] Vid Cascales para una versión general del tema, en los momentos de la impronta fajardista.

que, con sus artes, robaban, dejando en mal trance los territorios, de por sí yermos.

Naturalmente Fortuna no podía ser menos, teniendo en cuenta su situación estratégica, lindando con Jumilla y Abanilla, (estancia que fuera esta de don Pedro a su paso, con fines guerreros, hacia Orihuela), sometida desde tiempo inmemorial[2], a un estado lamentable por causa de estar despoblada, pues ya sabemos que hay que llegar al siglo XVI para atisbar un acuerdo vecinal, de muy escueta dimensión, pero suficiente para iniciar otra etapa de consolidación de lo que será la villa en su verdadera personalidad. Pues lo cierto es que a mediados del siglo XIV nuestra villa se ve invadida por extrañas gentes que buscan estragarla valiéndose de su situación, algo que no nos extraña si tenemos en cuenta el aislamiento del lugar, fundido entre una zona montañosa, muy predispuesta a cobijar a paniaguados y bandidos, como lo era el almotacén almogávar que, viniendo de la zona granadina, no dudó en ajustar sus cuitas en estos campos de sequedal, tomando para sí el poco ganado que el pastor sacaba por su entorno, quien a su vez, fue asesinado.

El caso tuvo repercusión en el concejo murciano[3], tomando sus regidores cartas en el asunto y poniendo a punto a su policía integrada por mancebos armados con ballesta y lombarda, para tales efectos. Lo importante era hacer frente a esta tropa que andaba, de villa en villa, hurgando el patrimonio de los apartados lugares, asesinando a sus pobladores, utilizando la noche para cometer sus tropelías. En ocasiones se trataba de solitarios almogávares que por sus propios medios secundaban estas acciones contra las que el concejo luchaba, teniendo en cuenta los efectos que procuraban.

El dato de haber sido Fortuna, en tal ocasión, víctima del hecho al que nos referimos, nos brinda la oportunidad de otear

---

[2] El Señorío de Fortuna durante la Edad Media. Torres Fontes. Obra sin lugar a duda fundamental para afrontar toda una panorámica de la situación de Fortuna a partir del siglo XIII.

[3] Vid obra indicada en su capítulo correspondiente, relacionada con otras del mismo autor.

su paisaje, dando razón de la virulencia en la que vivían sus exiguos habitantes, mudéjares dedicados a tareas de labranza y el pastoreo, fijos en sus poblados, a las faldas de la sierra, tan visceral como la Pila que delimitaba espacios de jurisdicción.

El almogávar era, de por si, un estratega a su manera, diestro en programar su trayecto por los parajes más recónditos, amén de ostentar una capacidad desorbitada para ocultarse de sus perseguidores, que, formados en tales afanes, no le iban a la zaga en la necesidad de localizarlo y llevarlo al patíbulo, como vil asesino. Pero es que lancear a estos enemigos constituía una prueba de lealtad al concejo murciano, dispuesto a remunerar a su capturador, como lo fue en este supuesto, tras una dura marcha por las montañas digna de los mejores tiempos de la actividad de Jaime El Barbudo.

Claro que en esta ocasión el “pobre golfín moro” tuvo que pasar las suyas en sus correrías por las sierras, escamoteando a los mancebos provistos de ballestas, hasta refugiarse en la casa de un tal Guillén Pujalte, en Aledo.

Nos interesa el suceso para mostrar esa línea de acción que los regidores asumen para desterrar y poner fin a las extralimitaciones de los moros desalmados, mostrando una severidad extralimitada en la pena impuesta a aquellos, quienes eran degollados en la “costera de Monteagudo”, y arrojadas sus cabezas por la boca de su sima, emulando de esta manera las formas cruentas de la civilización inca.

Pues los documentos fijan de una manera fidedigna el hecho que traemos a colación y que recoge con su prestancia el mismo Frutos Baeza, al secundar: “Luego después de esto, en anocheciendo, los dichos Juan Tomás e Guillén Pujalte, en presencia del Notario y testigos suso, tomaron de casa del Pujalte a dicho moro e lo llevaron a la sima que está en la costera del castillo de Monteagudo e ficieron asentar aquel cabe la dicha sima e ficiéronle degollar,...” Todo un acto henchido de crueldad que, al parecer, se convirtió en una costumbre que deja tras de sí toda una leyenda urbana reafirmada en diversas narraciones sobre los “descabezados”, que no eran sino estos

pobres moros alienados y golfines que trataban de vivir por su cuenta y riesgo.

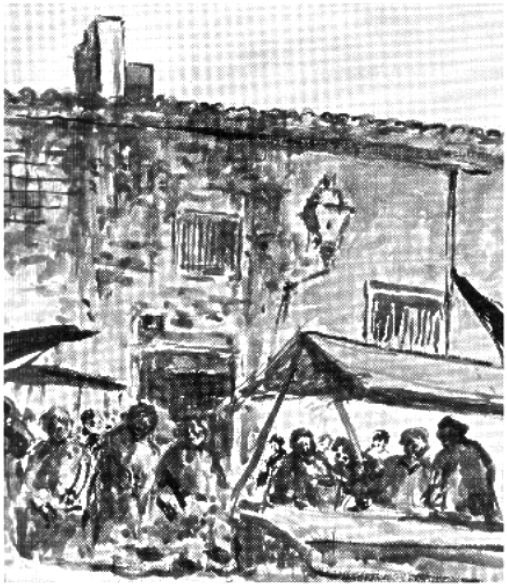

Mercadillo de Fortuna

Lo cierto es que el suceso conmueve a campesinos y habitantes de la ciudad, que estaban al tanto de lo que sucedía, máximo en un momento de pesadilla, de luces y sombras opacas que menudeaban como almas en pena por las esquinas de la ciudad que, de vez en cuando se daban cita en la cercanía de Monteagudo para disfrutar del macabro escenario que se ofrecía ante sus ojos.

Estos datos nos confirman el estado en el que se hallaba la villa, en este caso, el lugar de Fortuna, en el momento estudiado, que resalta ser un páramo deshabitado, paisaje desamparado y muy atractivo para las partidas de bandoleros que en todo tiempo han estado ojo avizor para arremeter con tales parajes, llevándose consigo bienes, utilizando sus exiguos pastos, dando cuenta del ganado, como también abusar de sus baños, algo que se hace patente por sus vecinos abanilleros, por lo que hubo, con el tiempo que cerrar adecuadamente estos baños, cosa que se hace debidamente por sus censararios.

Y es que este ha sido el más importante problema de nuestra villa: la necesidad de su repoblación a lo largo de los mencionados siglos, algo que se hace obsesión por parte de quienes, de alguna manera estaban interesados por su espacio y las escuetas bondades que tenía, más bien para poder vivir unas cuantas familias dedicadas a los pastos y utilización de los recursos naturales, sobre todo el esparto, aunque, a su vez, su situación estratégica y la serie de cañadas señalaba una pa-

tente de corso para vecinos comarcanos que los utilizaban como si fueran bienes de propios, lo que podemos pensar si nos atenemos al conflicto que supuso la llamada Cañada Hermosa o Ancha entre Murcia y Abanilla, que queda patente de estas tensiones que encendían los ánimos de los vecinos.

Fortuna, en estos momentos de la baja Edad Media consignada en los siglos referenciados, anhelaba para su resurgimiento, una buena entendida política de parte del concejo murciano, para insuflarle una savia nueva, encauzándola por el camino de su recuperación, amén de mostrar un espacio muy despoblado, como se recoge en la documentación del momento, que servía, de otro lado como espacio de rencillas y algaradas que iban en detrimento de la villa.

Sabido es que anterior al siglo XIII, el lugar era del hudita al-Watiq, quien estuvo en desavenencias con el monarca sabio, hasta que, por diversos motivos, concierta con Alfonso X para su defensa frente al de Granada, confesando sus pasados errores y en base a intereses, lo que se confirma con una serie de donaciones, entre ellas Fortuna, la vieja Yuso, que se remonta a la presencia de su castillo. Quien es sustituido por quien fuera el arraiz de la Arrixaca que, por exigencias hubo de vender Fortuna a Aparicio de Nomport, que lo cede a su yerno Pedro Gueralt, castellanizado por Pedro Guerao, señor que fue de la villa ostentándola con dignidad y sólida elocuencia, hasta que pasa a su hijo Juan Guerao, no sin antes haber estado sometida a la Orden santiaguista, aunque por poco tiempo.

El libro sobre el señorío de Fortuna de Torres Fontes, especialista en este periodo, documentado con precisos y elocuentes documentos[4], nos alumbra sobremanera de todo este espacio temporal, delimitando las situaciones y problemas existentes, interpretando la situación en la que se halla Fortuna, despoblada, con exigua mano de obra de los mudéjares que quedaban, con un porvenir incierto y desangelado.

La documentación de nuestro insigne medievalista aporta luz precisa para enhebrar relatos que nos interesan en el encuadre de su paisaje yermo y caótico, con el que nos encon-

[4] Para el dato concreto al que aludimos, conviene ver la obra de Frutos Baeza en relación con la de Torres Fontes

tramos de nuevo a lo largo del siglo XVII al XIX, siendo cita de gente desamparada y aviesa contra la que se defiende la villa dando normas que se contienen en sus Ordenanzas locales.

Nos interesa todo ello para conectar la evolución de la villa a través de personajes interesados en poblarla y dejar su huella y reconocimiento hasta que, como consecuencia de sus esfuerzos esta consigue su personalidad en el siglo XVI, consecuencia del pacto de Concordia entre vecinos que aúnan sus esfuerzos para dar contenido a la misma.

Todo parte de mismo concejo murciano que la ostenta en propiedad, ganada por sucesivas subastas que pasa finalmente a las manos de Pedro Jufré, jurado clavario que no entra en juego, pese a su interés por mantener su dominio.

Es a partir de 1404 cuando surge la figura de Lope García de Zafra, muy relacionado con Molina de Segura, (en la época medieval denominada la Seca) merecedor de un estudio más amplio, al ser un personaje crucial en el devenir de su desarrollo; de tanta categoría como interesante personaje que va a señalar, con su impronta, un camino válido para forjar la identidad de Fortuna, estableciendo el sistema del censal aunque precisando los requisitos para ello, tratando de contener la villa y fortalecerla con un mínimo de población, cosa que será altamente vidrioso hasta el siglo XVI.

Se trata de un procedimiento jurídico en el que el concejo murciano es el dueño del lugar que cede en posesión al censatario, mediante el abono convenido, con la obligación, entre otras de establecer un poblamiento con al menos quince vecinos, tanto moros como cristianos, amén de velar por la seguridad del concejo, delimitando su espacio y la calidad de sus baños; lo que no era óbice para que los regidores murcianos vigilaran cada uno de los condicionamientos. Ello no es difícil por la constante inspección de sus ediles, pendientes de las obligaciones de los señores del lugar, mostrando a veces su descontento ante la dilación del pago, como del laudemio y fadiga en los tiempos oportunos relacionado con el día de San Miguel a tenor de los usos en materia agrícola.

Otra cosa será, como se nos muestra en su evolución histórica, la problemática del censatario para proceder a su

responsabilidad, complicada en ocasiones ante los problemas con los que ha de enfrentarse de no fácil solución, sobre todo cuando se interfieren intereses que menoscaban la capacidad del más versado, más aun cuando Fortuna se ve involucrada en querencias unas veces castellanas y otras procedentes de Aragón, o el señor del lugar ha de batirse en pleitos por defender sus propiedades.

Ni más ni menos es lo que le sucede al hijo de García de Zafra, Fernán Lope, quien ostenta el señorío desde 1409 a 1412, al que le complica la vida cierto amorío con una mora, amén de su falta de desparpajo en el cumplimiento de sus deberes. Lo que hace que intervenga de una forma activa la rama de los Fajardos, interesada en sus baños, dejando todo un panorama tenso y desfasado, como procede en esta linajuda familia involucrada siempre en aspiraciones sin límite, lo que conforma un escenario a veces atractivo, aunque la mayoría convulso y delicado que deja abundantes sombras en la ciudad y los pueblos, pues cabe observar sumas rencillas convertidas en tragedia que se suscitan entres hermanos y primos, y que no conducen más que a relatos calamitosos que pusieron sombras en diversas zonas de nuestra región .

Y bien que lo pone de manifiesto Torres Fontes, en su referenciada obra cuando se ocupa de Fortuna en el siglo XV, sentando el interés de doña Constanza Fernández Mexía, viuda de López Fajardo por ostentar el señorío de la villa, frente a Fernán Lope, quien se había comprometido con un tal Juan Alonso de Cascales abonando para ello la cantidad de 750 florines, lo que no le perturba a la viuda al estar protegida por Yánez Fajardo de indudable poder en el ámbito murciano, muy a pesar de sus desavenencias con otros personajes. Pues lo cierto es que el Concejo murciano asiente a la propuesta de doña Constanza, apartando un tanto la figura de su competidor, aunque con el paso del tiempo se las tendrá que ver con su hijo Alonso Fajardo y con su yerno Fernán Sánchez Manuel casado, a su vez con doña Mencía López Fajardo, que irán destacando nuevos afanes en sus acendrados proyectos que, sin duda, en ocasiones no benefician al lugar por el que se interesan, lo que, de otro lado, no es extraño al tener en cuenta

la variedad de intereses de tan preclara familia que pone en solfa a toda la región murciana en este tiempo, hasta que con los Monarcas Católicos se intenta poner cierto orden en cuanto a los aspectos internos y defensivos.

Pero es que además en el tiempo que la viuda de Fajardo retiene la villa desde 1413 a 1438, se desarrollan unos eventos dignos de tenerse en cuenta y que nos muestran la tensión entre la censataria y los eventos en que interviene, a veces sin mala fe, pero que afectan a lugares como Jumilla y Murcia, Ulea o Abanilla que va a tomar rango de villa calatrava con nuevos impactos con sus vecinos.

Y en el ínterin no se perjudica Fortuna que, por el contrario ve como se va incrementando su población al integrarse en su ámbito familias de moros y cristianos venidos de diversas localidades, pues esto es lo que le interesa, obviando el pleito que la censataria afamada mantiene con Jumilla por ir a cazar al término de la Raxa, algo que da origen a una situación muy de época, con la batahola de la cabalgada en pos de la caza, inoportuna en esta zona, y donde se advierte la muerte de algún moro por lanceros y ballesteros, todo ello digno de un cuadro costumbrista.

La presencia vecinal de Abanilla con su espacio mudéjar, su castillo frontero y la presión que ofrece siempre en ocupar tierras fortuneras para el pasto de ganados, da origen a nuevos litigios, sobre todo por la defensa de la Cañada Ancha, cuyos gastos tenía que afrontar doña Constanza, que de esta forma se veía malparada e insatisfecha ante lo que se le avecinaba, máximo cuando este pleito era antiguo y con derechos del concejo murciano[5].

La verdad es que nuestra censataria, por muy protegida que estuviera no daba pábulo a tantas situaciones y ello repercutía en su forma de ser, aunque por otro lado se mantienen los intereses de los Fajardo por ostentar su posesión, la de los baños como su patrimonio más sustancioso.

Momentos duros en la villa y en Murcia, donde la ciudad vive instantes de emoción con la anterior presencia del Adelantado Rui López Dávalos y Garcia de Laza que aporta una secuencia dramática con el descabezamiento -algo usual- del de Laza, que deja un señuelo de sombras en este panorama de drama y pesadilla, y más aun cuando estos hechos los vemos reflejados en distintos pueblos comarcanos como el de Molina de Segura, centro de las miras fajardistas, cita de eventos dignos de tener en cuenta a la hora de emboscarse con estas referencias que, de otro lado, nos han convocado en el ducado de Medina Sidonia.

Nosotros nos referimos a un momento muy significativo de Fortuna durante el tiempo de los Fajardo, sentando el argumento de su situación un tanto abandonada, pero sensible a los flujos de una política exterior de castellano-aragoneses, templada en las presiones de unos y otros con la cercana tierra oriolana, siendo considerada, a veces tierra de nadie y susceptible de cualquier riesgo de avanzadillas heterodoxas.

No es extraño pensar que nuestra villa, en este bajo periodo medieval tan vituperado y denostado, fundido en un sin fin de arrebatos que se enlazan con los enconos de castellanos-aragoneses; y en los que participa la familia de los Fajardo en su presión por el poder, estuviera presta en toda ocasión a ser pasto de forajidos con ánimos aviesos por llevarse los po-

[5] Vid obra de T. Fontes

cos mudéjares que en ella estuvieran, como sus rebaños, realizando actos de vandalismo en su término no muy bien delimitado, cuando no se ve invadida, como no, por las huestes de Diego Fajardo, cuya mirada la tenía puesta a su vez en Abanilla. Aunque de una forma más atrevida va a ser foco de las aspiraciones de Pedro Fajardo en un tiempo corrosivo y dramático, en el que la villa y el concejo murciano aquilatan lo suficiente para que el ganador de Caravaca se muestre señor de los Baños de Fortuna. Naturalmente nos encontramos en un tiempo vidrioso que comprende los últimos años del siglo XV, con toda una panorámica envuelta en tensiones de todo tipo que marcan los intereses de los Fajardo, como el de Pedro en su relación con Fortuna, frente a doña Mencía, viuda de Sánchez Manuel, debilitada por una serie de problemas por motivaciones familiares, aspectos que son ampliamente tratados por Torres Fontes en sus numerosos estudios donde deja la impronta de este ambiente de tensión y de intereses, donde nuestra villa entra en juego, sobre todo en lo relativo a sus Baños, tan aireados y de tanta prestancia, punto de mira de familias murcianas, pero no solo de aquellas sino de señores oriundos de Aragón que tenían en ellos sus miras más atentas.

La presencia de los Fajardo en Fortuna durante el tiempo reflejado nos sume en una serie de circunstancias que dejan mucho que desear, aunque la historia nos muestre que con ello la villa, tan denostada a lo largo de su evolución, sin embargo se ve incrementada por moros que la requieren para sus trabajos, dándole cierta atracción y visualizando una mano de obra de tanta importancia, que eso es lo que va a mejorar su concejo, tan apartado como vilipendiado por quienes desde el exterior trataban de incrementar su patrimonio con sus exiguas haciendas, reclamando sus prados para pastos o utilizando sus baños indistintamente.

Pero es que además el concejo murciano estaba pendiente del abono por sus censatarios del censo y la fadiga, cosa a menudo difícil por dificultades de estos, aunque los más potentados como Pedro Fajardo lo hicieran con facilidad, con su incremento y todo, pues desde los famosos trescientos florines se paso a los catorce mil maravedís que no estaba del to-

do mal. Las presiones políticas y otras aspiraciones hacen que el Fajardo deje su señorío a otros censatarios que irán poniendo lentamente la nueva savia y aportando resoluciones a Fortuna, hasta que dosifique su entidad con el pacto poblacional del siglo XVI, de tanta enjundia y de tanto valor como ejemplo de reunión de asamblea abierta a toque de campana, según las mas añosas normas de los concejos castellanos y donde la presencia de quince vecinos confirma su identidad, sin ninguna discriminación ni dislate.

La vieja villa se enriquece con la nueva desde su incursión en un tratamiento diverso, con presencia de un patrimonio local, con encuadre defensivo, horca, fuente y sus baños que le marcan sus señas identitarias. De todo ello estaba enamorado don Pedro Fajardo, como después le siguieron muchos otros señores que pasaron por la villa, que lo es en el año 1628 con el otorgamiento de la Carta de Población. Villa de Fortuna que sigue atravesando épocas malas, viviendo enfoques de despoblación por el monarca, asumiendo su vecindad rasgos de gloria al tener que enfrentarse con tremendas gabelas, amén de pago a sus señores del llamado quinto y noveno de su producción agrícola. Pero esto nos implica en otro tratamiento de nuestra villa, durante el siglo XVII al XIX, donde, como hemos podido investigar, Fortuna se ve marcada por nuevos acontecimientos políticos y a su vez por las características de los señores que la van ocupando, que son los que designan a sus regidores cada año y le marcan sus competencias, con las gabelas que le han de abonar, lo que supone la presencia de una serie de pleitos, suscitados en la Real Chancillería de Granada, entre otras cosas. Lo que hace que Fortuna, en estos momentos, a su vez, mantenga su situación enigmática y agobiante, con una población rural cargada de sumas obligaciones. Pero esto daría para un nuevo trabajo, que nos aleja del planteado, desde su situación como paisaje yermo y abandonado, en la época de los temibles Fajardos que tanto tuvieron que ver en el paisaje de nuestra región murciana en unos siglos de luces y sombras.

La Losilla, encrucijada de señoríos

Fernando Rodríguez Soler
Cronista de Villanueva del río Segura

El puerto seco de la Losilla representó en los siglos bajomedievales un elemento de relación entre los diferentes señoríos jurisdiccionales que conformaban el antiguo Reino de Murcia, dada su excelente situación estratégica, pues se convirtió en objeto de deseo tanto del Adelantamiento castellano y concejo de realengo murciano como de la propia Encomienda de Ricote perteneciente a la Orden de Santiago, institución utilizada por los primeros Fajardo para introducirse en nuestra tierra.

La “ruedilla “ de la Losilla recorría y recorre el territorio de la Encomienda en sentido NW-SE como parte integrante del antiguo Camino Real de Toledo (cañada desde los tiempos de Alfonso X) para facilitar las comunicaciones de Castilla con las ciudades de Murcia y Cartagena, Orihuela y la Vega Baja del Segura, salidas al Mediterráneo, por lo que significó un escenario de conflictos incluso con Aragón y el Reino nazarí granadino, a la vez que conectaba ya desde el S. XIV con Molina Sikka (la del Camino).

En este sentido, suponía una fuente de ingresos por los tributos que debían satisfacerse en concepto de trasiego por personas, animales y cosas que por él transitaban en am-

bos sentidos y además, por la bifurcación que se dirigía al Marquesado de Villena en dirección a Jumilla, a una legua de la Torre que comenzaría a construirse en 1507, cuando la Orden santiaguista ejercería un control mas exhaustivo de este sector, tan diferente del Valle de Ricote, compartimentado por serranías agrestes surcadas por el Segura.

Esta ruta solía quedar inservible para el tránsito tanto por razones naturales (crecidas de las ramblas, desprendimientos…) como por conflictos sociales señoriales ya desde la conquista del Reino, ocasionando retrocesos económicos a la inmensa mayoría de población mudéjar que habitaba en la Encomienda, Molina y Murcia, pues ya en 1257, se hizo difícil la convivencia al someterla al pago de tributos como el pecho real, diezmos, almojarifazgo o derecho de aduanas y otros repartos, incorporándose Ricote, Mula y Molina al concejo murciano hasta que en 1285, Sancho IV entrega el Valle y la Losilla, junto con Cieza, a la Orden de Santiago "por los muchos servicios que D. Pedro Núñez y los frailes de esa Orden puede servir más cumplidamente a Dios y a Nos y porque vimos una carta sellada con nuestro sello colgado de cera y lo prometimos cuando éramos infante".

Estos territorios fueron continuamente castigados por acciones depredatorias de almogávares, adalides y bandidos que transitaban por el puerto, obligando a la Orden a conceder continuas exacciones y privilegios para arraigar población a través de beneficios fiscales como ocurrió en Lorquí, pues los Manueles y Fajardos sembraban el pánico y la destrucción sobre todo a partir de 1378, cuando la provisión real despoja del Adelantamiento al conde de Carrión D. Juan Sánchez Manuel y encumbra a D. Alonso Yáñez Fajardo, que fue sustituido en este cargo por D. Alfonso de Valdivieso, a la sazón comendador de Ricote y fiel fajardista porque "era hombre anciano, buen caballero y de buen entendimiento, por lo que usará bien el oficio a nuestro servicio y guardará esa tierra con sosiego y avenencia entre vosotros", pues D. Alonso Yáñez había marchado a la campaña portuguesa con Juan I.

El resultado fue que amentaron los secuestros, pillajes y robos de ganado en el puerto, como el caso del ganadero

calasparreño Aparicio Martínez, cuando en 1376, es robado y trasladado su semental al lugar de Asnete (Villanueva del Segura), “que es del Val de Ricote”. Los requerimientos posteriores del concejo murciano para el pago equivalente no surtieron efecto porque el comendador Pero Iñiguez se niega al considerarse señor eminente de la tierra y de los mudéjares con derecho a percibir el tributo por el portazgo de la Losilla. Como respuesta, el alguacil mayor murciano Ferrán Sánchez Manuel penetra en el Valle y cobra dicho valor en “personas, bienes y prendas”.

A comienzos del siglo XV, la Encomienda se convierte en un centro de bandolerismo al servicio del Comendador D. Gome Suárez de Figueroa frente a la familia Dávalos o de Ávalos, pues efectuaba “razzias” en el Valle para raptar “moros” según un antiguo Privilegio Real concedido al Adelantamiento, no reconocido por el Maestre D. Lorenzo Suárez de Figueroa. Situación agravada por las discordias civiles entre Fajardos, Infantes de Aragón, Orden de Santiago y Reino de Navarra, dejando el campo abonado para las algaradas nazaríes que penetraban por el N W del Reino en forma de saqueos, destrucciones y talas de árboles, continuaban por el Camino Real para tomar Alguazas y Molina a la fuerza, incendiaron Librilla y Cotillas y en su regreso, asolan Priego y el Valle de Ricote “pues estos moros eran hasta cuatro mil caballeros bien cumplidos y tres mil peones con el rey Abentarrache, Alabez y Abenazeyt y el alguacil Moffarrix” según narra el Obispo D. Diego de Comontes; sin embargo, la Losilla continuó siendo un punto estratégico comercial para Molina, Murcia y el Valle.

En 1475, el nuevo Maestre D. Rodrigo Manrique, antiguo comendador santiaguista de Segura, sella una alianza con el Adelantado D. Pedro Fajardo para pacificar y ordenar todos los territorios dependientes, estableciendo que “todos mis comendadores se junten con vos, sus personas y gentes para que hagan y cumplan todo lo que les mandéis, como si nos en persona les mandásemos”.

Estas situaciones incidían en el desarrollo demográfico, tan necesario para el cultivo de la tierra, aunque los especialistas no encuentren períodos de despoblados permanentes

porque siempre subsistió el paisaje y la actividad agrícola incluso en la etapa central del S. XV, a pesar de la insoportable presión fiscal del comendador, que protegía también a sus vasallos mudéjares como en 1411, cuando el concejo de Murcia ordena, debido a los agravios sufridos por sus vecinos en la Losilla, “que saliesen con gente a caballo y a pie, se introdujesen en el Valle y trajesen prendas y despojos”, en especial, el caso del judío murciano Mateo Alfatex, secuestrado y llevado a una cueva “cerca de la huerta de Ricote, teniéndolo treinta y ocho días en el cepo”, obligándole a pagar al criado de Suárez de Figueroa cuatrocientos florines de oro.

En 1445, el corregidor de Murcia y parte de los dieciséis hombres buenos del concejo mandan “hacer guerra a mosén Diego Fajardo y a los del Val de Ricote que le dan favor en quebrantamiento del sobreseimiento otorgado entre la ciudad y Diego Fajardo”, que apoyaba a su primo Alonso el Bravo y habían arrasado Fortuna como enemigos del Adelantado.

El puerto de la Losilla también era testigo y vía de refugio en momentos de epidemias pestíferas como en 1489, cuando los concejos de Molina y Murcia se reúnen en Blanca huyendo de la pestilencia.

La familia Fajardo no podía hacer frente al poder santiaguista por lo que decidió introducirse en la Orden a través de algunos miembros como D. Juan Fajardo, comendador de Ricote, que en sus correrías secuestró cierta cantidad de “moros” en el lugar de Bolbaite (Valencia), lo que provocó una Carta de Provisión de Enrique IV en 1454 ordenando restituirlos a mosén Pedro Fabra, caballero, algunos de ellos en manos de su sucesor D. Pedro Vélez de Guevara, casado con Dª. Isso Fajardo, que poseía intereses en tierras de realengo como el Azarbe de Monteagudo, con privilegio de llevar sus ganados durante quince días a las proximidades del Azarbe Mayor de Murcia.

Con el tiempo, la Losilla se convierte en reserva señorial de forma que en 1494, su renta se percibe en metálico por una serie de administradores, arrendadores o depositarios en nombre del Comendador, ascendiendo ese año a 50.000 mrvds, en 1510 a 66.000 mrvds y en 1513 a 75.000 mrvds, el concepto

más lucrativo del señorío gracias a la trashumancia, como el caso del ganadero Juan de Cotillas cuando paga 2000 mrvds por llevar sus rebaños a herbajar en las dehesas del Valle.

Tan elevados rendimientos habían provocado, desde el S. XIII, conflictos señoriales por no pagar o cobrar derechos de paso a sus vasallos, pues Alfonso X anuló la rotava (impuesto sobre garantías comerciales) como merced a los vecinos capitalinos; además, los molinenses y los súbditos del Marquesado de Villena intentaron demostrar que el Puerto Seco siempre fue Camino Real exento de pago porque “los ganados que van por el Puerto de la Losilla entran por labrados y sembrados sin contienda ni contrariedad alguna, en presencia de los moros que lo saben desde veinte años o más tiempo”.

Hasta 1507, año clave para todos los territorios del Reino, tenía la Encomienda de Ricote este corredor “con una venta y una buena casa con caballeriza y bien reparada”, pero los Visitadores santiaguistas trajeron el mandato capitular de construir la Torre (elemento indiscutible de señorialización) y organizar definitivamente el arancel para las personas, bienes y animales que ascendían a las Sierras de Alcaraz y de Segura a través “de la mejor pieza que tiene la Encomienda”, cambiando la fisonomía del paisaje.

El interés fue tal que se invirtieron 48.000 mrvds en hacer una caballeriza mejor y dos cuartos, pagados al maestro Bartolomé Marín en 1514.

Este edificio nuevo también pretendía poner orden y tranquilidad en el Camino Real porque el bandolerismo era favorecido por los propios Comendadores desde el S. XIV aprovechando las condiciones orográficas del Valle. En 1498, se ordena al alcaide de Ricote que cierre una cueva existente entre Cieza y la Losilla porque “hallaron que allí se acogían ladrones y mataban gentes y los echaban allí, lo cual es un gran peligro para los caminantes”.

En 1481, los visitadores Fernando Pineda y Juan Martínez advierten al concejo capitalino que si no respetaban los usos y costumbres de la Orden tomarían las armas porque estaba acostumbrado tergiversar los mandatos y antiguos privilegios reales como en el caso de la queja del murciano Francisco Escarramad (1496), aduciendo que el portazguero le tomó dos asnos por las dos doblas que valía el portazgo o cuando los ganados invadían los sembrados lindantes con la vereda “aunque estuviesen labrados y panificados”.

Los Establecimientos de la Orden también prohibían en los siglos tardomedievales arrendar dehesas a ganaderos foráneos al igual que el aprovechamiento de otros productos comerciales como la grana o cochinilla, reserva señorial, pues ya desde comienzos del S. XV se explotaba en los bosques valricoties como colorante textil de tonos rojos que se extraía de sus agallas, muy apreciado por mercaderes de todo el Reino, así, D. Pedro Vélez de Guevara solicitaba en 1460 la prohibición de “coger grana” para los murcianos, que se introducían sin permiso, llegando en 1481 a oídos del Rey Católico, que ordena “no consintáis ni deis lugar a que personas algunas quieran pacer con sus rebaños en estos términos ni coger la grana de ellos”.

El Comendador cobraba el diezmo de ella y toda la recolección se llevaba a la Casa de la Orden en Ricote.

Toda esta conflictividad provocó la erección de la Torre de la Losilla según el proyecto presentado al depositario de las rentas, vecino de Ulea, D. Gil Gómez Pinar, que ostentaba este oficio desde 1504, inicio de la posesión de D. Miguel Pérez de Almazán, Secretario Real.

En sus primeros años de administración había previsto 220 cahices de cal para la obra, por el valor de 5.550 mrvds, ordenándosele que hiciera pregonar (subastar) dicha obra ante escribano y públicamente en Hellín, Cieza y Ricote para quien quisiere hacerla conforme a las condiciones estipuladas y concederla al que menor precio ofertase, bajo de dirección de maestros albañiles. Por otra parte, se obligó al alcaide (gobernador de la Encomienda por ausencia de su señor) Francisco Guerrero a pagar lo necesario para finalizar la torre con cargo al alcance que poseía por valor de 21.467 mrvds en concepto de venta de uvas, pasas y aceite durante el año 1504, bajo pena de 2.000 mrvds para redención de cautivos.

En 1507, la renta total de la Encomienda ascendió a 270.000 mrvds, de los que 60.000 procedían de la casa venta de la Losilla, que en adelante, debía contar también con la Torre de la siguiente manera:

"Que se haga junto a la puerta principal de la casa del puerto, a la mano derecha como entrando en ella, sin que llegue a sus paredes como en siete u ocho palmos".

Que se caven los cimientos a diez palmos de ancho desde lo más hondo y firme hasta la faz de la tierra.

Que tenga de ancho en cuadra por las partes de fuera treinta palmos y de alto doce tapias de cuatro palmos de alta cada una y diez de largo, más pretil y almenas.

Que tenga tres cubiertas hechas en lugares convenibles según la anchura que cada una tuviese. La primera, de bóveda de arista, hecha de algez (yeso) con sus rebóvedas y cerrada de ladrillo, la segunda de madera, entavarada de algez por debajo y arriba y la tercera con dos jacenetes de un palmo de alto y torno, con sus cuarterones de medio palmo de grueso, vigas y jácenas bien labradas y cepilladas.

Que se hagan los cimientos de cal y canto, de mampostería la tapia por todas partes de ocho palmos de grueso y sobre la tapia suban otras dos tapias hechas de tierras y costra por dentro y por fuera.

Sobre las tres tapias anteriores se haga la primera bóveda quedando hueco bajo ella con tres saeteras de dos palmos de largo y dos dedos de ancho y en medio, un agujero

redondo tan grande como el brazo para que queden fuertes las saeteras y no pueda recibir daño la torre por fuera.

Sobre la bóveda anterior, suban cinco tapias de tierra y costra por dentro y por fuera de seis palmos de grueso, y sobre ella, se haga la segunda cubierta de la forma dicha.

Que sobre esta bóveda se hagan cuatro tapias de costra y cuatro palmos de grueso y sobre ella, la cubierta de la forma dicha.

Y sobre la tercera cubierta se haga una tapia de pretil y almenas, de costra por todas partes, de ladrillo las almenas y sus saeteras, dos en cada cuadra y cada almena tenga tres palmos de ancho con sus antepechos y capirotes guarnecidos de cal, arena y algez.

Sobre las tres cubiertas se haga sus traspoles (suelo), el primero y segundo de cal, arena y algez de tres dedos de grueso, el postrimero y más alto, de argamasa de medio palmo con tres canales de piedra labrados por donde salga el agua, bien apisonado, branido y almagrado para que quede sin rendijas.

Que la puerta de la primera torre sea sobre la primera cubierta y bóveda para que entren allá por la cámara de la casa del puerto con una puente levadiza con sus cadenas y cosas necesarias, del ancho y largo de la puerta por donde se entre a la torre y que se haga otro portal en la cámara de la casa.

Sobre la tercera cubierta, una garita de algez retejada tan ancha que un hombre pueda regir por ella, con un agujero de un palmo en redondo, el suelo de tablones de cuatro dedos de grueso y las paredes de medio palmo de grueso.

Que se haga dentro de la Torre una escalera de lo más bajo a lo más alto, cuadrada, siete palmos de ancho en el buque y en lo más alto un capitel de algez y ladrillo guarnecido de mortero, con su puerta y cerradura.

En el año de la creación del Marquesado de los Vélez, la nobleza afecta a la monarquía recibe nuevos privilegios y prebendas que aumentan su poder económico y control sobre sus vasallos como demuestra la construcción de la Torre, posiblemente de influencia italiana en su diseño, ejemplo de señorío eminente del nuevo Comendador (desde 1504) D. Miguel

Pérez de Almazán, caballero renacentista acorde a los nuevos tiempos, impulsor de la erección de las parroquias del Valle, al que nunca visitó, pero logrando acumular en sus años de gobierno la ingente fortuna de 7.500.000 mrvds para comprar a S M. el señorío aragonés de Maella, entre otras razones (despojó de su autonomía jurídica a los seis concejos en 1507), porque consiguió elevar el arancel de la Losilla al doble del valor del general de la Orden, quedando como sigue:

	La Losilla	General de la Orden
Carga mayor de paños	12 mrvds	-
Carga menor de paños	6 mrvds	6
Media pieza de paño	2	1
Carga mayor de lienzos	12	-
Carga menor de lienzos	6	6
Carga mayor de especias	12	-
Carga menor de especias	12	6
Carga mayor de zapatos	12	-
Carga menor de zapatos	6	6
Carga mayor de cera	12	-
Carga menor de cera	6	6
Carga mayor de vinagre	12	-
Carga menor de vinagre	6	6
Carga mayor de ajos	12	-
Carga menor de ajos	6	6
Carga mayor de puñales	12	-
Carga menor de puñales	6	6
Carga mayor de limones	12	-
Carga menor de limones	6	-
Carga mayor de esteras	12	-
Carga menor de esteras	6	-
Carga mayor de monedas	12	-
Carga menor de monedas	6	-
Carga mayor de cueros vacunos	12	-
Carga menor de cueros vacunos	6	3
Carga mayor de palma	12	-
Carga menor de palma	6	6
Carga mayor de tocino	12	-
Carga menor de tocino	6	6
Carga mayor de vidrio	12	-
Carga menor de vidrio	6	6
Carga mayor de alcotonia	12	-
Carga menor de alcotonia	6	-
Carga mayor de hierro de lanzas	12	-

Carga menor de hierro de lanzas	6	6
Carga mayor de jabón	12	-
Carga menor de jabón	6	-
Carga mayor de grana	12	-
Carga menor de grana	6	-
Carga mayor de libros	12	-
Carga menor de libros	6	-
Carga mayor de pastel	12	-
Carga menor de pastel	6	-
Carga mayor de corambre	12	-
Carga menor de corambre	6	6
Carga mayor de papel	12	-
Carga menor de papel	6	-
Costal de bestia menor	3	-
Cedecero con su collera	4	-
Carga mayor de arroz	6	-
Carga menor de arroz	3	-
Carga mayor de garbanzos	6	-
Carga menor de garbanzos	3	3
Carga mayor de cordobanes	12	-
Carga menor de cordobanes	6	-
Carga mayor de piñones	12	-
Carga menor de piñones	6	-
Carga mayor de cominos	12	-
Carga mayor de forraje	12	-
Carga menor de forraje	6	6
Carga mayor de costales	12	-
Carga menor de costales	6	-
Carga mayor de estopa	12	-
Carga menor de estopa	6	-
Carga mayor de calderas	12	-
Carga menor de calderas	6	-
Carga mayor de miel	6	-
Carga menor de miel	3	6
Carga mayor de sirgas	6	-
Carga menor de sirgas	3	-
Carga mayor de aceite	6	-
Carga menor de aceite	3	3
De cada arroba	1 blanca	-
Carga mayor de sosa	6	-
Carga menor de sosa	3	-
Carga mayor de vidriado	6	-
Carga menor de vidriado	3	-
Carga mayor de almendras	6	-
Carga menor de almendras	3	-
Carga mayor de nueces	6	-

Carga menor de nueces	3	-
Carga mayor de pescado	6	-
Carga menor de pescado	3	3
Carga mayor de esparto	6	-
Carga menor de esparto	3	3
Carga mayor de perdices y conejos	6	-
Carga menor de perdices y conejos	3	-
Carga mayor de sardinas	6	-
Carga menor de sardinas	3	3
Carga mayor de carbón	36	3
Carga menor de carbón	3	-
Cualquier que pase carga mayor	6	-
Carga mayor de ollas	6	-
Carga menor de ollas	3	3
Carga mayor de pieles de gatos y conejos	6	-
Carga menor de pieles de gatos y conejos	3	-
Carga mayor de cabritos	6	-
Carga menor de cabritos	3	3
Carga mayor de quesos	6	-
Carga menor de quesos	3	6
Carga mayor de lino	6	-
Carga menor de lino	3	6
Todo hombre que pasare su oficio	4	-
Judío de lugar franco	4	-
Si pasare por cristiano	5000	-
Casa movida de judío	24	-
Todo moro o mora	2	-
Todo moro o mora cautivos	1 dobla	-
Todo moro o mora que pase muerto	1 dobla	-
Mujer cristiana que ande por el mundo	12	-
Mujer mora o judía que ande por el mundo	24	-
Moro con acémila	12	-
Moro con asno	6	-
Por vender potro o yegua	12	-
Por vender una mula	6	-
Por vender buey	2	1,5
Vecinos de Hellín por carga mayor	2	-
Vecinos de Hellín por carga menor	1	-
Hombre franco que pase mercancía de pechero por suya	600	-
Por cada carreta cerrada	36	-
Por cada carreta de castellano	18	-
Carreta cargada de baladí	12	-
Carreta vacía	4	-
Cada bestia mayor vacía	1	12
Todo moro con mercancía, va-	2	-

sallo de la Orden

Por cada caballo sin silla	12	-
Por cada halcón o azor	25	-

Todos aquellos que querían burlar la vigilancia, como castigo perdían la ropa que llevaban encima mientras que los vecinos del Valle así como vasallos de la Orden que mostraban un salvoconducto de vecindad no pagaban impuesto, no siendo necesario para los de Cieza porque eran bien conocidos.

Ulea, enclave importante en la expansión de Molina en la época de los Fajardos.

Joaquín Carrillo Espinosa
Cronista Oficial de Ulea

Con la llegada de Alfonso X el Sabio, comenzó la etapa cristiana en donde Molina pasó por diversas manos. En primer lugar, fue cedida al hermano del rey; pasada la resistencia árabe. Murcia la intentó acaparar, pero más adelante, el infante D. Juan Manuel, no se conformó con ocuparla por las buenas sino que consiguió que el rey se la cediese en calidad de préstamo, y allí instaló, en varias ocasiones, su residencia para la defensa de sus intereses frente a la ciudad de Murcia.

Molina participó, como concejo independiente, en las hermandades que, bajo distintas condiciones, firmaron las villas y ciudades castellanas.

Tras su paso a manos cristianas fue señorío de los adelantados mayores del Reino de Murcia, lo que, en varias ocasiones, le enfrentó al concejo murciano, sufriendo ataques y siendo sitiada en los momentos en que los intereses de sus señores y los de la ciudad de Murcia eran encontrados.

La familia Fajardo era muy influyente. Durante bastante tiempo estuvo en la cumbre tanto en el aspecto político como

social y económico, ascendiendo y ostentando los títulos de "Adelantados y Marqueses de los Vélez".

En el año 1535 el emperador Carlos V concedió al heredero, Luis Fajardo de la Cueva, el marquesado de Molina, llegando a ser la villa cabeza del marquesado. La familia emparentó con las casas nobiliarias más importantes de España, como son las de Villafranca, Alba, Fernandina y Medina Sidonia. Todos estos títulos se encuentran, actualmente, en la casa de Medina Sidonia.

Los Fajardo fueron muy respetuosos con los derechos de los vecinos y como señores de Molina de Segura, les trataron con estima y consideración.

Los molinenses sufrieron las consecuencias económicas y demográficas propiciadas por la expulsión de judíos y musulmanes, quedando su población muy reducida en habitantes.

Al ser Molina de Segura una ciudad cercana a Murcia, propició que las mejores tierras de cultivo del municipio pasaran a manos de los habitantes capitalinos, mediante compras o, como consecuencia de influencias religiosas, a través de remesas a las órdenes monásticas, conventos, clero, hospitales y colegios religiosos. Destacó entre ellos la Compañía de Jesús, que llegó a poseer en Molina de Segura la mitad de la tierra cultivable. Fue en el año 1767 cuando los jesuitas fueron expulsados de España acusados de instigar el motín de Esquilache y de Nápoles, pasando sus tierras molinenses a manos de la familia Zabalburu, que las mantuvo hasta la década de 1970.

A mediados del siglo XVII, Molina de Segura sufrió un terrible brote de peste, concretamente en 1648. Tres años después, la desastrosa riada de San Calixto acaba con huertos y

cosechas, desencadenándose una gran crisis económica y demográfica, quedando el municipio con una treintena de vecinos.

Tras la riada de San Calixto, el sistema de riego fue recompuesto por el ingeniero Melchor de Luzón, permitiendo un relanzamiento en la expansión agrícola y poblacional, alcanzando sus cotas más altas en el siglo XVIII.

El siglo XVIII se caracterizó por la sensación de conformismo económico y religioso, un enfrentamiento dinástico que desencadenó la Guerra de Secesión (1700-1713), en la que Molina, seguidora del Obispo Belluga, toma partido por Felipe de Anjou, y el nacimiento de un nuevo estilo de vida, ocasionado por los usos y costumbres de la nueva familia real.

Molina mantuvo discusiones enconadas sobre el término con Murcia, pues sus aspiraciones eran las de anexionarse las tierras hasta llegar a Jumilla, pasando por Archena, Fortuna, Ulea y Blanca. Pleiteo con Fortuna, cuando Molina la vendió por creerse con derechos sobre ella. Dichos derechos le fueron negados por la Ciudad de Murcia. Sin embargo la mayor resistencia se la encontró en Ulea. Los molinenses fueron obligados a abandonar un territorio estimado como uleano, pues allí tenían sus ganados, cultivaban sus tierras y cortaban su leña.

Existen documentos que hablan de treguas firmadas con la ciudad de Murcia cuando allí estaba D. Juan Manuel. Los pactos eran firmados con los Fajardo cuando, estos, eran los que la disfrutaban. Con los Fajardo se consolidó el señorío, cedido a Alfonso Yánez- Fajardo I- y reafirmado en su hijo Juan quien, a través de un documento, otorgó unas condiciones de privilegio a los molinenses, comparadas con las concedidas a otros lugares y villas, por la gran influencia de los Fajardo.

La estructura administrativa y social funcionó hasta la desamortización del siglo XIX. Hasta ese momento el sistema de heredamiento con la regulación de aguas y riegos y con una ordenación municipal, reflejando la riqueza local medievalista, que se ha prolongado hasta nuestros días.

Con Alonso Yánez Fajardo, y sobre todo, con Pedro Fajardo, Molina sufrió el acoso, tanto por la ciudad de Murcia, por el enfrentamiento entre señores, como por las andanzas moras

en territorio murciano. Por ejemplo, Mohamed el Chico la saqueó y se llevó numerosos prisioneros cristianos. Con la mayoría de edad de Pedro Fajardo, el reino alcanzó una relativa calma que se dejó notar en Molina con una fuerte disminución de la población debido a que la familia Fajardo se instaló en Murcia.

Los fajardo en Cehegín

Bajo este epígrafe ofrecemos dos comunicaciones conexas e independientes que tienden a mostrar la importancia que esta familia alcanzó en sus días.

Se fueron los Fajardo pero quedaron sus huellas que hoy rescatamos en edificios y en papeles que son nobilísimos instrumentos al servicio de la historia.

En este III Congreso de los Cronistas en Molina de Segura se van a dar cita diversas familias de los Fajardo que en un ayer fueron tanto en diversas poblaciones de nuestra Región y que ahora renacen de viejos papeles y piedras; en Cehegín dejaron unas huellas que vamos a recuperar en cuanto a la ramas más destacadas, los Fajardo-Fuentes pero que acaba uniéndose a los Álvarez que en sus diversas ramas siguen otros destinos, a juzgar por el final de su más emblemática mansión.

Si Cehegín estuvo siempre abierto a las influencias y corrientes externas, a la presencia de los foráneos, que venían por tantas razones, también era abandonado por quienes solo dejaron rastros de su pasado esplendor.

Fajardistas y luego Fajardos:
Las Ramas Hidalgas del Apellido en el Cehegín de la Edad Moderna

Francisco Jesús Hidalgo García
Archivero Municipal de Cehegín

1. Introducción

Tal vez el Reino de Murcia sea uno de los paradigmas donde mejor se pueda ejemplificar el tema de las luchas de poder entre los diversos linajes hidalgos y nobiliarios que, en algunos casos, literalmente, asolaron pueblos y fueron causa de intensas disputas no ya verbales sino físicas, que habrían de terminar con un número de muertos preocupante durante toda la Edad Moderna. Las familias buscan la hidalguía como agua de mayo y un grupo que se esforzará al máximo en este menester serán los llamados cuantiosos, caballeros pecheros con buena renta o labradores ricos que fueron baluarte fundamental para la defensa del Reino de Murcia durante la Baja Edad Media frente al Reino Nazarí de Granada. Los cuantiosos sólo necesitaban ya el estatus de hijodalgo para afianzar y mantener definitivamente su situación política y, antes que nada, económica. El dinero y buenos padrinos (a veces en sentido literal de padrinos de bautismo, entiéndase de cristianos nuevos) se encargarán del resto. De ello saldrán favorecidos

los poderosos que, desde fuera o dentro, controlaban así sus intereses al colocar a sus partidarios en los Concejos.

El linaje y las interrelaciones familiares, el choque frontal en los intereses económicos y el acceso a los cargos de poder, dígase Alcaldes Ordinarios, Regidurías en el Concejo, la Alcaidía del Castillo, tan codiciada por lo que de facto suponía, y otros oficios municipales, la colocación de adeptos en escribanías, y el control de los medios de producción económica, los hornos, las almazaras, el abastecimiento de la población, todo ello, digo, habrá de ser frecuente motivo de tensión y enfrentamientos entre clanes.

Una cuestión fundamental, sin la que no podríamos entender los problemas que presenta el siglo XVI es la formación de alianzas familiares en unos casos y la existencia de unas familias que actúan en sentido de absoluta subordinación a otras más poderosas que intentan, desde fuera, tener el control de la situación. Cuando pasa el tiempo, estas familias, reconocida su hidalguía, se afianzan en el poder y son las que gobernarán el destino de la villa en los siglos siguientes. En cierta manera, cuando Shakespeare escribe su Romeo y Julieta nos está invitando a imaginar, sin pretenderlo, las disputas entre Carreños y Fajardos en Mula o Cehegín.

Aunque esta es una de las líneas de la investigación, el tema que presentamos está básicamente dirigido al origen y evolución de una serie de líneas con apellido Fajardo que con otras familias se disputarán el control del Concejo de la Villa de Cehegín. Descendientes de una familia de cuantiosos en su origen, trajinaron en el Cehegín de los siglos XVI al XVIII y mucho tendrán que ver en el propio devenir de la Historia de la villa hasta prácticamente el mismo siglo XIX.

2. Los Fajardo de Cehegín

Hablábamos en la introducción de los linajes y también de las interrelaciones familiares que, a su vez, daban origen a otros nuevos, siempre buscando mantener y aumentar su fuerza y la de los individuos del mismo en cuanto a su posición social y económica. A la hora del estudio de los Fajardo de Ce-

hegín, las investigaciones recientes nos han llevado a la conclusión de que resulta fundamental el estudio de una familia concreta a finales del siglo XV y la primera mitad del XVI porque de ella, a tenor de los datos que nos ofrece la documentación, resulta que van a surgir algunas de las líneas con el apellido Fajardo más importantes durante la Edad Moderna en Cehegín. Son los Chinchilla.

En fin, comenzamos hablando de esta familia, poco estudiada en toda esta zona, originaria tal vez de la zona de Almería y que se instalaría en algunas comarcas de Albacete y posteriormente en el noroeste murciano. El estadio actual de las investigaciones indica que llegarían a Cehegín durante el dicho siglo XV, quizás a finales, aunque el dato más antiguo que tenemos es el del padrón de vecindario del año 1496, elaborado por los Reyes Católicos, donde consta como pechero Juan de Chinchilla. Según muestran las pesquisas sólo parece que hubiesen enraizado con claridad en Cehegín y Moratalla, en esta última villa durante la segunda mitad del siglo XV. En Caravaca también consta el apellido a finales del siglo XVI. Juan de Chinchilla aparece en los censos de Moratalla como caballero cuantioso entre 1480 y 1498 por lo que es muy probable que se trate de la misma familia que se asienta en Cehegín, donde ya tienen presencia definitivamente al menos desde el año 1496. De dicha villa de Moratalla desaparecen definitivamente a principios del siglo XVI, por lo que es de suponer que se trasladarían a Cehegín. Dado el elevado potencial de renta de que llegaron a disponer sus hijos, es muy posible, aunque no hemos podido hallar el documento en cuestión, que consiguieran, manteniendo ciertos lazos clientelares con los Vélez, demostrar hidalguía con alguna ejecutoria ya antes del año 1550, bien por medios legales o tal vez mediante fraude o soborno, pues sabemos que ya a finales del siglo XVI la generación de los nietos de Juan de Chinchilla (el del padrón de 1496) eran hidalgos.

A finales del siglo XV había en Cehegín doscientos setenta y dos hidalgos que habían probado su hidalguía bien mediante privilegio o presentando testigos de credibilidad que afirmasen que era cierto lo que se decía. Era un número mayor

que el de pecheros, como ocurría en la mayoría de los pueblos limítrofes y, al final, la carga de la contribución quedaba en las espaldas de aquellos que menos tenían, lo que vino a ser una de las causas principales de que todo el mundo intentase buscar, sea como fuere, pruebas de su hidalguía y limpieza de sangre; Unas veces ello era posible, otras no y cuando los medios lo permitían (dígase buena renta con que untar plumas de notarios y sacerdotes) se buscaban todo tipo de argucias legales, falsificaciones de documentos y lo que fuera menester para alcanzar el preciado status social de hidalgo.

La cuestión primordial reside en que los herederos de Juan de Chinchilla, tanto Lope como Juan van a ocupar puestos de Alcalde Ordinario y regidor del Concejo, que sepamos, al menos a partir de 1513 y hasta no muchos años antes del fallecimiento de ambos. Lope de Chinchilla casó con Doña Leonor de Ávila y Juan con Francisca Caparrós. Ambos eran hijos del dicho Juan de Chinchilla (el que vino de Moratalla a finales del siglo XV). De ellos y sus matrimonios van a surgir, mediante los apaños matrimoniales adecuados y necesarios, algunas de las líneas familiares del apellido Fajardo más importantes del Cehegín de la Edad Moderna como los Fajardo Molina, los Fajardo Torres, los Fajardo Lara, Fajardo Fuentes, Fajardo Álvarez etc

El dicho Juan de Chinchilla y su mujer, Francisca Caparrós, crearon cuatro mayorazgos vinculados, uno para cada hijo, Martín Fajardo, Francisco Fajardo, Lope Fajardo y Beltrán Fajardo y a su vez Lope de Chinchilla, casado con Doña Leonor de Ávila Buiza crea otro mayorazgo vinculado en su hijo primogénito Francisco Fajardo Chinchilla. Tres generaciones después vendrán a entroncar de nuevo estas líneas en el matrimonio del Doctor Don Martín Fajardo, descendiente directo de Juan de Chinchilla, con Doña Leonor Fajardo Buiza, descendiente a su vez de Lope Fajardo y de Doña Leonor de Ávila Buiza. Son, pues, primos terceros. Las líneas de descendencia en el siglo XVI por parte de los hijos de Lope de Chinchilla, que son Jorge de Ávila y Francisco de Chinchilla, es la de los Fajardo Molina y Fajardo Fuentes, y de los cuatros hijos de Juan de Chinchilla será por Beltrán los Fajardo Álvarez, por Lope los

Fajardo de Angosto, por Francisco los Fajardo Terán y por Martín los Fajardo Torres.

He de reconocer que este intrincado y farragoso relato genealógico pueda resultar un tanto áspero pero demuestra, sin lugar a dudas, como los linajes se crean, se dividen, luego vuelven a unirse, siendo, como son, todos matrimonios concertados; Pero ésta es la época dorada del apellido Fajardo en Cehegín y las familias unidas son más fuertes en tiempos tan difíciles como el siglo XVII.

El matrimonio entre Don Juan Fajardo Álvarez, el Capitán, y Doña Ana Fajardo Fuentes, hacia el año de 1650, pretendía que recayeran en el dicho enlace los mayorazgos vinculados que partían de Lope de Chinchilla y Juan de Chinchilla, con lo que el Capitán consiguió reunir en su persona un patrimonio en bienes raíces sin duda impresionante. En el siglo XIX una parte de esos bienes vinculados, aún después de la derogación de los mayorazgos, traerá problemas serios entre varias familias descendientes, los Fajardo y los Espín, alegando los primeros que dichas vinculaciones, las de Lope y Juan de Chinchilla, serían incompatibles y el tal Espín estaría disfrutando de la renta de ambas de manera ilegal.

En un expediente del Archivo Municipal de Cehegín se conserva una copia del testamento de Juan de Chinchilla y Francisca Caparrós, su mujer, del año 1557, donde el Notario hace constar que ambos le presentan una escritura cerrada y sellada con un sello que porta, impreso, un castillo. La tal Francisca también es, al parecer, pariente de Caparrós, Alcalde Ordinario en el año de 1513 junto al susodicho Chinchilla. No hemos podido constatar de qué escudo se trata, si de alguno propio o de alguna rama de los Fajardo. No obstante queda claro que desde la segunda mitad del siglo XV y toda la primera del XVI defendieron los intereses fajardistas en el Concejo frente al ímpetu que presentan los Carreño y, que duda cabe, fueron colocados en el concejo por obra de la mano, quizás, del Marqués de los Vélez, que siempre intentó tener gente de su lado en los Concejos de sus señoríos y fuera de ellos también. En mi opinión para Cehegín durante los siglos XV y pri-

mera mitad del XVI no se debe de hablar aún de Fajardos, más bien se ha de hablar de fajardistas.

Escudo Fajardo en fachada

Es necesario plantear como los Chinchilla, progresivamente, van haciendo desaparecer su apellido, sustituido por otro de más entidad como es el Fajardo. A mediados del siglo XVII ya casi no queda ni rastro de él ¿alguna explicación lógica? Efectivamente, es posible el pasado de cristianos nuevos de estos Chinchilla. Los grandes Fajardos del siglo XVIII de Cehegín, y me refiero a la línea de los Álvarez Fajardo y Castellanos quizás lleven la sangre de hidalgos castellanos viejos no por parte precisamente de su apellido Fajardo, como siempre se ha entendido, sino, más bien, por la de los lazos matrimoniales adyacentes que se han ido realizando desde el siglo XVI. En realidad, si tomamos por ejemplo a Don Juan Fernando Álvarez Fajardo, es posible que le venga más sangre noble de antiguo por parte de los Castro, Castellanos, Ávila u otros, que de la misma rama directa de los Fajardo que viene de los Chinchilla, de quienes, aparte de los mayorazgos también recibe, quizás sin él mismo ya saberlo a mediados del siglo XVIII, sangre de cristianos nuevos.

Otra de las cuestiones, que, cuanto menos, puede resultar interesante por lo evocador, es dilucidar si los Chinchilla de Cehegín y Moratalla pudieron tener alguna relación de parentesco con Garci Lope de Chinchilla, miembro del Consejo de los Reyes Católicos y persona de prestigio en esa época, que, como recompensa, obtuvo el marquesado de Ontur y Albatana,

de donde era originario, y cuyo hijo Lope de Chinchilla, segundo marqués, fue represaliado por la Santa Inquisición y desposeído de todos sus bienes en el año 1560, acusado de judaizante, y siendo vendido todo su patrimonio en subasta a la familia Zambrana Fajardo un par de años después, en lo que, evidentemente, resulto ser una maniobra política descarada en el marco de las luchas oligárquicas del momento y de esa zona en concreto. Pero esta posible relación, hoy por hoy, no tiene base alguna.

Lo cierto es que a tenor de lo que ofrecen los testamentos, y ese pleito hermosísimo que se conserva en el Archivo Municipal de Cehegín, ya del siglo XIX, que comentamos líneas antes, resulta que a mediados del siglo XVI era una familia con una considerable renta en bienes muebles e inmuebles, con bastantes criados, como el mismo Juan de Chinchilla dice en el testamento: " … mas por haber tenido muchos criados y muchas criadas y contrataciones muchas con muchas personas mandamos que si alguna persona viniese pidiendo hasta tres reales que sea creído por su juramento…"

En el Palacio llamado de los Fajardo, construido, al parecer, por el bisabuelo de Don Juan Fernando Álvarez Fajardo, se conservan varios escudos nobiliarios. Hay en dicho edificio un escudo hermosísimo escudo de los Fuentes, indicativo de que la casa pudo haber sido construida en tiempos de Don Juan Fajardo Fuentes, alrededor del año 1670. Se trata de un escudo elaborado en arenisca, partido en jefe con tres islotes sobre mar y sobre cada uno de ellos una rama de ortigas con siete hojas. Presenta cinco flores de lis. Pero, en cierta manera este escudo es tomado prestado o en otras palabras, esta línea se aprovecha descaradamente de llevar un apellido adquirido en el siglo XVI tal vez en agradecimiento a algún mecenazgo o clientelismo con los Vélez y llegado el momento echan mano de él, pues no olvidemos que a mediados-finales del siglo XVI los descendientes de Lope y Juan de Chinchilla ya han adquirido hidalguía. Es un ejemplo evidente de cómo un linaje pechero, con evidentes signos en sus orígenes de ser cristianos nuevos, disponiendo de buenos padrinos y buena renta podía llegar a extremos insospechados, ya que, hasta el mo-

mento, no hemos podido hallar ningún enlace claro que justifique el que estos Fajardo desde el siglo XVII hagan ostentación del escudo de la rama de ortigas con siete hojas.

No es tarea excesivamente compleja comprobar como los linajes se va asentando en los cargos municipales de modo que, del tatarabuelo hasta el tataranieto, terminan ejerciendo bien de Alcaldes Ordinarios bien de regidores del Concejo. Así tenemos un claro ejemplo desde el siglo XVII al siglo XVIII, absolutamente demostrado de manera documental, de la preeminencia que está adquiriendo la familia Fajardo Álvarez de Castellanos, descendiente por línea directa de los Chinchilla por el propio apellido Fajardo. En el año 1674 tenemos a Don Juan Fajardo Fuentes, hijo de Don Juan Fajardo Álvarez, el Capitán, y de Doña Ana Fajardo Fuentes, regidor en el Concejo y casado con Doña Juan López Terán. En el año 1702 encontramos a su hijo Don Juan Fajardo Álvarez, casado con Doña Juana Chico de Guzmán, también como regidor. No pasan muchos años cuando Don Juan José Álvarez Fajardo, hijo de este último, casado con Doña María Teresa Castro, aparezca como regidor, y lo mismo sucede con su vástago Don Juan Fernando Álvarez Fajardo, marido de Doña Inés Carreño Muñoz; alternará puestos de Alcalde Ordinario y de regidor. Estamos en el declive de los Fajardos y el ascenso imparable de los Álvarez Castellanos; es la evolución lógica de las familias. Una muestra del poder que los Álvarez Fajardo y Castellanos ostentan en la segunda mitad del siglo XVIII la podemos observar en las Actas Capitulares del Archivo Municipal de Cehegín cuando comprobamos como entre el año 1773 y el 1775 constan como regidores en el Concejo Don Alonso Álvarez Fajardo y Castellanos, Don Juan Antonio Álvarez Fajardo, Don Juan Fernando Álvarez Fajardo, además de Don Esteban Fajardo Carreño. Pero ya, indudablemente el siglo XVIII es otro tiempo.

Se conservan en el Archivo Municipal de Cehegín muchos documentos realmente interesantes y aclaratorios del poder que ejercían las oligarquías y como se administraban los oficios de que eran propietarios. En documento de fecha 4 de mayo de 1666, Don Martín Fajardo Torres, que reside en este tiempo en la corte, vecino de la villa de Madrid y también de la

de Cehegín, y natural de ésta última , casado con Doña Leonor de Buiza Fajardo dice que en 28 de abril del año 1665 hizo nombramiento a favor de Juan Fajardo Lara, que era pariente suyo, escribano del número de la dicha villa para el uso y servicio de la escribanía de millones de la villa de Cehegín y su jurisdicción. Juan Fajardo Lara toma posesión de dicho oficio en primero de octubre de 1665. Este está obligado a pagar al otorgante 600 reales de vellón en cada un año, empezando desde el dicho día primero de octubre de 1665 por todo el tiempo que fuere voluntad de Don Martín Fajardo, dueño del dicho oficio.

Lo cierto es que el nivel de corruptelas en los Concejos llegaba a extremos sorprendentes y que acababan en auténti cas guerras civiles a nivel local y entre bandos rivales. Aunque esta situación en su máxima intensidad se da en los siglos XVII y XVIII, desde muchísimo tiempo atrás se venían dando situaciones de corrupción, falsedades en las votaciones y otros. El Emperador Carlos V se vio obligado a emitir varias Reales Provisiones a este respecto. Con fecha de siete de agosto del año 1534 envía al Concejo de Cehegín una Real Provisión, de la que hemos extraído el siguiente fragmento: “dichas eleçiones no se hazen segund e como conbiene a seruiçio de su Majestad e a la buena gouernaçión de la Cosa Pública, e que sobrello se hazen muchos sobornos e fraudes e cavtelas, e se cavsan muchos perjuizios…”

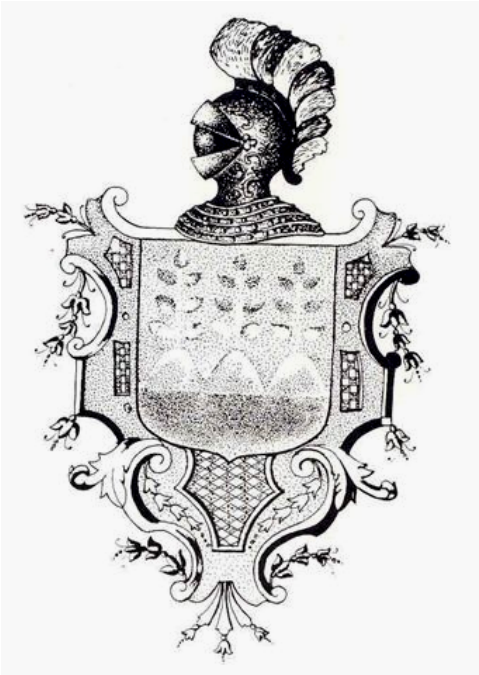

Escudo de los Fajardo

Cehegín, junto a la corruptela y en paralelo a ella, al igual que todas las antiguas villas de frontera, adolecía de un nivel de violencia elevado y se puede decir que ello era algo innato a la propia sociedad que la vivía. Esto es muy importante, pues en la mayoría de las veces, los clanes familiares actuarán con total impunidad, con una absoluta falta de escrúpulos a la hora de conseguir todo lo que estimasen conveniente como necesario para el buen provecho y beneficio suyo y de su familia. Las muertes violentas eran cosa corriente y tanto tenían que ver con cuestiones socio-políticas de carácter local o regional como los permanentes conflictos entre los linajes y familias poderosas. Veremos el ejemplo Carreño-Fajardo o de cuestiones propias de la gente de la calle. Tenemos varios casos documentados, como el intento de asesinato, que tan magníficamente relata Salvador García Jiménez sobre el Alcaide del Castillo y Regidor Perpetuo Don Juan de Quiroga Fajardo, descendiente, éste sí, de la rama de los Vélez directamente, por vía materna, en un extraordinario libro que lleva por título "Don Juan de Quiroga Fajardo, un Autor Desconocido del Siglo de Oro", a mediados del siglo XVII, o el asesinato en 1690 del Alcalde Ordinario de la Villa, Don Alonso Carreño Quirós, ocurrido en el paraje de los Peralicos y achacado a Don Agustín Bernad de Quirós y al liberto Juan de la Cruz Fernández; éstos fueron juzgados en rebeldía y condenados a muerte, de cuyo expediente consta una parte en las Actas Capitulares del Archivo Municipal de Cehegín. Ejemplo modelo sobre las muertes por causa de tensiones entre facciones o familias rivales es el del asesinato de Don Juan José Álvarez Fajardo, en el año 1732 a manos de un tal Gregorio Valera, del que conocemos su estancia en la cárcel de la villa en dicho año. Posiblemente actuó mandado por los Carreño. Hay también casos ilustrativos de la violencia corriente, arraigada en la vida cotidiana de las gentes, como éste que relatamos volviendo hasta el siglo XVI, y con trascripción textual del documento: "Corral de Ginés Gil. Partida donde Lope de Anbel y Pº de Xea mataron al Bizcaino por tiralle a su mujer, que le decían Gracia…". O este otro: "puede aber dos años poco más o menos en la dicha partyda que un honbre que se dezia por su nonbre rreyna

mato alli a su mujer e la fallaron muerta y los alldes desta villa de çehegin la fueron a traher y trujeron a esta villa y conoscieron dela causa y que lo demás contenido en la dicha acusacion sobre lo que dizen que fizo herran melgares e los otros no lo sabe más de aber oydo dezir por ay publicamente a munchas personas como estando agora en este ppsente mes de mayo gº perez desquilando su ganado en del dicho corral de la cabeça el algez binieron ciertos hombres de carabaca con armas sobre que ni porque ni quien heran …" Estos fragmentos están extraídos del expediente de amojonamiento del término de la villa de Cehegín, en el legajo nº 260 de la sección de Hacienda del Archivo Histórico Nacional de Simancas.

En el siglo XVIII hay pocos Fajardo hidalgos en Cehegín, pero los pocos que hay tienen bastante poder político y económico, a costa de haber podido sobrevivir a los Carreño. El padrón de vecindario del año 1770 nos suministra a ocho Hijodalgos Notorios que hacen gala del apellido Fajardo. Todos están emparentados directamente en la línea de los Álvarez Fajardo a excepción de Juan Carreño Fajardo, aunque es también pariente. Hace mucho tiempo que nadie se acuerda de los Chinchilla, ni quieren tampoco. Se acerca el tiempo de la grandeza de los Álvarez de Castellanos que tendrá su máximo exponente en Don Alfonso Álvarez de Castellanos, Secretario Honorario en la Corte de Isabel II, rico hacendado y Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de Cehegín a mediados del siglo XIX.

3. Algunos Fajardo Cehegineros

-*Don Juan de Quiroga Fajardo*. Uno de los pocos ejemplos que sí han tenido un origen genealógico en alguna rama emparentada directamente con los Vélez. Alcaide de la Fortaleza y regidor en el Concejo, magníficamente estudiado por Salvador García Jiménez en su libro "Don Juan de Quiroga Faxardo. Un autor desconocido del Siglo de Oro". Nació en veinticinco de enero del año de 1592 y falleció en el año 1660. Por vía materna desciende de la línea de Don Juan Fajardo "el

bravo”, que fue el padre de su tatarabuelo. Está considerado el escritor más antiguo conocido nacido en Cehegín.

-*Don Juan Fajardo Álvarez, el Capitán*. Desciende de la línea de Juan de Chinchilla y Lope Fajardo Angosto. Fue nombrado, precisamente, con ese cargo de capitán de la milicia de Cehegín en el día de 11 de julio del año de 1642, según Acta Capitular de dicha fecha. Es descendiente del también capitán Don Francisco Fajardo Angosto que fue a combatir la sublevación de las Alpujarras al mando de dos compañías de la milicia de Cehegín, sustituyendo, por indisposición de éste, a Martín Carreño, el Tuerto, según noticias de Don Martín de Ambel y Bernad en su libro de las Antigüedades de la villa de Cehegín de mediados del siglo XVII, noble contemporáneo de Don Juan Fajardo Álvarez.

-*Don Alonso Fajardo Molina*. Hijo primogénito del licenciado Don Jorge de Ávila y nieto de Lope de Chinchilla casó con Doña Jerónima Salido y Molina, y tuvieron como hijo a Don Jorge Antonio Fajardo Molina y Salido, en fecha de diecisiete de septiembre del año 1654. Fue Depositario General del Concejo, al igual que su hijo. Este último contraería matrimonio con Doña Isabel María de Cisneros y Moctezuma, Señora de los Montes y Palacio de la Pesa, en Madrid, el día 7 de agosto de 1672, por lo que vino a emparentar con la casa de Moctezuma, descendencia primogénita del Emperador Moctezuma de Méjico. Tuvieron por hijos a Antonia Jerónima, Teresa Josefa y María Rosa.

-*Don Juan Fernando Álvarez Fajardo*. En el siglo XVIII el Fajardo que gozó de más poder económico y político en Cehegín fue, sin duda alguna Don Juan Fernando Álvarez Fajardo. Hijo de Don Juan José Álvarez Fajardo y de Doña Teresa de Castro, nació el veintinueve de mayo del año mil setecientos veinticinco y fue bautizado en el día tres de junio de dicho año. Hacendado y rico ocupó puestos de relevancia durante la segunda mitad del siglo. Él fue quien amplió el Palacio llamado de los Fajardo ubicado junto a la Casa del Concejo, ensan-

chándolo sobre la barbacana del castillo y las cárceles del Ayuntamiento. Fue Alcalde Ordinario en varias ocasiones y obtuvo el título de Regidor Perpetuo de la villa. En veinticuatro de diciembre del año mil setecientos cuarenta y siete casó con Inés Carreño, uniendo a sus pertenencias una buena dote de su mujer.

4. Conclusiones.

El estudio de un apellido como el Fajardo para Cehegín, al igual que para otras poblaciones en general, para qué engañarnos presenta dificultades serias que, a veces, llegan a convertirse en verdaderos callejones sin salida. Evidentemente se trata de dar a conocer la gran importancia que los lazos clientelares o partidistas con familias poderosas van a tener de cara a la evolución de los Concejos y las villas en general desde el siglo XV. Varios Hijosdalgo Notorios del siglo XVIII tienen origen, en varias ramas familiares, de esta manera.

Los Fajardo abundan desde el siglo XVI pero en realidad son más las ramas no hidalgas. El destino de los Fajardo en Cehegín vendrá marcado por la llegada a la hidalguía de unos caballeros cuantiosos descendientes de la familia Chinchilla. Verdaderamente en Cehegín hubo muy poca presencia de sangre cristiana vieja con este apellido, por lo que en páginas anteriores decía que, en mi opinión, en esta villa se debe de hablar hasta mediados del siglo XVI de fajardistas mejor que de Fajardos. A partir de ese momento es cuando se asienta el apellido Fajardo en la villa. Desde que Juan de Chinchilla llegó, al parecer, desde Moratalla, hasta Don Esteban Álvarez Fajardo, regidor y Maestrante de la Real de Ronda, han pasado trescientos años. Pero, en verdad, a lo largo de todo ese tiempo fue poco lo que cambió en este mundo rural, casi un coto cerrado, donde las rencillas, enfrentamientos, envidias y también muertes entre clanes familiares poderosos estuvieron siempre a la orden del día. Que se lo digan a Don Juan José Álvarez Fajardo, asesinado en el año 1733. Quizás por eso gustase tanto Madrid al Doctor Don Martín Fajardo o a Don

Jorge Fajardo Salido y Molina. La vida en la corte siempre fue más placentera.

5. Fuentes

-Archivo Municipal de Cehegín

1. Actas Capitulares Siglo XVI, años 1513, 1527, 1546,1550, 1588,1597

2. Actas Capitulares Siglo XVII, años 1619, 1622, 1624,1631, 1644,1660, 1675,1690, 1691

3. Actas Capitulares Siglo XVIII, años 1702, 1716, 1724, 1750, 1773, 1774 1775, 1798,1800

4. Expediente relativo a demanda sobre vínculos de Juan de Chinchilla y Lope de Chinchilla. Año1842. Incluye copia del testamento de Juan de Chinchilla (1557) y árboles genealógicos de los Fajardo. Nº Inv. 58 S.C.

5. Expediente relativo a falsificación del matrimonio de Dª María Fajardo y Don Pedro Marín. Sin fecha. Nº Inv. 99 S.C.

6. Expediente relativo demanda de Vínculos. Año 1812. Contiene árbol genealógico de los Fajardo. Nº Inv. 140. S.C.

7. Expediente relativo a pleito mantenido por Don Ginés Chico de Guzmán sobre la posesión de los bienes del difunto Juan Fernando Fajardo. Sin Fecha. Nº Inv. 104 S.C.

8. Documento relativo a cobranza de la renta del arrendamiento de la Escribanía de Millones de Cehegín, propiedad de Don Martín Fajardo Torres. S.C.

9. Expediente relativo al asesinato de Don Alonso Carreño Quirós. Año 1691. Inserto en Libro Capitular, años 1690-1691 Sección 1ª Leg 7 nº 4

10. Padrón de Alcabala del año 1596. Sección 8 Leg nº 85 nº 9

11. Ejecutoria de Hidalguía de la familia de la Rosa. Año 1619. Contiene traslado auténtico de padrón de vecindario del año 1496. Granada.

12. Padrón de vecindario del año 1770. Inserto en un libro para el pago de Reales Contribuciones. Sección 8ª Leg 85 nº 11

13. Libro “Antigüedades de la Villa de Cehegín, de Martín de Ambel y Bernad” Contiene padrón de Hidalgos del año 1639. Años 1657-1660. De la trascripción de José Moya Cuenca, año 1995. Ayuntamiento de Cehegín.

14. Expediente relativo a excepciones sobre la convocatoria a los hijosdalgo para que vayan a servir a S. M. a la Guerra de Cataluña. Milicias. 1642. S.C. A.M.C.

15. Relación detallada por ramos de la producción y actividades económicas en la Villa de Cehegín. Siglo XVIII. Inv. 31 S.C. A.M.C

16. Colección de Reales Órdenes y Provisiones de Carlos V y Felipe II. 1521-1598. Sección 1ª Leg 265 nº 2. A.M.C.

Archivo Histórico Nacional de Simancas

17. Legajo nº 260 de la Sección de Hacienda del Archivo Histórico Nacional de Simancas. Incluye padrones de alcabala de los años 1557, 1568,1580, 1588.

Archivo Parroquial Santa María Magdalena

18. Libros de Bautismo 1 a 9. Años 1561-1800
19. Libros de Matrimonio 1 a 7. Años 1571-1800
20. Libros de Defunción 1 a 8. Años 1607- 1800

II

La casa palacio de los Fajardo

Abraham Ruiz Jiménez
Cronista Oficial Cehegín

Quedan en Cehegín diversas mansiones que pertenecieron a familias que un día trasladaron su grandeza personal a otros lugares como signo o circunstancias de unos tiempos nuevos, pues el marcado carácter rural de estas tierras les animaba a cambiar de aires, forma de decir que les llamaban otros destinos. Claro es que no todos los de igual apellido se ausentaron, ni aquellos lo hicieron definitivamente, pues siempre quedó algo que les ataba; y, por supuesto, no todas las familias de ese gran tronco lo hicieron. Siempre hay que estar abiertos a las sorpresas que nos da la vida.

El Archivero Municipal de esta ciudad, a quien he rogado que colabore con la Asociación en esta ocasión, y espero que se repetirá, nos ha ofrecido el original texto que antecede, logrando así una simbiosis de archivero y cronista en aras de la eficiencia.

“La casa de los Fajardo”, para unos; “el Palacio de los Fajardo”, para otros; “la casona”, para los anteriores poseedores, durante varios decenios, pero siempre el edificio testigo

mudo de tantos aconteceres desde los altos de ese incomparable alcázar que toca las nubes con los tejados. Y también podríamos decir con la popular canción

1 mírala, mírala, ahí está viendo pasar el tiempo

un tiempo de casi cuatrocientos años. Celebro que con este motivo hayamos desentrañado su arcano.

Tenemos dos “palacios” que siguieron un noble destino, casi paralelo, tras de pasar de las manos de sus poseedores históricos o naturales a las de sus administradores y familias, guiadas al final del nobilísimo afán de que la población se beneficiara de ellas: una, la “casa de Jaspe”, sede del Concejo, y ésta.

Triste sino, empero, el de otras casas solariegas, algunas blasonadas, que fueron pasto de la incuria de los tiempos, escondidas entre los vericuetos del Casco Viejo y dominadoras de los idílicos paisajes de nuestra vega; hay en marcha una noble tarea para que muchas de tales viviendas vayan recuperando el encanto que las caracterizaba. Patear con cariño las distintas barriadas del viejo Cehegín y os encontrareis con infinitas sorpresas.

Pero a este edificio le cupo una suerte reverencial ya que fue levantado junto a la casa del Concejo (1670), que luce en su frontis el primitivo y actual escudo de la población; tras de él, restos de la muralla y la llamada “puerta de Caravaca” por la espalda y por delante otra desaparecida por la que tenía acceso a las almenas el Alcaide de la fortaleza, la cual separaba con su arruinada mole

de tapería las dos plazuelas existentes: la de la Iglesia y la Mayor, (aunque tuvo después otros nombres); en ésta es donde se alzan hoy los dos edificios de referencia que se enseñorean en la única plaza resultante y existente, la del Castillo, quizás la más capaz de los pueblos de la Región, amén que dotada de un inmenso mirador que nos permite contemplar la vega y la urdimbre que se extiende colinas abajo. No elegían los antiguos malos lugares para vivir.

Y en ese lugar campea con magnificencia "La Casa Palacio de los Fajardo", restaurada en parte y con mimo singular por los alumnos de la Escuela-Taller que le han devuelto su primitiva grandeza y que en una segunda fase, proyectada por la Dirección General de Cultura, se convertirá en el gran centro museístico que Cehegín viene reclamando.

Esta casa-palacio es un edificio complejísimo que ha sido objeto de diversos estudios e informes por parte de los arquitectos, que forman parte del expediente levantado para su declaración como Monumento Nacional, de los que vamos a tomar unos datos esenciales; la fachada es del más puro estilo neoclásico, lo que conocemos como *barroco murciano*, y es la más representativa de todas las existentes con tal estilo en la ciudad. Del Arquitecto Técnico José María Alcázar hemos tomado algunos datos descriptivos.

La presencia de un escudo de la familia Fajardo-Fuentes hace suponer que fuera don Juan quien terminó tal edificio, pero notas registrales a la vista producen un bache documental en las trasmisiones de lo que fue tan amplísima finca cuyos linderos no es cosa de citar ahora y que abarcaba una gran manzana que se encastraba en el "castillo" que algunos documentos dan como propiedad del Serenísimo Sr. Duque de Lucca, que, realmente, era quién percibía las rentas de la Orden de Santiago.

La primera nota registral que conocemos se refiere a don Juan Francisco Álvarez Fajardo que en 24-12-1839 constituyó un censo reservativo redimible de 5.775 pesetas con 113,25 pesetas de pensión al 3% *pagaderas en 1 de agosto de cada un año*; este censo iría pasando de manos hasta que en 5-10-1948 le fue satisfecho al II Conde de Campillo, último poseedor

del mismo por herencia de su padre, por don Adelardo Escudero y su esposa doña María Duran mediante escritura ante el notario don Darío Ruiz Zabalo y que firmó el hijo político de ambos don Dimas Agudo.

El escudo de referencia está elaborado en arenisca, partido en jefe con tres islotes sobre el mar y sobre cada uno de ellos una rama de ortigas con siete hojas. El escudo de los Fuentes presenta cinco flores de lis y en todo él se aprecia algún mecenazgo o clientelismo con los Vélez, como bien apunta el Archivero Municipal.

Ese escudo lo encontramos a todo color y pintado al fresco en el señorial cuadro de escalera que, pese al mal estado de conservación en que se encuentra, podemos leerlo así: en un solo campo de oro, tres islotes en su color sobre fondo de aguas de azur y plata cimados por tres brotes de ortigas de siete hojas. Representación de él la tenemos en el retablo de San Benito "el negro" en la ermita de La Concepción, lo que nos hace pensar en el patronazgo y aún al derecho de enterramiento de esta familia en tal capilla y templo; cuarteles de los escudos de los Fajardo, con otros enlaces, los encontramos en el "Repertorio de heráldica local", y consecuentemente en diversos escudos distribuidos por la ciudad. Debo dejar constancia, empero, del parecer del director del Museo Arqueológico local, Francisco Peñalver Aroca, de la presencia de la familia Roca en este edificio que nos ocupa.

El llamado castillo tenía tal configuración que estaba concebido y se realizó para que en él residieran sus defensores y familias, sin olvidarnos de que el todo Cehegín fue una inmensa ciudadela.

Nuestro paisano y notable escritor Salvador García Jiménez acaba de publicar un interesante libro titulado *Juan de Quiroga Faxardo, un autor desconocido del Siglo de Oro*, en el que nos recuerda como era el hábitat de los moradores de aquella mole en tiempos de los Fajardo: "don Gonzalo de Quiroga y su esposa doña Fabiana Fajardo, en 1592 moraron en una casa del Alcázar". Son los padres del escritor que ya como Alcaide de la fortaleza, casado con doña Elvira de Niela y Bobadilla (a quién lleva desde Murcia) "ocupa las casas del gris

castillo durante el gélido mes de diciembre de 1629”.

Fallecido don Juan de Quiroga en 1660 es otra rama de los Fajardo a quienes pasa la Alcaidía y parece que es esta la que lleva a cabo la edificación de la casa-palacio.

A principios del siglo XVIII se construyó el cuerpo delantero con la fachada, pues la parte interior venía disfrutando de las dependencias del castillo, ocupadas por la servidumbre. Dicha parte principal estaría después al servicio de los señores, pero atisbamos la presencia en ella de Fajardos ricos y Fajardos pobres.

Como ejemplo típico de su construcción está realizado con aparejo mixto de ladrillo visto procedente de las tejeras de Valentín, los entrepaños de mampostería con revocos esgrafiados en fris, tejo que se diferencia del estilo toledano por el tipo de llagueado en V invertida.

Son ampliamente conocidas las descripciones de la mole en distintos tiempos y no cabe duda de que los constructores de la casa-palacio tomaron dependencias y aún terrenos para su edificación dada la conexión de castillo y palacio hasta años recientes. Existe en el rico Archivo del Ayuntamiento de Cehegín la petición de un Juan Francisco Álvarez Fajardo en 1752 pidiendo permiso para hacer determinadas obras de ampliación tomando espacios a los torreones.

Los huecos, siempre modulados verticalmente, se recercan en el balcón principal y puerta de entrada con jaspes de la Peña Rubia y el resto con yesos hidráulicos, todos ellos protegidos con balcones de hierros ácidos que no le afectan, por su composición, en el transcurso de los tiempos. Otros elementos importantes son las cornisas o aleros en yeso finamente moldeado.

Elemento importante en la edificación es la “falsa” o cámara superior, con huecos a la calle que van con balconcillos con importantes peanas, cerrajería que fundida con el alero originan un remate a toda la fachada de enorme riqueza decorativa.

La fachada se compone de cuatro huecos espléndidamente distribuidos, con portada principal, cuya entrada es de jaspe rojo, renacentista, con puertas originales que dan acceso

a un vestíbulo con pavimento de piedra rodada y macho de escalera con pinturas de arte popular sobre yeso de gran belleza y rematado en una cúpula.

Entrando, nos encontramos con el zaguán realizado con boliches del río y dibujos geométricos entre el boliche y ladrillo colocado a sardinel; tiene una escalera de corte imperial, peldaños de cerámica de Valentín y mamperlanes de madera, pero lo más sorprendente es que las bóvedas entre-cruzadas que conforman las tiras de la escalera apoyan sobre columnas de madera que cumplen la regla de Vitrubio con el acierto de apoyarlas sobre bases de mármol para aislarlas de la humedad y agentes exteriores; estas bóvedas denotan un gusto rococó en sus decoraciones por los relieves que han ido creando.

Por bajo de esta escalera y a un lateral existe una puerta que da a una bodega de vino con catorce amplias tinajas conservando todos los canales de distribución del vino que se elaboraba en el lagar inmediato; tiene una puerta de acceso a los patios, al nivel de las calles posteriores.

Subiendo la escalera descrita, con barandilla de forja de hierro y madera tallada, en su rellano donde se bifurca, existen unas pinturas de arte popular, pero lo más interesante es la inscripción encima del espacio destinado a un cuadro que desapareció que dice: “El Ilustrísimo Sr. Don Manuel Felipe Miralles, Obispo de Cartagena, concedió cuarenta días de Yndulgencias a todos los devotos que rezaren una salve a esta gran Reyna Sra. Na. Año 1766”.

En la parte alta del cuadro de escalera existen cinco escudos nobiliarios pintados a los que nos hemos referido. Ésta es, sin duda alguna, la casa más blasonada de la ciudad, siendo destacable la iluminación frontal de lucernario contra lo tradicional en Cehegín.

El salón principal tiene un techo estilo rococó en escayola, con forma de artesa.

Desde este emplazamiento continuó la roturación de los ejidos, calle Mayor de Arriba a izquierda y derecha, con nuevas edificaciones que iban llenando las laderas de las dos colinas gemelas convirtiéndolas en enjambres, aunque la población tenía por entonces menos de 1.000 habitantes.

Tracto sucesorio y noticias de familias

I

Álvarez Fajardo, Parra Álvarez y Parra Fernández-Ossorio

Pesa sobre el edificio la noticia de que había sido vendido por el "último Fajardo al administrador de la familia, en pago de deudas"; pero, ¿quiénes eran el último Fajardo y el administrador?

A don Juan Francisco (el del censo) le sucede en la propiedad su hijo Ambrosio (+ el 13-8-1860) y a éste su hija doña Mª Luisa Álvarez Fajardo y Alcañabate, casada con don Eduardo Parra y Fernández Ossorio, vecinos de Lorca y padres de Ángela, de 18 años casada con don José María Mouliaa Ladrón de Guevara, que tenía 21 años y Ambrosio Parra y Álvarez Fajardo, que eran los herederos directos de su madre, pero que por otras razones familiares vendieron a su padre la hijuela y que es quien trasmite por 14.375 pesetas *en monedas de oro y*

Casa-palacio de los Fajardo

plata a don José María Durán Ortega ante el notario de Lorca don Mariano Alcázar Puche con fecha 29-5-1881, la propiedad de todo el inmueble. No cabe duda de que la familia Parra y Álvarez Fajardo tenía importantes cantidades de diverso orden pendientes de pago pues en la testamentaría de doña María Luisa declaran adeudar a don José María Durán 11.500 pesetas, por contribuciones atrasadas al fisco 14.107 pesetas y a otros diversos vecinos de Lorca y de algunas pedanías otras cantidades.

Quizás la moraleja de cuanto antecede sea que la forma de vivir de ciertas familias iba por encima de sus posibilidades.

II

Familias Duran Ortega, Duran Estrugo, Escudero Duran

Don José María Durán Ortega era, como se decía en Cehegín, *mocico viejo,* que compartía la administración de esta familia y casa de los Fajardo con negocios de import-export como socio del duque de Arteta (título amortizado hoy en España) y conoce en París, durante la famosa Exposición Universal de 1878, a doña Pilar Estrugo Ruiz, bellísima gaditana de 17 años, que había ido a la *villa de la luz* con dicho objeto, en unión de su padre y hermanas, pasando allí varios meses. Se enamoraron y don José María y doña Pilar contrajeron matrimonio el día 23 de mayo de 1880; tuvieron tres hijos, que nacieron en París y que eran:

María-Josefa, conocida por María, nacida en 1881,

1 José María, nacido en 1882, que contraería matrimonio con doña Victoria Marín-Baldo,

2 Antonio, nacido en 1884, fallecido antes de cumplir los dos años, al que premurió su padre. Ante tal situación, decide doña Pilar levantar la casa y trasladarse a Cádiz, para vivir con su familia, pero posteriormente pasaron definitivamente a Cehegín, ocupando la *casona*.

Con los años, llegó a Cehegín como ingeniero-director de las minas de Gilico don Ricardo Sánchez Madrigal (1884-1925),

significado caballero, poeta y periodista que fue también director del periódico “La Verdad” y que contrajo nupcias, ya en edad provecta, con doña Pilar, que celebraría así su segundo matrimonio.

Sánchez Madrigal, a quien como literato tiene bien estudiado el Académico y Catedrático Dr. Barceló Jiménez, fue figura muy distinguida y respetada en Cehegín, a quien los hijos y nietos de su esposa llamaron siempre cariñosamente *papá Ricardo,* es el autor de un poema muy inspirado que sirvió como himno de la coronación de la Stma. Virgen de las Maravillas en 1925:

Cantemos a la amada patrona de Cehegín.

Única heredera de la *casona* fue doña María Durán Estrugo, que contrajo matrimonio con don Adelardo Escudero González, relevante ceheginero, abogado e inspector del timbre en la Delegación de Hacienda de Albacete, padres de doce hijos, entre ellos Pilar, viuda del prestigioso farmacéutico don Dimas Agudo Alguacil, cuya oficina de farmacia en la Calle Mayor continúa su encantadora hija Mª Pilar.

Con fecha 23 de septiembre de 1985, ante el notario de Caravaca don Antonio Artero García, sustituto legal de la notaría vacante de Cehegín, vendieron doña Pilar, doña Teresa y don Julio Escudero Durán, así como los hijos de éste doña Mª Milagros, don Juan, don Julio y doña Pilar Escudero Capote al Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, representado por su Alcalde, don Pedro Abellán Soriano, según acuerdo pleno de la Corporación en 21/6/1985, y por un importe total de 3.500.010 pesetas, la finca 2.698 del Registro de la Propiedad, sobre la que se han llevado a cabo diversas obras de consolidación y que en parte está dedicada a Museo Arqueológico, siendo objeto de nuevos proyectos para dedicarla en un todo al complejo museístico que Cehegín viene reclamando, como queda dicho.

Mesa de Los Vélez

Moderador: **Juan José Franco Manzano**

Comenzaron las comunicaciones y diálogos sobre los Marqueses de Los Vélez y su importancia para el reino de Murcia a las 11,40 de la mañana con la comunicación del cronista de Cehegín, D. Abraham Ruiz Jiménez, sobre la historia de "La casa-palacio de Los Fajardo" en Cehegín. Construida junto a la casa del Concejo en 1670 y en plena Plaza Mayor, ocupando espacios de los Torreones, el llamado "Castillo". Mandado levantar por los Fajardo-Fuente y Paz, que posteriormente fue vendido por el administrador D. José María Durán y por un descendiente al Ayuntamiento de Cehegín en los años cercanos a 1960. Se describe el inmueble y se dejó constancia de otras pertenencias. Le siguió tras un pequeño coloquio, Y su comunicación se da, por continuación de la del archivero Hidalgo, en la mesa Fajardo

D. Juan José Franco, que tituló su comunicación "Los Fajardos de Puebla de Soto, en los siglos XVI y XVII: El señorío del Palomar de Fajardo". Pequeño, pero rico, lugar de huerta entre al zona este de la Puebla y zonas limítrofes de la actual pedanía de La Raya de Santiago. Este

señorío estaba regentado por una rama colateral de los Fajardo, y el dicho D. Alonso Fajardo, su señor, era descendiente de D. Pedro Fajardo Comendador de Caravaca. Se hace mención del testamento e inventario de D. Alonso y su esposa Doña Inés de Morales, en la primavera de 1528 y también de la ermita de Santa Quiteria y la ampliación del templo unos años después. Existiendo una imagen de la titular de estilo renacentista de hermosa talla, que data de 1580 aproximadamente y que actualmente se halla en el retablo mayor de la iglesia parroquial de La Raya. D. Alonso Fajardo, es un pequeño aristócrata –quizás un hidalgo- que podría proceder de una rama bastarda pero importante de los Marqueses de Los Vélez. Se sabe que esta pequeña aldea y señorío fue ayuntamiento de 1605 a 1617, reinando Felipe III, por pago de tributos e impuestos al rey, que falto de dinero recurría al nombramiento de nuevos ayuntamientos (según investigaciones de D. Luis Lisón). A finales del siglo XVII, tras las terribles riadas, sequías, etc. El Palomar de Fajardo, va a ser absorbido por el señorío de Puebla de Soto y muchos de sus colonos permanecen allí o se marchan a la cercana villa de Alcantarilla, dadas las ventajosas condiciones fiscales que ofrecía su señor y su concejo.

Siguió en la exposición D. Luis Díaz Martínez, con "Los marqueses de Los Vélez como capitanes generales del Corregimiento de Lorca" o lo que es lo mismo, defensores de la costa y fachada marítima de suroeste del reino de Murcia tras la caída de Reino de Granada. En 1494, los moros –piratas berberiscos –cautivaron muchos cristianos, pese a existir importantes y numerosas torres-fortaleza. Esta situación de riesgo en la costa y de invasión de piratas sarracenos duró unos 300 años, desde el citado 1494 hasta 1790 en que por el llamado Pacto de Floridablanca, desaparece la inseguridad berberisca de nuestras costas mediterráneas. A comienzos del siglo XVI, la reina Juana I, nombra a los Fajardo –pronto Marqueses de Los Vélez- defensores de la costa murciana e incluso zonas del norte de Almería, fuera de la jurisdicción del reino de Murcia. Según las investigaciones del Cronista de Águilas, el II Marqués de Los Vélez, nunca guardó celosamente la costa lorquina como había jurado, sino que estuvo en conni-

vencia con los moriscos y los piratas norteafricanos en general. Por ello se opuso de modo fuerte y hostil el corregimiento de Lorca, con numerosos agravios contra los marqueses. En este momento se realiza un coloquio muy interesante entre todos los componentes de la mesa, sobre la sentida perdida de Cartagena por parte de los Fajardo, ya que la ciudad departamental, pasó a dominio directo de la corona, algo que causó gran malestar al mítico Pedro Fajardo y a sus seguidores. A mediados del siglo XVII, las defensas costeras fueron reedificadas y fortalecido el mando de las marinas. Posteriormente a estos años hay un gran vacío documental sobre estos temas.

D. José Antonio Melgares, Presidente de la Asociación de Cronistas de la región de Murcia, centró su intervención en las numerosas visitas de la familia marquesal y su comitiva a venerar la Cruz de Caravaca desde el castillo de Mula, esencialmente importantes fueron los años 1656, 1659, etc. Las visitas a la ciudad de Caravaca eran casi siempre para venerar y adorar el "lignum crucis", emulando así la peregrinación del rey Fernando "El Católico" y la gran devoción de la Murcia cristiana por la santa reliquia, que desde el Noroeste montañoso bendice al viejo reino de Murcia.

Interviene posteriormente el historiador molinense D. Domingo Beltrán, experto en el archivo ducal de Medina-Sidonia. Agradeció su presencia y participación, en este III Congreso de Cronistas de la Región de Murcia y más celebrándose en su Molina de Segura natal. Se alegra de que este congreso se celebre con motivo del V Centenario del Marquesado de Los Vélez y nos felicita a los diversos cronistas por sus estudios y comunicaciones. Esencialmente su intervención se centra en el magnífico archivo ducal, el más importante privado de toda Europa y su importancia para Molina de Segura y todo el reino de Murcia, de cara al futuro; ya que se están digitalizando numerosos documentos, legajos y papeles históricos de todo tipo. Se halla, en el Palacio Ducal de Guzmán "El Bueno" en Medina-Sidonia (Cádiz) y es centralizado, organizado y custodiado por Doña Isabel Álvarez de Toledo, actual duquesa y marquesa de los Vélez. Tuvo un gran merito por centralizarlo y recuperarlo, ya que anteriormente estaba disperso y actualmente está custodiado en la tercera planta y catalogado con más de

20 volúmenes y 6.314 legajos. En este proceso de digitalización de los documentos del marquesado de Los Vélez, lo han apoyado todos los ayuntamientos del estado marquesal, así: Mula, Molina de Segura, Librilla, Mazarrón, Vélez-Rubio y Vélez-Blanco, Cuevas de Almanzora, etc.

Seguidamente se dialogó sobre la figura de la actual duquesa, su compromiso con la historia y con la cultura en general, su posición de apoyo a la investigación del archivo y sus problemas en la época de franquismo –encarcelada en 1966- y su exilio en París, lo que le valió el título de "Duquesa Roja" por el mundo de la cultura y el periodismo.

D. Juan González Castaño, no leyó ninguna comunicación, pero su gran saber y experiencia sobre Los Fajardo, sirvió en los numerosos coloquios para aprender y conocer numerosos detalles y hechos históricos de los dueños jurisdiccionales del castillo y la ciudad de Mula.

D. Manuel Medina Tornero, ofreció una serie de datos sobre las relaciones y vinculaciones de las 2 villas de la Vega Media, especialmente por la acequia mayor que recorre ambos territorios regando feraces tahúllas de hortalizas, frutas y cítricos. Además de antiguas rivalidades fronterizas entre ambos municipios.

D. Juan Beltrán Arnáez, nos hizo una glosa de la figura del presbítero molinense D, Cayetano Moreno Martínez que durante 25 años regentó la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario y por otros 19 la capilla del barrio de Los Almendros. Cura caritativo y lleno de fe, que seguía al pie de la letra el espíritu del evangelio y que fue tildado por algunos sectores como sacerdote progresista y de izquierdas, aunque lo que fue de verdad es un buen sacerdote, atípico para la época en que llegó a La Alberca de las Torres. El texto de su comunicado se puede leer en la Mesa de Molina.

Finalizó la reunión con un regusto y satisfacción de haber cumplido los objetivos que esperábamos, con plena cordialidad que nos hizo que casi nos faltara tiempo para seguir charlando. Pero nos esperaba el Paseo de Rosales con un día de Abril bello y primaveral y la hermosa iglesia mayor de Ntra. Sra. de La Asunción, notable ejemplo de la arquitectura murciana del siglo XVIII.

Componentes de la mesa

Juan José Franco Manzano (moderador)

Los Fajardo en Puebla de Soto.

Miguel Gallego Zapata

Los Vélez y los Fajardos desde el Mar Menor.

Luis Díaz Martínez

El Marqués de los Vélez y la custodia del Litoral del corregimiento de Lorca.

Domingo Beltrán Corbalán

La documentación del marquesado de los Vélez conservada en el archivo ducal de Medina Sidonia.

Rafael Mellado Pérez

Las posesiones del marqués de los Vélez.

Francisco Candel Crespo

El retablo de la Asunción.

José Antonio Melgares Guerrero

Relación del Marqués de los Vélez con Caravaca y la Vera Cruz.

Juan González Castaño

Sobre el Curso conmemorativo del V Centenario, en Mula.

Manuel Enrique Medina Tornero

Sobre el uso común de la acequia Mayor de Molina.

Comunicaciones:

Los Fajardo de Puebla de Soto en el S. XVI: el señorío del Palomar

Juan José Franco Manzano
Cronista Oficial de Puebla de Soto

Este señorío murciano estaba situado en la zona oriental de La Puebla a unos 500 metros del casco urbano, en lo que hoy conocemos como La Torre de Los Juaneos, junto al camino de La Escudera, a lo largo de la acequia mayor de Alquibla, y fue activo hasta finales del siglo XVII. Tuvo una vieja ermita en honor de Santa Quiteria, como anexo de la parroquial de Puebla de Soto, con la que sostuvo un sonado incidente por querer ser parroquia independiente.

Don Alonso de Fajardo era un rico hidalgo, descendiente de una rama colateral de los Marqueses de Los Vélez, de los que era pariente y estuvo muy vinculado; estaba casado con Doña Inés de Morales, a la que por testamento ante Juan de Mesas y Antonio de Ayora en 1572 deja todos sus bienes, por lo que conocemos sus propiedades territoriales en la comarca, así como muchos objetos y joyas de gran valor. Era un segundón de la familia Fajardo, que lucha por establecer un señorío jurisdiccional y una hacienda floreciente en la zona más rica de la vega murciana, basando su riqueza en el trabajo eficiente de una mayoría de población morisca.

Desconocemos documentalmente las relaciones con sus poderosos parientes los Marqueses de Los Vélez, ya que no hemos podido encontrar ningún legajo que nos aclare y descubra los diversos contactos entre ambos aristócratas. El primer documento importante que nos aparece del Palomar de Fajardo, data de 1528, en el los vecinos de La Puebla y Barrio del Molino dicen que El Palomar nunca fue parroquia, ni tuvo pila bautismal y siempre estuvo anexo a la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes de Puebla de Soto; textualmente dice al Sr. Obispo y Cabildo:

Muy magníficos Señores:

Los vecinos del lugar de La Puebla e Barrio del Molino, besan las manos de vuestras mercedes y dizen que a su notiçia es venido que por parte de los vecinos del Palomar se a dado çierta petición, por la cual dizen que reciben agrabio porque les an mudado el serviçio y mandado que les diga misa el cura de la yglesia de Alcantarilla, por las razones que dizen en su petición que la yglesia del dicho Palomar fue parrochia.

Y en la verdad no tinen de que agrabiar, por lo que vuestras mercedes a sydo proveído y lo pudieron probeer por que la iglesia de santa Quiteria del Palomar, nunca fue ni es parrochia, salvo hermita de unción. Et asy lo confiesan los vezinos del dicho Palomar por su petición.

Y el lugar de la Puebla e Barrio del Molino, y las casas y suelos dellos son de los señores de La Puebla y sus çensaleros, y siempre an andado y andan juntos en pagar el alcabala y serviçio de su majestad. Y después que los vezinos de los dichos lugares se convirtieron a nuestra santa fe Católica, y la iglesia del dicho lugar de La Puebla a sydo y es Parrochia, e los vezinos del Barrio del Molino parrochianos della.

Y allí syenpre an pagado al cura de la dicha yglesia las primicias e otros derechos e cosas que suelen pagar. Y un vecino del Barrio del Molino que se llama Vidal a tomado e toma munchas vezes por Pila la dicha yglesia de La Puebla. Lo qual no tomara sy fuera parrochiano del dicho Palomar. Y el cura de La Puebla bautizaba syenpre bautizaba en el dicho lugar de La Puebla, e sy algunas vezes bautizaban en el dicho Palomar algun hijo de vezino del barrio del Molino hera PORQUE TODO ERA UN CURAZGO DE LA PUEBLA y syenpre el cura de la dicha iglesia de La Puebla, commo cura della tenía cargo de decir Misa a los vecinos del Palomar de Fajardo como cosa anexa al serviçio del dicho curazgo e no como parrochia, que nunca lo fue...”

Como curiosidad y ampliación del documento anterior diré que la imagen titular de la ermita de Santa Quiteria, se halla actualmente en el retablo mayor de la iglesia de la Encarnación de La Raya, junto a otra talla similar de estilo renacentista de mediados del siglo XVI.

El segundo documento importante que hemos encontrado sobre D. Alonso Fajardo es su testamento e inventario de bienes que data del día 29 de Junio de 1572, en que fallecido el noble, su viuda Doña Inés de Morales ratifica dicho documento. La primera parte es pródiga en datos, noticias, etc. sobre bienes muebles: sillas, mesas, almohadas, imágenes religiosas, joyas, sábanas, paños de Holanda y Portugal, cobertores, sayas, reposteros con el escudo heráldico de los Fajardo, camas, mantas, arcas, bancos, etc.

Un largo inventario de 10 páginas en la que se demuestra el refinamiento y riquezas de la pequeña nobleza rural murciana en los años victoriosos de Felipe II, con una descripción totalmente precisa en detalles y bienes.

En la segunda parte del inventario describe el notario D. Juan Paredes los BIENES RAÍCES, como son sus casas en el lugar del Palomar, donde apunta que hay más de 70 viviendas. Además describe los huertos con muchas tahúllas morerales y de árboles frutales en diversas zonas del Palomar, Murcia y La Puebla:

-Las casas principales del Palomar, en las que vive el señor.

-Casa en la calle mayor del Palomar, conocida como “Palacio Largo”.

-Casas principales en la ciudad de Murcia, 5 de ellas alquiladas y la más importante en la plaza de San Bartolomé.

- Un Molino de moler trigo en la cola de la acequia de Benavía, que actualmente pertenece a la pedanía de La Raya y se le conoce vulgarmente como “Molino de Perifollo” o del Batán.

-4 solares en el Barrio del Molino de Abades.

-146 tahúllas y ¼ de tierras morerales y frutales en terrenos del Palomar y la Puebla, que demuestra que es un señorío pequeño pero de gran riqueza agrícola.

Santa Quiteria

-Tierras blancas en lugares fuera del señorío, con 30 tahúllas en la Vuz Negra y 50 tahúllas en la zona de Sangonera, que suman 80 ricas tahúllas de cultivo.

- Un huerto lleno de naranjos y árboles frutales junto a la casa señorial. Lo que hace un total de 226 tahúllas dentro de las propiedades del dicho D. Alonso Fajardo y Doña Inés de Morales; muchas de ellas lindaban con el río Segura, las acequias de Benavía, Menjalaco y el Malecón construido para defenderse de las destructivas riadas.

-6 tornos de hilar seda.

-Dinero que le pagaban en censos, con un total de 2000 maravedís.

-75 fanegas de trigo anuales, que le pagaban vecinos del Palomar y La Puebla de Soto.

-500 ducados propios de sus rentas y bienes.

-Muchos débitos de personas a los que D. Alonso Fajardo había realizado en ventas, préstamos, alquilates, etc.

Luego aparecen algunos objetos artísticos o religiosos de carácter anecdótico, como por ejemplo:

- 3 imágenes religiosas; la una de San Juan realizada en marfil y la otra del Señor en tafetán. La tercera de la Santísima Virgen María en coral de gran calidad.
- 2 rosarios de amatistas preciosas azules.
- 2 arcabuces de pedernal de palmo y medio de largo.
- Varias medallas, collares y pendientes.

La señora viuda Doña Inés de Morales, hace renunciación de los Emperadores Justiniano y el Senado Consulto Beniano y acepta la nueva constitución y Leyes de Toro, que eran más favorables a las mujeres. Siendo los escribanos testamentarios D. Juan de Mesas y D. Antonio de Ayora.

De la importancia que tuvo El Palomar durante la "Centuria del Quinientos", nos lo demuestran los siguientes cuadros de los Censos de Población de 1528-1591 en la Huerta de Murcia, otros Censos de Población de las diferentes localidades del Obispado de Cartagena en 1587, además del número de moriscos en la vega murciana y las Alcabalas y Rentas Reales de 1548.

Son fundamentales los cuadros de población de los Vecinos de la Huerta de Murcia en el siglo XVI en general y por su origen: religiosos, pecheros, hidalgos, etc. y nos demuestran la actividad e importancia de este señorío que los Fajardo tienen en Puebla de Soto y que va a subsistir hasta finales del siglo XVII, en que es territorialmente absorbido por La Puebla y algunas zonas orientales por La Raya de Santiago, y que sería otro aspecto a investigar sobre la finalización y la desaparición del señorío.

Por el historiador e investigador D. Luis Lisón, conocemos que fue ayuntamiento independiente desde 1614 a 1619, en que para ser villa le pagaron una gran cantidad de dinero a la corona en la persona del rey Felipe III, por los grandes deudas que tiene el estado imperial español. Conocemos por los archivos parroquiales de la Puebla que la ermita de Santa Quiteria sigue activa casi a las puertas de siglo XVIII y que se amplió a principios del siglo XVI, con un huerto de naranjos limítrofe. Pero la imagen titular Santa Quiteria pasa a formar parte del Altar Mayor de la iglesia de la Raya y ya en los años iniciales de 1700 no aparece ningún documento sobre el Palomar de Fajardo y a día de hoy sólo nos quedan los viejos topónimos del "Palomarico", Camino del Palomar y el "Partior de los Muertos", en recuerdo del cementerio que existió junto a la ermita de Santa Quiteria de los Fajardo.

Sabemos eso si, que la gran decadencia sobreviene por la nefasta riada de San Calixto en 1651, con ella muchos colonos del Palomar marchan a la vecina villa de Alcantarilla, ya que el señor de aquella localidad les ofrece unas condiciones de vida muy favorables para su difícil existencia. Respecto a diversos censos y padrones comentados lo iniciamos con:

Moriscos en la huerta de Murcia.

Lugares y pedanías	Nº moriscos
Lugar sin especificar	81
Espinardo	21
Beniaján	3
La Ñora	9
Guadalupe	5
Los Molinos de Aljucer	1
La Condomina	17
Torre de Verástegui	1
Eras de Belchí	1
La Raya de Santiago	11
Torre Encinas	1
Huerta Alonso Lázaro	1
Aljucer	7
Torre Porcel	1
El Palmar	1
Javalí	2
Torre Mingrano	1

Torre G. Olivares	1
El Raygüero	1
Torre de Alarcón	1
EL PALOMAR DE FAJARDO	4
LA PUEBLA	5
PUEBLA DE SOTO (Total)	9
Torre Martín Alarcón	1
Macías Coque	2
Torre de Palazol	1
Molina	2
Churra	1
Alcantarilla	10
TOTAL:	193

Como vemos en nuestro pueblo (18) y La Raya (11), fundada por colonos pueblanos, es donde más vecinos moriscos hay con 29 personas, siguiéndole Espinardo con 21 y el paraje de La Condomina con 17, sin olvidar a nuestra vecina villa de Alcantarilla con 10.

Sacamos la conclusión que la zona occidental de la huerta murciana, la más colonizada y la más antigua, es la que tiene un mayor número de esclavos moriscos.

Puebla de Soto, junto a sus anejos del Barrio y El Palomar de Fajardo, en el año de 1528 reinando Carlos I y unos años antes de la riada de 1545, es quizás el tercer núcleo de población tras la capital y la cercana villa episcopal de Alcantarilla, como veremos más adelante en el siguiente censo municipal.

Censo de 1528 – 1591

Núcleos huerta	1528-30	1561	1591
La Raya	0	75 vecinos	88 vecinos
PUEBLA DE SOTO	111 vecinos	39	27
PALOMAR DE FAJARDO	25	65	40
Cinco Alquerías	0	13	-
Algezares	13	90	160
Guadalupe	0	31	34
La Ñora	26	92	89
Javalí	0	30	42
MURCIA	2595	2935	3370
TOTAL DE VECINOS	2770	3295	3850

Población de la huerta de Murcia en el siglo XVI

PUEBLOS	Año 1587	Año 1594
Alcantarilla	1200 habitantes	972 habitantes
Algezares	400	¿?
Javalí Nuevo y Viejo	400	¿?
La Ñora	280	¿?
Espinardo	224	¿?
La Raya	------	412
Maciascoque	160	¿?
PUEBLA DE SOTO	108	¿?
Beniaján	160	¿?
MURCIA	14.476	13.480

Censo de población de 1587 del obispado de Cartagena.

POBLACIÓN	VECINOS
Alcantarilla	300
PUEBLA DE SOTO Y EL PALOMAR DE FAJARDO	**57**
Javalí Nuevo	50
Torre de Espinardo	56
Algezares	100
Javalí Viejo	50
La Raya	103
La Ñora	70
Lugares de D. Alfonso	80
Guadalupe	23
Maciascoque	40
TOTAL:	929

El resto de la población huertana estaba dispersa por pequeños caseríos de la vega murciana, muchos de cuya toponimia fueron recogidos por autores como el licenciado Cascales, que revelan el nuevo estado de cosas que supuso la dominación y repoblación cristiana, así nos encontramos con muchos lugares y señoríos seculares con una nueva toponimia castellana; entre estos destacan:

-Torreagüera
-Puebla de Soto
-El Palmar o Lugar de Don Juan
-Era Alta
-El Palomar de Fajardo
-Barrio del Molino de Abades
-La Raya de Santiago
-Maciascoque
-La Alberca de Las Torres

En otras pruebas concluyentes se ven las modificaciones y la existencia misma de los heredamientos que se acaban de exponer.

Dentro de la propiedad se prefieren los pueblos o lugares emplazados junto a los caminos importantes, como es el caso de La Raya, Puebla de Soto, Nonduermas y Alcantarilla situadas junto al Camino Real de Andalucía; Monteagudo y Santomera en el de Valencia y Espinardo en el Camino Real de Castilla.

Población de Murcia y su huerta en el siglo XVI

En vecinos

POBLACIÓN	1530	1561	1584	1587	1591
PUEBLA DE SANTARÉN	3	39	24	27	27
LUGARES DE FAJARDO: EL PALOMAR	25	65	25	30	40
PUEBLA DE SOTO (Total)	28	104	49	57	67
Algezares	13	90	--------	100	160
La Ñora	26	92	90	70	89
Beniel	------	11	------	11	--------
Señorío de La Raya	------	75	80	103	88
Maciascoque y Guadalupe	------	31	44	63	34
5 Alquerias	------	13	-------	18	-------
Javalí Viejo	------	30	26	50	42
Javalí Nuevo	-----	-----	32	50	37
Torre Espinardo	-----	------	25	56	82
Aljucer	-----	------	25	-------	28
Beniaján	------	-----	-------	40	------
Santángel	-----	------	-------	-------	27
El Palmar de Verastegui	-----	-----	-------	-------	-------

Torreagüera	------	-----	-------	--------	--------
La Alberca	-----	------	-------	--------	17
MURCIA	2592	2935	2996	3683	3370
Alcantarilla	103	------	------	300	243

Vecinos de la huerta de Murcia en el S. XVI

Según su origen

Población	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	Total
MURCIA	2964	250	107	493	3370
Alcantarilla	241	-------	2	-------	243
EL PALOMAR DE FAJARDO	39	-------	1	-------	40
PUEBLA DE SANTARÉN	26	-------	1	-------	27
PUEBLA DE SOTO (I)	65	-------	2	-------	67
Algezares	158	-------	2	--------	160
Javalí Nuevo	36				
Javalí Viejo	41	-------	1	---------	42
La Ñora	87	-------	2	---------	89
Guadalupe	33	-------	1	---------	34
Torre Espi-nardo	80	-------	2	---------	82
Aljucer	27	-------	1	---------	28
La Alberca	16	-------	1	---------	17
La Raya	87	-------	1	---------	88
Santángel	26	-------	1		27

Alcabalas y rentas reales de 1548

Estas son los diferentes tributos e impuestos que los diversos señoríos, villas y poblaciones españolas tenían que pagar a las arcas reales, para mantener los numerosos gastos del la monarquía hispánica.

Lugares y tierras de la jurisdicción de Murcia

Fortuna	200 maravedís y 6 fang. Trigo
La Ñora	4.500 mrs.
La Raya de Santiago	2.400 “
El Lugar de PUEBLA de SAN PEDRO	2.700 “
El Lugar de LA PUEBLA VIEJA Y EL BARRIO DEL MOLINO	1.200 “
El Lugar del PALOMAR	3.150 “
Total **PUEBLA DE SOTO**	**7.050 maravedís** (*)

“En el lugar del PALOMAR DE FAJARDO, jurisdicción de la ciudad de Murcia a 2 de Diciembre de 1561, Alfonso Díez Notario Público notifiqué las Rentas de Alcabalas de 1557, 1558, 1559, 1560 y 1561 que han contribuido dichos vecinos a la ciudad de Murcia; siendo sus diputados Juan Montesinos y Pedro Saorín.

RENTAS DE ALCABALAS:
1557, 1558, 1559 y 1560……..3.750 maravedís
1561…….1.923 “
Total de dicho quinquenio…..……. 5.663 maravedís

Del Palomar de Fajardo, sólo quedan en el lugar inicial unos restos antiguos -hace unos años se encontró un cráneo del antiguo cementerio-, unas 25 casas rurales, junto al carril de La Escudera y la acequia Barreras actualmente casi seca; sin existir restos del molino que D. Alonso Fajardo pidió construir a los Reyes Católicos y que le fue concedido en 9 de Marzo de 1500, en la ciudad de Sevilla

“por la gran necesidad de molinos que hay en la comarca”. También entre los vecinos, subyace el recuerdo y las leyendas de la familia Fajardo que aumentó la importancia de Puebla de Soto en el reinado de los Austrias.

Los Vélez y los Fajardos desde el Mar Menor

Miguel Gallego Zapata
Cronista Oficial de San Javier

El Ilustre Catedrático Don Fernando Jiménez de Gregorio, en su obra: “El municipio de San Javier en la Historia del Mar Menor” nos proporciona datos del Marqués de los Vélez y la Familia Fajardo y de nuestra vinculación histórica a ambas familias, principalmente en lo relacionado con las torres de defensa de nuestras costas, asunto altamente interesante por cuanto, como es público y manifiesto, la leyenda de nuestro escudo heráldico es “La albufera me dio vida y dos torres fortaleza”.

Era el Jefe de estas guarniciones de la costa el Marqués de los Vélez, como Adelantado del reino de Murcia y Capitán General. Hacia el 1574 le concedió el Rey el arbitrio de ocho maravedíes por arroba de mújol que muere en la pesquera de La Encañizada, para mantener las torres. Este arbitrio se concedió por seis años, que luego se fueron prorrogando hasta el 1708.

La Torre de San Miguel del Estacio fue orgullo de la costa murciana por su feliz ejecución, proporciones y emplazamiento. El Marqués de los Vélez, adelantado del reino de Murcia, bajo cuya jurisdicción estaban sus defensas, la visitó en 1606, “y me holgué mucho –dice- de verla porque es muy buena torre, muy fundada y la mas importante de aquella marina”. Parecidos elogios hace el P. Pablo Manuel Ortega, al afirmar “que es la mejor cosa que hay en nuestro Mediterráneo, con la cual está segura toda la costa”

Vamos a detallar seguidamente los asentamientos que en ésta centuria se llevan a cabo, por concesión municipal. El mayor número de parcelas se conceden en el 1541, con 27, y en el 1542 con 16 y las más extensas como luego veremos. Desde el 1519 hasta 1595 se dan a censo trozos de este Campo, que ya se localizan en la zona ribereña y en el mismo litoral interior de La Albufera. El paraje de más intenso asentamiento es el Cabezo Gordo, que ya se inició en la anterior centuria y ahora se concede en su territorio hasta 33 parcelas, seguido por Los Alcázares con 20, El Almarjal con 15, el Pozo de Rami con 12, el pozo y la Cañada de la Calavera con 10, la Rambla del Albujón con 8, El Pinatar con 4, La Albufera y La Manga con 2, Roda, Rambla de Fuente Álamo, Punta Galindo y Los Villares –cerca del Cabezo Gordo- con una. Con estas concesiones se cubre, con más o menos intensidad, la totalidad del Campo murciano. Las parcelas varían de tamaño habiendo algunas de gran extensión, tales son las concedidas en el Almarjal a Juan Peraleja, Rodrigo Ruiz Jurado, Hernando de Perea Fajardo, Luis Fajardo, Vozmediano de Arroniz, Cristóbal Fontes, a cada uno 1.000 tahúllas gravadas con el módico censo de 25 ó 32 maravedís. Este es al caso de mayor extensión.

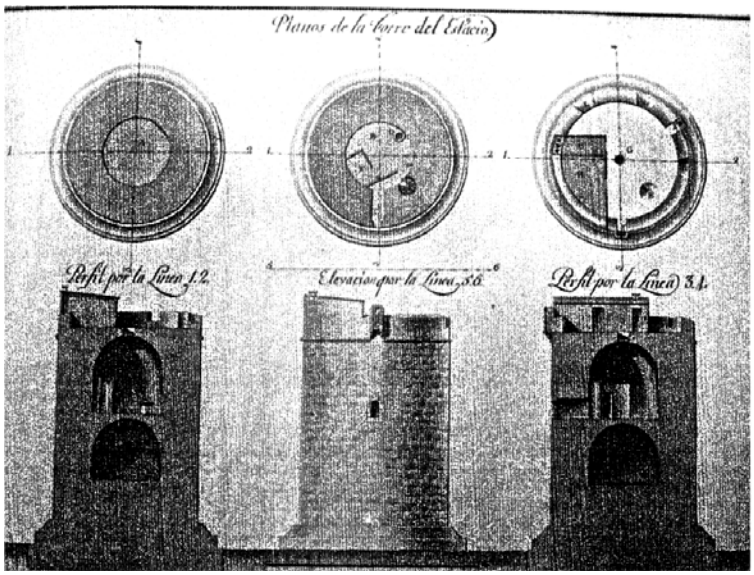

Plano de la torre del Estacio

El Marqués de los Vélez, por estar en su facultad separó al cabo de la torre del Estacio Agustín Ceballos, antiguo patrón de pesca, por excesos y desórdenes que promovió, sustituyéndole por Francisco Zapata, al que no pagaba el Concejo murciano el salario ni le abastece de municiones, porque habían sido impuesto por el Adelantado Mayor del Reino. En vista de ello el Marqués se queja al Rey y éste en septiembre de 1601, en una Real Cédula, conmina al

Ayuntamiento para que cumpla sus obligaciones económicas debiendo pagar “la dicha torre de vuestros propios por el aprovechamiento que tenéis de la pesquería que está al pie de ella y lo mismo de entiende por las otras dos torres de Los Alcázares y de la Encañizada…” Advierte, por último, que el de los Vélez es el jefe de todas las torres viejas y nuevas. Después de alabar, como ya vimos, a la torre del Estacio, el Marqués de los Vélez, en 1606, añade: “pero está de manera que tiene necesidad de repararse”, detallando las obras que necesita, que son: renovar los pretiles que están caídos en su mayor parte y los que permanecen en pie se caerán pronto, todo el techo del caracol está en ruinas, el encabalgamiento de la pieza de artillería mayor se debe levantar más y lo mismo ocurre con el segundo cañón, de forma que si entrase alguna galeota debajo de la torre, están las dos piezas tan bajas que no conseguirían hacer blanco con sus disparos. Conviene hacer una casita con chimenea para que la guarnición condimente su yantar. Hay necesidad de cuerda, plomo, pólvora, barriles para el agua y una vela para la barca que hace el servicio. La barca a que se refiere el Marqués la adquirió el Ayuntamiento en el 1602 para este servicio, pagando cuatrocientos ducados a su propietario, Agustín Ceballos, el mismo a quien destituyó el Adelantado de su cargo de cabo o alcaide.

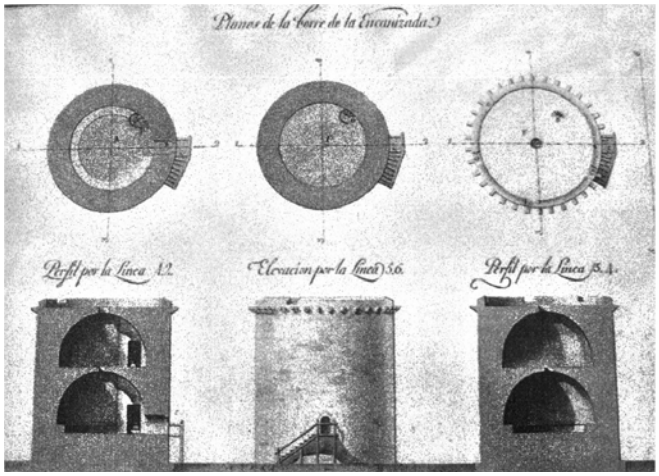

Plano de la Torre de la Encañizada

En el 1617 el Corregidor de Murcia, Licenciado Don Sebastián Infante, Oidor de la Chancillería de Granada, eleva al Rey una información de gran interés para conocer el estado en que se encontraban todas las torres de nuestro litoral; en ella se relacionan las que entonces existían, a saber: En la jurisdicción de Murcia la del Pinatar y la del Estacio, en la de Cartagena las de Cabo de Palos, Portmán y Mazarrón, en la de Lorca las de Águilas y Cope, cuya conservación continúa a cargo del Marqués de los Vélez, por ser adelantado y Capitán General del Reino. Pero el de los Vélez no cuidaba, sin duda, mucho de estas ne-

cesarias defensas a pesar del arbitrio que tenía reconocido para ello. El caso es que la torre del Pinatar estaba desmantelada y hacía seis días –de la fecha del informe- que se había derrumbado buena parte de ella; la del Estacio aparecía desmantelada y por no tener defensa carece de guarnición que la custodie; la de Palos, asimismo desmantelada y con muchas necesidades de reparos, igualmente desmanteladas las de Águilas y Cope.- Se pagaba a los alcaides de las torres del Reino murciano tres arrobas de harina y ducado y medio en dinero al mes, en tanto que a los soldados se les daba la misma porción de harina y un ducado. Se les entregaba también pólvora, plomo y cuerda. (Del auto que, en 1644, se instruyó con motivo de las peticiones de socorro para las torres, que hace el Marqués de los Vélez. Aparte del alcaide y 4 soldados había, empleados en las torres un abastecedor, contador y visitador)

En el 1690 otro boquete abierto en la manga, ahora frente a la torre del Estacio, obliga a nuevas y costosas obras, La brecha tiene 40 varas de larga. Se remata en 12.500 reales por Don Alfonso Banegas Mondragón, en nombre del Obispo de Orihuela Don Antonio Sánchez Castellar, en su calidad, éste, de administrador de las obras pías fundadas por Doña Manuela Vázquez Valenzuela Fajardo de Castilla, Marquesa de Rafal. Esta institución tenía embargadas las rentas del propio. Se hacía la obra por la representación del Obispo para que, poniendo en producción la pesquera, se pudiera resarcir de la deuda contraída por el Ayuntamiento de Murcia.

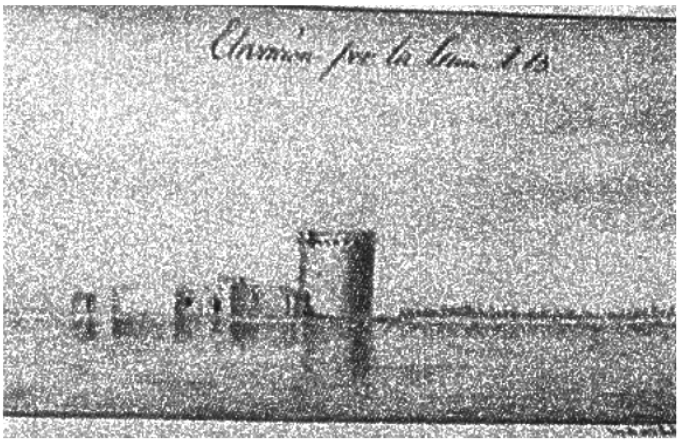

Relaciones de San Javier con Molina de Segura

Es pública y notoria la influencia que los huertanos de Ribera de Molina ejercieron en el desarrollo de nuestros campos, pues grandes expertos en las plantaciones mas modernas, vinieron reclamados por las familias de los mas importantes propietarios de tierras, como son los Maestres, los Soubrier Zarandona, los Barnuevos, los Rubio Maestre, los Meseguer y un largo etc. y no solo pusieron en cultivo, extensas zonas de secano, transformadas en regadío merced a la proliferación de artesianos, sino que enseñaron a nuestras gentes las técnicas mas avanzadas principalmente en los cultivos de pimiento, cuyos productos eran vendidos a los molinos, que debidamente manufacturados eran después exportados e introducidos en los mercados de ámbito internacional.

También se estableció una corriente de simpatía entre San Javier y Ribera de Molina, con motivo de haber sido nombrado Cura Párroco de San Francisco Javier, el Rvdo. Sacerdote oriundo de dicha población Don Antonio López Martínez, que ejerció este cargo desde 4 de agosto de 1967 hasta el 29 de septiembre de 1994. Por su brillante actuación en nuestra Parroquia mereció la Medalla de Plata y su nombramiento de Hijo Adoptivo de la Villa, dejó una estela de buen sacerdote sobresaliendo como actuacio nesmas importantes la creación de la Fundación San Francis-

Don Antonio López Martínez

co Javier-Juan Pablo II, cuyas rentas se destinan a Sacerdotes con escasos medios, la Caridad a través de Cáritas Parroquial y la Propagación de la Fe, el Hermanamiento con el Pueblo de Javier de Navarra, la Construcción del Edificio Xavier, casa Parroquial y viviendas para sacerdotes y Monjas y las obras de restauraciones llevadas a cabo en el Templo Parroquial, además de una importante labor pastoral y su influencia en el Folclore tradicional murciano.

Continua colaborando en la labor Parroquial, desde su nuevo cargo de Capellán de la Residencia de Ancianos San José y administrador de la Fundación creada por el mismo, que se inició con un capital de cinco millones de pesetas y pronto alcanzará los cien.

El marqués de los Vélez

y la custodia del litoral del corregimiento de Lorca.

Luis Díaz Martínez
Cronista Oficial de Águilas.

Se pensaba que con la caída del último baluarte árabe en la Península el reino nazarí de Granada en enero de 1492, las costas españolas del Sureste iban a tener vía libre para la navegación de los reinos cristianos del Mediterráneo. Pero no fue así, turcos y bereberes, estos últimos norteafricanos, conocían nuestro litoral y tenían noticia del desamparo en que se encontraba la exigua población de pescadores, colmeneros, ganaderos y trajineros, que tenían la osadía de vivir cerca de la lengua del mar. Las pocas torres existentes se hallaban en mal estado o arruinadas y los pobladores del entorno, el que no huía hacia el interior, caían en manos de los piratas y vendidos como esclavos en las plazas públicas del Magreb. Las fuentes escritas nos dicen que ya en Abril de 1494 los moros cautivaron muchos cristianos "*y los pasaron allende el mar y andan por ahí de contino con sus fustas".* Nos asombra que en esos tiempos en donde el poderío español imperaba en las lejanas y extensas latitudes de la Tierra, las costas del Mediterráneo estaban invadidas y saqueadas por los piratas de turno. Y esto duró hasta el último cuarto del siglo XVIII en donde nuestro paisano el Conde de Floridablanca, hizo un pacto de no agresión con los turcos y demás gobiernos magrebíes. De esta forma, desapareció la pesadilla que duró más de trescientos años en la zona marítima del Mediterráneo.

Para remediar tales males obligaron a los moradores de la Marina a pagar a los guardianes de las torres y a todo aquel que bien a pie o a caballo se encargaban de dicha vigilancia. Pero pronto estas pagas no se llevaban a cabo y las estancias quedaron sin vigías y la costa quedó desprotegida con el aumento y acoso de los depredadores.

Con el fin de solucionar esta grave situación, La reina Juana I de Castilla en 1507, concedió a Don Pedro Fajardo Chacón el título nobiliario del I Marqués de los Vélez, Adelantado del reino de Murcia y Guardián de su costa. Su jurisdicción llegó más allá de los límites murcianos, hasta cerca de Mojácar perteneciente al reino de Granada. Don Pedro hizo levantar una torre que todavía es conocida como la torre de Chacón. El II Marqués de los Vélez, Don Luis Fajardo y de la Cueva, fue confirmado como su padre Capìtán General con sus mismas competencias y guardián del litoral. El libro Becerro de la Casa y Estado de los Vélez lo compara *como el dios Marte y pasmo, del sarraceno y tan temido que su nombre solo asombra a la Morisma".*

Pero la costa de la ciudad de Lorca (desde Mazarrón, incluida Águilas) al no pertenecer a su Marquesado no fue celosamente guardada. Es más, según el documento que se haya en el Archivo de esa ciudad y que ahora transcribimos, nos muestra al II Marqués Don Luis Fajardo y de La Cueva, en connivencia con los numerosos moriscos que poblaban los pueblos de su jurisdicción. Ante esta situación, el Corregimiento lorquino envió al Licenciado Ramírez de Peñalosa al Consejo de Castilla la siguiente epístola:

> *Viendo que quien había de favorecer a esta Ciudad, nos desfavorece y maltrata, acudimos a la fuente de donde nos ha de venir el remedio. El licenciado Ramírez de Peñalosa informará a V. S. sobre los agravios recibidos por esta ciudad del Sr. Marqués de los Vélez, y sobre esta guerra de Cartagena, y así mismo sobre los salteamientos que los moros de África de cinco a seis años a esta parte hacen a los términos de esta ciudad, guiados por ciertos moriscos de tierra de dicho Marqués y de Vera, que han renegado de nuestra fe, y se han pasado a Berberia, lo cual nos podría remediar con que S.M. pusiese guardas en la costa de esta ciudad, que se remediaría con seis o siete estancias… que en las costas que a su servicio tocare esta ciudad está muy aparejada para emplearse como se puede ver en las obras ya realizadas.*

Dios guarde a su casa y acreciente su estado como sus servidores lo desean. De Lorca, y Diciembre, 28 de 1511 años.

(Archivo Municipal Lorca: Torres de la Marina)

Esta hostilidad del II Marqués de los Vélez hacia el Corregimiento de Lorca y su Marina tuvo su origen por el despecho que sintieron su abuelo Juan y su padre Pedro hacia la ciudad que pretendieron ponerla bajo su Jurisdicción, pero no lo consiguieron, y aunque el Personero Hernando de Burgos proclamó a un edil como Corregidor bajo la autoridad del I Marqués D. Pedro Chacón, el pueblo se amotinó y el comisionado de los Vélez, tuvo que salir a uñas de caballo para no ser asesinado. Además entre el Marqués y el Común de la Ciudad siempre estaban de pleitos por delimitar el territorio de sus distintas jurisdicciones como ocurrió con los lugares y castillos de Xiquena y Tirieza que aunque pertenecían al Marqués de Villena, el de los Vélez no renunciaba a engrosarlos a su Casa y Estado.

Castillo de san Juan de las Águilas

A partir de esa fecha, fue la municipalidad la que se encargó de la custodia de su extensas tierras a orillas del mar, si bien siempre no fue así, y a pesar de que las dos torres de Cope y de San Juan de las Águilas fueron construidas a sus expensas, sin embargo los piratas las arrasaron y sus guardas (sólo había uno en cada torre, los otros se habían ausentado para buscar su subsistencia en las faenas del campo) vendidos como esclavos.

La situación no pudo ser peor al finalizar el siglo XVI, pues el responsable de la vigilancia costera estaba a cargo de Don Fernando de Vera y Vargas, Corregidor de las ciudades de Murcia, Cartagena y Lorca, Adelantado y Capitán Mayor de las Milicias de las tres ciudades. Es evidente que no podía llevar con eficacia la inmensa labor encomendada, y el descuido de las torres de la Marina era evidente y el mal de la piratería se hizo endémico.

Para remediarlo, el Rey Felipe III, en 1598 dio a Don Luis Fajardo y Requesén IV Marqués de los Vélez el mando y control de la zona costera murciana, con el empleo de Capitán General y Adelantado de todo el territorio del Reino como cien años antes lo había hecho sus antepasados con el resultado negativo ya mencionado.

Este Marqués se lo tomó en serio la custodia de la Marina de Lorca y continuamente estaba en comunicación con el Corregidor para darle noticias e instrucciones sobre la marcha y situación de las torres a su cargo. Veamos algunas comunicaciones*:*

> *Por cuanto a mi noticia es debido que algunos de los soldados que tiene asentadas sus plazas y sus cargas la guarda y defensa de las torres de sus costas de la mar de este reino de Murcia que les están encargadas, debiendo asistir a ellas y no desampararlas en los tiempos de la seda y agosto y se van, y las dejan desamparadas. Mula, 14 de abril de1601.*

En Julio de ese año, ante la presencia de un contingente de moros por ambos lados de la costa al mando del temido Morato Arráez, Don Luis, pide a Lorca

> *que organice 300 hombres y vayan apresuradamente a las Marinas con sus capitanes respectivos, pues se ha descubierto diez bajeles en las calas de Terreros (Poniente) y dos galeotas gruesas en la costa de Cartagena a Mazarrón (Levante). (Mula 5 de Julio de 1601)*

Un mes antes, el Marqués recomienda que los pastores con sus ganados colmeneros y labradores que viven en las marinas

> *que v.md, haga pregonar para que se avise a esta gente para que se aparten y retiren de esas marinas, y anden con mucho cuidado, porque los piratas intentan entrar de noche sin ser sentidos de las torres, arrimándose a tierra*

en muchas partes y con seguridad de ser asaltados… Mula 1 de Junio de 1601

A pesar del nombramiento del IV Marqués de los Vélez, la costa seguía castigada con la rapiña de los corsarios norteafricanos, y el, motivo era que no se abonaba a los torreros y vigilantes a caballo de la costa sus haberes de cuatro reales diarios y una fanega de trigo. Los vigilantes abandonaban sus puestos y se iban a "tierras de buen llevar". En este estado lamentable de abandono, D. Luis Fajardo y Requesens es sustituido el 3 de Agosto de 1602 por Don Diego de Sandoval,

Capitán Principal de hombres de armas y Corregidor y Justicia Mayor de las ciudades de Murcia, Cartagena y Lorca, por especial comisión de S.M. porque mucho tiempo a esta parte no se acude a la mar… Y los soldados que asisten a la guarda de dichas torres no son tan bien pagados como se requiere, pues los impuestos destinados de un cuartillo por cada arroba de pescado y cuatro maravedíes por cada cabeza de ganado no se cobran que sirven para pagar y reedificar las torres de la Marina.

Cabo Cope

No sería muy eficiente la gestión de Don Diego de Sandoval, cuando a principios de 1605, toma de nuevo el mando Don Luis Fajardo y Requesén como Capitán General de de las Costas y Reino de Murcia. Desde su castillo de Cuevas de Almanzora, con un contingente armado y a caballo recorrió las distintas estancias de las marinas de Lorca desde Poniente a Levante. Comprobó el lamentable estado de seguridad en que se halla ban y las dotó de nuevas guarniciones y avituallamiento. Castigó con severas penas al cabo Gines Rosique León por abandonar la torre de las Águilas sin permiso y a Gabriel Sánchez por igual motivo en la torre de Terreros. Y a los fieles en cumplir sus obligaciones les

premiaba y agasajaba con dádivas y promesas de mejorar sus sueldos.

Así transcurrió su mandato hasta 1609 en donde el abandono de la guardia se hizo notar y las torres de Cope y Aguilas, como otras muchas, cayeron en manos de los piratas. Es verosímil que las preocupaciones que tuvo el IV Marqués de los Vélez en la competencia y administración de sus villas y territorios, le hiciera abandonar esa eficaz gestión en la vigilancia del litoral murciano que mostró en sus diez primeros años como Adelantado y Capitán General. Lo cierto es que su hijo Don Pedro Fajardo de Zúñiga Requesens, el V de los Vélez, no se encargó de la custodia de las marinas, pues el Rey Felipe IV le dio parte activa en sus empresas militares, y se vio alejado de su Casa y Hacienda en el Reino de Murcia.

En cuanto a las estancias costeras fueron de nuevo reedificadas después de cuarenta y tres años de ruinoso estado, pues en agosto de 1653 aparecen los nombres de los guardias y sus alcaides con sueldos de 9 reales diarios más una fanega de trigo. Sus emolumentos eran tan pingües que muchos torreros renovaron sus servicios. Desde aquel entonces las torres de la Mar estuvieron bien asistidas y abastecidas. Lo que no sabemos por las fuentes si el VI Marqués de los Vélez, Don Fernando Joaquín Fajardo y Álvarez de Toledo, tuvo el mando de la custodia de las Marinas, por esas fechas como lo tuvieron sus antecesores. Me inclino a decir que sí, y al estar ducho en las cosas de la defensa del litoral, en 1666 fue nombrado gobernador de Orán y Mazalquevir, plazas africanas convertidas en innumerables torres del mismo estilo que las de nuestro espacio marítimo.

Desde entonces hay un vacío documental que ignoramos si en las siguientes décadas hasta llegar el siglo XVIII, los marqueses de los Vélez que han intervenido de una manera muy notable en nuestra historia regional, continuaron con el oficio de ser los custodios de la fachada marítima del antiguo reino de Murcia.

Identidad colectiva y memoria histórica:

La documentación del marquesado de los Vélez conservada en el Archivo Ducal de Medina Sidonia.

Domingo Beltrán Corbalán
Universidad de Murcia

Como es sabido, el marquesado de los Vélez fue una institución que aglutinó a una comunidad de localidades y villas de las actuales provincias de Murcia y de Almería que encontraron en la administración marquesal una marca de identidad y de hermandad que ha perdurado en el tiempo prácticamente hasta hoy.

Formado el patrimonio de los Fajardo entre los siglos XIV y XV, es de resaltar la figura del primer marqués, Pedro Fajardo Chacón, el primer Vélez, si seguimos la terminología de Gregorio Marañón, un hombre educado en la corte de los Reyes Católicos, culto y poderoso. Este personaje sirvió de nexo de unión entre el territorio murciano y el almeriense, y entre dos periodos, el medieval y el moderno. En el quinto centenario de la concesión del marquesado de los Vélez a su persona, su figura simboliza la hermandad y la relación. Nacido en Murcia, vivió sus últimos años en su alcázar-palacio de Vélez Blanco. Si en Murcia terminó la más hermosa capilla medieval de la catedral, la llamada de los Vélez o del Adelantado, en Vélez Blanco ordenó construir su alcázar renacentista. Dos obras a caballo de los tiempos medievales y modernos que son, en sí mismas, un símbolo de los cambios vividos por el linaje Fajardo entre sus territorios recién incorporados del reino de Granada y sus antiguos señoríos murcianos.

Quinientos años después conmemoramos esta efeméride en el marco del III Congreso de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia. Quisiera desde estas páginas felicitar a los organizadores por la iniciativa y agradecerles que me hayan invitado a participar en él.

Sala del ADMS con documentación de la casa Medina Sidonia

El motivo de este escrito es presentar de forma somera el Archivo Ducal de Medina Sidonia (ADMS) y la documentación de la casa de los Vélez allí conservada. Aunque hay investigadores de la Región que lo conocen y que han trabajado en él, el archivo ducal es todavía un gran desconocido para la mayoría de historiadores que trabajan sobre el marquesado, por tres motivos fundamentalmente: en primer lugar, la importancia de los fondos de algunos archivos de nuestra región y de Almería ha permitido nutrirse de forma suficiente hasta ahora a los diversos investigadores; en segundo lugar, su lejanía, pues se encuentra ubicado en el palacio de los Guzmanes en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); y en tercer lugar porque existe un acceso restringido —real, que no teórico— del número de investigadores, ya que no hay una infraestructura adecuada para un desarrollo cómodo de las investigaciones (no hay que olvidar que es un archivo privado instalado en un edificio antiguo que no está muy acondicionado para recibir a demasiada gente). Todas estas circunstancias hacen que los fondos de la casa Vélez allí conservados no se hayan estudiado apenas.

Historia reciente del ADMS

A la muerte de don Joaquín Álvarez de Toledo y Caro, vigésimo duque de Medina Sidonia y decimoséptimo marqués de los Vélez, el archivo pasó a su única hija y heredera, doña Isabel Álvarez de Toledo y Maura. Sin embargo, doña Isabel no hereda el archivo en su totalidad. Ubicado parte del mismo en un inmueble del Paseo de Recoletos, en Madrid, y otra parte en un guardamuebles, una tercera, no muy grande, compuesta por setenta y cinco cajas de documentos, quedó en poder de la viuda del fallecido duque, casado en segundas nupcias, la cual la entregó al Estado en depósito. El fondo quedó depositado en el Archivo General de Simancas, donde ingresó el 1 de febrero de 1962 y de cuya Sección XVIII de Varios sigue formando parte en la actualidad. Las otras dos partes del archivo fueron trasladadas ese mismo año a Sanlúcar de Barrameda, una vez acondicionada la tercera planta del palacio a tal fin.

Inmediatamente, doña Isabel inicia la labor de descripción, organización y catalogación de los fondos, tarea que se ve interrumpida cuando tenía descritos unos ochocientos legajos, al ser procesada y encarcelada por el Tribunal de Orden Público en 1969 con motivo de su claro posicionamiento contra el Régimen de Franco y lo sucedido tras el accidente nuclear de Palomares. Exiliada en París

entre 1970 y 1979, reanuda a su vuelta a España el trabajo en el archivo, culminando la catalogación en 1982. El resultado son veinte volúmenes de índices, sin los cuales sería muy difícil, por no decir imposible, poder acceder a los fondos conservados.

Contenido del ADMS

El ADMS conforma un universo de 6.314 legajos que se ha ido configurando a lo largo de los siglos por la agregación sucesiva de fondos documentales procedentes de varias casas nobiliarias. Cada una de estas casas y los títulos aparejados a ellas forman las distintas secciones en las que el archivo se estructura, a saber: Medina Sidonia, Villafranca del Bierzo, Vélez, Martorell, Montalto y Maza de Linaza. Su variedad documental y el enorme volumen que representa convierten a este archivo en uno de los archivos privados más importantes de Europa, y sus fondos constituyen una fuente indispensable desde el punto de vista histórico, archivístico, paleográfico, diplomático, codicológico, filológico, etcétera.

En lo que a documentación se refiere, la sección más extensa es la de Medina Sidonia, si bien no es la de cronología más antigua. Como la del resto de secciones, la documentación nos aporta información relativa a ciudades, villas y lugares del estado, a la jurisdicción señorial y a las relaciones políticas de la casa con la Corona, aunque ésta de Medina Sidonia es especialmente completa, pues el XIV duque, Pedro de Alcántara Pérez de Guzmán el Bueno, ordenó a todos los escribanos del estado copiar los documentos existentes en las diferentes ciudades, villas y lugares y su envío al archivo ducal. Esto ha permitido disponer en la actualidad de documentación municipal que se hubiera perdido de no haberse copiado.

Menos completa que la de Medina Sidonia, pero también bastante extensa, es la sección de Villafranca y su fondo conserva los documentos más antiguos del archivo, que se remontan al siglo XII. Concretamente, y por aportar el dato, el documento más antiguo es un privilegio rodado de 1190 en el que Alfonso IX, rey de León y de Galicia, concede una parte del portazgo al monasterio de Carracedo. En extensión, la documentación de la casa de los Vélez es equiparable a la de Villafranca, y más pequeñas son las secciones de Montalto, Martorell y Maza de Linaza, especialmente esta última, que forma un reducido conjunto de piezas sueltas centradas en el señorío de Novelda.

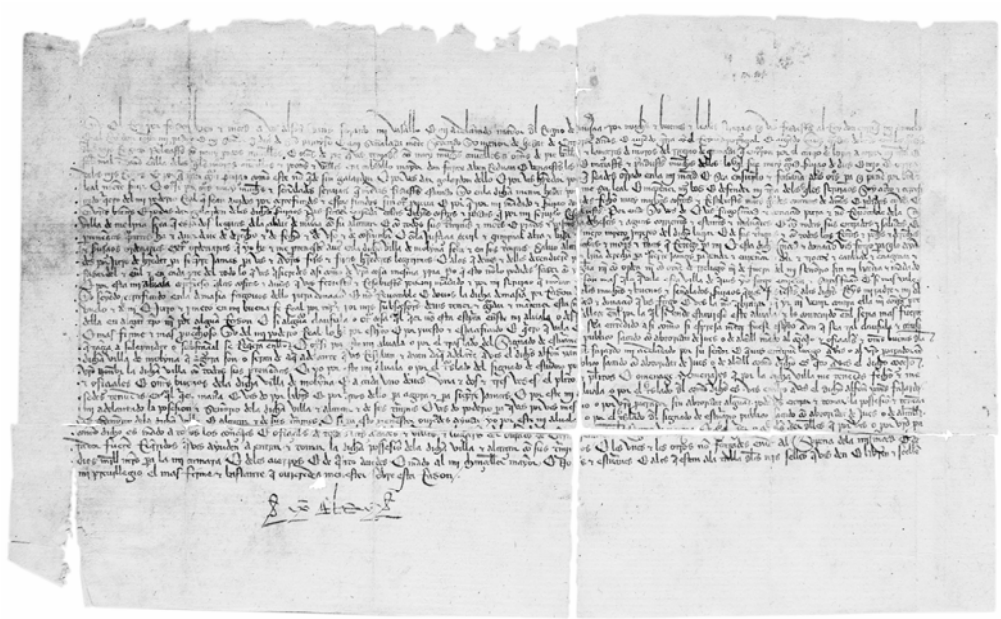

Sin fecha ni lugar de emisión. Enrique III concede la posesión y el señorío de la villa de Molina Seca a Alfonso Yáñez Fajardo. ADMS, leg. 450, orig. Albalá de merced. Papel. 220 x 370 mm

.

El fondo Vélez contiene documentación relativa a los lugares y señoríos que el linaje Fajardo tuvo en los reinos de Murcia y Granada entre los siglos XIV al XIX. Los documentos originales más antiguos de toda la casa son los relativos a la concesión de los señoríos de Librilla y Molina. La confirmación de la compra de Librilla por parte de Juan I a Alfonso Yáñez Fajardo el 29 de septiembre de 1381 y la confirmación de las tercias de esta villa al mismo señor en enero de 1383 son los documentos originales más antiguos del fondo que nos ocupa. Junto a éstos, un albalá de Enrique III, sin fecha ni lugar de emisión, muy probablemente de finales de 1395. En él el rey concede la posesión y el señorío de la villa de Molina Seca a Alfonso Yáñez Fajardo. Le siguen muy cercanos en el tiempo dos privilegios acerca del mismo tema. Uno de confirmación señorial, escrito sobre pergamino y fechado el 27 de octubre de 1396, en el que Juan Alfonso Fajardo, hijo de Alfonso Yáñez, tras haber tomado posesión del señorío de Molina Seca, confirma al concejo y vecinos de la villa

todos sus privilegios, usos y costumbres. Y el otro es un privilegio rodado, también en pergamino, emitido en Toledo el 30 de enero de 1397, por el cual Enrique III confirma el señorío de Molina a Juan Alfonso Fajardo. Éstos son los cinco documentos originales de cronología más antigua del fondo Vélez.

Puede haber, eso sí, referencias y copias de documentos anteriores a estas fechas postreras del siglo XIV. En el caso concreto de Molina, que es el que mejor conozco, hay una copia de 1501 de un documento emitido en Murcia por Alfonso X el Sabio el 13 de junio de 1272 por el que concedía a la villa una serie de fueros y privilegios, ni más ni menos que la constitución de Molina como villa después de la conquista castellana. Fue una grata sorpresa. No teníamos conocimiento de que un documento así existía y, sin embargo, estaba en este archivo. Esto nos puede dar un poco idea de su dimensión y de su importancia.

EL BECERO:
de la Cassa, y Estados de los Excelentissimos SS. Marqueses de los Velez mis SS. diuidido en tres partes que contien, la primera.
EL DERECHO, TITULO, CAUSA o Racon con que sus Ex.as posseen el Senorio, y Juiisdiciones de las Villas de sus Estados, con las obligaciones, y Preeminencias, estilo, y vso en particular de los Officios que nombrã y ay en ellas.
LA SEGUNDA, el Titulo, Causa, o Razon con que posseen las Alcabalas, Diezmos, Rentas, y demas cosas de hacienda con el modo, que se tiene en administrarlas, y beneficiarlas en su Contadoria, y en cada vna Villa de por si:
LA TERCERA, las Instrucciones de Gobernador, Alcaldes Mayores, y demas Ministros a quienes se dan, y los exemplares de los titulos de todos los Officios, y de las licencias, que estan en estilo de Secretaria, y que se acostumbran despachar en diuersas ocasiones, y necesidades de los Vasallos:
Por el Licenciado, D. Bernardino del Castillo, Cabeça de Baca, Gobernador general y Juez de Apelaciones destos estados, y en virtud de orden que para ello tuuo del Excelentiss.o S. D. Pedro Faxardo, mi S. Quarto deste nombre, y Quinto Grande desta Cassa de los Velez:
Año. 1635:

Libro becerro de la casa y estado de los Vélez. 1.635

Como curiosidad, hay que decir que el primer documento del archivo, de todas las casas, es de Vélez, concretamente relativo a Mula. Según los inventarios, está fechado en agosto de 1598 y se trata de un proceso criminal contra una serie de señores por haber herido al alcalde mayor.

Pero ¿qué tipo de documentación existe en el ADMS referente al marquesado de los Vélez? ¿Cómo podríamos estructurar a priori, desde el punto de vista teórico, un fondo tan ingente? Vamos a recurrir para ello a un libro conservado en el archivo, el *Libro Becerro de la Casa y Estado de los Vélez*.

La administración marquesal fue admirablemente estructurada y analizada en este

libro. Fue realizado muy probablemente en Mula, que era donde estaba el archivo, en el año 1635 por orden del quinto marqués, Pedro Fajardo Pimentel, al cuidado del entonces gobernador general del estado de los Vélez Bernardino del Castillo Cabeza de Vaca.

Este *maximum in minimis*, como lo ha denominado de forma brillante el profesor Romero Tallafigo, es un compendio de los derechos señoriales sobre las diversas villas del estado. Se divide en tres partes. La primera comprende la relación de los derechos históricos del marqués de los Vélez sobre las villas y, lo que es más importante para su administración, la forma de provisión de los distintos oficios del concejo

. La segunda habla de la hacienda marquesal, de la autoridad jurídica que permite a los marqueses cobrar las distintas rentas señoriales, así como susistema de recaudación. Y la tercera, por fin, se refiere a los modelos de nombramiento de oficios concedidos por el marqués y las instrucciones para el desempeño de los cargos más importantes del marquesado.

Pues bien, siguiendo la estructura del *Becerro*, podemos determinar cómo es la documentación de cada uno de los pueblos que componen el marquesado, es decir, la documentación común a cada uno de ellos. Vamos a analizar para ello la documentación relativa a Molina de Segura, que es la que mejor conocemos por haber trabajado sobre ella en los últimos años.

Los derechos históricos de los marqueses sobre la villa de Molina están recogidos en una serie de documentos que representan la génesis del señorío. En esta serie encontramos mercedes y privilegios reales, con sus correspondientes confirmaciones, que configuraron las estructuras sociopolíticas de la villa a partir de su nuevo estatus señorial hasta su asentamiento como parte estable del mayorazgo de los Fajardo. Este periodo comprende desde el final del siglo XIV, cuando Enrique III de Castilla concede la villa de Molina a Alfonso Yáñez Fajardo, hasta el reinado de los Reyes Católicos, donde la figura más relevante de la política murciana es Juan Chacón. A los privilegios de Enrique III que hemos mencionado antes le siguen varias confirmaciones del señorío por parte de Juan II. Un segundo bloque documental relevante en el fondo de Molina es el relativo a la figura de los primeros marqueses, que se extiende a lo largo de todo el siglo XVI, mostrando diversos aspectos de la vida de la villa. En ese sentido, hemos rescatado documentos sobre el término municipal, que se delimita prácticamente de forma definitiva en este siglo, diversas transacciones comerciales, derechos feuda-

les, rentas, etcétera. Quizá cabría destacar la concordia que Pedro Fajardo hizo con sus vasallos cristianos nuevos a fin de propiciar el poblamiento de la villa, así como el único informe conocido sobre la fortaleza de Molina, del año 1579.

La administración y el gobierno de la villa durante los siglos XVII y XVIII son los aspectos que más documentación han generado en el archivo de la casa marquesal. Un repaso a los diversos documentos nos revela de forma bastante completa la estructura administrativa de una villa de señorío. Aparecen por tanto libros de rentas y cuentas, títulos de justicias, correspondencia, visitas del marqués a sus estados, ordenanzas e instrucciones, etcétera.

Es de destacar especialmente en la documentación relativa al fondo Vélez la correspondencia. De todo tipo, privada y pública. Esta correspondencia suele ofrecer un panorama muy vivo de la vida cotidiana de los pueblos, especialmente durante los siglos XVII y XVIII en que es muy completa. Entre ella suele haber expedientes de construcción de edificios que además de una información muy detallada, incluso exhaustiva, de la ejecución de la obra, a veces nos proporciona también la imagen del edificio mediante los planos. En el caso de Molina, estos aspectos son especialmente relevantes, pues dan un testimonio visual de una Molina que ya no existe.

Éste podría ser el prototipo de documentación que podemos encontrarnos en cada una de las villas que componen el marquesado de los Vélez. A ella habría que añadir algo específico que pueda haber de cada una, como por ejemplo el caso de Mula, en que es frecuente encontrar pleitos diversos que los marqueses han sostenido con el concejo; o el caso de Mazarrón, en que la documentación es prácticamente específica sobre el alumbre, ya que sobre esa villa no tenían derechos jurisdiccionales. Lo mismo pasa con Murcia, donde la documentación se centra en los bienes que los marqueses poseían en la ciudad, especialmente sus casas palacio y la capilla de la catedral de Murcia.

Además de todo esto, también hay documentación particular de los marqueses: gastos de despensa y de mayordomía, cuentas y libranzas particulares, testamentos, etcétera.

El proyecto de digitación de la documentación del marquesado de los Vélez: objetivos y perspectivas

Uno de los objetivos principales de la Fundación Casa Medina Sidonia siempre ha sido la preservación y difusión, ya lo hemos dicho, del patrimonio documental del archivo, y entre otros aspectos, su digitalización ha sido una premisa fundamental a la hora de acometer estrategias en este sentido. Y es en este punto donde se empezó a fraguar el proyecto de digitalización del fondo Vélez.

Hace algunos años que venimos estudiando la historia de Molina de Segura, uno de los municipios que históricamente han pertenecido al marquesado de los Vélez. Para el estudio de la historia de Molina era obligada la visita al archivo ducal, donde existe mucha documentación al respecto. La primera vez que visitamos el archivo fue buscando un documento concreto, del que habíamos oído hablar a través de referencias, pero que no sabíamos muy bien lo que contenía. Nuestra intención era estudiarlo y sacar una reproducción facsimilar del mismo, fundamental para la historia de Molina y lo suficientemente importante, por cierto, para que doña Isabel lo tenga enmarcado dentro del archivo, entre otros documentos señeros. Esto ocurrió en el año 2002.

Después de esta primera incursión y de tomar conciencia del volumen impresionante de documentación sobre el reino de Murcia en general y sobre Molina en particular, fuimos volviendo poco a poco con la intención de ir entresacando y delimitando las referencias a Molina que allí había.

Inmediatamente decidimos presentar a la Fundación Casa Medina Sidonia, con el apoyo del Ayuntamiento de Molina de Segura, un proyecto de recuperación sistemática de esa documentación a fin de ponerla a disposición de los historiadores e investigadores murcianos. Obtuvimos el permiso de la Fundación, cosa que agradecemos enormemente, pues tuvieron la sensibilidad de ver que era importante para nosotros lo que para ellos era un asunto menor, y rápidamente empezamos a digitalizar, a la par que a estudiar y a publicar algunos de los documentos que encontrábamos. Las consecuencias no se hicieron esperar. Como un efecto en cadena, empezaron a interesarse por nuestra labor otros pueblos del marquesado de los Vélez: Vélez Blanco, Mula, Alhama... El resultado fue, cuando estábamos a mitad de nuestro proyecto molinense, con más de 30.000 fotografías realizadas, la suscripción de un convenio de cola-

boración entre la Fundación Casa Medina Sidonia y los municipios del marquesado de los Vélez, apoyados por los gobiernos regionales murciano y andaluz, con el objetivo de digitalizar todo el fondo de la casa de los Vélez. Este convenio fue suscrito el 10 de marzo de 2006.

1799, agosto, 31, Murcia. Perfil de la fachada de la posada de Molina realizado por Pedro Gilabert. ADMS, leg. 2077. Papel. 360 x 330 mm

Hay que decir que el ADMS es un archivo muy especial. Si el patrimonio documental de cualquier archivo es un material muy sensible desde muchos puntos de vista, el contenido en el archivo ducal lo es todavía más porque, aparte de ser una documentación privada, en su conservación y en su protección ha empeñado su vida la actual duquesa. Ésta es una premisa fundamental que hay que tener en cuenta a la hora de acercarse a ese archivo. Es cierto que no existen los medios habituales y necesarios para la investigación, que

las condiciones de trabajo en la sala de investigadores son difíciles. No obstante, pensamos que la importancia científica de los fondos que allí se conservan debe allanar muchas dificultades y así hay que entenderlo.

Hay que reconocerle a doña Isabel su labor de clasificación de los fondos del archivo, tiene un enorme mérito, pues sus inventarios nos permiten acceder a los documentos en un archivo que destaca por su magnitud. Sin embargo, un problema a la hora de acercarnos a los fondos es el hecho de que la documentación de las distintas casas esté mezclada. A excepción de una serie de legajos específicos de Medina Sidonia, el resto de la documentación está repartida por los miles de legajos que tiene el archivo. En un mismo legajo se pueden encontrar perfectamente papeles de Medina Sidonia, Villafranca y Vélez, por poner un ejemplo. Por tanto, un primer acercamiento a la documentación consiste en localizar y extractar el fondo Vélez del resto de papeles, con la consiguiente inversión de tiempo que eso supone. Una vez extractada la documentación, se realiza la captura digital de los documentos y a continuación, por último, se les da un orden, el mismo en que nos aparecen en el legajo.

Y ésa es nuestra misión primera: trasladar el archivo ducal hasta los municipios implicados tal cual está. Sólo después será posible completar el trabajo de catalogación, pero ya con la documentación en casa. Para nosotros lo prioritario es disponer de los documentos, poder acceder a ellos y una labor posterior será la de realizar un inventario exhaustivo, pero no podemos desaprovechar la oportunidad que se nos brinda de acceder a todos los documentos de los Vélez, tantos como seamos capaces de identificar y fotografiar. El trabajo de los investigadores sobre estos fondos, muchísimo más fáciles de consultar, a partir de su digitalización, nos permitirá dar un gran paso en esta faceta tan importante de la historia regional, pues podrán adentrarse en un universo de documentación inédito en su mayor parte.

Las posesiones del marquesado de los Vélez en San Pedro del Pinatar

Rafael Mellado Pérez
Cronista de San Pedro del Pinatar

Marco geográfico

Los documentos antiguos, en que tan pródigos y abundosos son los archivos de protocolos, han facilitado a través de su prosa oficial y retórica -y hasta cierto punto entrañable- el conocimiento de las posesiones que tuvo en San Pedro del Pinatar la estirpe ilustre de los Fajardo y las vicisitudes que se siguieron a lo largo del tiempo, bajo cambios y mudanzas de propiedad derivados de enlaces matrimoniales, entronques de familias, fusiones de patrimonios y otras alternativas, hasta llegar al momento actual en que el rastro puede parecer perdido si no permaneciera vivo para la historia en estos venerables documentos.

Una entrada en la cuestión, tan breve como se quiera, requiere también una leve incursión en la geografía descriptiva y en la historia para mejor situarse y conocer y fijar épocas y lugares con alguna precisión.

El Pinatar y su Campo, en el siglo XVIII, era ya lugar viejo y próspero, cuyas raíces se vislumbran desde antes de la Romanización según el testimonio fundamentado de prestigiosos historiadores y arqueólogos, favorecido también por diversas causas que le ayu-

daban a superar su condición de realengo del Concejo murciano: su situación a orillas del Mediterráneo y del Mar Menor, punto de costa más cercano a Murcia, habilitado para la navegación de cabotaje, comunicado con la Ciudad por el puerto de montaña *"de San Pedro"*, junto a Sucina; proximidad al Reino de Valencia, crecimiento de la población (Censos de Aranda y Floridablanca), que absorbe inmigración; diversidad económica, porque no es exclusivamente agraria ni sólo pescadora; pesquerías a flote en los mares *"Mayor"* (el Mediterráneo) y Menor, con artes fijos, morunas gordas, trozos de compañía, encañizadas, etc.; agricultura cerealista y hortícola, con arbolado de algarrobos, olivos o acebuches, higueras y almendros; aprovechamientos del esparto, albardín, leñas, aceites de lentesquina; barrillas y sosas para fabricar jabones, cristales, exportándose *"a Venezia, Francia y Reynos del Norte"*[1]; captación de aguas subterráneas del acuífero de San Pedro por norias y aceñas; ganadería autosuficiente (mular, asnal y caballar; cabrío, lanar y de cerda). San Pedro es punto de costa para la navegación de cabotaje, y tiene un nivel de vida superior, sin problemas sanitarios hasta el punto de que sirve de refugio y lazareto en las temidas epidemias.

Una de esas causas que se dan en el Siglo de la Ilustración en San Pedro, es la existencia de las Salinas, industria permanente, de antigua tradición, que arranca de la dominación púnica y ocupa abundante mano de obra, cuya influencia en la vida social y económica del pueblo es evidente.

En San Pedro cuentan el espíritu emprendedor y el carácter de los pinatarenses y la presencia de propietarios, labradores, arrendatarios, comerciantes, armadores de buques de pesca y cabotaje, administradores y empleados de las Salinas, hidalgos, miembros del Resguardo de Rentas, científicos como el ictiólogo español Antonio Sáñez Reguart, Comisario Real de Guerra y Marina, que visita el pueblo para conocer las pesquerías y publicará un famoso *"Diccionario Histórico de las Artes de la Pesca Nacional"* (1791-1795), y el geólogo y mineralogista francés Pierre Louis Antoine Cordier, que recorre *"las islas de San Pedro del Pinatar"* para estudiar la *cordierita*, a la que daría su nombre; y a compás de todo esto, la existencia de propietarios de residencias o *"quintas"*, que, rodeadas de huertos y jardines, dieron fisonomía al pueblo, marcando

[1] Francisco Chacón Jiménez: "Murcia en la centuria del quinientos".- Págs. 263 y ss.- Universidad de Murcia. Academia Alfonso X el Sabio.- Murcia, 1979.

pautas de comportamientos culturales, sociales, religiosos y recreativos.

Los vientos renovadores de la Ilustración y la presencia en San Pedro del Pinatar de personas imaginativas y con visión del progreso (Jerónimo Aguirre, José Pérez, Pedro de Vera, Pedro Sánchez, Miguel Monroy, Josep Plaza...) explican que el pueblo alcanzase en el siglo XVIII un nivel económico y social expresado por varios índices. Es camino que no se recorre sin problemas, dificultades y situaciones conflictivas, pero en el análisis hay una conclusión favorable a la luz de todos los indicios.

El nivel alcanzado por San Pedro del Pinatar recibe el espaldarazo del Rey Carlos IV, que por una Real Provisión dada en Madrid el 24 de octubre de 1796, concede que *"en el 29 de junio y los tres días siguientes, se tendría feria todos los años"*.[2] El profesor Jiménez de Gregorio en su *"Historia del Mar Menor"* refiere que *"el pueblo de San Pedro en el Campo del Pinatar solicita una feria en los días en que la Iglesia conmemora al Príncipe de los Apóstoles..., porque se reunían en él gran número de moradores de los contornos, a la compraventa de los más variados productos, tanto del Reino de Castilla como del de Valencia..., y todo abona para que se otorgue la feria, lo que efectivamente hace Carlos IV en 1796".* El Plan General de Población de la Muy Noble, Leal, Fidelísima y siete veces Coronada Ciudad de Murcia (1798), registra la existencia de 86 jornaleros en San Pedro, número elevado comparativamente, que es atribuible a la existencia de la industria salinera de la Real Hacienda. Entre 1780 y 1809, San Pedro acogió a 295 inmigrantes, cabezas de familia, para trabajar en las Salinas, que es la actividad industrial más sólida y sostenida; algunos lo harán en las pesquerías por las ventajas que ofrecía la condición de matriculado y otros en la agricultura, la recogida de barrilla, la elaboración de sosa, que son los principales sectores económicos, etc. Estos inmigrantes, procedían de Elche (7), Orihuela (4), otras poblaciones alicantinas (13) y de diversos lugares los restantes[3].

En el citado Plan General de Población de 1798, el pueblo de San Pedro totalizaba 1.610 almas, entre las que se contaban 129 hombres de mar, entre marineros y pescadores, de los 183 de esta

---

[2] Archivo Municipal de Murcia: "Libro de Cartas Reales". Año 1797; fols. 52 y ss.

[3] F.Chacón y G.Lemeunier: "La vida conyugal a través de la reconstitución de familias en la Ciudad, Huerta y Campo de Murcia durante el siglo XVIII. Primera fase del estudio: el análisis matrimonial"; págs. 185-217.- Anales de la Universidad de Murcia; vol. XXXVI. Filosofía y Letras, núm. 1-2- (1977-1978).

clase que tenía el Campo de Murcia, repartidos los 54 restantes por La Calavera, San Javier y Los Alcázares. El dato es significativo como revelador del predominio marítimo que posee San Pedro del Pinatar en la comarca.

Estas pinceladas descriptivas pueden servir para situar el marco físico en que se desarrolla la historia, que viene a ser un rasgo en el cuadro general de la historia de España de la que emerge y forma parte como una gota con otra forman los mares.

Esta historia girará en torno a un eje que es el siglo XVIII, y de ahí la descripción que antecede, pero con retrocesos y avances en el tiempo, que bascula inicialmente en torno al momento en que se extingue la dinastía de los Austrias y se va a producir la arribada de los Borbones al Trono de España.

Guerra de Sucesión

Tras una vida con precaria salud, la muerte del Rey Don Carlos II *el Hechizado* (1665-1700), produjo la extinción de la dinastía de la Casa de Austria, pero el testamento del Rey concedía la corona española a Felipe de Anjou, nieto del Rey de Francia Luis XIV, que reinaría con el nombre de Felipe V. Es muy conocida la escena en que el abuelo presentó al nuevo rey en Versalles*: "Señores: He aquí al rey de España. Su nacimiento le ha llamado a esta corona; la nación española le ha deseado y me lo pidió con anhelo; yo se lo* conce *do con placer, acatando los deseos de la Providencia".* Dicho esto se dirigió al príncipe: *"Sed buen español; ese es desde el primer momento vuestro primer deber; pero acordaos que habéis nacido francés, para mantener la unión entre ambas naciones, como medio de hacerlas felices y de conservar la paz de Europa".*

A impulsos de un entusiasmo prematuro, el embajador de España, Castel dos Ríus, presente en aquel acto, pronunció unas frases que se hicieron célebres: *"¡Qué gozo! ¡Ya no hay Pirineos! ¡Se han hundido en la tierra y no formamos más que una nación!"*

A este testamento oponía Austria otro candidato: el archiduque Carlos, hijo segundo del emperador Leopoldo I, que, despechado por lo que consideraba un despojo, declaró la guerra. Se formaron dos bandos: de una parte, Francia y España, a quienes al principio secundan Portugal y Saboya, aunque pronto se pasan al bando contrario. Y de otra, Austria, Inglaterra y Holanda, a las cuales se agregan las antiguas aliadas de España. En realidad no se trataba

sólo de la sucesión de España, sino de la prevención y hostilidad de las potencias a la hegemonía europea ejercida por la Francia de Luis XIV.

La *guerra de Sucesión de España* (1701-1713) es una conflagración europea, pero, descontentos del centralismo de Felipe V, al archiduque Carlos se adhieren Cataluña, Valencia y algunos nobles aragoneses, lo que convierte la contienda en una guerra civil española. En su desarrollo general se pueden distinguir varias fases que a lo largo del tiempo han sido estudiadas minuciosamente por numerosos autores en infinidad de obras.

Carlos II el Hechizado

Resulta patente que la campaña comenzó mal para los francoespañoles y que tuvo grandes alternativas, como la ocupación de Gibraltar por los ingleses y la rendición de Barcelona a los austriacos, que produjo el pase de Cataluña, Aragón y Valencia a la causa de éstos. Felipe V fracasa en su intento de recobrar Barcelona, y tiene que hacer frente a la invasión de la región central, abandonando Madrid, donde entra el archiduque Carlos (27 junio-14 agosto 1706) y es proclamado rey de España, en medio de la indiferencia del pueblo madrileño. Poco a poco la hostilidad llega a convertirse en odio declarado por la conducta de las tropas inglesas con las iglesias,

El duque de Berwick en España.

Luis XIV envía tropas para apoyar a su nieto Felipe V y para dirigirlas pone al frente de ellas al mariscal de campo James Stuart Fitz-James, hijo natural de Jacobo II de Inglaterra (duque de York) y de Arabella Churchill (hermana del duque de Marlborough), que a pesar de la nobleza de sangre inglesa, con motivo de la caída de los Estuardo, había pasado a Francia, donde Luis XIV le admitió de buen grado en sus ejércitos.[4] Tras las campañas militares en Hun-

[4] Había nacido en Moulins, Francia, el 21 de agosto de 1670 y fallecería en Philippsburg, Alemania, el 12 de junio de 1734.

gría a las órdenes del duque de Lorena, había alcanzado el grado de mariscal de campo en 1706.

Retirada hacia Valencia y Batalla de Almansa.

Presionado en la región -central, el archiduque Carlos tiene que abandonar Madrid y se retira hacia Valencia, pero en Almansa (27 abril 1707) las tropas del duque de Berwick alcanzan una gran victoria, gracias a una feliz conversión de frente verificada con gran orden. Esta victoria permite a Felipe V recobrar Aragón y Valencia, cuyos fueros derogó.

La batalla de Almansa tuvo lugar a veintiuna leguas y media (unos ciento veinte kilómetros) de estas tierras de San Pedro del Pinatar en línea recta, es decir... a vuelo de pájaro.[5]

La relación de la batalla de Almansa (1707) con San Pedro del Pinatar puede parecer desorbitada, pero téngase presente que las tropas borbónicas estaban mandadas por el singular personaje que fue Jacobo Fitz-James, duque de Berwick, a quien Felipe V hizo Grande de España para premiarle por la victoria de Almansa, que sirvió para afianzarle en el trono. La singularidad respecto a San Pedro del Pinatar es que el cinturón de tierras que rodea a las Reales Salinas, así llamadas por pertenecer a la Corona, figurarían después como propiedades del ducado de Berwick, reiterándose la referencia en escrituras y documentos notariales hasta nuestros días.

Castillo de Almansa

Así, a título de ejemplo, en la escritura otorgada entre José Martínez Fructuoso como vendedor, y Fermín Martínez Samper como com-

[5] 1 legua = 5.573 m.

prador, se describen los linderos de la finca que se transmite, la Casa Azul, del modo siguiente: “En San Pedro del Pinatar, paraje de Las Esperanzas..., linda todo Norte, tierras del duque de Werbich y Alba, camino por medio..., y por el Este, camino de la carretera del Mojón a la de Torrevieja, antes Duque de Werbich y de Alba, camino por medio...” La errónea denominación o grafía del ducado, tal como aparece en el documento, extendido por el notario José María de Prada, el 29 de abril de 1957[6].

Además de la victoria de Almansa, el duque de Berwick participó en la toma de Barcelona (11 septiembre 1714) y en la recuperación de Orihuela, Cuenca y Cartagena. Esta última ciudad, escasamente guarnecida y fortificada, había caído en poder de los ingleses el 24 de junio de 1706, por traición del conde de Santa Cruz de los Manueles, cuatralbo de las Galeras de España, quien, en vez de acudir con sus barcos al socorro de Orán, se une a la escuadra inglesa mandada por el almirante Lake.

Los ingleses fortificaron la plaza cubriendo con muralla de tapial el frente norte (que después sería la puerta de San José) y fortificaron los cerros de San Julián y Atalaya, pero el duque de Berwick atacó Cartagena con 5.000 infantes, 1.000 jinetes y abundante artillería y tras abrir brecha por la zona del convento de San Diego, el 11 de julio de 1706 se produjo la rendición, sin necesidad de llegar al asalto final, pactando la entrega el obispo de la diócesis, don Luis Belluga y Moncada.

Por su destacada intervención en la guerra de Sucesión, el rey Felipe V nombró a Berwick duque de Liria y Grande de España.[7]

Las propiedades de los Vélez a través del ducado de Berwick.

La figura del primer duque de Berwick permite enmarcar, en su tiempo y en el entorno que aquí nos interesa, a esta estirpe aristocrática, porque estas propiedades de Berwick en San Pedro del Pinatar, lindantes con las Reales Salinas, proceden del marquesado de los Vélez, a través de la Casa de Alba, vinculadas ambas desde

[6] Núm. 187 de su Protocolo. Ampliación puede encontrarse en el Archivo de Protocolos de Murcia.

[7] Vid. Agustín Diéguez González, catedrático de la Escuela Universitaria Politécnica de Cartagena.

1520 por el tercer matrimonio de Pedro Fajardo y Chacón (I marqués de los Vélez) contraído con Catalina de Silva y Toledo.

Será en el siglo XVIII cuando la Casa de Alba entronque con la de Berwick por el matrimonio de Jacobo Francisco Eduardo Fitz-James Stuart, III duque (1718-1785) con María Teresa de Silva y Alvarez de Toledo, hija y heredera de Manuel José de Silva, conde de Gelves, y de María Teresa Alvarez de Toledo, duquesa de Alba. Por este enlace, Berwick, que era conde de Lemos desde que muriera el duque de Béjar (1777), asumió la *representación primogénita* con todos los bienes, títulos y dignidades de las Casas de Béjar y Alba, por lo que desde entonces se antepone a este último título el ducado de Berwick.

Un hidalgo pinatarense en Sevilla.

La vinculación del ducado de Berwick con San Pedro no se limita a la vecindad de sus propiedades con el pueblo y con sus Salinas, sino que hay también una relación de prestación de servicios personales por algunos pinatarenses. Por ejemplo, en 1796 encontraremos en Sevilla a Gerónimo Fabián Sebastián de Vera y Aguirre, nacido en San Pedro el 20 de enero de 1756, que a su vez contrajo matrimonio en San Pedro Apóstol el 24 de junio de 1793 con María Ángela Plaza y Pérez, ante el presbítero don Pedro de Vera y Aguirre, hermano del contrayente, y que por entonces está allí como *"administrador de la Excma. Señora Duquesa de Verbick (Berwick) y Liria y del Estado de Gelves"*[8], títulos vinculados a la casa ducal de Alba, según él mismo declara en un poder que otorga al presbítero murciano don Matheo Tomás de Jumilla y Vera para que *"en mi nombre y representando mi propia persona, acciones y derechos* (intervenga) *en todos mis pleytos, causas y negocios civiles y criminales, económicos y seglares que allí tengo y tuviere"*[9].

[8] Esta dama es la ya nombrada doña María Teresa de Silva y Alvarez de Toledo, duquesa de Alba, que había enviudado del tercer duque de Berwick en 1785.
[9] Ejecutoria de hidalguía de la familia Vera (1797).

Las propiedades de los Vélez en San Pedro.

Como el marquesado de los Vélez tiene su origen en el señorío de los Fajardo, el momento en que éstos adquieren propiedades en San Pedro se sitúa a partir de que, en 1466, el Rey Enrique IV otorga al Adelantado Pedro Fajardo el Señorío de la ciudad de Cartagena, con su castillo, fortaleza, puerto de mar y con todas las aldeas, lugares y tierras de su Campo. confirmando esa merced los Reyes Católicos en 1477 para Pedro Fajardo y su hija mayorazga Luisa, que usará plenamente el título de Señora de Cartagena con jurisdicción sobre su Campo.

Casada Luisa con Juan Chacón (trece de la Orden de Santiago), el hijo de ambos, Pedro Fajardo y Chacón, es el primer marqués de los Vélez, título concedido por la Reina Juana de Castilla el 15 de octubre de 1507 y reconocido por Carlos I en 1520.

Por consiguiente puede establecerse una sucesión cronológica en los acaecimientos que se refieren a estas propiedades, llegando a la siguiente secuencia:

Los Fajardo adquieren sus propiedades en El Pinatar en torno a 1466 cuando se les otorga el Señorío de la ciudad de Cartagena con su castillo, fortaleza, puerto de mar y con todas sus aldeas. Cuando en 1503, los Reyes Católicos, por la importancia que adquiere Cartagena dentro de su política mediterránea, revocan a Pedro Fajardo el Señorío sobre la ciudad portuaria, incorporándola directamente a la Corona, esta decisión no afecta ni menoscaba las posesiones señoriales de la familia, ahora ya marqueses de los Vélez al recibir las villas de Vélez Blanco y Vélez Rubio.

Hay un primer entronque de las estirpes de los Vélez con la familia de los Alba cuando Pedro Fajardo contrae su tercer matrimonio en 1520 con Catalina de Silva y Toledo, hija de Juan de Silva, tercer conde de Cifuentes y de Catalina de Toledo, su mujer.

Más adelante, a la muerte del VI marqués de los Vélez, Fernando Fajardo, en 1693, sin sucesión masculina, su hija María Teresa contrajo matrimonio con Fernando de Aragón y Moncada, duque de Montalvo, y a su vez, la hija de ambos, Catalina, casó con Agustín de Guzmán, marqués de la Algaba, a través de cuyo enlace pa-

saron a la Casa de Alba las propiedades de los Vélez por extinción de la línea masculina en esta familia o linaje.

Sería ya en el siglo XVIII cuando el tercer duque de Berwick, Jacobo Francisco Fitz-James Stuart (1718-1785) por su enlace con María Teresa de Silva y Alvarez de Toledo (1716-1790), hija y heredera de Manuel José de Silva, conde de Gelves, y de María Teresa Alvarez de Toledo, duquesa de Alba, entró en posesión de todos los bienes, títulos y dignidades de estas Casas, anteponiendo el título de Berwick en razón de la representación primogénita que le correspondía personalmente como sucesor directo de su padre y de su abuelo, el vencedor en Almansa.

El duque de Berwick

Las posesiones del ducado de Berwick y de Liria y consiguientemente de Alba en San Pedro del Pinatar se sitúan en las inmediaciones del Coto de Las Salinas, propiedad de la Corona hasta el siglo XIX, y concretamente en los parajes de Las Esperanzas, La Marina, El Salero, Saladar o Salar; Los Gómez de Abajo,.Los Crispines y Los Cuarteros Bajos.[10]

El recuerdo del ducado de Berwick se conservó vivo y activo en San Pedro hasta finales del siglo XIX. Así, en la sesión del Ayuntamiento del 13 de abril de 1884, el alcalde don Genaro Pérez Alarcón –hermano de mi abuelo Joaquín- expuso que la formación del padrón vecinal estaba paralizada por no estar dividida la población de acuerdo con la nueva Ley Municipal, por lo que, terminado el expediente para denominar las calles de la Villa, proponía que se dividiese la población en distritos, ya que hasta entonces el pueblo se agrupaba en cuatro cuarteles, según la denominación antigua. Pero como entonces se estaba en período de elecciones para diputados en las Cortes, no se podía hacer la división, porque la misma Ley lo prohibía en los tres meses precedentes a una consulta electoral.

Hubo que esperar hasta el 8 de mayo, y transcurrido el período electoral, la Comisión de Policía y Ornato se ocupó de dictaminar la cuestión y hacer propuesta al efecto, presentándola una semana después, el 16

[10] Cfr. para las denominaciones citadas, el Bosquejo Planimétrico del término de San Pedro del Pinatar, mandados formar para todos los términos municipales de España por la Ley de 24 de agosto de 1896 para la rectificación de las cartillas evaluatorias.

de mayo: comprendida la población entre 2.001 y 3.000 habitantes, debía tener dos distritos y un colegio electoral único.

El Ayuntamiento, en la sesión del 18 de mayo, la aceptó y aprobó, estructurándose el término en dos distritos y dando nomenclatura a sus calles. El primer distrito comprendía tres plazas, cinco calles, dos barrios y once caseríos rurales. El segundo distrito tenía dos plazas, catorce calles, dos barrios y diez caseríos rurales. Es precisamente en este distrito donde, inmediata a la *Plaza de la Constitución* –así se llamaba ya entonces la de la Iglesia- encontramos la *"Calle del Duque de Werviqc"*[11], como testimonio de que la memoria de este linaje estaba viva y patente hasta el punto de merecer que se diera su nombre a una vía pública de San Pedro del Pinatar en el año 1884[12].

Pero los días de supervivencia de esta memoria parece que estaban contados, porque son los últimos rastros de la misma que se han encontrado. En el Bosquejo Planimétrico del término de San Pedro del Pinatar de 1896-1897, ya no hay propiedades a nombre de los Berwick, pero coincidiendo aproximadamente con la situación de éstas aparecen algunas a nombre de Antonio Palarea en Las Esperanzas y en Los Crispines, lo que nos lleva a suponer, coincidiendo con lo que afirma Luis Lisón Hernández, que lo mismo que "el Duque de Alba vendió a don Mariano Palarea, en 1890, los derechos y propiedades que aún detentaba en Alberca de las Torres"[13], pudo vender a Antonio Palarea las que aún le quedaran en San Pedro del Pinatar, remotamente procedentes del marquesado de los Vélez.

---

[11] La grafía errónea, como en los documentos notariales citados anteriormente.

[12] Archivo Municipal de San Pedro del Pinatar: "Expediente para la división del término municipal. Año de 1884", y Boletín Oficial de la Provincia de Murcia del 28 de mayo de 1884. .

[13] Luis Lisón Hernández, director del Centro de Estudios Alberqueños: "Alberca de las Torres se llamó así por existir ya otra Alberca". En el diario "La Verdad", de Murcia, 8 de octubre de 1988.

El controvertido retablo mayor de Molina.

Francisco Candel Crespo
Cronista Oficial de la Diócesis

Hasta el funesto verano de 1936 las buenas gentes de Molina, feligreses de su única Parroquia de la Asunción disfrutaron de un hermoso retablo construido por el famoso Francisco Ganga Santacruz con imágenes del no menos famoso Roque López el discípulo mas aventajado de Salzillo.

La construcción de esta obra podríamos calificarla de "poema de generosidad y constancia" en frase de Díaz Cassou. Tuvo sus comienzos al finalizar las obras de la iglesia parroquial, haciéndose al principio la imagen de la Titular Nª Sª de la Asunción por Pedro Pérez (I765) y un artístico tabernáculo.

Cumpliendo los deseos de los diversos Visitadoras del Obispado, el Párroco Don Andrés Aliaga y el Fabriquero Don Antonio Gil encargarían a Francisco Ganga Santacruz la construcción de un hermoso retablo que ocupara dignamente todo el amplio presbiterio, (16 de Junio 1785)

Se encontraba por aquellos mismos días Ganga Santacruz ocupado en la construcción del retablo de la Parroquia de San Lázaro de Alhama con la preciosa colaboración de Don Roque López para la imaginería[1] es por tanto innegable una cierta vinculación entre

[1] Francisco Ganga Santacruz, gracias a su partida de defunción sabemos su naturaleza murciana bautizado en Santa Eulalia, hijo y sucesor del famoso retablero José Ganga Ripoll, caso en San Miguel de Murcia con Ana María Celdrán, caravequeña con un solo hijo JOSÉ, quien falleció muy joven siendo “Clérigo de Me-

ambos retablos; contemplando viejas fotografías se percibe claramente un cierto paralelismo entre ambas piezas, junto al de Santo Domingo de Mula (obra de Navarro David) tal vez los últimos retablos barrocos en la diócesis de Cartagena.

Bien pronto surgieron las dificultades, tanto porque ya soplaban nuevos vientos en el arte de la decoración, como por circunstancias del momento político en España.

El informe del Maestro José López, uno de los artífices del imafronte de la Catedral de Murcia, si bien negativo para algunos de los elementos del proyectado retablo, pudo ser en cierto sentido superado.

Mayores fueron las dificultades originadas por la Real Academia de Bellas Artes en el Madrid de Carlos III y el Conde de Floridablanca: El incendio de la Basílica de Covadonga y el de la Capilla de la Real Cárcel de 1a Corte, fomentados al decir de autores de nota por sus retablos barrocos y churriguerescos, habían motivado que se suspendiera la ejecución de retablos de esos estilos, supliéndolos por retablos de piedra o mármol y a falta de estos por retablos de estuco y por su puesto siendo todos de estilo neoclásico que comenzaba entonces a privar en las obras oficiales.

Fuente de infinitas amarguras serian sin duda para el bueno de Ganga Santacruz las duras cartas que se cruzaran entre el Conde de Floridablanca y el Obispo López Gonzalo, sobre todo por parte del primero no pueden ser mas despectivas para los retablos barrocos de Ganga:

> *Habiendo llegado a un punto de barbarie y mal gusto exorbitante la construcción de retablos y demás ornatos de los templos... Ha sabido Su Magestad que en las Parroquias de Alhama y Molina se están executando unos retablos al estilo que introduxo a principios del siglo la ignorancia como efecto de le decadencia de las artes...*

La pronta contestación del Obispo de Cartagena, Don Victoriano López Gonzalo, curándose en salud, ya que según informes de los párrocos respectivos estos retablos se habían concertado antes

---

nores Ordenes". Ganga Santacruz falleció en Caravaca en 1802. La buena amistad y colaboración que hubo entre Salzillo y los Ganga, para la ornamentación de bellos retablos (recordemos el de las Anas y el templete de las Claras de Murcia) se continúa entre los sucesores de ambos: Francisco Ganga Santacruz y Don Roque López en estos dos bellos retablos mayores de Alhama y Molina

de su etapa de gobierno y, sobre todo el estar ya a punto de terminarse ambos retablos movió al Conde a contestar por medio de su Secretario Don Diego Rejón de Silva Académico de la Real de San Fernando, ilustre murciano que brillaba por aquellos días en la Corte del Rey Don Carlos.

> *En Vista de que V.S. rne informa sobre los retablos de Al hama y Molina hallo que ya no es fácil tomar providencia alguna, pues están concluidos y próximos a colocarse sus remates, por lo que se permitirá que acaben de ponerse, aunque ofenda a la vista de los inteligentes su invención confusa y desarreglada*[2]

No creo que los retablos objeto de la polémica merecieran tan despectivos calificativos por parte de Floridablanca y Rejón de Silva; nuestro temperamento levantino fantástico y soñador rimaba mas con el barroco de Ganga Santacruz—pese a sus defectos- que con el frio academicismo neoclásico y las buenas gentes de Alhama y Molina disfrutaron durante siglo y medio de dos monumentales retablos, fruto tardío si se quiere del barroco murciano del XVIII.

Las armas de los Vélez en el retablo.

Tengo por mas que probable que el escudo de Armas de la Casa de Los Vélez (no olvidemos que para SUS primogénitos se creo el Marquesado de MOLINA[3] coronara nuestro retablo de la Parroquial de la Asunción si bien la descripción del mismo hecha por Concepción de la Peña Abellán en su completísima obra no lo deja muy claro[4].

---

[2] Cfr nuestros artículos "Los Ganga una estirpe de retableros en la Murcia del siglo XVIII" publicados en la revista IDEALIDAD de la CAM (1977 nº 6) y en LA Verdad de Murcia, con documentación del Archivo Episcopal de la Diócesis de Cartagena.

[3] MOLINA (Marques de) Concedido el 16 de Agosto de 1535 a Don Luis Yañez Fajardo, Caballero de Santiago, primogénito del I Marques de Los Vélez" (Atienza, Julio: "Nobiliario Español" M 1959, pág. 907)
Fue costumbre muy extendida la concesión de determinados Títulos en favor de los primogénitos de las grandes Casas, recordemos los de Marqués de Villafranca para la Casa de Alba, el de Cogolludo para la de Medinaceli, Duque de Feria para la de Medinasidonia etc. etc.

[4] De la Peña Velasco (Mª Concepción) "El retablo barroco en la antigüa diócesis de Cartagena (I670-I785) Murcia 1992 págs 455 y 466.

Pero hay que tener en cuenta que la añeja fotografía que se conserva del mismo no permite observar ciertos detalles de decoración, pero al tener en cuenta que entre este retablo y el de Alhama, al ser del mismo autor y tiempo existen grandes concomitancias y que el de Alhama sí que consta expresamente este hecho, lo que refuerza nuestra verosímil teoría.

De la detallada descripción del retablo de San Lázaro de Alhama, tan bien estudiado por la citada autora, tomamos el siguiente y valioso testimonio:

Antiguo retablo de la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Molina de Segura

El ático se adaptaba al testero y se encontraba compartímentado en tres partes por machones. En la central, se colocaba Nuestra Señora de Gracia rodeada de ángeles sobre trono de nubes y en los laterales sendos escudos, pertenecientes al prelado y al Marqués de los Vélez, señor de la Villa. Sobre el frontón Santa Magdalena y Santa Marta[5]

.

Sobre el escudo episcopal, cuya descripción no se ha conservado, dudo que fuera el del Obispo Rubín de Celis (Don Manuel) fallecido el mismo año 1784, pudiendo ser el de su sucesor en la Sede Cartaginense Don Manuel Felipe Miralles[6].

En cuanto al escudo del Marquesado de los VELEZ, también se carece de descripción por la citada autora, pudiendo muy bien ser el tantas veces repetido en diversos y nobles edificios del antiguo Reino de Murcia (Capilla de los Vélez en le Catedral, castillo de los Vélez, fortaleza y castillo de Mula, Real Convento de San Francisco de Murcia, Monasterio de San Ginés de la Jara etc etc con las imprescindibles ORTIGAS, símbolo de la Villa de Santa Marta de Ortigueira que nos recordaban la clara ascendencia gallega de los FAJARDO, GALLEGO y ORTIGOSA al decir del Lienciado Cáscales.

---

[5] Ibidem.

[6] Diaz Cassou (Pedro) "Serie de los Obispos de Cartagena, sus hechos y su tiempo" M. 1895. Pgs 204 y 216. Ortín Cano (Pedro): "Heráldica de la Catedral de Murcia" Murcia 1997 pgs. 127 y 129

La relación entre el marquesado de los Vélez y la Cruz de Caravaca (1536-1777)

José Antonio Melgares Guerrero.
Cronista Oficial de Caravaca de la Cruz.

La ocasión del V Centenario de la creación del Marquesado de los Vélez en la persona de Pedro Fajardo Chacón, y por tanto de la vinculación de dicho apellido a la nobleza española, por decisión personal de la reina Juana I de Castilla, hecho ocurrido el 15 de octubre de 1507 (y reconocido posteriormente por su hijo Carlos I en 1520), bien merece una atención en la Historia Contemporánea del antiguo Reino de Murcia (hoy, como se sabe, parcialmente integrado en la Comunidad Autónoma de la región de Murcia). Y lo hago desde la ciudad de Caravaca de la Cruz, capital de la Comarca Noroeste de la Región, de la que el citado Fajardo fue decimotercer comendador por la Orden de Santiago, además, como también se sabe, de Adelantado Mayor y Capitán General del Reino de Murcia.

La vinculación de los Vélez a Caravaca fue primeramente por razones político-militares pues, como se ha dicho, sus obligaciones como Comendador Santiaguista, aunque muy disminuidas tras el inicio de la Paz Hispana, a partir de 1492, todavía tenían carácter defensivo, derivando muy pronto hacia derechos, derechos de tipo administrativo por los que percibía las rentas que la demarcación geográfica proporcionaba.

El primer Marqués, el citado Pedro Fajardo Chacón, quien quizás no llegó a pisar nunca Caravaca, sí que demostró su amor por la Reliquia de la Vera Cruz en las donaciones que de su hacienda privada le hizo en 1536, y que fueron concretamente "un relicario muy rico, de oro… y otro encaje de plata para bañarla" (1). Ambos ejemplares se conservan en la actualidad, el primero restaurado en el S. XIX, y el segundo muy transformado en 1777.

Juana I de Castilla "La loca"

La donación mencionada no pasaría de ser una más, aunque muy importante, entre las muchas que, a lo largo de los tiempos (antes y después de ésta), han sido realizadas por particulares e instituciones a la Reliquia Caravaqueña, si no fuera porque motivó un problema legal en el momento de su materialización, ya que Fajardo no estaba dispuesto a aceptar ciertos privilegios que, desde 1344, disfrutaba el Concejo de Caravaca (cuando el maestre de Santiago Juan García, le concedió, entre otras cosas, las limosnas que los fieles hicieran a la Vera Cruz, por motivos relacionados con la seguridad de la frontera de Granada). El Marqués, a través de su representante el alcalde local Enrique de Moya, comunicó a los visitadores de la Orden de Santiago que estaba dispuesto a llevar a cabo la donación referida siempre que el Concejo renunciara al privilegio citado, en evitación de que el mismo, en algún momento, pudiera enajenar todos los bienes en su propio beneficio, por muy justificadas que fueran las razones que se expusieran para ello.

Hay que decir que el valor económico de las piezas que configuraban la donación ("custodia" y "portacruz" en terminología contemporánea), ascendía a más de mil ducados (según afirmación del propio Enrique de Moya), lo que (según criterio del historiador local Diego Marín Ruiz de Assín) (2), equivalía a 375.000 maravedíes de la época.

La cuestión se dilucidó en el transcurso de una reunión celebrada el 10 de agosto del citado año 1536 entre el citado Moya y las fuerzas vivas de la localidad: el Gobernador Santiaguista Diego Ruiz de Solís, el Alcalde Mayor Diego Barbudo, el Vicario (también san-

tiaguista) Francisco Martínez, los Alcaldes Ordinarios Juan Caja y Antonio Botía; y los regidores (hoy diríamos concejales) Alonso Aznar, Pedro López, Juan Jiménez, Miguel del Amor y Ginés Miravete; el Alguacil Juan López de Espinosa y el Procurador Ginés de Perea. Entre todos ellos acordaron, como no podía ser de otra manera, "no se puedan tocar (los dichos objetos donados), para otro efecto ni causa alguna más que para lo que se hace, que es para la Santa Vera Cruz. Y lo acordaron para siempre jamás, jurándolo por Dios todopoderoso, sobre los Santos Evangelios, y con una señal de la cruz hecha con sus dedos…" (3).

El Cardenal Josheph Ratzinger, futuro Papa Benedicto XVI, portando el Lignun Crucis

Como se ha dicho, el Relicario o Custodia de la Vera Cruz aún se conserva y se ha venido utilizando asidua y habitualmente para el culto solemne tributado a la Reliquia, habiéndose salvado de su destrucción durante la Guerra de la Independencia (en la que sufrió daños muy importantes), y en la Guerra Civil de 1936-39, gracias en este último caso a la intervención del alcalde local Gregorio Ros, quien incumplió la orden del Frente Popular de enviarlo al depósito de metales nobles para su fundición (existente en la plaza de Sto.

Domingo de Murcia), haciéndolo, en cambio, al depósito de metales a conservar habilitado en el Museo de Bellas Artes de dicha capital.

La pieza en cuestión, de estilo renacentista, en la que se pueden observar las características y decoración propias de la orfebrería plateresca del S. XVI, exhibe en la base de la misma el escudo de armas (repetido en cuatro ocasiones), de los Vélez, en oro y esmalte. Restauraciones y añadidos posteriores en el tiempo, como la aportación del platero murciano Andrés Senac en el S. XIX, no han restado hermosura a una pieza única en su género en la orfebrería española (4).

Su delicado estado de conservación obligó, en enero de 2004, a llevar a cabo una reproducción fabricada por la industria albaceteña "Pripimar", a iniciativa de la cofradía que entonces presidía como Hermano Mayor Pedro Guerrero Quadrado, utilizándose la original sólo en muy contadas y solemnes ocasiones.

Por su parte el "Portacruz" o "encaje de plata para bañarla" (utilizando la terminología de Pedro Fajardo en su momento), es un pedestal abalaustrado en cuya parte superior se inserta el Relicario, y se utiliza para su traslado manual en diversas ocasiones del año natural, además de las ceremonia rituales de la "bendición del vino" y del "agua" los días 2 y tres de mayo de cada año respectivamente. La pieza original no se conserva en su estado primitivo sino muy transformada en 1777 (posiblemente antes incluso sufriera alguna otra restauración de la que no tenemos constancia), por el platero Diego López, tras la hechura del nuevo Relicario en esa fecha, donado por un sucesor de Fajardo, al que después me referiré.

Las visitas de 1656, 1657 Y 1659

La siguiente ocasión de que tenemos constancia documental sobre la presencia de algún miembro de la familia de los Marqueses de los Vélez en Caravaca, es la de cuatro de octubre de 1656 en que, de nuevo motivado por la devoción a la Cruz por parte de la familia, visitó la ciudad y adoró la reliquia de la Vera Cruz la esposa del Marqués Dª. Juana de Aragón Folch de Cardona, quien lo era desde 1654 en que casó con el VI Marqués Fernando Joaquín Fajardo Requesens (5), quien heredó el título de su padre en 1647, ostentándolo hasta su muerte en 1693.

Conocemos pocos detalles de la visita, que debió ocurrir en la intimidad, si es que podía haber intimidad en un pueblo de muy pocos habitantes que, aunque habituado a las visitas de jerarcas y gentes poderosas, atraídas por la existencia aquí de la Cruz, su presencia no dejaba de constituir siempre un acontecimiento. Los detalles los aporta el Archivo Histórico Municipal y se refieren al acuerdo del Concejo para que se pudiera abrir el Relicario donde se conservaba la Vera Cruz, para su veneración puntual por la citada Marquesa, quien acudió a Caravaca, posiblemente desde Mula, sin la compañía de su esposo, acompañada por el séquito habitual.

El Ayuntamiento, como digo, acordó que, en ceremonia solemne en la que estarían presentes el Vicario Santiaguista Pedro Fernández Patiño, el Alcalde Mayor Antonio Carreño Roca, el Alférez Mayor Diego de Uribe Yarza y el regidor Ginés de Gadea Sahajosa, así como el Alcaide del Castillo Jorge Pérez Albadalejo, por el orfebre Francisco García se abriera el citado Relicario, quedando al descubierto parte del Sagrado Madero cuatro días para que, aprovechando la oportunidad por la presencia de la Marquesa, pudieran adorarlo cuantos vecinos de la localidad lo desearan.

Fernando Joaquín Fajardo y Zúñiga de Requesens

La visita debió tener lugar durante los cuatro días que mediaron entre el 4 y el 8 de noviembre de aquel año, sin saberse a ciencia cierta cuando se produjo.

El encuentro de Dª Juana con la Vera Cruz motivó, sin duda, el interés del resto de la familia para repetir la visita, esta vez acompañada de su esposo y resto de la misma, lo que ocurrió pocos meses después, en febrero del siguiente año 1657.

Para ver y adorar el “Leño de la Cruz” era preciso un complicado ceremonial de “apertura” que se iniciaba con la solicitud al Concejo, la autorización de éste y la presencia en la Real Capilla donde se custodiaba de una representación de la Iglesia, la Orden de Santiago y el poder municipal como después veremos.

En esta ocasión, el 11 de febrero del año en cuestión, se reunió el Ayuntamiento para decidir sobre la “apertura”, sólo durante ese día, en que había anunciado su visita D. Fernando Joaquín con su esposa y resto de la familia. De nuevo el mismo platero que en la visita anterior, Francisco García, en presencia de las representaciones mencionadas “desclavó y quitó cuatro clavos de un brazo de la

Vera Cruz, para que inmediatamente la adorase y tocase las cruces que traía Su Excelencia y su familia… y habiéndose quitado el viril la adoró y tocó dichas cruces el capellán. Y habiéndolo hecho, se volvió por el dicho platero a poner como estaba".

De la visita de 1659 tenemos constancia por la razón ya expuesta, y es el acuerdo municipal autorizando la apertura del Relicario. Tuvo lugar el 4 de mayo, al día siguiente de la conclusión de la fiestas locales de ese año en honor a la Cruz, y la adoración tuvo lugar en la denominada "Capilla del Conjuratorio" del Santuario (aún en construcción). En este caso estuvieron presentes el Gobernador (por Su Majestad) y Justicia Mayor Francisco León Santos, el teniente de Vicario Francisco Álvarez Ródenas y el alcaide del Castillo Pedro Ladrón de Guevara. El capellán encargado de extraer la Cruz de su sagrario y devolverla de nuevo fue Juan Pérez Chuecos y desconocemos el nombre del platero que ejecutó el trabajo material, "quien quitó un viril de un brazo de dicha Santa Cruz y, descubierta se tocaron las cruces de Su Excelencia el Sr. Marqués y otras. Y acabado de tocar se volvió a poner el viril y cerrar como estaba. Y se metió en su sagrario y tomaron sus llaves los dichos claveros".

Aunque el documento del Archivo Histórico de Caravaca no deja constancia de ello, intuimos que el marqués Fernando Joaquín Fajardo Requesens le acompañaba su esposa María Juana de Aragón y su séquito.

La visita de 1700

La devoción de los Fajardo a la reliquia de la Vera Cruz de Caravaca venía de lejos en el tiempo como se ha visto. Unas veces de manera pública, con apertura del Relicario y constancia documental y otras, sin duda, de manera privada y por tanto sin documentación que lo pruebe. En cualquier caso la presencia de los Marqueses de los Vélez en sus posesiones de Mula, localidad muy cercana geográficamente de Caravaca, siempre estuvo acompañada de un desplazamiento hasta el pie de la Cruz Caravaqueña.

A finales del S. XVII, y concretamente en 1698, a instancias del Concejo Caravaqueño y de la Cofradía que desde 1603 cuidó del culto y difusión de la devoción a la Patrona de Caravaca, el Papa Inocencio XII concedió, a través del correspondiente "Breve Pontificio", ciertos privilegios espirituales a las personas que, en las debi-

das condiciones, visitaren la iglesia de la Vera Cruz e hicieren una oración ante ella (6). A los atractivos que de siempre rodearon el encuentro con la Reliquia Caravaqueña hay que añadir, desde entonces, otros relacionados con las indulgencias, y por tanto con la salvación eterna, lo que motivó un aumento de peregrinos al ya incesante existente en la época, sobre todo a partir de la celebración del Concilio de Trento en que se consolidó por la Iglesia Católica el valor de las reliquias y, entre éstas, las de la Cruz de Cristo.

Custodia de la Vera Cruz del S, XVI, obsequio de Pedro Fajardo

Estas y otras razones fueron las que movieron nuevamente la voluntad familiar del Marqués de los Vélez a realizar una nueva visita, la mejor conocida desde el punto de vista histórico, pues a la documentación que obra en el Archivo Municipal da Caravaca (7), hay que añadir la pormenorizada descripción que de ella hizo el historiador caravaqueño Martín de Cuenca Fernández Piñero (8), ya entonces Capellán Mayor de la Reliquia, y de la que se derivaron importantes acontecimientos posteriores.

Es preciso afirmar en este momento que en la fecha a que nos referimos, el Marquesado de los Vélez había acumulado sobre sí el Ducado de Montalto, por asimilaciones dinásticas que no vienen al caso y, como de mayor rango entre la Nobleza, el Duque se titulaba como tal.

El 14 de enero de 1700, el “Gobernador del Estado del Excmo. Sr. Duque de Montalto, Marqués de los Vélez y Adelantado del Reino de Murcia, Diego Alemán Pelegrín” (quien sería lo que hoy consideramos como administrador de sus rentas), llegó a Caravaca para preparar la visita con el Concejo local y autoridades religiosas vinculadas a la Sda. Reliquia. Como lo que pretendía el Administrador era que la Vera Cruz fuera mostrada al Duque y a su familia fuera del relicario, quien tenía potestad para tomar esa decisión era el Ayuntamiento (tradicionalmente tenido como “Patrón indubitado de la

Stma. Cruz”), por lo que en esa fecha celebró sesión extraordinaria en la que, además de aceptarse la petición del patricio, se nombró como comisarios municipales para la ocasión a dos regidores: Diego Conejero y Diego de Uribe, quienes habrían de organizar el acto y cuidar que la Vera Cruz fuera adorada no sólo por los Duques y su séquito sino por todos los caravaqueños que quisieran hacerlo.

Días más tarde, el 18 del mismo mes, llegaron a Caravaca, procedentes de Mula (según afirma el historiador Cuenca), los duques, con un séquito de setenta criados, que dejó perpleja a la sociedad local, acostumbrada por otra parte, entonces y ahora, a recibir peregrinos ilustres. El Duque a la sazón era Fernando de Aragón Moncada y Luna, y su esposa María Teresa Fajardo. Como se ha dicho antes, el sagrario donde se conserva la Vera Cruz tenía tres llaves, que eran custodiadas tradicionalmente por el Gobernador local (por Su Majestad), el Vicario de la Orden de Santiago y el Alcaide del Castillo. Para su apertura, siempre extraordinaria, habían de estar presentes los tres, o sus delegados ocasionales. En efecto, en este caso la ocasión merecía la presencia de los tres, a saber: Juan de Henarejos, el Rvdo. Isidro Alfonso de Villagómez y Llanos y Francisco de Quesada, respectivamente. También estuvieron presentes el Capellán Mayor de la Reliquia e historiador local Martín de Cuenca Fernández Piñero, los comisarios municipales mencionados y el orfebre Pedro Iturri, encargado este último de materializar la apertura del viril o viriles del Relicario. Todos ellos harían de anfitriones cuando, a las cuatro de la tarde de aquel día de enero, los carruajes de que se componía el séquito ducal llegaron a la lonja del Castillo “en coches, carrozas y forlones”.

Aquella misma tarde se produjo la adoración “con mucha música y villancicos que fueron hechos para el caso” (9), quedando tan satisfecho los Sres. Duques que decidieron repetirla en la mañana siguiente, acompañando a los nobles mucha gente de Caravaca y de los pueblos vecinos que habían conocido la noticia de haberse descubierto parte del Sdo. Madero. El propio Cuenca (10) afirma que, con motivo de dicha visita se acabaron las existencias de cruces y medallas de las fabricadas por los plateros locales, quienes trabajaron día y noche durante las jornadas previas a la llegada, siendo todas ellas “retocadas” a la Reliquia.

El propio Fernando de Aragón fue testigo de las dificultades que entrañaba la apertura del Relicario, aquel que el platero local Luis de Córdoba restauró en 1630, del que la tradición afirma había sido obsequio de Pedro Fajardo, primer Marqués de los Vélez en el

S. XVI. De ahí que, a petición del Concejo, o de motu propio, tomara la iniciativa de regalar un nuevo estuche “de oro, guarnecido de diamantes”, lo que hizo en 1711 a cambio de que, los de Caravaca le dieran en compensación el citado de Luis de Córdoba, por considerarlo algo suyo, al haber sido (de acuerdo con la tradición) obsequio del primer Vélez. La pieza en cuestión se consideraba como un objeto sacralizado por haber guardado durante muchos años, el Leño de la Cruz, objeto que sería conservado con gran veneración en la Casa Ducal desde entonces.

Aquel Relicario albergó la Vera Cruz hasta que, muy deteriorado por el paso del tiempo, se decidió acudir nuevamente por el Concejo de Caravaca al Marqués de los Vélez en 1776, tras sesenta y séis años de uso, aperturas y adoraciones masivas.

En 1777, el Ducado de Montalto y el Marquesado de los Vélez habían sido asimilados al Ducado de Alba, y era titular del mismo José Álvarez de Toledo Osorio Gonzaga.

El Concejo, a través de sus comisarios nombrados al efecto (los regidores o concejales Diego Melgares de Aguilar y José Carreño Covacho y Melgares), hizo las gestiones ante Álvarez de Toledo, quien gustosamente aceptó no restaurar el estuche, como se pretendía, sino hacer uno nuevo tomando como base el de 1711 “a su devoción”, lo que se encargó al platero madrileño Vicente Rosel (11), siendo enviado a Caravaca y trasladada la Reliquia al interior del mismo, el 14 de septiembre del citado año de 1777, con fiestas extraordinarias que duraron tres días.

La relación de los Vélez con la Cruz de Caravaca y con la ciudad, se detiene en este momento, no habiendo habido otras posteriores que puedan documentarse históricamente, aunque intuimos que la devoción familiar haya seguido en el ámbito privado de la misma.

Con posterioridad a esta fecha de 1777, el Ducado de Montalto y el Marquesado de los Vélez, por asimilaciones dinásticas pasaron al Ducado de Medina Sidonia, siendo en la actualidad titular de los mismos la Duquesa de Medina Sidonia Dª. Isabel Álvarez de Toledo, quien conserva en su archivo de la localidad andaluza de Sanlucar de Barrameda toda la documentación alusiva a la vinculación de los Vélez con Caravaca, gracias a la devoción de la familia al Sdo. Madero de la Cruz de Cristo que se conserva desde el S. XIII en la ciudad del Noroeste Murciano.

NOTAS:

1.- RUIZ DE ASSIN, Diego. **Dos donaciones a la Vera Cruz.** En “Revista de Fiestas de la Santísima y Vera Cruz”. Caravaca, 1996. POZO MARTÍNEZ, Indalecio, y otros. **La Santa Vera Cruz de Caravaca. Textos y documentos para su historia (1285-1918).** Volumen I. Caravaca, 2000.
2.- Op. Cit.
3.-Traducción actualizada del documento original en el Archivo de las Órdenes Militares. Uclés. Mss. Santiago 1082C. Pags 700-702.
4.- MELGARES GUERRERO, José Antonio. **Catálogo de la exposición “Huellas”.** Murcia, 2002.
5.- Debo y agradezco la información genealógica al Cronista Oficial de Alguazas y Ojós el historiador Luis Lisón Hernández.
6.- Archivo de la Cofradía de la Stma. y Vera Cruz de Caravaca. Publicado en **“La Santa Vera Cruz de Caravaca…”**, pág. 194.
7.- Archivo Municipal de Caravaca. Actas Capitulares correspondientes a los años 1700-1709. Fols. 4 vto. y 5.
8.- CUENCA FERNÁNDEZ PIÑERO, Martín de. **Historia Sagrada de la Santísima Cruz de Caravaca.** Caravaca 1722.
9.- CUENCA. Op. Cit.
11.- MELGARES GUERRERO, José Antonio. **Los relicarios de la Vera Cruz de Caravaca (1711 y 1777) a la luz de la documentación del Archivo de Medina Sidonia.** En “Homenaje al Académico José Antonio Molina Sánchez”. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2006.

Acta de la mesa Molina

Moderador: **Ángel Ríos**

Iniciadas las actividades pasadas las once de la mañana, durante dos horas se habló de muy variados temas relacionados con Molina, localidad que nos ha admitido para este Congreso.

Comenzó D. Ángel Ríos, el moderador y cronista de Blanca, comentando que a la búsqueda de relación entre Blanca y Molina la encontró en San Roque, de ahí el título de su comunicado "San Roque, ese santo que nos une", ya que ambas localidades tienen ermita de su veneración, aunque sólo en Blanca es patrón de la localidad. Hizo un recorrido por la vida del santo y de la celebración de su festividad.

D. Antonio Menárguez, de los Alcázares, en su colaboración: "De Molina de Segura a Los Alcázares, pueblo acogedor", expuso que en los Alcázares hay una familia de apellido Fajardo, procedente de Cehegín, pero que no saben ni quiénes eran los Vélez o los Fajardo. Tras hablar con

Antonio de los Reyes, planteó el tema de los huertanos en Molina que iban a Los Alcázares para el novenario de los baños. Describió los trajes, su instalación, etc. Y las conexiones entre ambas localidades. También lo hizo sobre el real Club Náutico; la Base Aérea; el Balneario de la Encarnación; Virgen de la Asunción (primera iglesia, costeada por los veraneantes); inicio de la procesión marítima; fiestas (en la puerta del balneario de la Encarnación); las sobremesas... destacó la visión de futuro y social de Alfonso Carrión García.

D. Fulgencio Sánchez Riquelme, de Alcantarilla, comparó en su trabajo "Molina de Segura y Alcantarilla y las industrial de conservas vegetales en el siglo XX" como conexión entre ambas localidades. Hizo un repaso sobre los dos señoríos de Alcantarilla: el eclesiástico y el civil. Las dos localidades fueron cuna de la conserva vegetal. Además en ambas hay parroquia de la Asunción.

D. Francisco Salas Aniorte, de Torrevieja (Alicante), que traía la representación de a Directiva Nacional de los Cronistas Españoles, habló en su disertación sobre "Los certámenes de Teatro en Molina" recordando que en 1972 el grupo Thalia de Torrevieja, viajó a Molina con intención de representar "La casa de Bernarda Alba" de Federico García Lorca, pero que no pudieron representarla a causa de la censura. Relató anécdotas, dio nombres de actores y actrices y sobre las críticas favorables que publicó el diario Línea de la representación en el Festival del Mar Menor. También hizo referencia a las explotaciones salineras, los veraneantes en Torrevieja y destacó en número de molinenses que allí han fijado su residencia.

D. Florentino del Barco, de La Roda (Albacete), no trajo comunicado al no encontrar vinculación entre las dos localidades; pero animó mucho el relato de algunas anécdotas, entre ellas la relacionada con los famosos pastelitos de La Roda. Un pastelero local atendía e hizo amistad con el poeta Miguel Hernández. Hablando sobre dulces nuevos el pastelero le prometió uno para cuando volviese. Se efectuó el segundo viaje y el hojal-

dre y la crema hicieron su aparición. Los alabó el poeta y cual no sería su sorpresa al ver aparecer una bandeja con el cartel de "Miguelitos".

D. Antonio de los Reyes, de Molina de Segura, aunque ya había hablado sobre la vinculación de los Fajardos y Molina, se incorporó a esta mesa y aportó interesantes datos complementarios sobre los diversos temas tratados.

Justificó su ausencia, pero aportó comunicación: D. Ricardo Montes Bernárdez con "Los orígenes de la Guardia Civil en Molina" y D. Juan Beltrán Arnaez que se incorporó a la mesa del Marqués de los Vélez con "La Alberca y Molina de Segura". Aún así, por corresponderle su tema a esta mesa se incluye en este apartado

Componentes de la mesa

Ángel Ríos Martínez (moderador)
San Roque, ese santo que nos une.

Ricardo Montes Bernárdez
Los orígenes de la Guardia Civil en Molina. 1851-1902

J. Antonio Menárguez Albaladejo
De Molina de Segura a los Alcázares, pueblo acogedor.

Francisco Salas Aniorte
Torrevieja ¿en el III Festival de Teatro de Molina de Segura?

Juan Beltrán Arnaez
La Alberca y Molina de Segura.

Fulgencio Sánchez Riquelme
Molina de Segura y Alcantarilla y las industrias de conservas vegetales en el siglo XX

Florentino del Barco Martínez
La Roda y los “Miguelitos”.

Comunicaciones:

San Roque, ese santo que nos une.

Ángel Ríos Martínez
Cronista Oficial de Blanca

No cabe duda de que en nuestra región las localidades que la componen, en su mayoría, si indagamos, encontramos algún vínculo que las relacione, que las una. En el caso de Molina de Segura y Blanca lo podemos contactar principalmente en la figura de San Roque, ese francés que dedicó su vida a ayudar a los apestados.

Debido a su devoción en ambas localidades, titulo este tema como **"San Roque, ese santo que nos une"**

Repasemos, en primer lugar, algunos datos de la biografía de San Roque.

San Roque nació en la localidad francesa de Montpellier, aunque se desconoce la fecha exacta. Juan (Jean Roch de la Croix), su padre, era el gobernador de Montpellier y Librada (Liberia), su madre, una dama de alta alcurnia; vasallos del reino de Aragón; el lema del escudo de armas de la familia lo dice todo respecto a sus convicciones morales y religiosas: *"La cruz ante todo".* Sus padres, ya en avanzada edad, recurrieron a la Virgen para pedirle un heredero. La leyenda nos dice que Roque nació con una pequeña cruz de color rojo en el pecho.

Posiblemente "Roc" o "Roque" era su apellido, se desconoce cual era su nombre de pila. Quedó huérfano de padre a la corta edad

de 12 años y de madre a los 19, siendo heredero de una gran fortuna. Se acordó del consejo de Jesucristo "*Si quieres ser perfecto, da tus bienes a los pobres y sígueme"*. Y esto es lo que hizo, distribuyó todos sus bienes entre los más necesitados y vestido de peregrino se marchó a Roma para visitar los sepulcros de San Pedro y San Pablo. En su camino vio que en Aquapendente la peste diezmaba la población y se apresuró a acudir al hospital para ofrecerse como voluntario para cuidar y atender a los apestados y en el ejercicio de su labor, visitó a todos los enfermos, haciéndoles la señal de la Cruz. Todos se sintieron curados al momento, ya nos podemos hacer una idea del revuelo que se formaría en todo el hospital ante semejante hecho. Después fue visitando a todos los apestados que estaban en sus casas y, de la misma manera, los curó. Igual hizo en otras ciudades como Rimini y Cesena (una pintura en su Catedral recuerda los milagros curativos que realizó).

En Roma estuvo durante tres años, dedicándose a la oración y a la caridad, atendiendo a los enfermos en el hospital de la Orden del Espíritu Santo, fundada por su compatriota Guy de Montpellier, a él acudían personalidades a pedirle consejo. De aquí marchó a Plasencia ya que había oído que estaba azotada por la peste, en cuyo hospital atendió a los enfermos, aquí tuvo un sueño en el que oyó la voz de Dios que le decía: *"Siervo fiel, ya que has tenido bastante ánimo para dedicarte al cuidado de los enfermos por mi amor, tenlo para sufrir la prueba que te voy a enviar"*. Al despertar se sintió con una fiebre altísima y grandes dolores, contrayendo la terrible enfermedad, y dio gracias a Dios ya que le daba la ocasión de sufrir por su amor. Lo colocaron en el hospital junto al resto de enfermos apestados, tan grandes eran sus dolores que no podía evitar dar gritos y, dándose cuenta de que molestaba decidió salir del hospital y retirarse a una cueva abandonada a las afueras de la población (otras fuentes dicen que se internó en los Alpes y construyó una cabaña para esperar allí su muerte).

Encontrándose sediento, elevó los ojos a Dios diciendo: *"¡Oh Dios de misericordia! Os doy gracias porque me permitís sufrir por vos; pero, oh Señor!, no me abandonéis en mi tribulación".* Al momento brotó de una roca un manantial de agua que le apagó la sed y poco a poco le fue devolviendo la salud.

Próximo al lugar donde se encontraba había varios cortijos. El dueño de uno de ellos era Gotardo y se dio cuenta de que uno de sus perros salía diariamente con un panecillo, lo siguió y ante su sorpresa descubrió como el animal lo depositaba en las manos de San

Roque. Pensó que debía de ser un santo ya que Dios se cuidaba de él y, acercándose le preguntó quien era, al verlo San Roque le dijo que se apartara ya que le podía contagiar la peste.

No tuvo miedo Gotardo y comenzó a hablar con él sin temor alguno; se hicieron grandes amigos y quiso imitarlo en su pobreza y penitencia, para ello renunció Gotardo a sus bienes y marchó a vivir en una cueva entregado a la oración y contemplación no sin antes pasar duras pruebas como mendigar por los cortijos de sus conocidos y antiguos vecinos.

Volvió Roque a oír la voz de Dios que le decía: *"Roque, fiel siervo mío, ya que estás curado de tu mal, vuelve a tu patria, y allí harás obras de penitencia; y prepárate para merecer un lugar entre los bienaventurados del Paraíso".* Hizo tal y como debía y marchó a Montpellier, donde su tío era alcalde y que estaba en guerra, allí lo tomaron por un espía, lo apresaron y después de pasar por varios tribunales lo llevaron a un calabozo donde vivió cinco años tras los cuales oyó la voz Dios que le decía: *"Ha llegado tu hora, y quiero llevarte a mi gloria. Si tienes alguna gracia que pedirme, hazlo ahora mismo".* San Roque le pidió perdón por sus pecados y que fuesen librados de la peste aquellos que acudiesen a su intercesión. Al poco falleció. Del calabozo salía una enorme luz, su cuerpo resplandecía y junto a él se encontró una tablilla que decía *"Todos los que imploren la intercesión de Roque, se verán libres del terrible azote de la peste"* Este

San Roque, Blanca

suceso se corrió de boca en boca y todos querían ver al Santo. Su cuerpo fue sepultado primeramente en la iglesia principal de Montpellier y posteriormente en una capilla edificada para él, que hoy es una gran iglesia.

Al igual que en su nacimiento, tampoco hay exactitud con la fecha de su fallecimiento.

Por todo ello la Iglesia lo tiene como *"Abogado contra la peste"*, extendiéndose su culto por toda Europa a partir del siglo XV.

En la ionografía se le representa vestido de peregrino y acompañado de su perro, con la pierna descubierta para mostrar su llaga pestilente.

La devoción hacia él comenzó al mismo morir y fue propagada después por los dominicos. Su canonización oficial la realizó el Papa Urbano VIII -el pueblo ya lo había hecho santo desde su muerte- y por los Decretos de la Sagrada Congregación de Ritos del 26 de julio y 29 de noviembre de 1629, se fijó su fiesta el 16 de agosto, posible fecha de su muerte.

La fama de San Roque como "curandero", "sanador", de la peste se propagó por todas partes, lo que llevó consigo la edificación de ermitas o capillas, tomándolo como patrono de varias localidades. Según informa Antonio de los Reyes en su Colección Pliego (nº 10), -editado en 1999-, en 1718, el patrón de la ermita de San Roque en Molina de Segura era Francisco Molina, vecino de Villanueva, al que se le decía que debía arreglarla pues estaba muy deteriorada. En 1721 son sus puertas las que necesitan reparación. En 1742, a un hijo de Francisco Molina, domiciliado en Blanca, se le exigió "ornamentos y objetos precisos para poder celebra la santa Misa".

Este hijo de Francisco Molina, domiciliado en Blanca, también nos sirve como lazo de unión entre nuestras localidades

Es considerado **patrón** contra la peste, de solteros, enfermedades del ganado, perros, epidemias, contra acusaciones falsas, inválidos, dolores de las rodillas, epidemias y plagas, enfermedades de la piel, cirujanos, adoquinadores, pedreros y marmolistas..

El reino de Murcia sufrió varias epidemias de peste, entre ellas cito:

La **peste negra** de 1347, posiblemente la más dura de todas, se manifestó con erupciones en las zonas ganglionares del cuerpo: axilas e ingle, llegando a ser del tamaño de un huevo, para luego extenderse por todo el cuerpo, también con manchas negras o púrpura. El franciscano Michelle da Piazza, en su *"Historia Simula"* describe la llegada de esta plaga a Europa de la siguiente manera: *"lleva-*

ba en sus huesos una enfermedad tal, que quien tan solo hablaba con ellos era atacado por un mal mortal y no podía escapar de ningún modo a la muerte". La mortandad fue tan elevada que en tan solo cinco años se dice que murió un tercio de la población europea.

Se estipula en que su entrada en España fue por la Isla de Mallorca a Valencia, Cataluña y Aragón, de aquí a Navarra y Castilla para después hacerlo a León, Galicia, Extremadura y Andalucía, pasando desde esta última a Portugal. La población disminuyó tanto en algunos lugares que se decía "fueron barridos del mapa".

.En Murcia hubo un pánico grandísimo y, posiblemente al igual en otras ocasiones, el consejo de desplazaría a Negra (Blanca) para escaparse de la terrible enfermedad.

. Durante los siglos XVI y XVII hubieron otras epidemias de peste en nuestra Región: 1558-59; 1596-1602; 1648 y 1678.

En el siglo XVII, la peste fue bastante dura, se presentó en tres grandes ocasiones, aunque dependiendo del lugar las fechas cambian algo ya que va pasando de unas zonas a otras: Finales del siglo XVI y primeros años del XVII.

La particularidad de esta fue que se introdujo por los puertos del mar Cantábrico y no, como era habitual, por Levante.

La más terrible de todas, en 1648, siendo Murcia el lugar donde se declaró, proviniendo de Valencia. En ella falleció el obispo Juan Vélez de Valdivieso, quedando sin obispo la Diócesis hasta que en agosto de 1649 fue nombrado como tal Diego Martínez de Zaragoza. El doctor cartagenero Andrés Chaves, en su visita a Murcia en abril de 1648, la describía de esta manera: *"… es una fiebre epidemial maligna y contagiosa con accidentes muy rigurosos y bubones en las ingles y tumores en los brazos, parótidas en las orejas, secas en las glándulas del cuello, carbuncos en muchas partes del cuerpo, con otros incidentes perniciosos…"*

En el último cuarto de siglo, año 1678.

Por la invocación a San Roque para que, por su intercesión, pudieran verse libres de las epidemias, ambas localidades le tienen gran devoción y ermita dedicada él.

En Molina de Segura

La imagen.

San Roque, Molina

La actual imagen es del escultor – tallista Bernabé Gil Riquelme, natural de esta localidad, que se inspiró en la obra de Salzillo de 1757 por encargo del gremio de alpargateros de Murcia. Porta los signos propios del peregrino: túnica, esclavina y manto. Va acompañado de un perro con pan en la boca y un ángel.

La ermita.

La de Molina de Segura da lugar al popular Barrio de San Roque. En 2 de febrero de 1835, el matrimonio Cayetano Cantero y Antonia García venden un terreno de una cuarta y media de secano, propiedad de la mujer, situado a la salida del pueblo, por 300 reales de vellón, cuya adquisición era para edificar una ermita a San Roque por el voto que hizo el pueblo si “se libraba” del cólera morvo.

No se dieron mucha prisa en realizar la construcción de la misma ya que después de quince años, en 1850, el alcalde de Molina de Segura, Doroteo Martínez, informaba al obispo de la Diócesis, Mariano Barrio Fernández, de que la imagen de San Roque no estaba en ella y no se podía dar el debido culto, así que todos los efectos que habían en “la otra ermita que se destruyó” le sean devueltos.

El obispo accedió a estas peticiones y dio autorización al cura Pedro Bernal Molina para realizar una procesión con la imagen de San Roque desde la parroquia a su ermita y que todos los enseres fuesen devueltos a su lugar de procedencia y, caso de que faltase algo lo tomaran de la parroquia hasta que se pudiera adquirir. Para animar la participación de los fieles concedió indulgencias: 40 días por persona que asistiera a la procesión y misa en la ermita, también a los que diesen limosna para la compra de los ornamentos que faltasen.

La procesión se celebró el sábado 21 de septiembre y el domingo fue oficiada Misa solemne y sermón, a cargo de Pedro Bernal (celebrante), del diácono Ginés Muñoz y del subdiácono José Antonio Lencina, todos jumillanos.

Es de pequeñas dimensiones y líneas simples.

Hoy podemos contemplarla, exteriormente, en su aspecto y colorido original gracias a la Cofradía del Cristo de las Penas.

En Blanca

Os diré que se le tiene una especial devoción ya que por su intercesión se vio libre de la epidemia de peste que asoló la provincia en 1828; se le construyó una ermita con la promesa de peregrinar a ella el primer viernes después de Semana Santa, al menos un miembro de cada familia, por lo que nuestro pueblo lo celebra dos

veces: en abril y en agosto. El viernes siguiente a Viernes Santo, hacia las 7 horas, al son de tracas, cohetes y repicar de campanas, los romeros acuden a la Parroquia y, tras la misa parten con el Santo hacia su ermita del campo, acompañados de los sones del popular "Tío de la Pita". Al llegar a la ermita, situada junto a la N-301, a unos 4,5 kilómetros de la localidad, se dice una misa. Tras pasar allí casi todo el día, se regresa al pueblo y a la entrada del mismo se le cambia de andas para iniciar la procesión hasta la Parroquia, nuevamente al son de tracas, cohetes, los compases de *"la burra"*, interpretada una y cien veces por la Agrupación Musical de Blanca, y del *"ora pro nobis"* o del *"serafina"* que interpreta el "Tío de la Pita", coreadas por los cientos de romeros que le acompañan; esta procesión dura varias horas a pesar de que no tiene más de 900 metros de recorrido.

Es el patrón de la localidad.

La imagen.

La que actualmente se venera es de Federico Coullaut Valera, 1941.

Se cuenta que después de la triste Guerra Civil, al ser destruida la que existía en la misma, se trajo prestada para procesionar la imagen de San Roque de Villanueva del Segura, y el 3 de febrero de 1941 el Ayuntamiento acordó encargar una imagen, se encargo al escultor Federico Coullaut Valera el que hiciese un San Roque teniendo como modelo fotografías del destruido.

Cuando lo trajo terminado, para la romería de 1941, fue tan grande la aceptación que tuvo que, después de la procesión, al escultor y al alcalde, Luís Yelo Molina, le dieron la vuelta a la plaza de la Iglesia, a hombros.

La Ermita (1).

Data de la primera mitad del siglo XVIII. Se trata de un templo de tres naves, las laterales a menor altura, separadas por pilares con arcos de medio punto, formando capillas. El templo carece por completo de mobiliario litúrgico a excepción del retablo que preside la capilla mayor. Este es una obra de marcado acento neoclásico realizado en estuco policromado que imita las calidades y tonalidades de

la piedra jaspe. Este gran mueble se limita a un único cuerpo y ático articulado en una sola calle. El remate del retablo es ocupado por un lienzo con la imagen del titular del templo y ambas obras, retablo y cuadro deben ser fechadas en la segunda mitad del siglo XIX, si bien el lamentable estado en que se encuentra el lienzo impide efectuar mayores precisiones en cuanto a la datación.

Lo más significativo de la ermita es la decoración mural del interior del camarín destinado a cobijar la escultura de San Roque. Constituye dicha pintura decorativa una obra de primera categoría dentro de lo conocido hasta la actualidad en la decoración pictórica mural de la región de Murcia, debiéndose de poner en relación este notable conjunto con la tradición de pinturas y perspectivas fingidas realizadas tras la llegada y establecimiento en la región del genial perspectivista y decorador italiano don Pablo Sístori.

El camarín tiene planta cuadrada cubierta con bóveda de arista sobre lunetos. Los cuatro muros que delimitan la estructura se encuentran recubiertos por completo con pinturas de carácter decorativo, correspondiendo a una cronología aproximada al primer cuarto del siglo XIX, dentro de la estética neoclásica con variantes decorativas propias del momento tales como lo pompeyano e incluso recuerdos del último barroco murciano tal como se advierte en el trampantojo existente en el muro lateral derecho donde se ha simulado una puerta entreabierta. Arquitecturas fingidas aparecen igualmente en los lunetos donde se ha simulado unos edículos clasicistas en cuyo interior se disponen emblemas y atributos alusivos a San Roque. El resto de la decoración se desarrolla imitando las calidades de los papeles pintados característicos del momento de los reinados de Carlos IV y Fernando VII, apareciendo así rosetas, grecas, rameados, orlas, guirnaldas, coronas de laurel y formas geométricas de variado diseño. Las esquinas se articulan con columnas también fingidas de orden corintio que imitan las calidades y textura de las piedras mármol de tonos rojizos y pardos. El muro frontal presenta transparente oval, con delicada decoración vegetal inscrito en marcos romboidales.

Aparte del conjunto decorativo en la ermita y concretamente en la zona del crucero de la Epístola se aprecian en diversos puntos restos notables de pintura decorativa tales como arquitecturas fingidas y zócalos marmolizados que recorren todo el perímetro de la iglesia. Las arquitecturas parecen corresponder a retablos, tal como se advierte en los restos del crucero donde se observan fragmentos de frontón y entablamento. Dada la alta calidad artística de las pintu-

ras del camarín, y suponiendo muy posiblemente que las pinturas del crucero correspondan con similar cronología que éstas, y tal vez algo anteriores.

(1): Asociación Patrimonio Siglo XXI. Carmen Fernández Pintado. Licenciada Noviembre 2001.en Bellas Artes. Especialista en restauración. Mª. Ángeles Cano Sánchez. Licenciada en Historia del Arte.

Origen de la Guardia Civil de Molina: 1851 – 1902

Ricardo Montes Bernárdez
Cronista de Las Torres de Cotillas.

La Guardia Civil, creada el 13 de mayo de 1844 por Francisco Javier Girón, duque de Ahumada, la vemos en Murcia capital en octubre de 1846 instalándose en el antiguo Colegio de la Purísima Concepción[1]. Ese primer año de funcionamiento contó con 35 números de infantería y 11 caballos (Montes:1998:93). Conforme se iban extendiendo por la Región las autoridades locales facilitaban el proceso proporcionando el puesto donde alojar a los guardias.

La primera misión que hemos podido recoger relativa a la Guardia Civil en Molina tuvo lugar el 1 de septiembre de 1851. Consistió en la detención de Francisco Martínez Martínez, Onofre Martínez y Pascual García, denunciados por la paliza que habían dado a Roque Tello[2]. Pero ocho meses después la actuación de la Benemérita adquirió otro cariz diferente salvando la vida de un niño de cuatro años que había caído en un azarbe[3].

Molina se alarmó cuando corrió el rumor de que en la madrugada del 3 de noviembre de 1852 veintiocho presos de una cuerda, camino de Jaén a Cartagena y que pernoctaban en la localidad, se habían fugado. Alertado de inmediato el comandante del cuerpo de

[1] En 1875 la sede de la casa-cuartel se encontraba en el nº 4 de la plaza de Santa Eulalia.
[2] BOPM. 6-10-1851.
[3] Guía del Guardia Civil del 20-06-1852.

la Guardia Civil de la Provincia, el capitán Antonio Conti, se inició la búsqueda y persecución. Las fuerzas se componían de dieciocho guardias, once de infantería y siete de caballería. Les acompañaba el teniente del regimiento de Jaén, Juan Séller, y sus veinticinco hombres cooperando en la operación la efectivos de la Guardia Civil de Alicante y Albacete. Finalmente consiguieron capturar a diecisiete de los escapados[4] .

La siguiente referencia a la actividad del Cuerpo en Molina data del mes de enero de 1857. Se trata de la detención de un desertor del ejército y de un ladrón, ambos naturales de Archena; pero sólo dos meses después de esas dos actuaciones, se produjo el arresto de un molinense, por pendenciero. Y es que entre sus muchos cometidos, pronto hubieron de incluirse los de garantes del orden y seguridad ciudadanos, al menos allá donde tenían puesto estable, sirvan de ejemplo las detenciones por peleas que realizaron en abril y julio en Molina. Y en septiembre, por motivos políticos, se les encomendó la detención de José Pina, sospechoso de haber distribuido un pasquín el 21 de ese mismo mes, en Molina.

En abril de 1858 se produjo una auténtica revuelta popular contra el alcalde y sus concejales; tal envergadura fue cobrando el conflicto que se pidió la pronta intervención de la Guardia Civil y a pesar del respeto que imponían sus fuerzas, José Campillo les disparó en repetidas ocasiones mientras intentaba, en vano, escapar. Sin embargo las actuaciones más frecuentes en el día a día se encaminaban a la simple tutela del orden público atendiendo casos de menor relieve, como por ejemplo las peleas[5] callejeras. Tal fue el caso de Joaquín Cantero y José García Bernal que en junio de 1858 dieron una soberana paliza a su paisano Juan García Amador.

Tal como decíamos el prestigio y autoridad que ganaron les confería cierta ventaja a la hora de realizar pesquisas, de modo que pronto cosecharon éxitos en las investigaciones criminales que se les encargaban. La localización y posterior detención de José (a) *el Pimienticos* , reclamado por el mismísimo Gobernador Civil[6], en noviembre, fue uno de estos casos

Aunque las acciones policiales y de salvaguarda del orden son las que tradicionalmente se han asociado al Cuerpo, también aquéllas otras relacionadas con el socorro y la ayuda engrosaron

---

[4] Guía del Guardia Civil del 20-11-1852.

[5] BOPM. 14 de junio y el 16 de julio de 1858.

[6] BOPM. 19-11-1858.

enseguida su larga lista de cometidos. Sirva de ejemplo el salvamento realizado en marzo de 1859 por miembros de la casa-cuartel de Molina en la persona del juez de Mula cuando su carruaje, con toda su familia dentro, cayeron al río Mula, a la altura de la Puebla[7]. Y en mayo de aquel mismo año les tocó sofocar el incendio producido en un carro que conducía un tal Lorenzo Marín[8], procedente de Molina, que iba camino de Cieza transportando pólvora.

De pintoresca podría calificarse la acción desarrollada a finales de junio de 1859 cuando los ardores estivales inflaman de deseo a Francisco Cascales Bernal, vecino de Fortuna, impulsándolo a raptar a la joven Juana Soria. Para llevar a cabo su plan, pide ayuda a su hermano Antonio, que vive en Molina y entre ambos logran su propósito. Sin embargo, la rapidez de actuación de la Guardia Civil les dejó en manos del juzgado de Cieza[9] .

En 1869, pleno Sexenio Democrático, las autoridades temerosas de las intervenciones de las partidas carlistas, ordenaban a la Guardia Civil la formación de retenes de vigilancia, especialmente en puntos vulnerables y estratégicos como la vía férrea y la red telegráfica. También de septiembre de ese año data la detención de un peligroso asesino, José Ortiz Pujante[10]. Francisco Palazón, Pedro Marín Aguilar, Juan Riquelme Gómez y Francisco Oliva López fueron detenidos en junio de 1870[11] por constituir una banda de pendencieros y camorristas que iban provocando riñas y haber herido a otros vecinos de Molina.

El movimiento revolucionario cantonal de 1873 causó cierta inquietud en la población. Cuando por fin volvieron las aguas a su cauce, el juzgado de Mula solicitó a la Guardia Civil la detención del impulsor en Molina, un tal Deogracias García Pérez.

En otro orden de cosas dentro de lo que es la vida cotidiana, cada verano, los jóvenes dedicaban las tardes y noches a cortejar; quien tenía guitarra y sabía templarla pronto organizaba grupo de ronda y los que no disponían de habilidades musicales, buscaban la tertulia en las puertas de las casas de mozas casaderas. Sin embargo estas actividades, aparentemente inocentes, llegaron a crear tensiones hasta el punto de que en determinados momentos hubo que

---

[7] BOPM. 11 de marzo de 1859.
[8] BOPM. 11 de mayo de 1859.
[9] BOPM. 18 de julio de 1859.
[10] BOPM. 19 de septiembre de 1869.
[11] BOPM. 15-07-1870.

prohibir las rondas y cortejos nocturnos. En 1873 uno de los altercados producidos por esta causa fue protagonizado por un puñado de jóvenes veinteañeros, jornaleros de profesión. El problema comenzó con un roce entre ellos en el transcurso de una de esas rondas musicales, roce que no pasó a mayores gracias a la intervención de las fuerzas del orden. Pero días después la rabia, a malas penas reprimida de los hermanos Luis y José Miralles, les hizo salir, junto con José Hernández, a la búsqueda de Juan Muñoz quien por cierto se hallaba en casa de Francisco Martínez Linares. Una vez en la calle, llamaron a otro compinche, Juan Pedro Guerrero Ruiz, y todos juntos acabaron en la era de Campillo lugar fijado para dirimir a gusto sus diferencias. Allí se les unió José García (a) *el Comino*, al que también se había dado aviso. Luis y Juan comenzaron a increparse y disputar a gritos por razón de las jóvenes objeto de la ronda, pronto cruzaron insultos y de éstos Luis Miralles pasó al desafío sacando una navaja atacando de inmediato a Juan Muñoz, pero éste sujeta la hoja con las manos y a pesar de sufrir varias heridas, logra arrebatarle el arma con la que pasa a ser él quien ataca a su adversario. En esos momentos José Miralles intervino para proteger a su hermano y al interponerse, acabó recibiendo varias puñaladas que al afectarle corazón y pulmones, le causaron la muerte. La Guardia Civil detuvo a Juan Muñoz y a Luis Miralles, juzgados dos años después. Al primero se le impuso una pena de seis años y medio de cárcel y el pago de una indemnización de 1.500 pesetas.

Al año siguiente, octubre de 1874, la Guardia Civil hubo de intervenir en la investigación de un importante robo perpetrado en el partido de Campotéjar. El suceso tuvo lugar la noche del primer día de ese mes en casa de Antonio Caballero, vecino de Murcia al que sustrajeron un cofre de joyas y ropas[12]. El año de 1875 fue un ejercicio especialmente conflictivo por lo que al orden público se refiere[13]. En febrero era buscado por el juzgado de Mula un tal José López Jover, pues había sido condenado a catorce meses de prisión por las heridas causadas a otro vecino y se hallaba huido[14].

En febrero de 1877, Trinidad Fernández fue robado y apaleado por Antonio García García (a) *el Cojo*, a quien se describía de la siguiente forma en el correspondiente bando de “busca y captura”: “baja estatura, pelo castaño, cejas al pelo, portillo en el labio superior

[12] BOPM. 23 de octubre de 1874.

[13] El Juez municipal de Molina ese año era Juan Galindo Martínez.

[14] BOPM. 17 de febrero de 1875.

y vistiendo zaragüelles, cuerpo de camisa, faja encarnada, sombrero calañés, calcetas de algodón con ligas encarnadas y alpargates de cáñamo”.[15]

El 11 de julio de 1878 se perpetró un importante robo en la casa de Francisco Portillo Pastorcido, entre los objetos robados se detallaban: objetos de cocina, pañuelos, adornos, armas (puñales y revólver), noventa y ocho duros y toda una fortuna en objetos de oro (alfileres, sortijas, pulseras, relojes, etc), cubiertos de plata y numerosas piedras preciosas. Algunos meses después identificaban al autor, Ramón Gutiérrez Giménez[16], vecino de la ciudad de Murcia, y a su compinche, Diego Campos Botía[17], ordenándose la busca y captura de ambos.

Una de las costumbres más antiguas y extendidas en la Vega murciana consistía en “llevarse a la novia”, si bien, en ocasiones, cuando los padres de ella no aceptaban el hecho y además eran influyentes, lo denunciaban como un delito. Es el caso de un joven estudiante de 21 años, Enrique Gil Noguera, acusado del rapto[18] de Emilia Rex Duarte, a quien la Guardia Civil no tuvo más remedio que detener.

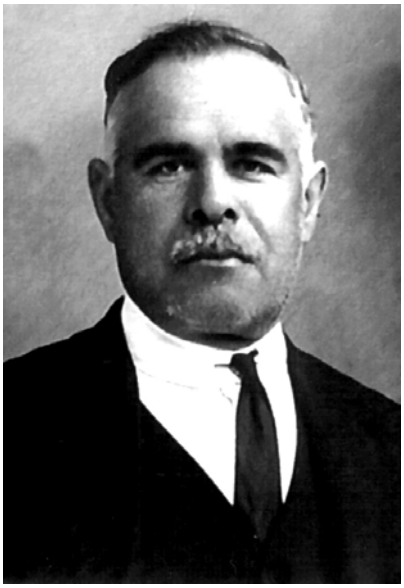

Juan Sabater Gambín. Guardia Civil y alcalde de Molina en 1925

El rastreo en los datos relativos a la Guardia Civil de Molina nos transporta en el tiempo a 1883. Un sábado de finales de diciembre, en el camino de Torrealta se produjo una pelea tumultuosa que contó con disparos de arma de fuego. Los protagonistas fueron tres vecinos de Alguazas y tres de Molina y los heridos, varios; todos acabaron detenidos. La mañana siguiente dio comienzo con un incendio intencionado en casa de Francisco Silvestre Rueda[19]

---

[15] BOPM 24-02-1877.

[16] BORM 30-07-1878 y 7-01-1879.

[17] BORM 11-04-1880. El juicio por el robo acabó celebrándose en Mula en octubre de 1881. El juzgado se cobró con la venta de una casa embargada a Trinidad Cano Molina, en la villa de Blanca.

[18] BORM 16-11-1878.

[19] Diario de Murcia del 27 de diciembre de 1883.

que también tocó sofocar a la Guardia Civil. También ese año se buscaba por asesinato al molinense Ceferino Moreno García[20], de treinta y seis años, que junto con un cómplice de Archena, había matado a un vecino de Chinchilla. El tal Ceferino era descrito como *"de estatura regular, pelo moreno, con barba negra y cerrada, fornido, bizco del ojo derecho, vestido con traje de lana oscura algo verdosa y calzado con alpargatas".*

Diversas fueron las intervenciones que se sucedieron a lo largo de 1884. El año dio comienzo con la confirmación en el cargo del director de la banda municipal. Para la toma de posesión formal a finales de febrero, se organizó un concierto al que acudieron jóvenes músicos de Murcia cuya intervención no debió ser del agrado del pueblo puesto que fueron recibidos y despedidos a pedradas[21] hasta el punto que hubo de recurrirse a la Guardia Civil para su protección. El 15 de julio entraron en acción a causa de un incendio de casa y barraca conjuntas en la calle Masegosa[22]. Pero halló mayor repercusión social el caso resuelto de asesinato. Ocurrió el 25 de julio cuando Nicolás Valero mató a su vecino Francisco Hernández y huyó. Pues bien, en sólo dos semanas las pesquisas realizadas llevaron a la Guardia Civil de Molina hasta Lorquí donde pudieron hallar y detener al criminal[23].

Para 1887, el caso que demandó su intervención estuvo relacionado con un intento de violación. Los hechos sucedieron en enero de ese año cuando un vecino de Blanca apodado Macarro intentó, arma en mano, abusar sexualmente de dos mujeres a un tiempo. Como a pesar de las amenazas le opusieron resistencia, realizó unos disparos que fueron su perdición pues las detonaciones alertaron al vecindario que acudió en socorro de las mozas. Aunque intentó huir, fue detenido y entregado[24].

En 1891 varios sucesos adquirieron relieve suficiente como para que la Guardia Civil tuviese que intervenir directamente. Los protagonistas de la disputa, que se inició con palos y terminó con tiros, fueron Joaquín Albaladejo (a) *Tortilla*, Miguel Verdú y Juan López Ferrer y el escenario, las calles de Molina. En mayo eran José Piñero García y Antonio López Martínez quienes zanjaban sus dife-

---

[20] BORM. 20 de de octubre de 1888.
[21] Diario de Murcia 27-02-1884.
[22] Diario de Murcia 18-07-1884.
[23] Diario de Murcia 10-08-1884.
[24] BOPM. 25 de enero de 1887.

rencias con disparos y sólo un mes más tarde otro altercado violento se saldó con heridos de arma blanca, pero esta vez los implicados, Francisco Imperial y Vicente Gregorio Jiménez, procedían de Alcantarilla.

En julio de 1891 se persiguió, por robo, a Jerónimo García Hernández (a) *Cobertera*, cuya descripción recogía el siguiente aspecto: estatura regular, barba rubia poblada, pelo rojo entrecano, ojos azules y un ancla tatuada en la mano izquierda[25]. Para mediados de septiembre una banda de enmascarados dio una paliza a Pedro Gomariz Lozano en la cañada de Gambín, llegando a ser identificados; se trataba de Blas Gomaríz García y de Bernardino Campoy Palazón[26]. Meses después, ya para enero del año siguiente, de nuevo la paz y el orden quedaron truncados cuando Ginés Gambín Beltrán intentó asesinar a un vecino[27].

Félix Rubio, fue Guardia Civil en el puesto de Molina. 1899

A requerimiento del cabo José Cano Piñero que actuaba en representación del puesto molinense de la Guardia Civil, el ayuntamiento hubo de plantearse en 1895 la instalación de la Benemérita en un nuevo local para lo que se comprometía al pago del alquiler. La casa se arrendó a Francisco de Zabalburu y fue puesta a disposición de los guardias en febrero.

Por lo que a la vida interna del Puesto se refiere, hay que decir que desde 1896 la dirección del mismo descansó en las manos de Félix Rubio Macías, todo un personaje, quien permaneció destinado en Molina durante cinco años. Se le debe el libro "El Guardia Civil en despoblado", del que se editaron nada menos que 20.000 ejemplares. También fue el autor del Reglamento de la compañía de teatro local de Molina denominada Paz y Progreso creada en noviembre de 1899. Su trayectoria debió ser harto brillante cuan-

[25] BORM del 12 de julio de 1891.
[26] BORM del 15 de septiembre de 1891.
[27] BORM del 26 de enero de 1894.

do en abril de 1900 se le impuso la Cruz de Beneficencia junto al guardia Pedro Beltrán Gómez[28]. De sus muchas hazañas se cuenta la ocurrida en diciembre de 1900 cuando una cuadrilla de ladrones asaltó a varios vecinos de Molina. El jefe de la banda era un tal Antonio Ginés Carrillo (a) *Curro*. Le acompañaban: Francisco Córdoba Espejo, Antonio Montero Góngora, Vicenta Gil Pérez, Dolores Expósito de la Cruz y Josefa Durán Gil. Se les requisaron el carro y las caballerías y se les puso a disposición del juzgado a excepción del cabecilla que, al enfrentarse a los guardias, pasó directamente a la cárcel[29]. También correspondió a Félix Rubio la persecución de Antonio Hernández (a) *Tarta*, de profesión barbero y zapatero que tenía entonces 29 años. Se le buscaba por haber herido de muerte en septiembre de ese año a Juan A. Hernández Molina. Había sido aquél un verano movido como pocos, teniendo que salir en persecución incluso de contrabandistas de tabaco de Alguazas y Molina. Esos casos fueron encomendados a Martín Linares Ortiz, Antonio Gomaríz Linares y José Peñalver Prieto.

Las actuaciones del Puesto de Molina en 1902 se orientaron a resolver una serie de altercados de gran envergadura. El motivo fueron los acontecimientos que tuvieron lugar a mediados de febrero en la Ribera de Molina. Varios empleados de consumo apalearon de forma bárbara a un tal Miguel Sánchez Castaño, jornalero que transportaba a sus espaldas un saco de pimiento molido. Los vecinos, indignados, provocaron un gran alboroto emprendiéndola a pedradas con los fielatos y, envalentonados, los hubo que incluso sacaron hachas. En esta ocasión la Guardia Civil necesitó el apoyo de la infantería y la caballería y por fin lograron serenar los ánimos. Sin embargo sólo era apariencia pues en cuanto las fuerzas de seguridad regresaron al cuartel, la trifulca volvió a reproducirse y con más encono y brío, si cabe. Volvieron los guardias pero esta vez realizaron detenciones[30] (no fue ésta la primera manifestación contra los recaudadores pues en enero de 1879 ya se buscaban a un tal Gil Conesa y Gil Carreño *"por el bárbaro crimen llevado a cabo en La Ribera de Molina contra los recaudadores"*[31]).

---

[28] BOPM. del 17 de septiembre de 1901.

[29] Diario de Murcia del 21 de noviembre de 1900.

[30] Heraldo de Murcia del 17 de febrero de 1902 y BOPM. del 26 de julio de 1902.

[31] BOPM. 12-01-1879.

A continuación se ofrece, a título de apéndice, una relación de algunos de los guardias Civiles destinados en el puesto de Molina durante algunos de los años estudiados.

GRADUACIÓN	1857	1858	1859
Cabo 1º	Eusebio Infantes Montaña	Eusebio Infantes Montaña	Fco. Tornel García
Cabo 2º	---	Tomás Salas Clemente	Fco. García Alcocer
Sargento	---	---	---
Guardias	Félix Prats Poveda	Félix Prats Poveda	Félix Prats Poveda
	Diego Hernández Guerrero	Jaime García Alfonso	José Rodríguez García
	Jaime García Alonso	Juan González García	Fernando Velasco
	Juan González García	José Rodríguez García	José Expósito Pino
	José Morales Pérez		José Franco Pérez
	Gabriel Martínez Gómez		Juan González García
	José Morales Pérez		José Fco. Pérez
	José Larrosa Malguenda		José de San Pedro

Acciones en los pueblos dependientes del puesto de Molina:

Alguazas, Ceutí, Cotillas y Lorquí.

Durante el siglo XIX el puesto de Molina contó con una media de siete hombres en sus efectivos que no sólo tuvieron que ocuparse de la seguridad en el término municipal de Molina sino que de ellos dependían también otras localidades próximas en las que realizaron acciones que vamos a detallar a continuación según municipios**.**

Alguazas

La primera de las referencias halladas sobre las intervenciones del Puesto de Molina en esta población vecina corresponde al caso de los hermanos Pedro y Lorenzo Beltrán, quienes en mayo de 1858 fueron arrestados por apalear a otros dos hermanos: José y Francisco Ortiz, de Molina. Un año más tarde, en agosto de 1859, se detuvo a Francisco Gómez Ríos, natural de Alguazas, por el asesinato del cotillense Antonio Guerrero. El criminal se dio a la fuga, pero las pesquisas de los guardias acabaron dando su fruto y finalmente fue localizado, detenido[32] y puesto a disposición judicial.

La detención de Joaquín Corbalán, tuvo lugar en octubre de 1860 y la causa fue las heridas importantes causadas a un tal Antonio Sandoval[33] en el transcurso de un enfrentamiento con aquél.

Tantos cometidos y servicios para una sola Casa-cuartel de la Benemérita en Molina y con un área tan extensa bajo su control, produjeron cierto agobio que debió traducirse en protestas, ya que en marzo de 1876, concretamente el día 12, el Gobernador Civil ofrecía un Puesto de la Guardia Civil para Alguazas con el propósito precisamente de poder descongestionar de trabajo al de Molina y que mejorase la seguridad de la zona. Pero el alcalde de Alguazas contestó que a pesar de lo que se necesitaba, por el momento resul-

[32] BOPM. del 14 de septiembre de 1859.
[33] BOPM. del 12 de noviembre de 1860.

taba imposible ya que no disponía de fondos en sus arcas consistoriales ni siquiera para pagar el alquiler de un inmueble, imprescindible, para casa-cuartel[34]. Años después, en abril de 1890, el ayuntamiento, con más medios, solicitaba la instalación del citado cuartel[35]

Ceutí

El primer caso del que se tiene constancia se refiere a un embargo realizado en 1857 y a la celebración de un juicio por desacato en 1870. Entre tanto se había detenido y juzgado a Mariano García Pascual, en 1864, por herir a Fernando Morante Poveda (Montes: 1994a). El expediente incoado llevaba la fecha del 29 de agosto. Era en aquél momento alcalde de Ceutí José Jara Martínez. Los hechos se relatan del siguiente modo: la noche del 27 al 28 de agosto se produjeron disparos a altas horas de la noche. Para esclarecer lo ocurrido se nombran dos hombres buenos: Pascual Faura y José Valero. Estos investigan en el Callejón de la Plaza y ven trazas de sangre cuyo rastro conduce a la casa de Pascual Martínez; en la cerradura de la puerta descubren huellas de proyectiles. Llamados a declarar diversos vecinos se averigua que existió una disputa entre Fernando Morante Poveda y Mariano García Pascual. Varios amigos intentaron poner paz entre ambos querellantes llevándose a las afueras de la población a Mariano García, pero éste se les escapó, volvió corriendo y disparó contra Fernando Morante, retirándose después a su casa. Probados los hechos, Mariano García Pascual, jornalero de 35 años, es detenido por la Guardia Civil y condenado a 6 meses de arresto mayor y al pago de gastos y costas del juicio.

El Archivo parroquial contiene una referencia de 1855 en la que se menciona el asesinato de Rafael Ayala, de 20 años de edad, si bien la Guardia Civil no logró encontrar al homicida.

En 1873, concretamente el 18 de julio, los Republicanos toman el Ayuntamiento por las armas y declaran el Cantón. Acto que tuvo éxito apenas unos días, hasta que la Guardia Civil hizo acto de presencia y requisó las armas.

En 1876 se celebra juicio contra Santiago Lozano Sandoval y su esposa Pascuala Valero Marín por atentado y al año siguiente será

[34] BOPM 15-07.1876.

[35] Alguazas: AC del 20 de abril de 1890.

contra Francisco Lorente Ayala y otros, acusados de infringir lesiones y disparos con arma de fuego.

De este caso sabemos como fueron los hechos. Eran las diez de la noche y en una casa particular mozos y mozas se divertían bailando al son de una guitarra. En el lugar irrumpió Francisco Lorente Ayala y José A. Ayala Marín dispuestos a terminar con el baile violentamente. El que tocaba la guitarra, un tal Alfonso, de veinte años, sacristán de la parroquia dijo: "al que se mueva le pego un tiro". Francisco Lorente sacó entonces una faca, lo amenazó y le quitó la guitarra; cuando salía con ella, le golpearon y, en la huida, le dispararon un tiro. Mientras tanto, José A. Ayala acuchilló a otro de los presentes. La Guardia Civil no logró esclarecer en un primer momento quien había disparado, pero ya en octubre de 1878 se celebró el juicio oral y el 13 de noviembre se dictó sentencia: Francisco Lorente y José A. Ayala fueron condenados a 20 días de arresto menor; Ramón García a 5 días de arresto menor y Alfonso Faura es condenado a pagar cinco pesetas de multa. A pesar de ello, recurren y logran que las penas les sean rebajadas: Francisco. Lorente debería cumplir sólo 4 días de arresto y J. A. Ayala 12 días.

En 1878 se detenía y juzgaba por homicidio a José A. Ayala Aledo. Su auto de procesamiento dice así: 29 de enero de 1878, procesados José Antonio Ayala Aledo, de 23 años de edad, soltero, de profesión hornero y Joaquín Martínez Vigueras, de 23 años de edad, soltero, sargento segundo del Regimiento de ingenieros, ambos naturales de Ceutí y de conducta poco satisfactoria, son acusados de matar a Antonio Pérez Moreno el 28 de diciembre de 1873 a las 7 de la noche. El cadáver fue abandonado junto a la casa de José Navarro Guillén y presentaba varias heridas en cabeza, brazos y cavidad torácica, causadas con instrumento cortante-punzante. Los hechos ocurridos se relatan de este modo: La víctima, Antonio Pérez, iba acompañado de Alfonso Navarro Mirete cuando aparecieron los acusados, le dispararon dos tiros y después, con un sable y una herramienta punzante lo golpearon repetidas veces una vez en el suelo. Uno de los testigos presenciales que acudió al lugar de los hechos al oir los disparos explicaba que el herido dijo: "Ay, Alfonso, que me han muerto". El odio inspirado por la víctima no se vio saciado con la muerte, ya que el expediente incluye diligencias posteriores efectuadas con motivo de otros hechos delictivos cometidos con el cadáver. La fosa fue abierta, la tierra removida y junto al cuerpo fue encontrada una redoma con vinagre. Se lavó el cadáver y diversos forenses volvieron a reconocerlo buscando proyectiles en su interior.

El fiscal pidió para J. Antonio Ayala una pena de 14 años y un día de prisión además del pago de una indemnización de 1.500 pesetas. Para Joaquín Martínez se pidió su total absolución al no haberse podido probar su participación en el crimen.

En 1885 se procede contra José Poveda Ayala, natural de Ceutí, pero vecino de Monteagudo, soltero de 38 años y jornalero de profesión, por la violación de Juana Pardo Izquierdo. La sentencia pronunciada lo condena a 8 años y un día de prisión mayor, a la privación de sufragio y a indemnizar a la víctima con la cantidad de 500 pesetas; las costas procesales fueron igualmente por su cuenta.

A lo largo de los últimos veinte años de este siglo XIX se celebran otros 50 juicios "menores" entre los que se cuentan: 14 pequeños robos de productos agrícolas; 2 causas incoadas por amenazas, otras dos por injurias, 3 más por destrozos y daños en fincas por invasión de ganado; 4 por embargos y otras reclamaciones y 25 por riñas, peleas y pequeñas lesiones.

Cotillas

La primera acción constatada se realizó el verano de 1857 al acudir a prestar servicio en Cotillas para arrestar a dos vecinos que llevaban armas sin licencia y en 1867 se celebró el juicio oral contra Alfonso Gómez, en cuya detención también había intervenido el puesto de Molina (Montes: 1994 b).

El molinense José Antonio López López, actual General de la Guardia Civil.

La siguiente noticia hallada data de muchos años más tarde, se fecha el 24 de enero de 1892 y se refiere al arresto de Pedro López Garrido, sorprendido en el paraje conocido como la rambla Salada. El total del botín robado ascendía a 31 pesetas y las diligencias se enviaron a Mula

Al mes siguiente, el 27 de febrero, se recibió en el Juzgado municipal el testimonio de condena en la causa instruida en el Juzgado municipal de la Catedral de Murcia y Escribanía de don Enrique Ramos sobre lesiones contra Antonio Fernández Conesa, alias *el Rojo*, natural de Cotillas en cuya detención

también tuvo que ver el Puesto de Molina.

El 24 de diciembre de aquel mismo 1892, día de Nochebuena fue herida Asunción Martínez. También ese mismo año hay constancia de la celebración de diversos juicios de faltas y al año siguiente, para el 22 de febrero, se instruyeron diligencias por las heridas producidas a Cornelio de San Nicolás y Francisco Martínez Calvillo.

El 11 de febrero de 1894 aquel mismo año se instruyeron diligencias contra José Sarabia Egea, Francisco Oliva, Vicente y Joaquín Oliva Sarabia por desobediencia, desacato y atentado con arma de fuego contra la persona del alcalde, Antonio Sánchez Fernández.

Lorquí

Pasaremos por alto esas pequeñas faltas y delitos que menudean en todas las épocas de cualquier lugar y que, por consiguiente, no resultan demasiado significativas. Nos estamos refiriendo a los arrestos por embriaguez, las denuncias de malos tratos, riñas, desacatos, amenazas, insultos; juicios por deudas; destrozos en huertas y campos por cambio de brazales y pastoreo; hurtos de productos frutícolas, ganado u hortalizas; allanamientos de morada; posesiones de armas sin licencia; irregularidades en comercios, etc. Todo un rosario de acciones que mantenía ocupadísimo al Puesto de la Guardia Civil de Molina de Segura. En consecuencia, nos centraremos directamente en temas de mayor envergadura como los 24 juicios relacionados con arma blanca, arma de fuego y agresiones-lesiones graves. Pero antes de pasarles revista, cabe mencionar de pasada, por coherencia cronológica, que el activísimo año de 1857 concluyó con la detención de Francisco Villa Portillo, vecino de Lorquí, que estaba reclamado por el juzgado de Mula[36].

Tres años después, la Guardia Civil de Molina actuó en la detención de Pedro Gil Contreras quien en 1860 amenazó de muerte con una daga a Julio Yagüe, que como era de prever, lo denunció. Pero sólo un año más tarde, volvía a alterarse la convivencia ciudadana de Lorquí al ser acuchillado Joaquín Hernández a manos de José María Barreda. La causa criminal de oficio a que dio origen se alargó durante años. En 1869, concretamente la noche del 1 de

[36] BOPM. 11-01-1858.

agosto, se produjeron altercados en la casa de Mateo García realizándose varios disparos.

Un caso relacionado con amenazas, las vendettas desórdenes y uso de arma de fuego, al estilo de italianas, enfrentó por un tiempo a los varones de dos familias: los Barreda y los Moreno. El juicio se celebró en 1872. Tres años después se celebraba un nuevo juicio, ésta vez por desorden público. Al parecer, un arriero, en estado de embriaguez, iba paseando a una borrica, con un escandaloso collar de campanillas, por las calles del pueblo. Al paso de ambos se fue formando "una gran confusión de chicos y algunos hombres" y es que la borrica llevaba colgando, además de las campanillas, un retrato del rey don Alfonso XII.

En el Archivo Municipal de la ciudad de Mula se conserva una causa contra José Vidal Melgarejo fechada el año 1876. Por haber atentado contra un agente de la autoridad este vecino de Lorquí fue juzgado y condenado a pagar 191 pesetas y 25 céntimos más las costas del juicio, otorgándosele tres días para hacer efectivo el total de la cantidad fijada. Evidenciada la falta de liquidez de José Vidal, el alcalde, Pedro Ruiz Guillamón, es requerido por el juez de Mula para que declare detalladamente sobre las propiedades del condenado a fin de poder subastarlas.

En 1883 es procesado José Vidal Martínez, de 23 años de edad, jornalero y más conocido como "el Zorro", quien compartía con Joaquín Campillo López el vecindaje en Alguazas. Por disparos de arma de fuego y lesiones producidas al parecer en el transcurso de un enfrentamiento a muerte mantenido entre ambos se pide para el primero, Vidal Martínez: 3 años, 6 meses y 21 días de prisión y para Campillo 1 año y un día. Joaquín quedó inútil del brazo izquierdo.

Otro juicio interesante lleva fecha de 1887. Antonio Sánchez Gil denuncia a José María Abenza Gambín por la herida que éste ha inflingido al primero en la cabeza. El relato de los hechos se resume así: Antonio Sánchez, de 20 años de edad, regresaba de visitar a su novia la noche del 1 de mayo, sobre las 11,30 horas de la noche, cuando recibió un tremendo golpe en la cabeza con un palo causándosele una herida que hubo de ser atendida por el médico, Joaquín Martínez Vigueras. A pesar de lo expuesto no se pudo condenar al denunciado puesto que contó a su favor con el testimonio de otros jóvenes que lo acompañaban y que declararon no haber visto nada. En 1889 se expedientaba a ocho personas por pescar en el río con cartuchos de dinamita y un año después, el alcalde de ese momento denunciaba a Pascual Asensio Vidal por lesiones.

Bibliografía:

MONTES BERNÁRDEZ, R.
1994 a.: “Demandas y juicios en Ceutí. De finales del S. XVIII a la 2ª República”. En “Aportaciones a la Historia de Ceutí”. Dirigida por R. Montes. Ed. Ayuntamiento de Ceutí. Murcia, pp.: 93-104.
1994b.: “Inseguridad y orden público en Las Torres de Cotillas. Desde el siglo XVIII hasta 1930”. En “Las Torres de Cotillas. Aportaciones históricas”. Dirigido por R. Montes, Edita Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y R. Montes. Murcia, pp.: 93-107.
1994c.: “Lorquí y sus juicios. Problemas lógicos de la época y la convivencia (1833-1930)”. En “Historia de Lorquí”. Dirigida por R. Montes. Ed. Ayuntamiento de Loquí. Murcia, pp.: 127-133.
1998: “El bandolerismo en la Región de Murcia durante el siglo XIX”. Biblioteca de Estudios Regionales nº 27. Ed. Academia Alfonso X El Sabio. Murcia, 133 págs.
2001 “Aportaciones al movimiento cantonal en la Región de Murcia”. Yakka 11 Yecla, pp101-106.
MONTES BERNÁRDEZ, R. y MUÑOZ ZIELINSKI, M.
2001: “Apuntes para la historia de Molina de Segura (Murcia)”. *Setenil* nº 3 Molina. pp.: 39-48.

De Molina de Segura a Los Alcázares, pueblo acogedor.

J. Antonio Menárguez Albaladejo,
cronista oficial de Los Alcázares.

Cuando comenzaba el mes de agosto, cuando los calores agobiaban y cuando las labores agrícolas dejaban unos días libres, empezaban a despoblarse las casas de campo, de los pueblos y de buena parte de las ciudades y en Molina de Segura acontecía algo parecido: unos con los carros, otros, pero más adelante en el tiempo, con el 600, otra parte en el tren y ya los de autobús, aunque realmente, estos dos últimos los usaban mas los veraneantes que alquilaban casa para la temporada, poniendo rumbo hacia el Mar Menor, decantándose más por los Alcázares, pueblo atractivo para ellos.

Los de Molina de Segura y en carros y carretas una vez pertrechados de todo lo necesario: mantas, toldos, comida, frutas, verduras, patatas, conejos, pollos, bebidas refrescantes y otras, en fin, todo lo necesario para montar la barraca y tener a mano cuanto podían necesitar, por supuesto que no olvidaban a los hijos, suegra, el perro, el botijo y la bota.

Cuando llegó la época del 600, el cual hacía las veces de autobús, este cargaba por dentro y por arriba y de tal forma que era increíble que todo lo que había en la tierra, pudiese caber. Había que tener presente el puerto de la Cadena, pero llegado a él, el dichoso 600 sacaba fuerza de flaqueza y rancha que rancha, lo iban subiendo. Toda esta aventura estaba compensada por "el novenario", tanto para personas como caballerías. Llegados los carros y habiendo si-

do escogido el lugar de acampada entre el Carril de las Palmeras y Los Narejos, entonces procedía la descarga, el montaje de la barraca y el acondicionamiento en su interior de todo, todas y todos, respetando que las calles estuvieran los más anchas posible, porque a la caída de la tarde se formaban las tertulias, sonaban las guitarras, aparecían las ensaladas y la bota de vino, se jugaba al monió y a las cartas, se oía alguna canción, era la segunda parte. Llegado el amanecer, tanto chiquillos como mayores emprendían el corto camino hacia el Mar Menor y ya las zambullidas, nadar, hacer el muerto, tirarse al agua unos a otros se prolongaba toda la mañana.

El pueblo de Los Alcázares era atractivo para ellos, para las gentes de Molina de Segura porque habían asuntos que los unía, tales como las aguas del Mar Menor; porque ambos tenían su ribera, Molina de Segura; el Campamento de Los Narejos; la mili en la Base Aérea (recuerdo haber hecho la mili con Aquilino Hernández y su primo, ambos de la familia del mismo nombre y clásicos conserveros; la Virgen de la Asunción; la Semana de la Huerta; Real Club Náutico; Balnearios de San Antonio y Los Ángeles; Hotel Balneario la Encarnación con sus baños Termales; las Artistas en la puerta del Hotel, tarde y noche y en Café de la Feria; Cine Rex de verano y otros que irán apareciendo en el relato de esta crónica.

Centro Histórico de Los Alcázares. Balnearios en el Mar Menor.

El Real Club Náutico de Los Alcázares era un complejo de edificaciones de madera dentro del Mar Menor y separado o unido a tierra mediante pasillos. Estaba compuesto por el Club propiamente, con un amplio salón para atender las necesidades de ocio, cultura, fiestas, lecturas, etc... (El servicio de bar se prestaba desde el Hotel la Encarnación, situado en frente). Unida a él encontrábamos la Sala de Juego, de cuya utilidad habla su nombre; en la parte frontal había unas espléndidas terrazas y adosado al lateral del Salón de Juego, estaban las instalaciones para calentar e impulsar el agua del mar hacia los Baños Termales instalados en el Hotel de la Encarnación. Mediante una pasarela de madera estaba unido el Balneario de San Antonio que también estaba unido a tierra firme, igualmente por una pasarela. La utilidad del Balneario era proporcionar casetas, o quizás

mejor, habitaciones, para que todos los que deseaban bañarse en el mar y no ser vistos, en esas casetas se cambiaban la ropa y se colocaban el bañador y viceversa, y por una escalera bajaban al agua. Estas habitaciones o casetas se alquilaban por un precio determinado y por el tiempo en que duraba el baño. Al igual que el Club, tenían también amplia terraza.

Mirando de mar hacia tierra, el Balneario de San Antonio estaba a su derecha y en el mismo lugar en el que se encuentra, actualmente, en que se construyó tras su desaparición por aquel temporal, el año 1949 y a una distancia de unos trescientos metros, se hallaba el Balneario de Nuestra Señora de los Ángeles, totalmente independiente de los anteriores y comunicado igualmente con tierra firme. Par mí era una preciosidad, el era el mismo que el de San Antonio, pero sus instalaciones, sus terrazas y demás complementos, eran de un gusto exquisito. Este sí tenía servicio de bar.

Se fueron construyendo estas instalaciones a principios del siglo XX. El material empleado era madera de canadá. Era tal su diseño, que en toda la costa mediterránea no existía nada igual.

Catalogado como punto de encuentro de veraneantes, personal militar de la Base Aérea y vecinos con posibilidades económicas. Tanto en verano como en invierno era, este Club Náutico, el atractivo más grande para propios y extraños. En invierno tenían fama so-

brada los grandes bailes de carnaval, a los que acudían gentes de los pueblos de alrededor, más personal militar y civil de la población, dándose la circunstancia de que faltaba espacio; los llenos eran totales. Con igual éxito se celebraban Bailes de Gala en las fiestas de Navidad, Nochevieja y en cualquier evento festivo que se celebrara en el pueblo. Las cantidades de confeti y serpentina era tal que de cuando en cuando había que recogerla y tirarla al mar, porque impedían bailar. ¡Aquello era fascinante!

También se representaban obras de teatro, zarzuelas, revistas, teatro clásico, etc. Actuaban compañías de teatro de Murcia, así como la de aficionados de la localidad.

Se admitían socios de temporada estival. En una de las terrazas se proyectaban películas de cine mudo. Desde la terraza principal se podían contemplar las grandes regatas de Vela Latina, que por aquellos tiempos eran muy importantes. Existía una verdadera pasión por ese deporte náutico y lo animaba fuertemente la rivalidad existente entre las tripulaciones de los barcos, que se contagiaba a los espectadores. Una de las boyas la ponían en frente de la terraza y era digno de presenciar cuando los barcos llegaban a ese punto y hacían la maniobra de viaje, ¡Era verdaderamente emocionante!

No solamente se organizaban las regatas de Vela Latina. El día 6 de agosto de 1914 se celebraba una regata de traineras con hombres. El timonero era Andrés Sáez Fructuoso, hijo de Andrés Sáez Benedicto, el cual llevaba en arrendamiento el Hotel y el Salón de Juego del Club. Cuando Andrés Sáez dejó el arrendamiento, lo inició Francisco Paredes, abuelo de Paquita Paredes Victoria, actual regidora.

También se celebraban regatas de traineras con mujeres. En la foto que se acompaña se muestra una trainera con la que competían, apreciándose en ella, aparte de las participantes, una vista del Balneario San Antonio y la pasarela que lo unía al Club y al fondo el de Los Ángeles, así como una parte de cómo estaba la playa en aquel tiempo. Entre las remeras eran Trinidad Sáez Fructuoso y la Srta. López Ambit, de la farmacia del mismo nombre de Murcia. En la fotografía tomada en el interior del Club aparecen Andrés Sáez Benedicto y Trinidad Sáez Fructuoso, entre otros.

Al margen de estos tres balnearios y dada la circunstancia de que el 90% de las viviendas existentes en el paseo de la playa eran propiedad de veraneantes asiduos a nuestra playa, siendo esta su segunda vivienda, y teniendo en cuenta las costumbres de aquellos años y el puritanismo existente y otra circunstancia a atener en

cuenta, que se trataba de gentes adineradas, con una vida social intensa, que recibían visitas de amistades de otras partes de España, al objeto de cubrir todas las circunstancias apuntadas, motivaron que frente a su vivienda, cada familia construyó su propio balneario. Los había de un gusto exquisito; no tan grandes como los tres simbólicos, pero suficientes.

Pues bien, el temporal que se describirá a continuación no respeto ninguna de las barracas/balnearios existentes. Dado que su tamaño era menor y que la distancia que los separaba de la playa, más corta, el destrozo aunque enorme, no fue total, algo se libró.

Pero todo aquello se acabó para siempre y debido a un furioso temporal que ropió La Manga por varios puntos introduciéndose las aguas del mar Mediterráneo en el Mar Menor, haciendo subir el nivel de las aguas y eso, acompañado de vientos huracanados que originaron un oleaje inmenso y destructor jamás visto, fue batiendo la base de los balnearios y barracas de baño. Ola tras ola, la base se fue soltando de los pilotes que la mantenían. Las enormes olas levantaban las estructuras y las dejaban caer, así sucesivamente hasta que consiguió arrancar los puntos de sujeción y los balnearios cayeron enteros y ya las olas continuaron batiéndolas hasta dejar convertido todo en montones de trozos de madera. Fui testigo presencial y tuve la desagradable ocasión de ver un espectáculo dantesco y con la inmensa pena de ver desaparecer aquellas obras de arte que adornaban nuestra playa. Las imágenes aún las conservo en mi retina y en mi mente. Era el año 1949. Una buena parte de la obra del mecenas, del prócer D. Alfonso Carrión García, se la llevaba el mismo mar que la prestigió.

Edificios y personas con solera.

D. Alfonso Carrión García, auténtico prócer y mecenas de Los Alcázares, fue uno de los pilares básicos sobre los que se apoyó este incipiente poblado para su estabilización, consumación como entidad con personalidad propia y para su lanzamiento en el plano turístico.

D. Alfonso Carrión, enriquecido por sus actividades mineras, compró a D. José María Fontes Alemán, unas tierras hacia el año 1900, situadas en los lindes de los ayuntamientos de San Javier y Torre Pacheco que administraban el poblado. Sobre los dichos te-

rrenos hizo edificar en primera línea del Mar Menor el Hotel Balneario de la Encarnación, años 1902-1904, al día de hoy "centenario", habiendo sido los constructores Antonio Carrasco y sus hijos.

El nombre de Hotel Balneario le viene dado por las instalaciones para los Baños Termales que permitían a las familias adineradas establecidas y a otras que ocupaban las habitaciones, el podee hacer el "novenario". El agua que se utilizaba era calentada y propulsada desde el mar, mediante unas instalaciones adecuadas. Ocupaban el Hotel también, militares de alta graduación destinados en el Aeródromo Burguete de Los Alcázares, políticos y alta burguesía. Eran famosas las tertulias y las atracciones lúdicas en su amplia terraza.

Frente al hotel y ya dentro del mar, construyó el Real Club Náutico que se convirtió en el Centro Social más importante de la costa murciana. Sus amplios salones para Bailes de Gala, hermosas terrazas desde las que se contemplaban las regatas de barcos de Vela Latina así como de traineras (masculinas y femeninas). Adosado a él estaba el Salón de Juego. Todo construido con madera de Canadá. Mediante una pasarela de madera se unía al Balneario San Antonio, este utilizado por gentes de clase media. Todo el complejo fue visitado por el Rey Alfonso XIII.

Otras construcciones que hizo este Sr. fueron: El Real de la Feria con sus casetas para feriantes; su propia vivienda frente al Real de la Feria y junto a ella la Iglesia de la Caridad que posteriormente cedió al Obispado; en 1914 pone en funcionamiento la Fábrica de la Luz para dotar de electricidad al núcleo poblacional; la pensión del Rosario, hoy de San Diego; las cocheras para sus carruajes y caballerías, la Posada con su comercio adjunto, y etcétera.

Su visión social fue acertada: el Hotel y el Club Náutico para gentes pudientes, la pensión y el balneario San Antonio para clases medias y la Posada para personas humildes. Al margen de estos balnearios estaba el de Ntra. Sra. de los Ángeles que administraba el Sr. Miguel, que era una preciosidad y las muy numerosas barracas particulares. Todo ello fue arrasado por un feroz temporal en el año 1949, de lo cual fui testigo en directo.

Tuve la desagradable ocasión de ver un espectáculo dantesco y con la inmensa pena de ver desaparecer aquellas obras de arte que adornaban nuestra playa. Una buena parte de la obra del mecenas Alfonso Carrión García se la llevaba el mar que la prestigió.

Un furioso temporal rompió La Manga por varios puntos introduciéndose el Mar Mediterráneo en el Mar Menor haciendo subir el

nivel de las aguas y eso acompañado de vientos huracanados, que originaron un oleaje destructor jamás visto, fue la causa.

"13 de Octubre es el día soñado que un pueblo esperó"

Desmenuzando la letra de nuestro himno.

"13 de octubre es el dia soñado que un pueblo esperó"

Los deseos de independencia municipal los ha venido sintiendo este pueblo desde, prácticamente, el momento en que se establecen las primeras familias, allá por los principios del siglo XX. Cuando los árabes le impusieron a los terrenos que actualmente ocupan Los Alcázares, el nombre, no lo hicieron pensando si posteriormente este territorio habría de pertenecer administrativamente a uno o a varios ayuntamientos, porque las características de la zona así lo pedían. Cuando D. Alfonso Carrión compra a D. José Montes los terrenos, ubicados hoy en la línea divisoria de los ayuntamientos que los habían de administrar, compró una unidad territorial y cuando emprendió la construcción del hoy centenario Hotel de la Encarnación, o la Iglesia de la Caridad, o su vivienda, o sus cocheras, la fábrica de la luz, las barracas de la Feria, etcétera no lo hacían pensando qué ayuntamiento iba a administrar en el futuro sus propiedades. Al igual ocurrió con las familias que se iban estableciendo, con los señores adinerados que construyeron sus casas solariegas, con los que venían a veranear. Fue después cuando se empezó a materializar la división y con ella la problemática.

Pero llega; o mejor, se nos impone una guerra no deseada y al darse las condiciones y presentarse los problemas, la autoridad militar ordena sea creado un Ayuntamiento independiente para este lugar, siendo su primer alcalde Antonio Menárguez Costa. Eran necesarias una serie de gestiones, tales como asegurar alojamiento a la numerosa población, facilitar intendencia y servicios, en fin, tener administración propia.

En 1973 se hacen intentos para dotar al Ayuntamiento de término municipal, mediante la segregación de parte de los ayuntamientos matrices. En esa ocasión el Ayuntamiento de Torre Pacheco dijo sí, pero el de San Javier dijo no, en base a que no estaba legalmente constituido el ayuntamiento que solicitaba.

Finaliza la contienda civil y el ayuntamiento deja de funcionar.

Siendo el año 1941 se crea una Entidad Local Menor, dependiente de los dos ayuntamientos. Al frente de la misma estuvo como Alcalde D. Martín López Egea, el cual y por falta de recursos la disolvió, pasados unos años.

Posteriormente lo intentó la Junta Local del Movimiento, pero tampoco cuajó.

"13 de octubre es el día que su independencia por fín consiguió"

En el año 1.972 se crea la Asociación Familiar y en su seno la Comisión Gestora pro Ayuntamiento. Su presidente, D. Manuel Menárguez Albaladejo.

Dicha comisión, tras un largo período de gestiones, no exentas de trabas administrativas, políticas y de todo orden, consigue que el Consejo de Estado de el visto bueno a la segregación y ya el Presidente de la Comunidad Autónoma, firma el decreto de creación del Ayuntamiento. Decreto 77/1983.

"Fecha Dichosa"

Alegría desbordante en la población. Los escolares la celebran con diversos actos, y los mayores en el Paseo de la Feria, ya anochecido, organizan una fiesta a la que acuden, no quiero decir todos, porque así no fue, pero sí una buena parte del pueblo, sin distinciones políticas, económicas o culturales.

"La celebran sus hijos a orillas del mar"

Motivan estas celebraciones la implanta de las Fiestas de Octubre, también denominadas de la Independencia. La afluencia de personas a las mismas es enorme. "El Día del Caldero", cuando una ingente cantidad de alcazareños y visitantes llenan la orilla del mar con sus tenderetes, cocinando su propio caldero y todo aderezado con música, alegría y satisfacción. Cuando en el Patio del Hotel se celebra el acto solemnísimo e institucional en recuerdo de aquel 13 de Octubre. Cuando se entrega el galardón a la persona, entidad, colectivo o cualquier otro componente de la sociedad, que ha demostrado su compromiso a favor del municipio. Este año será galardonado al Centenario Hotel de la Encarnación en la persona que dirige, Dña Paquita Paredes Victoria, la cual ha venido acogiendo en

su famoso "patio" y desde el muy solemne acto de creación del Primer Ayuntamiento Constitucional, aquel 13 de Octubre de 1983.

"Y EN SU CIELO AZUL EN NUESTRO MAR MENOR, LAS GAVIOTAS ADORNAN LA PLAYA EN SIGNO DE AMOR...
Y ATRAIDAS DE OLOR, DEL PESCADO Y LA SAL
COMO ABEJAS ACUDEN GOZOSAS A UN RICO PANAL."

Es tal el jolgorio que no solamente atrae a personas deseosas de gozar y participar en esta conmemoración, sino que las gaviotas con su vuelo señorial y los peces bajos las aguas tranquilas y serenas, como la misma población, se unen complejos para magnificar la fiesta.

GRACIAS TE DAMOS ¡OH! SEÑORA DEL MAR, DE LOS CAMPOS Y MONTES DE LA HUERTA Y LA SAL"

A todos los que de forma directa o indirecta han participado en que podamos celebrar este XXI aniversario, sen Partidos Políticos, Instituciones, Ayuntamientos, Empresarios, Ciudadanos, Medios de Comunicación, Instituciones militares, Guardia Civil y tantísimos otros, igualmente les damos las GRACIAS!!!

Iglesias de la Asunción y de la Caridad de los Alcázares.

Coincidiendo con el apogeo de la minería unionense, la población de Los Alcázares creció considerablemente y a ello también influyó de forma importante la afluencia a nuestras costas de veraneantes más bien adinerados, así como de huertanos, motivando esta situación que el dinero corriese con más facilidad.

En el plano religioso se incrementa la necesidad de prestación de servicios de esa índole.

Existía en el mismo lugar donde se construyó la Iglesia de la Asunción, un pequeño local en el que apenas cabía el altar para la celebración de la Misa y los asistentes habían de quedar en la calle. Esto ocurría por el año 1890

Siendo párroco de la Iglesia de Roda, a cuya jurisdicción per-

tenecía el poblado de Los Alcázares, el párroco de la misma, D. Silvestre Santacreu Ivars, sobre todo en los meses de verano, se desplazaba a pie los fines de semana para oficiar la misa.

Un grupo de veraneantes, junto con el sacerdote, iniciaron la puesta en marcha de un sistema de donativos que permitió, siendo el año 1898, que se pusiera la primera piedra de la que sería la Igle-

sia de la Asunción, parroquia del pueblo. La construcción la realizó el maestro albañil de Roda Antonio Carrasco y sus cuatro hijos, Antonio, José, Francisco y Ramón, los cuales estaban construyendo el Hotel Balneario de la Encarnación, por encargo de D. Alfonso Carrión García.

Dado, por una parte el que los albañiles estaban ocupados y por otra que los donativos no cundían lo deseado, el caso fue que la edificación iba lenta, duró varios años y ya en el año 1905, se daba por finalizada.

Varias han sido las reformas y ampliaciones hechas a través del tiempo. La primera fue a partir del año 1953, consistiendo la misma en la eliminación de la espadaña y construcción del campanario. El gasto se financió por el sistema de donativos de todo el pueblo. Era párroco D. Ramón Moreno Pérez que vino trasladado de Alumbres para sustituir a D. Pedro López Nadal, siendo el año 1952. El fue el promotor de estas obras de reforma, así como de la construcción del cementerio Parroquial, gracias a la donación de los terrenos necesarios por D. Federico Soubrier. Al margen de los donativos, tuvo una especial ayuda las aportaciones que el Cuadro Artístico Local de aficionados, con sus representaciones teatrales conseguía, que fueron varias, siendo destinadas para estas obras que venimos relatando. En el año 1968, D. Ramón Moreno fue sustituido por D. Jesús Arias y en el año 1970, se emprenden nuevas obras de reforma, consistiendo en demoler la sacristía y la zona del altar mayor, pra agrandar en setenta metros cuadrados y hacia la calle de San Miguel, la Iglesia. Esta obra fue realizada por personas del pueblo, trabajando de noche y en días festivos y fines de semana.

La Iglesia de la Caridad, mandada construir por D. Alfonso Carrión, en el año 1920 y junto a su casa solariega, (la cual precisamente ha sido adquirida para la construcción de viviendas y apartamentos, estando pues destinada a desaparecer en aras del progreso). El uso de esta Iglesia estaba destinado al particular de la esposa del Sr. Carrión, principalmente, siendo cedida posteriormente al obispado. En el año 1982 se procedió a la demolición de aquella vieja ermita, quizás se utilizó esta palabra "vieja", (esto lo supongo), para quitarle mérito, porque realmente era preciosa en todos los aspectos, en su lugar se levantó la actual, cuyo modernismo no dice nada.

El proyecto fue del arquitecto Fulgencio Avilés Inglés y las obras se sufragaron con las aportaciones de los vecinos.

Los Narejos - Los Alcázares.

A mediados del siglo XVIII, las playas de Los Alcázares se convierten en el lugar de moda y preferido para el veraneo de familias murcianas adineradas, que incluso construyeron sus casas solariegas en la zona.

Paralelo a ello, las gentes de la huerta murciana comienzan un éxodo festivo hacia esta misma zona, par practicar el novenario". Tal era la avalancha de huertanos que ocuparon tierras particulares, que los propietarios afectados consiguieron delimitar las zonas de acampada entre "las palmeras y los carrizos", situados en las proximidades de Los Narejos.

En el año 1937, eran cien las personas censadas en el Ayuntamiento de San Javier y pertenecientes a electores residentes en Los Narejos y Los Nietos. En el año 1953/36, se construye la vía de ferrocarril que uniría a Santiago de la Ribera y su Base Aeronaval con Torre Pacheco y cuyo trazado pasaba por Los Narejos y Los Alcázares.

En este tiempo, años cuarenta. Los Narejos eran un caserío de unas sesenta viviendas, bastantes de ellas diseminadas; el resto de tierras eran lomas; cerca de la playa habían unas salinas y también la fábrica de lejía. Era famosa una casa situada en la fábrica de lejía, ocupada por el encargado de la misma, que albergaba a varios dromedarios, traídos para el rodaje de una película; uno de ellos fue atropellado por el tren. La casa estaba rodeada de paleras, aldabaras e higueras. En medio de la loma había tres aljibes grandes, redondos y pintados en rojo y de ellos se abastecían los vecinos de agua potable.

Pegadas a la orilla del mar, había ocho casas, tras más grandes y cinco más pequeñas, la casa de la familia y la casona de la abuela, todo dentro de la hacienda del Belchí. Los dueños de algunas de estas viviendas las alquilaban en verano y ellos se hacían casas con carrizo y barro amasado, luego las blanqueaban con yeso. Los dormitorios los separaban con sábanas colgadas del techo.

Sus viviendas, como se ha dicho anteriormente, las alquilaban a gentes de Murcia, así pues, D. Manuel Massoti, músico y D. Manuel Barnuevo, médico, fueron inquilinos. Otros se hicieron propietarios como Ramón Goldines, José Carrasco, D. Tomás, propietario de

un comercio en Murcia denominado "El río de plata", familia Pérez de Lema y bastantes más.

Desde estas casas a orillas del mar y hasta la carretera en la que iban tomando forma el caserío, todo eran lomas llenas de vegetación, había tomillo, bolagas, junco y otroas. Se daba una circunstancia curiosa y era que, cuando llovía, al día siguiente aparecían las lomas cubiertas de jazmines silvestres, como si fuera un manto blanco.

El primer bar que se recuerda en Los Narejos era de dos hermanos llamados los Baches, Antonio y Juan y a su fallecimiento hacia los años treinta, el bar pasó a Mariano el Facono. Ya por los años sesenta, en ese bar empezaron a vender productos de alimentación y droguería, lo más necesario, porque las compras más importantes se hacían en el pueblo, en Los Alcázares.

Próximo a Los Narejos teníamos los Diegos, apenas media docena de casas y algo más retirados. Los Nietos, algo parecido. Las Claras del Mar Menor era una casa en el campo, con unos pinos piñoneros; la habitaban dos hermanas, Remedios y Juana, conocidas por el sobrenombre de las Claras. Se comenzó la construcción de una Iglesia y cuando estaban las paredes levantadas, con los arcos formados, se paró la misma. Posteriormente pasó a uso del Campamento del Frente de Juventudes que utilizaba para aseos y duchas.

Se compró una imagen de la Purísima Concepción, patrona del poblado y como no existía lugar apropiado para ella, se guardaban en casa del Genro, de allí salía para la misa que se celebraba en la Escuela y terminada esta, volvía a la misma casa. Así estuvo funcionando hasta que en la Urbanización de Punta Calera y cuando vendían los solares D. Romualdo Terol, este Sr. regaló los terrenos suficientes para la construcción de una Iglesia. Hubieron importantes aportaciones y también se hicieron recolectas entre los vecinos. En todas estas gestiones tuvo un especial protagonismo el Sr. Avilés y su hoy viuda Dña Paquita Piqueras, Actualmente existe un proyecto para la construcción de una iglesia que cubra las necesidades de la muy amplia población, y con una importante aportación del Ayuntamiento de Los Alcázares.

El caserío de Los Narejos comenzó su transformación al iniciarse la primera urbanización conocida con el nombre de "Punta Calera", siendo el año 1966. En esta, una buena parte de aquellos huertanos que hacían la Romería hacia Los Alcázares para hacer el novenario y participar en las Fiestas de la Virgen (15 de agosto),

unos compraron la parcela y edificaron su propia vivienda, otros la compraron ya edificada; lo que sí está claro es que desde ese momento y allá por el año 1970, más o menos, fueron apareciendo nuevas urbanizaciones, tales como Promociones Europa, Minería Asturiana, Caja de Asturias, El Oasis, El Palmeral, Pueblo Patricia, bastantes más, y aún continúan apareciendo. Entre ellas han conseguido llenar la zona comprendida entre, El Carril de la Palmerasa hasta los Nietos y desde la Carretera de San Javier a Los Alcázares hasta el Mar Menor, en una zona totalmente edificada y dotada de servicios de toda índole. Al día de hoy puede que sean nueve mil o diez mil las viviendas ya construidas.

Sus playas están galardonadas con la Q de calidad, única en todo el litoral murciano.

Como edificios a destacar, tenemos las instalaciones del CAR (Centro de Alto Rendimiento); el Centro Municipal "Las Claras del Mar Menor"; Centro de Seguridad, Centro de Información y actividades turísticas, centro comercial "Las Velas", piscina Punta Calera, Centro Cívico, Polideportivo, Centro Socio Cultural Oasis, centro Asturiano y un amplísimo etcétera. Agradeciendo por mi parte la información aportada por Encarna García Galindo para elaborar esta última parte referida a Los Narejos.

Torrevieja ¿en el III Festival de Teatro de Molina de Segura?

Francisco Sala Aniorte
Cronista Oficial de Torrevieja (Alicante)

Torrevieja siempre ha estado ligada a la Región de Murcia, por su historia, sus gentes, su cultura, sus playas, los colegios donde muchos veníamos a estudiar y a examinarnos en sus institutos, la Universidad y por el teatro, actuando sus coros en repetidas ocasiones en el Teatro Romea de la capital. Y es justamente del teatro lo que hoy nos trae ha relatar lo sucedido en Molina de Segura y el "Grupo Escénico Talia" de Torrevieja hace ya casi treinta y cinco años.

Ha pasado mucho tiempo desde que comenzaron a celebrarse ios Festivales de Teatro de Molina de Segura y año tras año se han venido dando cita numerosas compañías teatrales de renombrado prestigio. Quizás, visto desde la lejanía que los años nos proporcionan, sea interesante recordar una hazaña, aventura o desventura de aquellas sucedidas en septiembre de 1972, en la que yo mismo fui parte integrante al ir como apuntador de la obra "La casa de Bernarda Alba". que un grupo de aficionados trabajó la puesta en escena de esta obra de Federico García Lorca que, por los momentos políticos de entonces. no pudo ser representada en la población murciana.

Pero hagamos un poco de historia.

La compañía teatral del Grupo de Empresa de Educación y Descanso de las Salinas de Torrevieja, "Grupo Escénico Talia", fue creada en 1969 y estuvo inscrita en Registro Nacional de Teatro de Cámara o Ensayo. Obtuvo tres primeros premios de grupo, así como primeros, segundos y terceros premios de actrices y actores. Premio "Mascara de hierro" a la mejor declamación, varios premios de dirección y habiendo conseguido también el primer premio a la mejor música original, con la ofrecida en la representación de "La casa de Bernarda Alba" en 1972, todo ellos conseguidos en diferentes certámenes de teatro.

Desde su fundación ofrecieron al público obras como "La casa de los siete balcones", de Alejandro Casona; "La casa de Bernarda Alba", de Federico García Lorca; "El adefesio", de Rafael Alberti; "Julieta tiene un desliz", de Julio Matías; "Mañana de sol", de los hermanos Álvarez Quintero; y "Dueña y señora", de Navarro y Torrado.[1]

El "Grupo Escénico Talia" del Grupo de Empresa de las Salinas comenzó los ensayos de la obra de Federico García Lorca "La casa de Bernarda Alba en diciembre de 1971[2]. Ricardo Lafuente Aguado[3] dirigió los ensayos de la representación en los locales de la sociedad salinera, situados entonces en la calle Calvo Sotelo, hoy Azorín. Ardua labor, noche tras noche, cuando los trabajos y estudios de sus componentes habían concluido, ensayo tras ensayo, corrección y perfeccionamiento, hasta altas horas de la madrugada.

El grandioso acontecimiento teatral del estreno de "La casa de Bernarda Alba" en Torrevieja tuvo lugar en el Recinto de Habaneras,

---

1 Programa de mano de la representación de "La casa de Bernarda Alba" en el teatro "Nuevo Cinema" de Torrevieja con motivo del "Cincuentenario de Federico García Lorca". Torrevieja, 27 de mayo de 1986.

2 SÁNCHEZ CAMPILLO, Emilio: CRÓNICA VIVA. En semanario "Vista Alegre" número 857. Torrevieja, 2 de enero de 1972.

3 Ricardo Lafuente Aguado, músico autodidacta, nacido en Torrevieja, es entre otras composiciones musicales es el autor de la letra y la música de la habanera "Torrevieja" y del "Himno Oficial de Torrevieja" y de numerosas habaneras, piezas de música ligera y religiosa. Ha sido director de los "Coros y Orquesta Salinas de Torrevieja" así como de otros grupos corales infantiles y juveniles. Entre los múltiples galardones recibidos se pueden destacar: Medalla de Oro de! Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía de Torrevieja, Premio Diego Ramírez Pastor, Escudo de Oro del Excmo. Ayuntamiento de Torrevieja y Primer Premio de Turismo Costa Blanca a la Profesionalidad, entre otros galardones.

entonces instalado en el Paseo de José Antonio, hoy Paseo de Vista Alegre, el martes 1 de agosto de 1972. Esta fue la fecha también de la primera representación de una obra de Federico García Lorca en la ciudad salinera.

Con el recinto muy animado de espectadores y la tribuna llena de personalidades locales, las actrices dirigidas por el polifacético artista Ricardo Lafuente Aguado representaron sus papeles con una soltura de profesionales. Destacó Carmen Alarcón[4], que creó una nueva Bernarda con su estilo muy del agrado del público, medido por la gran cantidad de aplausos que recibió: con ella Maribel Vallejos fue la notable actriz que siempre ha sido al igual que Josefina Quereda, por nombrar a algunas. Todas las actrices fueron muy aplaudidas. Destacar en el reparto a la joven actriz María Dolores Gómez Mateo[5], debutando como primera dama joven y obteniendo un gran éxito y que años más tarde logró ser actriz profesional[6].

---

4 Carmen Alarcón ya actuaba a los seis años en compañías de aficionados. Fue actriz aficionada pero siempre con una talla y una clase inmensa. Actuó en infinidad de obras benéficas y fue galardonada en 1987 con el Premio Diego Ramírez Pastor.

5 María Dolores Gómez Mateo había sido elegida ese verano Reina de la Sal 1972. En una entrevista que le hizo Marisa Ruso en aquellas fechas para el semanario "Vista Alegre" comenta: "El teatro me gusta más que el cine, porque estó más cerca del público. Mientras vas interpretando conoces sus reacciones, favorables o no, y puedes rectificar para (legar a compenetrarte con él. [...] Creo que tengo vocación de ser actriz. He actuado en el colegio desde bien pequeña. En Alicante actué en el Teatro de Sindicatos, interpretando "Sublime decisión", y ahora estoy ensayando "La casa de Bernarda Alba". RUSO, Marisa: REINA DE LA SAL 1972. En semanario "Vista Alegre" número 883. Torrevieja, 2 de julio de 1972. Después de cursar estudios de Arte Dramático en Madrid, María Dolores Gómez Mateo adopta el nombre artístico "María Mateo", obtiene el "Premio Nacional de Expresión" y hace su reaparición como actriz profesional en el escenario del teatro torrevejense "Nuevo Cinema" el 21 de diciembre de 1984, dentro de la "I Muestra de Teatro en Torrevieja", en el papel de Margaret en la obra "Mantis Religiosa" de Lorenzo Piriz Carbonell, dirigida por Lorenzo Zaragoza con la "Compañía de Estudio Teatro", obteniendo un rotundo éxito. En el "Programa de mano de 'Mantis Religiosa'". Torrevieja, 21 de diciembre de 1984; y en el semanario "Vista Alegre" número 1.391. Torrevieja, 28 de diciembre de 1984.

6 COMPAÑÍA TEATRAL DEL GRUPO DE EMPRESA DE LAS SALINAS EN EL RECINTO DE LAS HABANERAS. En semanario "Vista Alegre", número 888. Torrevieja, 6 de agosto de 1972.

El grupo escénico estaba formado por:

Bernarda..... .....Carmen Alarcón
La Poncia..... .....Maribel Vallejos
María Josefa..... .....Nati Antolinos
Criada..... .....Lola Torres
Adela..... .....María Dolores Gómez
Angustias..... .....Margarita Moreno
Martirio..... .....Josefina Quereda
Magdalena..... .....Mari Ángeles Aldeguer
Amelia..... ....Mari Carmen Navarro
Prudencia..... .....María Teresa Martínez
Mendiga..... .....Virginia Aldeguer
Mujer 1ª..... .....Mari Carmen Pérez
Mujer 2ª..... .....Puri Toro
Mujer 3ª..... .....Tere González
Mujer 4ª..... .....Emilia Garcí
Hija de la mendiga.....-..... .....Virginia Aldeguer

Apuntadores: Ángel Mínguez, Francisco Sala, Roberto Sánchez, Antonio Domínguez y Alfonso Martínez.

La música de la obra corría cargo del Coro de Segadores con Tomás Paya como solista, y en el cante hondo Antonio Mesa y "El niño Piri". Los efectos sonoros y la música eran originales de Ricardo Lafuente y la decoración fue realizada por José Molero[7].

Con este cuadro escénico y la misma obra, se tenía que presentar al siguiente día, 2 de agosto, miércoles, en II Certamen de Teatro del Mar Menor, celebrado en ese año en la localidad de San Javier. Todo preparado, decorado, recinto, luces, pero tuvo que suspenderse a causa de las intensas lluvias que comenzaron media hora antes de la anunciado para la puesta en escena, que tuvo que suspenderse a causa de las intensas lluvias que comenzaron media hora antes de la prevista para la representación, que hubo de demorarse hasta el lunes día 7, última noche del certamen, en que se llevó a cabo con gran éxito. Con gran animación pues de todas las noches del certamen fue ésta cuando más público acudió, siendo muy aplaudida y discutida por público y jurado.

Al día siguiente, el martes día 8 de agosto, fue hecho público el fallo del jurado, el grupo de teatro torrevejense obtuvo el Segundo Premio, aventajándole el de Cartagena con la obra "La enamorada del Rey", aunque quedo la sensación de no haber obtenido el Primer Premio por las difíciles circunstancias en las que se hallaba en "Grupo Escénido Talia": el anterior año 1971 había obtenido el Primer Premio en dicho certamen con "La casa de los siete balcones".

Por aquellas fechas un periodista y crítico teatral escribió en el diario "Línea" de Murcia:

> *La representación de “La casa de Bernarda Alba” mejoró con mucho a las que le precedieron. Las enormes dificultades que entraña la representación de esto obra fueron superados merced a las cualidades interpretativas de un grupo en la noche final que ha elevado el bajísimo tono general del certamen. Momentos hubo en que el cronista creyó encontrarse ante avezadas actrices profesionates.*

---

7 Programa de mano de la representación de "La casa de Bernardo Alba" en el Recinto de la Habaneras. Torrevieja, 1 de agosto de 1972.

Todas ellas identificándose con sus respectivos personajes, actuaron magníficamente en esta velada. Tanto María Dolores Gómez con su dramatismo, como Nati Antolinos con su papel un tanto cómico y todas las demás que actuaron al gusto del numeroso público en general.

En aquel "II Certamen de Teatro del Mar Menor" logró el "Grupo de Teatro Talia" de Torrevieja los siguientes premios:

- SEGUNDO PREMIO al "Grupo Escénico Talla" de Torrevieja.
- PRIMER PREMIO DE DECLAMACIÓN Y ARTE "JUAN IBARRA" a Carmen Alarcón en su papel de la altiva "Bernarda".
- PRIMER PREMIO DE DIRECCIÓN a Ricardo Lafuente Aguado.
- PRIMER PREMIO DE MÚSICA a Ricardo Lafuente Aguado.
- SEGUNDO PREMIO DE PRIMERAS ACTRICES a Maribel Vallejos por su soltura y graciosa actuación en su papel de "La Poncia".
- TERCER PREMIO DE PRIMERA ACTRICES a Carmen Alarcón en el papel de "Bernarda".
- TERCER PREMIO DE SEGUNDAS ACTRICES a Josefina Quereda en el Papel de "Martirio"[8].

Al mes siguiente, el 20 de septiembre, el "Grupo de Teatro Talia" se desplazó desde Torrevieja a Molina de Segura para Participar en el III Festival de Teatro. Viaje en autobús a la huertano e industrial población en donde al llegar se da la noticia que estaban todas las entradas vendidas y que todo estaba preparado para la función. Cuando algo sorprendente: ¡Se suspende la función!

En el semanario de Torrevieja "Vista Alegre" de aquellas fechas aparece la siguiente nota[9]:

> *¿Motivos? la censura toca,, según algunas versiones; faifa de autorización de la hermana del autor, otras. En resumen mojigatería anacrónica de aquella ciudad o deficiente gestión con respecto a ta*

---

[8] MÍNGUEZ PARODI, Ángel: PRESENTACIÓN EN SAN JAVIER DE "LA CASA DE BERNANRDA ALBA". En semanario "Vista Alegre", número 891. Torrevieja, 27 de agosto de 1972.

[9] SÁNCHEZ CAMPILLO, Emilio. CRÓNICA VIVA. En Semanario "Vista Alegre" número 896. Torrevieja, 1 de octubre de 1972.

Sociedad Española de Autores. Cualquiera sabe. Qué país.

El Cronista Oficial de Molina de Segura, Antonio de los Reyes, en "El Libro de los Festivales de Teatro[10]" aclara el porqué de aquel suceso:

> Donde *cayó severamente la censura fue en el tercer Ciclo y precisamente con 'El Decamerón' traído esta ver al festival por La Carátula. El ciclo se inició con normalidad por el Grupo Dionisios de Cartagena que estrenó 'La enamorada del rey'. Pero al día siguiente cuando La Carátula estaba preparada para la representación de 'El Decamerón' llegó la censura prohibiéndolo. Ello causó un profundo enfado en la organización que decidió suspender el resto del ciclo en el que debían actuar Talia de Torrevieja con 'La Casa de Bernarda Alba' y el TU de Murcia con 'Duodécima noche'.*

El que esto escribe, que viajó en calidad de apuntador, junto con el resto de la compañía nos dimos un agradable paseo por la feria de atracciones allí instalada por aquellas fechas y después... de regreso a Torrevieja.

No obstante a la tenaz censura de aquella época, en el mes de noviembre de ese mismo año el galardonado "Grupo Escénico Tatia" del Grupo de Empresa de las Salinas de Torrevieja representó la obra "La casa de Bernarda Alba" en Alicante, invitada por Educación y Descanso, en cuyo teatro en la calle Onésimo Redondo, hoy Pablo Iglesias, se representó el drama de Federico García Lorca, obteniendo un rotundo éxito.

Siguiendo con las representaciones, "La casa de Bernarda Alba" fue puesta en escena en Albatera unos días después, el 25 de noviembre, participando en "Ciclo Teatral para Aficionados" organizado en aquella población[11]. El "Grupo Escénico Talia" también tomo

---

[10] DE LOS REYES, Antonio: EL LIBRO DE LOS FESTIVALES DE TEATRO. Ed. Excmo Ayuntamiento de Molina de Segura. Molina de Segura, 1999. Pág. 18

[11] SÁNCHEZ CAMPILLO, Emilio. CRÓNICA VIVA. En Semanario "Vista Alegre" número 902. Torrevieja, 12 de noviembre de 1972.

parte en el "V Certamen de Teatro Universitario" con la misma obra, representándose el 24 de marzo[12].

Pasado los años el "Grupo Escénico Talia" se volvió a reagrupar en homenaje a Federico García Lorca, poniendo en escena por última vez en Torrevieja la conocida obra "La casa de Bernarda Alba" el 27 de mayo de 1986, en el Teatro "Nuevo Cinema", con motivo del cincuentenario de la muerte de su autor, entrando el reparto algunos nuevos actores aficionados que encarnaron a varios de sus personajes:

Adela.....Amparo Diez
Angustias.....Tere Cerdán
Martirio.....Cecilia Heil
Magdalena.....InmaVera
Amelia.....Mari Nieves González
Prudencia.....Lola Zafra
Mendiga.....María Luisa Barraquel
Mujer 1ª.....Lola Zafra
Mujer 2°..... .....Josefa Rebollo
Mujer 3ª.....Conchita López
Mujer 4°...,..... Isabel Rebollo
Hija de la mendiga..... ..Amparo Patricia.. (11 meses)

Fue dirigida por Ricardo Lafuente, haciendo de apuntadores Antonio Pedro Aráez y Magüi. Los decorados, como en las anteriores puestas de escena fueron obra de José Motero. Corriendo a cargo la dirección de Ricardo Lafuente.[13]

Y esta es la historia de una obra, "La casa de Bernarda Alba" escenificada por el "Grupo Escénico Talía" de Torrevieja y que no pudo estar ante el público de Molina de Segura en aquel lejano en el tiempo II! Festival de Teatro del año 1972.

El Programa de mano de la representación de "La casa de Bernarda Alba" en el teatro "Nuevo Cinema" de Torrevieja con motivo del "Cincuentenario de la muerte de Federico García Lorca". Torrevieja, 27 de mayo de 1986.

---

[12] SÁNCHEZ CAMPILLO, Emilio. CRÓNICA VIVA. En Semanario "Vista Alegre" número 920. Torrevieja, 18 de marzo de 1972

La Alberca y Molina de Segura

Juan Beltrán Arnáez
Cronista Oficial de La Alberca

Comencé a oír hablar de Molina de Segura en mi niñez, cuando mi abuelo paterno Juan, me contaba su antigua relación con la población molinense, ya que era constructor de obras públicas y a comienzos de los años 20, su empresa había realizado la construcción de las obras de la carretera de la fabrica de la pólvora en Javalí Viejo por la Ribera de Molina a Molina.

Como es lógico, por aquellos tiempos no existían los medios técnicos que hay en la actualidad para este tipo de construcciones públicas, relatándome mi ascendiente las dificultades que tuvieron que superar para llevar a feliz término las obras del mencionado vial, debido al parecer al terreno por donde discurría el trazado del mismo.

Me contaba también, simpáticas anécdotas ocurridas durante las mencionadas obras y la amabilidad de los habitantes de aquellos contornos, donde al termino de las mismas dejó no pocos amigos.

Los obreros que trabajaron en aquellas obras bajo la dirección a pie de ellas de José Prieto Aliaga, excelente profesional, hombre de confianza de mi abuelo y vecino suyo, eran todos de La Alberca, y como entonces no habían los medios de locomoción de ahora, permanecían durante la semana hospedados en aquellos contornos, y viernes por la tarde, retornaban a pasar el fin de semana a nuestra población.

Las obras fueron terminadas con éxito, pasando un tiempo prudencial sin que a mi abuelo el organismo oficial correspondiente le hubiese hecho efectivo el importe de las mismas. Ante lo cual mi ascendiente decidió contactar con un amigo suyo murciano, D. Juan de la Cierva, que ocupaba en aquellos años el cargo de Ministro de la Guerra en Madrid. El citado político realizó las oportunas gestiones cerca del Ministerio de Fomento que dieron como resultado el abono del mencionado débito, como demuestran los documentos que adjunto publico.

Pasan los años y en Molina de Segura, nació el día 26 de agosto de 1927 el niño Cayetano Moreno Martínez, que con el tiempo sería sacerdote, siendo destinado en 1960 a La Alberca, donde permaneció durante cuarenta y cuatro años, realizando una importantísima labor pastoral, cultural y social como veremos más adelante y donde descansan sus restos mortales, por su expreso deseo en el Cementerio de Nuestra Señora del Rosario, estableciendo un indisoluble nexo de unión entre La Alberca y Molina de Segura.

Don Cayetano Moreno Martínez, según nos cuenta su hermano Francisco, padre jesuita en su libro “Cayetano sacerdote, Bodas de Oro 1953-2003”, fue bautizado el día 28 de agosto de 1927 por el Presbítero Coadjutor de la Iglesia Parroquial de la Asunción de Molina de Segura. Hijo legítimo de D. Cayetano Moreno García de treinta y tres años de edad, de profesión comerciante y de Doña Josefa Martínez García de treinta y cuatro años de edad.

Nieto por línea paterna de D. Maximino Moreno Fernández y de Doña Dolores García Núñez, y por parte materna de D. Juan Martínez Párraga, natural de Pliego (Murcia) y Doña Francisca García Molina, natural de Uclés (Cuenca). Fueron padrinos D. Alfredo Martínez García y Doña María Moreno García, solteros, siendo testigos del acto los hermanos Juan y Pedro José Sandoval Bernal.

D. Cayetano nació en el seno de una familia cristiana molinense, que fundaron sus padres Cayetano Moreno García y Josefa Martínez García, que con el paso de los años se convirtió en numerosa, once hijos de los que Cayetano era el sexto. Cinco de los hijos siguieron la vocación religiosa; uno de ellos José María, falleció cuando era seminarista y otra, Paquita por su enfermedad tuvo que abandonar el convento. De los tres restantes, Cayetano, sacerdote diocesano, Francisco jesuita y María Dolores, religiosa de Jesús y María.

Nuestro sacerdote, Cayetano, cursó los estudios primarios en

el Colegio fundado por los padres católicos de Molina de Segura, preparando el ingreso en el Bachillerado en las Escuelas Graduadas. Ingresó en el Seminario Menor de San José de Murcia el día 15 de octubre de 1941, contaba entonces catorce años de edad, allí estudió Lenguas Clásicas y Humanidades durante cinco años.

En 1946 pasa al Seminario Mayor de San Fulgencio murciano, cursando los tres años de Filosofía y Escolástica y asignaturas afines. Desde 1949 cursa los cuatro años de Teología y asignaturas afines. Recibe la ordenación sacerdotal en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista en Murcia el día 31 de mayo de 1953. Canta su primera misa en Molina, en la Iglesia de la Asunción el día 3 de junio de 1953.

Ese mismo año 1953 es destinado como Coadjutor a la Parroquia de San Juan Bautista de Beniaján, siendo párroco el Venerable D. Juan Sáez Hurtado, permaneciendo en esta población durante un año. Su segundo destino fue la Iglesia de la Garapacha en Fortuna, donde estuvo destinado dos años. Su siguiente traslado es la Iglesia de Casillas, donde permanece durante un año.

Su cuarto destino sacerdotal fue la recién inaugurada Iglesia de San Juan Bosco de Cieza, permaneciendo en aquella población durante tres duros años. Afortunadamente para los alberqueños, el 25 de agosto de 1960, llega destinado como cura regente a la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de La Alberca, donde permaneció durante veinticinco años consecutivos al servicio de la feligresía alberqueña y otros diecinueve en el Barrio de Los Almendros, completando así, cuarenta y cuatro años de convivencia ininterrumpida entre nosotros.

Nada más llegar a nuestra población, ocurrió un hecho, que nos dio la tónica que el recién llegado iba a seguir en nuestra población. Contaron unos vecinos, que lo presenciaron sin que les viera, que en las primeras horas de la tarde, en pleno sestero murciano del mes de agosto, un indigente con los pantalones completamente agujereados, llamó a la puerta de la Casa Parroquial. Abrió la puerta D. Cayetano, le hizo que pasara y de inmediato le regaló sus pantalones.

Al poco de llegar a nuestra población crea la Emisora Parroquial, reuniendo allí como era lógico a la juventud alberqueña.

Día 12 de Marzo de 1928
D. Cayetano en brazos de su padre con siete meses y medio. Sentados sus hermanos: Maximino, Paquita, María Dolores y Juan en brazos de su madre.

Año 1932
De pie: Alfredo, María Dolores y Maximino. Sentados: Paquita, Dª Josefa la madre, Cayetano, José María en brazos de su padre y Juan.

Fotografías cedidas por el padre S. J.
D. Francisco Moreno Martínez,
Hermano de D. Cayetano

10 de Junio de 1934
D. Cayetano Moreno Martínez el día de su Primera Comunión en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Molina de Segura.

Año 1942
De pie: Francisco, Paquita, Cayetano, María Dolores el día que vistió el hábito de Jesús y María, Juan y José María. Sentados: Los padres Dª Josefa y D. Cayetano.

Posteriormente pone en marcha el Bachillerato Radiofónico Nocturno, que permitió a muchos jóvenes alberqueños y de las inmediaciones, simultanear el trabajo y el estudio, permitiéndoles cursar la Enseñanza Media y en no pocos casos la Universitaria.

Colaboró activamente en la fundación de la Asociación de Amigos de la Escuela, que adquirió un autobús para trasladar a los estudiantes a los distintos centros escolares distantes de nuestra población, como el Instituto Nacional de Enseñanza Media Marqués de los Vélez de El Palmar y el Colegio de las Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado de Villa Pilar en Santo Ángel.

Fue también miembro destacado de la Comisión que gestionó la compra del solar para la construcción de las Graduadas Virgen de la Fuensanta, que fue pagado por suscripción popular por los alberqueños, paliando así considerablemente la falta de plazas escolares de nuestra población en aquella época. Intervino asimismo, muy acertadamente, en la fundación de la Asociación de Consumo y Amas de Casa de La Alberca, aglutinando en la misma a la gran mayoría de las amas de casa alberqueñas, que sigue afortunadamente con pujanza sus actividades a favor de la mujer alberqueña. Creó también las Guarderías Laborales de la Ermita y del Barrio de Los Almendros, así como Grupos Religioso-culturales, para hombres, mujeres y jóvenes, con el fin de conseguir una buena formación cultural, social y religiosa, de cuyo seno salieron los Grupos de Catequistas para preparar a los niños y niñas para recibir la Primera Comunión.

D. Cayetano, nada más llegar a nuestra población tomó contacto con los problemas sociales y humanos de su nueva Parroquia, y uno de ellos, de no poca envergadura, era la existencia de ochenta y cinco cuevas, en la Rambla del Conde del Valle de San Juan, donde mal vivían otras tantas familias.

Allí logró levantar con la ayuda de los alberqueños, un edificio de usos múltiples, ya que servía de Escuela, Iglesia y lugar de reuniones de cualquier tipo. Consigue la asignación de una Maestra para recibir en su propio entorno clases los niños y niñas de las mencionadas cuevas. Posteriormente, con objeto de seguir de cerca la educación y el proceso de adaptación de las citadas personas, decide, irse a vivir a una de las cuevas de la citada rambla.

Viviendo de cerca el problema de los habitantes de las cuevas, y profundamente preocupado por este asunto, tuvo la feliz idea, que transmitió a sus colaboradores de intentar construir edificacio-

nes, para que pudieran acceder a la propiedad de una vivienda, no sólo los habitantes de las cuevas, sino además aquellas personas de nuestra población que lo necesitasen.

Así, tras múltiples gestiones, consiguió en dos fases la construcción de las ansiadas edificaciones, surgiendo el Barrio de Los Almendros. Desalojando las viejas cuevas de la Rambla, antiguo problema humanitario y social alberqueño.

Tras veinticinco años de párroco en La Alberca, fue sustituido, pero él decidió quedarse en el barrio del que fue “alma mater”, para dedicarse, desde la Asociación de Promoción Socio Cultural Los Almendros, que fundó, junto con sus colaboradores a la importante labor de formar, profesional, cultural y religiosamente a las personas del barrio, tratando de prepararles para el difícil acceso al mundo del trabajo.

En el Barrio de Los Almendros, crea la Ermita de Nuestra Señora de Los Almendros, y en la mencionada barriada le encarga el Obispo de la Diócesis Don Javier Azagra Labiano, que continúe su importante labor apostólica y social, que vino ejerciendo en estrecha unión con sus colaboradores hasta su fallecimiento.

El historial alberqueño de Don Cayetano Moreno Martínez, está repleto como hemos visto de hechos importantes, que se han transformado con el paso de los años en trascendentes, hasta tal punto, que en la historia moderna de La Alberca, hay que hablar de un antes y un después de Don Cayetano Moreno Martínez. Por eso, el día 10 de diciembre de 1981 la Junta Municipal alberqueña que presidía Francisco López Baeza como Alcalde Pedáneo, aprobó por unanimidad que una calle de nuestra población llevara su nombre, como así ocurrió.

Posteriormente, el 28 de marzo de 2001, el pleno de la Junta Municipal alberqueña, acordó por unanimidad nombrarle “Vecino Ilustre de La Alberca” y reconocer la importante labor realizada por la Asociación de Promoción Socio Cultural de Los Almendros.

El día 27 de abril de 2001, convocado por la Junta Municipal alberqueña y a propuesta de su Alcalde-Presidente, Alfonso R. García López, se celebró un masivo homenaje. El local elegido, un conocido restaurante murciano, llamado Ranga II. En dicho homenaje hicieron uso de la palabra, para ensalzar la figura del homenajeado y su trabajo de gran trascendencia en nuestro pueblo; Agustina Pérez Barceló, Francisco López Baeza, el Presidente de la Asociación de Promoción Socio Cultural de Los Almendros, Juan Almagro, Francis-

co Ruiz Illán, Mariano Vila del Castillo y el que esto relata.

Al comienzo de aquel acto entrañable, el Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de La Alberca, hizo entrega a D. Cayetano Moreno Martínez, del nombramiento de Vecino Ilustre de La Alberca. merece publicarse en este trabajo la poesía que el escritor y poeta Mariano Vila del Castillo, primer monaguillo que tuvo D. Cayetano Moreno Martínez al llegar a La Alberca, le dedicó en el mencionado homenaje:

> Para un hombre bueno (Cayetano Moreno Martínez).-
> Buenas noches Cayetano./ estos versos que recito,/ con el alma los ha escrito/ tu viejo amigo, Mariano/. Si de amigo he de tratarte,/ como tal, será preciso,/ que me otorgues tu permiso,/ para poder tutearte/. ¡Que feliz te encontrarás/ rodeado de tu gente!/ No hace falta nadie más;/ pues, con ello, es suficiente./ Yo, no quería faltar;/ y, por eso, aquí he llegado,/ para sentirme a tu lado,/ y, ya , de paso cenar./
>
> Porque no habrás olvidado,/ que, cuando yo era un chiquillo,/ siendo tu un recién llegado,/ fui tu primer monaguillo./ Parecía un querubín;/ yo me vi, en un periquete,/ con sotana y con roquete,/ y, ¡hasta hablando latín!/ Después llegaron seis más;/ El Churrero, el Perín,/ el Blaya, el Mompeán, /el Quique y el Pascualín./ Todo ocurrió muy deprisa;/ y en unas pocas semanas,/ aprendí a tocar a misa/ y a repicar la campana./
>
> Compartí tus alegrías;/ fui testigo de tu empeño/ en esos primeros días/ de tu vivir alberqueño./ Buscando en la lejanía,/ parece que está aquí cerca/ aquel venturoso día/ en que llegaste a La Alberca./ Pero en el tiempo vivido/ no vale llamarse a engaños;/ desde aquello, han transcurrido/ ¡más de cuarenta años!/ Hoy, la nostalgia me embarga;/ pues me veo ya con fatiga;/ con una hermosa barriga/ y canas hasta en la barba./
>
> Tú, menos joven también,/ aunque tampoco estas viejo;/ tienes canas en la sien,/ y algún que otro pellejo/. Aquellos que bautizamos, / madres y padres son,/ y, los que entonces casamos,/ cobrando están su pensión./ Sé que nunca fuiste amigo/ de halagos ni ostentaciones;/ pero hay mil corazones/ agradecidos, contigo./ No hace falta, en esta hora,/ citar la inmensa riqueza/ que tu bondad atesora,/ para ensalzar tu grandeza./

Porque te ensalzas tú mismo/ cada día que amanece/ y tu humanidad aparece/ llena de amor y optimismo/ tu obra queda plasmada,/ para aquel que quiera verla;/ y como roca asentada,/ ya nada podrá moverla./ Te hacemos con voz callada,/ un homenaje sincero;/ al cura; al compañero;/ al amigo; al camarada./ Mucho tiempo pasará,/ y la espera será en vano;/ pues, muy difícil será,/ tener otro Cayetano/.

Asimismo, el día 31 de mayo de 2003, en el Auditorio al aire libre del Barrio de Los Almendros, se celebró el acto conmemorativo de las Bodas de Oro Sacerdotales de D. Cayetano. El acto fue muy emotivo ya que le acompañaron, tanto en la celebración de la Misa, como en todos los actos, un grupo de sacerdotes compañeros y amigos suyos. Así como representantes de todas las parroquias donde ejerció su ministerio sacerdotal. Igualmente, sus vecinos del barrio y un nutrido grupo de alberqueños, le fueron obsequiando con diversos y simbólicos regalos alusivos al acto, en presencia de un gran número de personas.

El día 18 de junio de 2004, falleció D. Cayetano Moreno Martínez, en su casa del Barrio de Los Almendros de La Alberca. Unas horas antes, habíamos estado a visitarle José Antonio Rufete Merino y yo, fue nuestra despedida de él, nos marchamos ambos impresionados de su domicilio, al comprobar con la entereza que nos abrazó a ambos mientras esperaba sereno y tranquilo su encuentro con el Creador.

La noticia del fallecimiento de esta gran persona y su deseo expreso de que sus restos mortales descansaran en el Cementerio de Nuestra Señora del Rosario, de nuestra población, corrió como un reguero de pólvora por nuestro pueblo.

El desfile de personas ante sus restos mortales, fue incesante, y a la hora anunciada para el sepelio, la plaza de la barriada, donde se celebró la Misa de Corpore Insepulto, oficiada por su hermano, el padre jesuita D. Francisco Moreno Martínez y concelebrada por un buen número de sacerdotes, y las calles adyacentes, se encontraban totalmente ocupadas por una multitud de personas que siguieron la ceremonia en un impresionante silencio. Era la forma espontánea con que el pueblo despedía a este ilustre molinense y alberqueño, que había convivido con nosotros durante cuarenta y cuatro años, toda una vida.

D. Cayetano Moreno Martínez, descansa eternamente en un panteón del Camposanto Alberqueño, que la Junta del citado Cementerio cedió para tal fin, cuyo revestimiento en piedra, fue costeado por la Junta Municipal Alberqueña, según acuerdo tomado por unanimidad de todos los miembros de la misma. En la lápida figura su nombre, su profesión y las fechas de su nacimiento y defunción. Y en el frontal, grabado en una piedra de mármol, figura el texto siguiente: “Al final de la vida, lo único que queda y que lleva a la plenitud es haber amado”, que fue el lema de su vida.

A las personas que actúan en la vida con sus semejantes, como siempre lo hizo D. Cayetano Moreno Martínez, la sociedad con la que conviven, en este caso la alberqueña, les suelen reconocer y agradecer su importante labor, calificándolas justamente de personas ilustres y beneméritas.

Asimismo, el Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura, la tierra que le vio nacer, reunido el día 8 de noviembre de 2004, en Corporación Plena, resuelve la moción presentada por el Alcalde-Presidente y Grupos Municipales, referida al nombramiento de Hijo Predilecto a título póstumo de D. Cayetano Moreno Martínez.

El día 22 de diciembre de 2004, en la Televisión Molinense, fuimos entrevistados por el presentador D. Maximino Linares Moreno, para hablar de D. Cayetano Moreno Martínez y su importante obra en La Alberca, Enrique Campillo Clemente, colaborador y amigo de D. Cayetano y yo, como Cronista Oficial de La Alberca, y también amigo personal de D. Cayetano Moreno Martínez. Asimismo, el día 18 de junio de 2005, se inauguró en el jardín del Barrio de Los Almendros de La Alberca, con masiva asistencia de público y por el Alcalde D. Alfonso Pardo Martínez, un monolito en memoria y recuerdo de D. Cayetano, con el siguiente texto: “Cayetano Moreno Martínez, Sacerdote 1927-2004 –Amar es lo que importa- “.

El día 25 de septiembre de 2005, el Centro Social de Los Valientes fue inaugurado con el nombre de D. Cayetano Moreno Martínez, por el alcalde de Molina de Segura D. Eduardo Contreras Linares, acto en el que se entregó la distinción de Hijo Predilecto de Molina de Segura a sus familiares, en presencia de numeroso público entre el que nos encontramos muchos alberqueños.

Sirva este trabajo, como homenaje a D. Cayetano Moreno Martínez, ejemplar sacerdote, al que me unieron los lazos de una vieja amistad, que mantuvo siempre una coherencia admirable con el compromiso evangélico que adquirió al abrazar el sacerdocio. Es-

toy seguro que permanecerá siempre en el recuerdo de todos los que tuvimos la suerte de conocerle, a quienes nos dio continuas lecciones de honestidad y bondad, y que unió para siempre La Alberca con Molina de Segura.

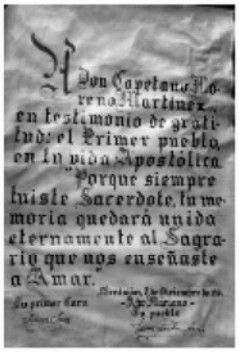

8 de Diciembre de 1954
Diploma que le dieron a D. Cayetano en Beniajan, su primer destino como sacerdote, el día de su marcha de la población.

Julio de 1996
D. Cayetano con sus hermanos María Dolores, Paquita y Francisco en Los Valientes.

31 de Mayo de 2003
D. Cayetano con los sacerdotes concelebrantes de la Eucaristía en el Barrio de Los Almendros de La Alberca en el 50 aniversario de su Ordenación Sacerdotal.

31 de Mayo de 2003
D. Cayetano recibiendo felicitaciones en el citado acto tras la celebración de la Santa Misa.

Año 2004
Sepultura de D. Cayetano en el Campo Santo de Nuestra Señora del Rosario de La Alberca.

Molina de Segura y Alcantarilla

y las industrias de conservas vegetales en el siglo XX

Fulgencio Sánchez Riquelme
Cronista Oficial de Alcantarilla

La industria conservera a lo largo del pasado siglo XX se ha ido configurando como el sector industrial más importante de la Región de Murcia. Su desarrollo económico y social no se entendería sin contemplar la valiosa aportación que al mismo ha realizado el sector conservero. Son muchas las generaciones de murcianos que, al amparo de esta actividad y con su trabajo y esfuerzo, se han construido un futuro mejor. Todo ello debido a la figura del empresario-conservero, sin cuya iniciativa no hubiera sido posible llevar las conservas de Murcia por todo el mundo.

Los primeros establecimientos de conserva surgen a finales del siglo XIX, en forma de pequeños artesanos de confitería y particulares en casas de la huerta, produciendo pulpas de albaricoque y envasado de tomate. Existe constancia de que ya en Murcia capital, en 1876, había dos establecimientos de "almíbares". Aunque realmente eso aún no se puede llamar industria conservera.

Los primeros pasos de la industria de la conserva en nuestra región se dan con la llegada a Alcantarilla en 1897 del hijo de un empresario mallorquín fabricante de chocolates, dulces y posteriormente conservas, que se llamaba Antonio Esteva Oliver, pero sería su hijo Juan Esteva Canet el que llegó a Alcantarilla procedente de Palma de Mallorca estableciéndose en un local provisional en la carretera de Lorca en un edificio denominado "posada de Pérez". Pero sería poco después cuando adquiere en la carretera de Murcia lo

que con el tiempo sería la primera fábrica de conservas de la región, precisamente frente a la actual industria de Hero-España. A la muerte del Sr. Esteva Canet, sería su hijo Juan Esteva Salón, el que continuaría la labor de su padre.

En el año 1907, precisamente en esté se cumplen 100 años, se establece en Alcantarilla la fabrica franco-británica *Champagnes et Freres Ltd,* en la que posteriormente se introduciría capital y tecnología de Suiza. En 1910, la empresa pasó a denominarse fabrica de conservas Lenzburg, aunque fueron sus principales accionistas los señores Henkell y Roth, de ahí que años más tarde la empresa tomara las iniciales de estos dos importantes empresarios suizos y se denominó Hero-Alcantarilla S.A. con un capital social de 600.000 ptas y 1.000 accionistas; era el año de 1922. Hoy, una de las industrias más importantes de conservas vegetales y productos varios a nivel mundial se denomina Hero-España.

Pero serían también otros empresarios los que se fueron estableciendo en Alcantarilla durante todo el siglo XX, como los hermanos Florentino y Nicolás Gómez Tornero, Basilio Antonio Cobarro que crearía la prestigiosa industrias Cobarro, continuada después por sus hijos José, Basilio y Jesús Cobarro Yelo, Hermanos Hernández Guzmán, Conservas Caride, que se mantendría en funcionamiento hasta el fallecimiento de su último propietario Jesús Caride Lorente, Conservas Cáscales que la fundaría Pedro Cáscales Vivancos y que a su muerte la continuarían sus hijos Miguel y Eduardo Cáscales Sánchez, etc.

En cuanto a Molina de Segura, en las primeras décadas del pasado siglo XX, sufre una profunda transformación y su economía se convierte en industrial. Destacan, principalmente, sus industrias de conservas vegetales; llegando a ser en los años 50 y 60 uno de los centros conserveros de mayor importancia nacional e internacional. Con su industria conservera también se localizan otro tipo de industrias auxiliares y derivadas de la conserva, como las metalgráficas, de cartonajes, de maquinaria, etc.

La industria de la conserva en Molina, como en toda la Región de Murcia, sufriría una gran crisis por los años de la Guerra Civil española (1936-39). No obstante, este sector volvería a recuperarse a partir de los años 40 y sobre todo y como se ha dicho entre los 50 y 60 del pasado siglo, y así surgen las industrias de Juan A. Prieto Pérez, José Hernández Pérez (que contaban con más de 550 empleados cada una) sin lugar a dudas de las más importantes de Molina. Otras también importantes son José Hernández Gil, Rogelio Gil Funes, Maximino Moreno, José María Dávalos, Eduardo Dávalos Linares, Juan Pedro Hernández Contreras, José Sandoval Bernal, etc.. Son de destacar industrias conserveras como La Molinera (vinculada a la familia Hernández Pérez), o industrias Prieto (vinculada a la familia Prieto). Hay un rasgo que es necesario destacar en la industria conservera molinense y es que ha estado ligada desde siempre a una fuerte estructura familiar.

Prácticamente, en la actualidad ha desaparecido la industria de la conserva en Molina de Segura y apenas continúan su actividad dos o tres industrias.

Por otro lado y como similitud entre Alcantarilla y Molina de Segura, nuestra villa tiene una importante parroquia dedicada a Ntra. Sra. de la Asunción, sin lugar a dudas el templo más majestuoso de toda Alcantarilla y de los más hermosos de la región de Murcia. Construido entre los años de 1951 y 1958 en la populosa barriada de Campoamor por su primer párroco y promotor del templo e infinidad de iniciativas que hacen del Rvdo. D. Pedro Pérez García un sacerdote inolvidable para nuestro pueblo.

También Molina de Segura tiene su principal y más antigua de sus parroquias dedicada a Ntra. Sra. de la Asunción, templo barroco del siglo XVIII, que sufriría muchísimo durante la Guerra Civil y que casi tendría que ser reconstruido a partir de 1940. Felizmente y gracias a organismos oficiales y ayuda de los vecinos ha recuperado parte de su primitivo esplendor.

Bibliografía. -

García Gómez, José.- *Perspectiva histórica de la agrupación de conserveros*.-

Revista *Cangilón* N° 14.-1997.-

Ferre Abellán, Dolores.- *La industria conservera en Molina*.- Cuaderno del Centro de Estudios Molinenses.-Enero de 2002

Reverte Salinas, Isidoro.- *La provincia de Murcia*.- Murcia.- 1974

Guzmán Giménez, Ginés.- Director de la Asociación de Investigación de la Industria de Conservas vegetales en la Región de Murcia.

Terminadas las sesiones de trabajo, sobre la una y media de la tarde, los cronistas se desplazaron a la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción, donde fueron recibidos por el sacristán, don Pedro Sandoval, que, como dijo su presentador Antonio de los Reyes, es hijo, nieto y, puntualizo don Pedro, biznieto de sacristanes de la misma parroquia.

Hicieron un recorrido minucioso y muy aclaratorio, y sentados supieron de la vieja historia del templo. En la sacristía departieron un rato y casi cerca de las dos de la tarde, los cronistas volvieron a la cafetería Nelson donde degustaron una exquisita comida en el coqueto comedor del mismo. Momento en que agradecieron al Ayuntamiento la magnífica atención de que disfrutaban.

Las conversaciones de sobremesa versaron, principalmente, en el acierto de la organización de las mesas de debate, que permitieron a todos ahondar más sobre los temas presentados.

A las cinco de la tarde los cronistas se desplazaron al Salón de Plenos del Ayuntamiento, donde celebraron una incómoda, por el tema tratado, Asamblea General. A las siete compareció don Juan Torres Fontes, al que se le iba a tributar merecidísimo homenaje de agradecimiento por su dilatada labor historicista e investigadora, que para los cronistas, a través de sus trabajos como la "**Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia**", les ha permitido conocer mejor el medioevo de sus localidades, como han demostrados en sus diversos trabajos aportados en los que no ha faltado la cita documental a tan ilustre historiador medievalista.

Homenaje al Doctor Don Juan Torres Fontes

Y acto de clausura del III Congreso de los Cronistas Oficiales de la Región de Murcia

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Molina, siendo las siete horas del día 28 de abril del 2007, se reunieron los cronistas asistentes al III Congreso de la Región de Murcia, para celebrar el acto de clausura y rendir homenaje al catedrático emérito de la Universidad de Murcia de Historia Medieval, director de la Real Academia Alfonso X el Sabio, decano de los cronistas oficiales de Murcia y de la Región, Excmo. Sr. D. Juan Torres Fontes.

Presidió la mesa: el alcalde de Molina don Eduardo Contreras Linares; don Fernando Armario, Director General de Archivos y Bibliotecas, que ostentaba la representación del Consejero de Cultura de la Comunidad de Murcia; el presidente de la Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, don José Antonio Melgares Guerrero, y la señora concejala de Cultura, doña Mariola Martínez Robles.

Aspecto del Salón de Actos del Ayuntamiento

Inició el alcalde presentando a los componentes de la mesa y saludando a los concurrentes.

D. José Antonio Melgares hizo la conclusión del Congreso destacando las numerosos puntos de vistas de las comunicaciones, así como la presencia de don Juan Torres Fontes, al que recuerda que su nombre se ha repetido insistentemente en los numerosos trabajos presentados, por su amplio conocimiento del motivo principal del Congreso. Hizo una breve semblanza de don Juan agradeciéndole sus muchos años dedicados al medievo murciano "no se que hubiese sido de la historia medieval murciana sin la presencia del viejo profesor"... "es un referente para la historia de Murcia y la de España", pues "él da brillo a la ciudad y la Universidad. Por todo ello y dentro del marco institucional y con la colaboración del Ayuntamiento de Molina de Segura, le ofrecemos este modesto homenaje porque ha servido de modelo y norma a los estudiosos murcianos y como es natural, a los cronistas que a lo largo del presente Congreso, debido al tema desarrollado, han recurrido reiteradamente a citar sus numerosos trabajos".

D. José Antonio Melgares ofreciendo el homenaje a D. Juan Torres Fontes

Terminó dando las gracias a todos los presentes, a los compañeros ausentes y solicitando del alcalde la entrega de una placa recordatoria del homenaje. Lo que se hizo entre los aplausos de los asistentes.

La placa lleva la siguiente inscripción:

LA ASOCIACIÓN DE CRONISTAS OFICIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA AL DR. D. JUAN TORRES FONTES, CRONISTA OFICIAL DE MURCIA, CON MOTIVO DEL III CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN. EN MOLINA DE SEGURA, ORGANIZADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD.

MOLINA DE SEGURA, 28 DE ABRIL DE 2007.

Momento de la entrega por el Alcalde, D. Eduardo Contreras, de la placa conmemorativa, al homenajeado

A continuación D. Juan Torres Fontes recordó que desde 1956 era cronista oficial de Murcia y que su entusiasmo por la historia de la ciudad se fundamentó desde su época de archivero del ayuntamiento de Murcia, donde descubrió la gran riqueza documental del mismo, al que considera uno de los más importantes de España.

Hizo constar sus primeras manifestaciones como cronista ante el ayuntamiento murciano aludiendo a los diversos cambios de nombres que estaban mal rotulados y que no alcanzaron mayor atención de las autoridades de entonces.

Más adelante su dedicación fue a otros aspectos puntuales de la ciudad sin critica alguna. Recordó como desde la Universidad de Murcia consiguió que se ampliase la realización de tesinas y tesis doctorales en el archivo, por el valor de los documentos. Documentos que la Real Academia de Alfonso X el Sabio ha publicado en mas de veinte volúmenes con la trascripción de los más de cinco mil documentos depositados en dicho archivo, durante la Edad Media murciana.

Todo ello llevó a que se potenciasen los archivos locales que hoy día gozan de profesionales muy capacitados, dando valor a los documentos depositados. Pese a toda esta labor "queda todavía muchos que hacer". Hizo una llamada a los cronistas para que sigan con sus valiosos trabajos; que pueden contar con su colaboración, aunque con sus ochenta y ocho años y la "memoria corta" quede poco tiempo para estos esfuerzos. Termino agradeciendo el acto. Y los cronistas, puestos en pie, le rindieron un larguísimo aplauso.

A continuación don Fernando Armario, Director General de Archivos y Bibliotecas, mostró su satisfacción por participar tanto en la clausura del Congreso de los cronistas, como en el homenaje al doctor Torres Fontes. Hizo un acertado repaso de la historia de los fajados, destacado la de los Vélez. "Lo que ha motivado la presencia de tres actividades importantísimas: las conferencias de las Fundación Casa Pintada; este congreso, y otro en Almería referido a la comarca almeriense de los Vélez; así como la aparición de interesantes trabajos como "El Señor en sus estados" y el libro "Becerro" publicado por el Ayuntamiento de Molina y la Fundación Séneca." Anunció que se esta preparando una gran exposición sobre la fajardos y los Vélez. Que se iniciará en el mes de Junio en Murcia y tendrá carácter rotario por diversas localidades.

A continuación destacó la figura de doctor don Juan Torres Fontes, resaltando las numerosísimas obras sobre la familia de los Fajardos que él inició nada menos en que en 1944. Resaltó la valio-

La Concejala Dª Mariola Martínez y el Director de Archivos y Bibliotecas D. Fernando Armario.

sa vida profesional del homenajeado al que agradeció, tanto en nombre personal como Director General de Archivos y Bibliotecas, como en representación del Consejero de Cultura que ostentaba para este acto. Dio la gracias por sus trabajos a D. Juan Torres Fontes.

Destacó, también, la dedicación del alcalde, Don Eduardo Contreras, a las actividades culturales y por la magnifica acogida que ha dado a este Congreso. Y felicitó a la Asociación de Cronistas "por la amplísima labor que están realizando".

"Espero estas jornadas hayan servido para rescatar nuestro esplendoroso pasado".

Por último el acalde dio las gracias a sus anteriores oradores, haciendo constar su satisfacción porque este Congreso se haya celebrado en Molina "estaba dispuesto a pujar por que se realizase en esta localidad". Esperando la pronta publicación de sus actas. Se congratuló de la celebración del Congreso y que se haya celebrado dentro de la Primavera del Libro, agradeciendo a la concejalía de Cultura que "con mano maestra y gracias a su magnifico equipo de colaboradores" se ha llevado a efecto.

D. Eduardo Contreras ofreciendo el homenaje y clausurando el III Congreso de Cronista Oficiales de la Región de Murcia.

"El homenaje al doctor Torres Fontes es algo que engrandece aun mas el acto y que ello ha de tener un reflejo importante en la sociedad molinense y en la murciana". Agradeció al profesor Torres Fontes su presencia así como a los congresistas el haber elegido el Salón de plenos del Ayuntamiento, "convertido así en la tribuna de la historia local que los cronistas son capaces de hacer".

Molina también quiere –dijo- ser conocida además de por el desarrollo industrial por una vida cultural propia". Destaco la aportación de Domingo Beltrán en el Archivo Historia de Medina Sidonia, y espera que todo esto facilite a las futuras generaciones un futuro mejor.

"Es fundamental que esto se conozca fuera y espero la pronta publicación del actas del Congreso para el mejor conocimiento de los frutos en la Región. Por ello, yo he dicho, hubiera pujado para que Molina acogiera este congreso".

Terminado el acto, los congresistas ofrecieron al alcalde diversos presentes de sus localidades, principalmente libros, que el alcalde agradeció y remitió al Archivo Municipal para su uso y custodia.

Finalmente el cronista de Molina, Antonio de los Reyes, ofreció a los asistentes ejemplares de su último libro "***Las "cuentas" de Molina de Segura a mediados del siglo XVIII***" editado para recordar el III Congreso Regional de Cronistas de la Región de Murcia.

Estas Actas del III Congreso de Cronistas
Oficiales de la Región de Murcia,
se terminaron de imprimir en la Imprenta Ros
de Molina de Segura, el día doce de octubre de 2007,
festividad de Nuestra Señora del Pilar,
Patrona de la Hispanidad.